



**UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
INSTITUTO DE FILOSOFÍA
PROGRAMA DE POSTGRADO EN FILOSOFÍA**

**DESAPARICIÓN POLÍTICA.
CHILE, ENTRE EL RECUERDO Y EL OLVIDO.**

**TESIS PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO
DE MAGÍSTER EN FILOSOFÍA
CON MENCIÓN EN**

PENSAMIENTO CONTEMPORÁNEO

AUTOR TESIS: Marcelo Sánchez

PROFESOR GUÍA: Carlos Contreras

VALPARAÍSO, ABRIL, 2020.

A Leonor Emilia, pasado, presente y futuro.

Para los que no están,
para los que aun buscan,
para los que no olvidan,
para los que aún esperan.

“Fábula y rueda de los tres amigos”¹

(fragmento)

Cuando se hundieron las formas puras
bajo el cri cri de las margaritas,
comprendí que me habían asesinado.
Recorrieron los cafés y los cementerios y las iglesias,
abrieron los toneles y los armarios,
destrozaron tres esqueletos para arrancar sus dientes de oro.
Ya no me encontraron.
¿No me encontraron?
No. No me encontraron.
Pero se supo que la sexta luna huyó torrente arriba,
y que el mar recordó ¡de pronto!
los nombres de todos sus ahogados.

Federico García Lorca

¹ García Lorca, Gabriel “Poeta en Nueva York” 1929 - 1930 en “Poesía Completa” Ed. Galaxia Gutenberg. 2001.

Índice

Introducción	1
Capítulo 1 El Desaparecido: Una genealogía de la desaparición	28
Noción del desaparecido: sentido y alcances como práctica política	28
1. La omnipresencia de Dios o la ira de la totalidad.....	30
2. El desaparecer en el mundo antiguo.	34
3. En nombre del Padre, del hijo y el espíritu.	38
4. La Modernidad y la desaparición.	44
5. Los maestros del horror: Alemania, desaparición y cenizas.	49
6. De Auschwitz a Villa Grimaldi.	60
Capítulo 2 El Estado: Entre la Justicia y el Derecho	67
1. La importancia del suceso o acontecimiento	67
2. Estado, exclusión y memoria	68
3. El obstáculo moral.	71
4. La culpa y el perdón. El paraíso pactado.....	74
5. El limbo del silencio.....	87
6. Del “nunca más” al “quizás tal vez”	92
Capítulo 3 La comunidad: entre el nombre y la conjura	103
1. Ante lo tétrico ¿Por qué recordar?	103
2. Desaparición y espectralidad	108
3. El acto político del olvido.....	112
4. Los desaparecidos y la doble conjura: Villa Grimaldi y el nombre propio	114
5. Los desaparecidos y la doble conjura: El museo como tumba, y la memoria como epitafio	118
6. La ausencia de la representación o la representación ausente	123
7. El re- sentir para impugnar.	127
8. Por un espacio para la impugnación	136
Conclusión Una política para fantasmas	144
Bibliografía	152

Resumen

La tesis *Desaparición política. Chile entre el recuerdo y el olvido* indaga y reflexiona en torno a la desaparición política, el duelo, el perdón, la doble conjura, las políticas gubernamentales de la memoria y la reconciliación. A lo largo de sus capítulos se abordan, a nivel conceptual, filosófico e histórico, diversos aspectos generales de la noción de desaparecido, desde el mundo antiguo y la modernidad hasta la dictadura militar chilena pasando por la Alemania nazi. Se examinan a su vez las nociones de perdón y olvido, las implicaciones políticas, jurídicas y filosóficas de las amnistías, comisiones de verdad, justicia y reconciliación entendidas como “políticas del olvido”, junto con revisar la cuestión del recuerdo y la memoria desde las nociones de doble conjura (del olvido o del recuerdo), espectralidad, junto con la resignificación del resentimiento como oposición a la noción del perdón y el olvido.

La investigación busca ser una propuesta sistémica y continua de la desaparición política en Chile, visto como un problema irresoluto, tanto en sus relaciones como connotaciones actuales, junto con proponer una resignificación del desaparecido político como sujeto social y sus efectos en la relación y convivencia dentro del espacio público, lo que establece distancia con otras propuestas disciplinarias que han puesto atención a temas más particulares en relación con la desaparición.

Desde una estrategia de tipo deconstructivista, se presenta al desaparecido político como sujeto social, provocando e invitando al lector a preguntarse y reflexionar si es posible o necesaria una justicia y espacio para fantasmas. Tomando en consideración que hoy, en el espacio público, conviven los vivos, los muertos y los desaparecidos. La tesis apunta, a una filosofía de lo imposible que se emplazaría entre la ley o el derecho, y la justicia; entre el cálculo y lo incalculable; entre la desaparición y el duelo. Y ante la negación de justicia, lugar y nombre propio de los detenidos desaparecidos apela a la necesidad de aprender a convivir con los fantasmas.

Palabras claves: Desaparición política – espectralidad – memoria - dictadura - perdón – olvido.

Abstract

The thesis Political disappearance. Chile between memory and oblivion investigates and reflects on political disappearance, mourning, forgiveness, the double conspiracy, government policies of memory and reconciliation. Throughout its chapters, at a conceptual, philosophical and historical level, various general aspects of the notion of the disappeared are addressed, from the ancient world and modernity to the Chilean military dictatorship through Nazi Germany. The notions of forgiveness and forgetting, the political, legal and philosophical implications of amnesties, truth commissions, justice and reconciliation understood as "politics of forgetting" are examined, along with reviewing the issue of remembrance and memory from the notions of double conjuration (of forgetting or remembering), spectrality, together with the resignification of resentment as opposed to the notion of forgiveness and forgetting.

The research seeks to be a systemic and continuous proposal of the political disappearance in Chile, seen as an unresolved problem, both in its relationships and current connotations, along with proposing a resignification of the political disappearance as a social subject and its effects on the relationship and coexistence within of the public space, which establishes distance with other disciplinary proposals that have paid attention to more particular issues in relation to the disappearance.

From a deconstructivist-type strategy, the political missing person is presented as a social subject, provoking and inviting the reader to wonder and reflect on whether justice and space for ghosts is possible or necessary. Taking into consideration that today, in the public space, the living, the dead and the disappeared coexist. The thesis points to a philosophy of the impossible that would be located between the law or right, and justice; between the calculation and the incalculable; between disappearance and mourning. And in the face of the denial of justice, place and proper name of the disappeared detainees, he appeals to the need to learn to live with ghosts

Key words: Political disappearance - spectrality - memory - dictatorship - forgiveness - oblivion.

INTRODUCCIÓN

El siglo XX se caracterizó no solo por su gran salto tecnológico e industrial, sino también por la instrumentalización de estos avances con fines de un control ideológico, en una especie de simbiosis de modernidad y muerte, promovida por y desde el Estado, en una necesidad de reafirmación permanente de su poder. Dichas prácticas dejaron un legado de sucesos quizás comprensibles bajo la lógica del poder, pero totalmente cuestionables desde la óptica de la justicia, entendida esta como un imperativo ético. Las proyecciones y herencias de esa violencia son variadas, algunas menos visibilizadas y presentes que otras, pero todas igualmente existentes y con efectos aun permanentes en la sociedad.

La violencia como práctica política no debe comprenderse como una exclusividad del siglo XX, por el contrario, ha estado presente desde la génesis del Estado como entidad política y como ejercicio de su poder. Lo que se modifica en el siglo XX es el control de sus efectos, y la posibilidad de confrontar sus prácticas. Aquello será posible por la irrupción de los medios de comunicación, que aumenta no solo la capacidad de visibilización de sus acciones, sino también la amplificación de sus efectos. La difusión comunicacional permite la existencia del suceso, su conocimiento y aprehensión colectiva, como un recuerdo (que puede asumirse como subversivo), que contrasta con la facilidad de borramiento o inexistencia que de este pudo darse en los siglos anteriores.

Desde el siglo XX los crímenes, en particular los del Estado, no tendrán la carga tétrica por el solo hecho de ser cometidos, sino por la cualidad de estos de ser visibilizados, “conocidos recordados, archivados por una conciencia que se muestra universal, más informada que nunca”². La capacidad mediática de socialización de los actos hace escapar, en su exceso violento, la percepción o posibilidad de que sus actos queden sujetos a la acción de la justicia humana³. Si partimos del supuesto de que el juicio parte del conocimiento público del acto, la desaparición política irrumpe como una paradoja. Lo que

² Derrida, Jacques. *El siglo y el perdón seguida de Fe y Saber*. Edición De la Flor, Buenos Aires, 2003 pp. 7-39, disponible en: Edición Digital de Derrida en Castellano <http://www.jacquesderrida.com.ar/textos/textos.htm>

³ Loc. Cit.

establece aquel carácter es que su práctica se sostiene en el desconocimiento público del acontecimiento, de sus restos y lugar, que le impide constituirse como acontecimiento.

La noción del desaparecido que abordaremos en la presente investigación se encuentra enmarcada en el contexto geopolítico de la Guerra Fría y la aplicación, por parte de los países latinoamericanos, de la Doctrina de Seguridad Nacional (DNS)⁴. Aquel contexto condicionó las prácticas y efectos de las acciones ocurridas en los regímenes latinoamericanos, socavando las frágiles democracias pre y post dictaduras. Además, se pondrá especial atención en la desaparición política como práctica, sus connotaciones históricas y alcances sociales, buscando configurar una reflexión que permita comprender de una manera más sistemática, no solo el proceso de desaparición, sino también las relaciones que se construyen entre el desaparecido, el Estado y la comunidad. Se pretende de esa manera identificar y pensar en las razones y procedimientos que derivan en la desaparición política, y la posibilidad del Estado de volver a encauzar una sociedad dividida, tanto por el trauma del quiebre violento de la institucionalidad democrática, como por la presencia ausente de una nueva categoría, los desaparecidos políticos.

El desaparecido, como sujeto, se relaciona con la acción de desaparecer que significa “quitar de la vista”. Proviene de las raíces latina *des* (negación), *ad* (hacia), *parere* (aparecer) y el sufijo *ecer* (acción que comienza o que se realiza)⁵. Por lo que desaparecer se comprende como “el acto o el proceso que niega la aparición o visibilidad de algo”⁶.

La desaparición como conceptualización, ha adquirido distintas expresiones y connotaciones a lo largo de la historia. Aquello presenta una problemática conceptual inicial, el desaparecido apelaría tanto a la necesidad de invisibilizarse del panóptico estatal, una característica presente en el caso de los inmigrantes que buscan desplazarse entre los

⁴ Para mayor profundidad véase Corvalán Márquez, Luis. *Del anticapitalismo al neoliberalismo en Chile. Izquierda, centro y derecha en la lucha entre los proyectos globales 1950-2000*. Editorial América en Movimiento, Valparaíso 2018.

⁵ Sánchez Sepúlveda, J “Cuerpos: de la desaparición a la memoria” *Revista Bricolaje* N 3, pp. 48-57, 2018, disponible en: <https://revistabricolaje.uchile.cl/index.php/RB/article/view/51592/53940>

⁶ Loc. Cit.

límites del anonimato⁷, como también en igual forma, la desaparición, apela a aquellos que evitan las acciones legales de sus actos, motivados por ideales políticos o meramente criminales⁸.

Enunciamos, por tanto, que nos encontramos frente a un concepto polisémico⁹, existiendo más de un tópico desde donde abordar la desaparición, por lo que se hace necesario precisar que la desaparición no implica necesariamente la ausencia de un cuerpo, sino que a veces solo el borramiento de la identidad, la desaparición del nombre propio. En dichas circunstancias, el afectado debe asumir su invisibilidad bajo un voluntarismo forzado, como el caso de los inmigrantes que asumen su clandestinidad en una doble desaparición de la identidad, desde el espacio que dejan, como el espacio al cual llegan. Es un proceso de exclusión e invisibilización, que los sitúa en una dimensión fantasmal dentro de la sociedad.

Para una mejor claridad y comprensión en torno a la reflexión que buscamos, hemos aplicado para dichos casos (aquel que evade las responsabilidades de sus actos) la denominación de “clandestinidad” y “prófugo”, eufemismos legales para denominar a un “desaparecido”, pero que nos permite precisar y diferenciar de mejor forma con la categoría del desaparecido político que es objeto principal de nuestra reflexión.

⁷ Un ejemplo literario del caso mencionado es el de Karl Rossman, protagonista de la novela de Franz Kafka titulada inicialmente bajo el nombre de *América*, pero que, en la actualidad, tras revisiones de la obra de Kafka, se le conoce con el nombre que el autor había pensado inicialmente para ella, *El desaparecido*.

⁸ Un ejemplo, también literario, para este caso es el de Jean Valjean, protagonista de la obra de Víctor Hugo *Los miserables*. Un exconvicto devenido en hombre ejemplar, obligado, por su pasado delictual, a cambiar varias veces de nombre, en una constante fuga de la ley representada en la figura del comisario Javert.

⁹ Gatti, en concordancia con el carácter polisémico que el concepto implica, identifica ciertas categorías que van desde: el tipo ideal jurídico penal; estético; psico clínico; ideal político social; ideal histórico; desaparecido originario; desaparecido transnacional; desaparecido local y desaparecido social. Para mayor profundidad véase Gatti, Gabriel “Para un concepto científico de desaparición”. pp. 19 – 20 - 21 en Gatti, Gabriel (editor). *Desapariciones. Usos locales, circulaciones globales*. Bogotá, Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes, 2017.

Gabriel Gatti en *Desapariciones. Usos locales, circulaciones globales* presenta al desaparecido como una ausencia e invisibilidad, junto con la dificultad que conlleva su representación, sumado a la imposibilidad, tanto de su palabra como su nombre¹⁰. Por la misma razón, la desaparición, debe ser entendida como una identidad rota y exclusión a la vez, “[un] cuerpo disociado, [una] mala muerte y mala vida”¹¹, la desaparición, por ende, para Gatti será “falta (...) fuga, (...) [simplemente] torcedura”¹².

Élisabeth Anstett profundiza que la especificidad de la desaparición forzada es la asociación que esta construye con el “tratamiento de los cadáveres”¹³, que deriva en la irrupción de los detenidos-desaparecidos como sujetos. Anstett retoma, por ello, la denominación de *concealment*, siguiendo la terminología empleada en los países anglosajones. El *concealment*, es la relación entre dos conceptos que aparecen disociados en otras lenguas: “la ocultación y el encubrimiento”¹⁴, “mediante acciones destinadas a volver al menos improbable su descubrimiento fortuito”¹⁵. La relación de ambos produce que el asesinato y el secuestro, mediante la conservación y la ocultación del cuerpo por parte del Estado, queden fijados en un solo marco conceptual. Asumiremos que la desaparición como acción de borramiento y anulación de un sujeto (político) se entenderá en función de la relación existente entre un sujeto, reconocido como alteridad, y la sociedad estructurada en torno al aparataje político representado en el Estado.

Lo anterior incorpora, para comprender, la necesidad de contextualizar históricamente los alcances del significado de la acción de desaparecer y su resultado, el desaparecido. Se hace necesario entonces, apuntar hacia una genealogía de la desaparición,

¹⁰ Gatti, Gabriel “Para un concepto científico de desaparición”. p. 27 en Gatti, Gabriel (editor). *Desapariciones. Usos locales, circulaciones globales*. Bogotá, Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes, 2017.

¹¹ Loc. Cit.

¹² Loc. Cit.

¹³ Anstett, Élisabeth “Comparación no es razón: a propósito de la exportación de las nociones de desaparición forzada y detenidos-desaparecidos”. p. 41 en Gatti, Gabriel (editor). *Desapariciones. Usos locales, circulaciones globales*. Bogotá, Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes, 2017.

¹⁴ Loc. Cit.

¹⁵ Loc. Cit.

como primer paso para definir desde qué tópico y desde dónde se espera abordar la reflexión en torno a la desaparición política.

Como hemos podido percatarnos, las preguntas en torno a la desaparición política son una verdadera invitación al trabajo y la investigación, pero ella no estará exenta de dificultades para el caso chileno en cuanto a la literatura existente¹⁶. A pesar de la atención que se ha observado en los últimos años, en cuanto al aumento de investigaciones en áreas como: el periodismo, antropología, la psicología, o sociología¹⁷, la temática en cuestión se ha caracterizado por una mayor atracción académica desde ámbitos como el derecho, la ciencia política o la historiografía (en áreas como lo penal, políticas públicas, historicidad, irrupción y conflictividad de proyectos de transformación estructural). En otras disciplinas, como la filosofía, el tema ha sido abordado desde la idea del perdón, la memoria, el olvido; a partir de lo entendido como fantasmal o espectral; como acto de borramiento; o como idea de resistencia y expresión de la alteridad en la configuración del “otro”.

En torno a lo fantasmal, la reflexión de la desaparición evoca una presencia – ausente, dicha dicotomía nos remite necesariamente al vocablo fantasma. Su origen etimológico proviene del latín *phantasma*, este a su vez del griego *φάντασμα* (*phántasma*), ambos significan imagen, evocación o sensaciones en torno a alguien que se presume o se asume su muerte. Platón concebía lo fantasmal¹⁸ como un fenómeno en el cual se expresaba la presencia de una cosa ausente, y en ello lo que quedaba implícito era una referencia al

¹⁶ Podemos mencionar a Antonia García Castro. *La muerte lenta de los desaparecidos en Chile*, reeditado en español el año 2010. La autora problematiza en torno a la desaparición política y su relación con el poder a partir de una exhaustiva documentación, reflexionando en torno a la significación del problema de los desaparecidos en tiempos de democracia. Para mayor profundidad véase García Castro Antonia. *La muerte lenta de los desaparecidos en Chile*. Editorial cuarto propio, Chile 2011; o el texto *Las formas del pasado. Memoria y destrucción* de los editores Adolfo Vera y Pablo Aravena.

¹⁷ Argentina, en comparación con Chile tiene cierta ventaja en su tratamiento, investigación y publicación. Esto se debe en gran parte a los marcos disímiles en los cuales la vuelta de la democracia quedó signada, y el rol adquirido en ese proceso por parte de la Agrupación de las Madres de Mayo, a contrapartida de nuestra propia Agrupación de Familiares de Detenidos y Desaparecidos, los que han terminado como *outsider* de la política nacional y de la sociedad en general, relegando con ello a un segundo o tercer plano, la preocupación por la búsqueda de la verdad y la anhelada justicia.

¹⁸ Para mayor profundidad véase Platón, *Fedón/Fedro*. Alianza Editorial: Madrid, 2009

pasado¹⁹. La representación de la cosa ausente utiliza la imaginación como forma y medio en la cual esta pueda adquirir sentido en la comprensión de los memoriales²⁰. Para Aristóteles, siguiendo la lectura que hace Paul Ricoeur, lo fantasmal se entendería como la representación de la cosa percibida, relacionándola con los sentidos, con los afectos, por ende, adquirida o aprendida previamente, en una relación de la imagen incorporada en el acto del recuerdo²¹.

Lo *phantasmal* se comprendería platónicamente como el simulacro, lo fantástico²². Ricoeur, en una mirada, quizás, más aristotélica parece relacionar lo fantasmal con los afectos, con lo que uno evoca o recuerda, asumiendo que si la memoria es del pasado, “el futuro de la conjetura y de la espera”²³, al presente le correspondería las sensaciones y percepciones²⁴, siendo “(...) el alma donde anteriormente uno escuchó, sintió, y pensó algo”²⁵, y desde el cual se recuerda aquellas presencias ausentes, las cuales estarían ligadas “intrínsecamente y asociadas a lugares”²⁶, en torno a lo que aconteció y a lo que tuvo lugar²⁷, permaneciendo estos lugares como inscripciones²⁸.

Con respecto a lo fantasmal, la literatura es coincidente en mencionar que la razón de su existencia está dada por la imposibilidad de romper los lazos con el mundo terrenal, ello los llevaría a deambular por este mundo de formas no físicas. Sus denominaciones varían, se habla de espectros, sombras, espíritus, larva, ánima o apariciones. Con respecto a la larva, esta era la denominación romana otorgada al privado del eterno descanso, ya sea por la negación de las honras fúnebres o por haber cometido algún crimen considerado como imperdonable, siendo su carácter insepulto una condena que lo persigue *post mortem*.

¹⁹ Ricoeur, Paul *La memoria, la historia, el olvido*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica 2010, p. 22.

²⁰ Ibid., p. 23.

²¹ Loc. Cit.

²² Ibid., p. 28.

²³ Ibid., p. 33.

²⁴ Loc. Cit.

²⁵ Loc. Cit.

²⁶ Ibid., p. 61.

²⁷ Loc., Cit.

²⁸ Ibid., p. 63.

La larva como denominación proseguirá bajo el nombre de ánima, siendo esta última, la representación medieval cristiana de la larva romana, condenadas a vagar por el purgatorio debido a sus pecados y en espera de ser redimidos y poder así transitar hacia el paraíso²⁹. El común denominador de los fantasmas sería que se mueven en el mundo de las sombras, y que su presencia perturba y asedia la existencia humana³⁰.

Claude Lecouteux, un especialista en el estudio de los fantasmas y apariciones medievales plantea la existencia de ellos en función de una muerte anormal, vinculado al misterio de la muerte. Su forma de contención está dada en torno a lo que podría comprenderse como una buena muerte, una muerte natural no vinculada a la tragedia en manos de terceros, a una muerte en función del cumplimiento de los ritos mortuorios correspondientes, procediendo a la posterior existencia de un habitáculo para el cadáver³¹.

Los relatos en los cuales se hace alusión a la presencia de fantasmas son antiquísimos, la tradición grecolatina está llena de esos relatos, dada la importancia que tenían los muertos en la configuración del espacio público, no es de extrañar que los fantasmas fuesen por tanto parte de su narrativa, atención y creencia. Por ello referencias a fantasmas las hallamos en textos de figuras como Homero, Heródoto, Luciano o Plinio el joven³², entre otros.

En *Fantasmas, aparecidos y muertos sin descanso*³³, Richard Buxton, especialista en el estudio de la Grecia Clásica³⁴, apunta que también son comunes las apariciones de los espíritus de aquellos que fallecieron de forma violenta y regresan para vengarse o pedir que lo hicieran por ellos amigos o familiares.

²⁹ Klein, Rainer, *Espíritus, fantasmas y otras apariciones*. Buenos Aires, Grupo Imaginador de Ediciones. 2004, pp. 7 - 8

³⁰ Ibid., p. 9.

³¹ Ibid., p. 11.

³² Plinio el joven, *El Vesubio, los fantasmas y otras cartas*. Ediciones Cátedra 2011.

³³ Aguirre Castro, Mercedes; Delgado Linacero, Cristina; González – Rivas, Ana (Eds.). *Fantasmas, aparecidos y muertos sin descanso*. Madrid, Abada editores, 2014.

³⁴ Buxton, Richard, “Fantasmas y religión entre los griegos: contextos y control” pp. 41 – 54 en Aguirre Castro, Mercedes; Delgado Linacero, Cristina; González – Rivas, Ana (Eds.). *Fantasmas, aparecidos y muertos sin descanso*. Madrid, Abada editores, 2014.

Otros relatos hacen relación de aquellos fantasmas que vuelven del Hades para advertir de algo a un vivo. Casos como el anterior aparecen relatados por Cicerón en *De Divinatione*, en esta obra el protagonista es el poeta griego Simónides y el fantasma de un cuerpo al cual el poeta, tras encontrarlo insepulto, había dado la correcta sepultura. En *La Iliada* de Homero, en el poema XXIII, aparece el relato del fantasma de Patroclo el que se hace presente ante su amigo Aquiles, reprochándole a este el olvido de su amistad, expresada en la falta del entierro de su cuerpo, dificultando su tránsito al Hades:

“Me has olvidado (...) Entiérrame inmediatamente y déjame pasar las puertas del Hades. Me mantienen fuera las psychai y eidola de los muertos, que no me dejan cruzar el río para reunirme con ellos (...) Si me haces el rito de quemarme (...) no volveré más del Hades”³⁵.

La tradición griega, al igual que otras culturas, mandaba enterrar a sus familiares difuntos, entre sus procedimientos correspondía dejar un óbolo con el difunto, moneda necesaria para poder llevar a cabo el cruce al inframundo. Si la familia no cumplía con aquello, correspondía ser juzgado por las leyes de la ciudad. La razón de dicha tradición estaba dada por la creencia de que algunas almas que se quedaban a la orilla del río Aqueronte podían volver y atormentar a los habitantes de la ciudad, por lo que el óbolo era necesario como pago al barquero que transportaba las almas, permitiendo así el tránsito debido, liberando a las polis de su posterior presencia y asedio.³⁶

Podemos apreciar la importancia de la sepultura, como ritual para la familia como la ciudad. Efectivamente uno de los delitos más graves era irse contra su propia polis, y para aquellos delitos graves la condena debía ser equiparable a su falta, por ello tras la muerte propia, su falta no quedaba saldada, sino que esta proseguía, no eran dignos de ser parte de los rituales de la ciudad, por ello dichos cuerpos eran condenados a no reposar nunca más, su condición de insepultos era a su vez el signo de la condena de la ciudad, por su agravio y traición, una condena en vida proseguida *post mortem*.

³⁵ Homero. *La Iliada*. Barcelona, Montaner y Simón editores, 1908, pp. 350 – 370.

³⁶ Jiménez San Cristóbal, Ana Isabel “Me vengare desde mi tumba” pp. 83 – 100 en Aguirre Castro, Mercedes; Delgado Linacero, Cristina; González – Rivas, Ana (Eds.). *Fantasmas, aparecidos y muertos sin descanso*. Madrid, Abada editores, 2014.

Lo anterior se ve reflejado en *Antígona*³⁷ de Sófocles, en la cual Creonte, rey de Tebas, prohíbe el funeral en cualquier parte y para siempre de Polinices, hermano de Antígona, al considerarlo un traidor por haber declarado la guerra a su propia ciudad, Tebas³⁸. A pesar de la prohibición de Creonte, Antígona se rebela contra la ley y se lanza a la búsqueda del cuerpo de su hermano, prefiriendo morir antes que aceptar aquel mandato y dejar el cuerpo insepulto entregado a los cuervos y los perros tras las murallas de la ciudad³⁹. En la actualidad la figura de Antígona ha adquirido un carácter de descubrimiento simbólico por parte de distintas agrupaciones de familiares de desaparecidos. A pesar de que en el relato original Antígona conoce el paradero de su hermano, esta se rebela contra la ley que lo declara obligadamente a quedar insepulto, esta medida sostenida en el derecho es entendida por Antígona como injusta, resistiéndose a ello manifestando: “Querré enterrar a Polinices siempre. Aunque nazca 1000 veces, y aunque él muera 1000 veces”⁴⁰. Aquel compromiso, tenacidad y amor por su hermano lo paga con su vida. Aquella acción, que no teme a la muerte, con tal de no fallar al amor fraterno, es lo que ha sido tomado hoy por hoy como un modelo de resistencia ante el silencio institucional, y al paso del tiempo, como una expresión del olvido, en torno a la búsqueda del ser querido⁴¹.

Ante la pregunta ¿quiénes serían los fantasmas?, la respuesta sería, los que no descansan en paz, los denominados insepultos, que regresan a los lugares en los que transcurrió su existencia, o en donde se llevó a cabo su muerte anómala y trágica⁴². Shakespeare en varias de sus obras utiliza lo fantasmal como elementos relevantes de sus tramas. Lo encontramos presente en *Ricardo III*, *Cymbeline*, *Macbeth* o *Hamlet*, en esta

³⁷ Sófocles. *Antígona*. Edición en Gambaro, Teatro 3. Buenos Aires: Ediciones de La Flor: 1991.

³⁸ Castillo Didier, Miguel, “Antígona y Príamo: dos personajes actuales”. *Byzantion nea hellás*, (37), 49-57, 2018 disponible en: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-84712018000100049>

³⁹ Fradinger, Moira, “Antígonas del sur: el duelo es por el futuro”, disponible en: <http://letraurbana-com/articulos/antigonas-delsur-el-duelo-es-por-el-futuro/>

⁴⁰ Sófocles, *Antígona*. Edición en Gambaro, Teatro 3. Buenos Aires: Ediciones de La Flor: 1991: 191-217.

⁴¹ Véase VV-AA. *Antígona emmordassada. Reflexions dels darrers 10 anys de represiò als Països Catalans*. Ediciones Tigres de Papel, 2017.

⁴² Klein, Rainer. Op. Cit. p. 13.

última obra, lo fantasmagórico es una presencia fugaz, que impacta y desaparece, presentando una “realidad de la ausencia”⁴³ en donde el espectro del padre moviliza todo el drama de la obra. La única forma en que el drama pueda finalizar es en la resolución del conflicto que promueve el asedio.

El abandono de lo fantasmal sería solo posible cuando, los fantasmas, dejan atrás su “misterioso magnetismo inconsciente”⁴⁴. Aquel dejar atrás significa e implica que han sido “analizados y vueltos conscientes”⁴⁵ cesando en su condición de fantasmas para transformarse en “ancestros, memorias del pasado, (...) [y ya no en] compulsivas sobrenaturales repeticiones de este”⁴⁶.

La atención de lo fantasmal, que pareció ser parte de la práctica filosófica comenzó a decaer después de San Agustín, el que mantuvo la idea platónica de los fantasmas como “sombras o imágenes del alma”⁴⁷. Para Abel Fernández, sería la modernidad en su deseo de lograr un acercamiento entre filosofía y ciencia, la que desde el siglo XVIII generó un fuerte escepticismo entre los pensadores, pero que “no logró doblegar este tipo de creencias entre el pueblo”⁴⁸. Immanuel Kant parece haber sentenciado a muerte la atención en lo fantasmal⁴⁹ al catalogar su interés como un “absurdo que algo que no es cuerpo pueda actuar y ser visible en el mundo corpóreo”⁵⁰

Quien retoma el interés filosófico⁵¹ en los fantasmas será Arthur Schopenhauer, en su obra *Ensayo sobre las visiones de fantasmas*⁵². Desarrollando una explicación idealista

⁴³Mahon, Eugene “El fantasma en Hamlet” disponible en: http://www.psyoanalysis.today/PDF_Articles/IPA_Article_El-fantasma-en-Hamlet_Dr.-Eugene-J.-Mahon.pdf

⁴⁴ Loc. Cit.

⁴⁵ Loc. Cit.

⁴⁶ Loc. Cit.

⁴⁷Fernández, Abel “Los sueños de un idealista explicados por los sueños de la parapsicología” *Schopenhaueriana*. Revista Española De Estudios Sobre Schopenhauer 2017. Número 2, *Schopenhauer y la ciencia*. p. 196.

⁴⁸ Loc. Cit.

⁴⁹ Loc. Cit.

⁵⁰ Loc. Cit.

⁵¹ Según Derrida, toda la historia de las ideas filosóficas “siempre habría estado asediada por espíritus. Siempre habría estado presente la noción de “espíritu” citado en Jacques

de ellos, el autor manifiesta que la mayoría de las visiones de fantasmas, si bien objetivas y reales, porque son percibidas”⁵³, son la captación, por parte del órgano de los sueños, “de acontecimientos reales pasados que se entremezclan, debido a la incompletud del estado de vigilia, con la realidad empírica que captamos en vigilia completa”⁵⁴. La realidad, por tanto, que les corresponde es la de una realidad pasada, “casi en ningún caso una realidad presente y objetiva”⁵⁵

Siguiendo con el análisis abierto de lo fantasmal, Jacques Derrida, en *Espectros de Marx*⁵⁶, reflexionó en torno a la espectralidad y la conjura. Derrida asume que cuando no es posible identificar al sujeto ni ontologizar sus restos, es cuando se constituye el acontecimiento que permite la irrupción del espectro. Aquel fantasma, se desplazará entre la vida y la muerte, en momentos y espacios que no pertenecen a un tiempo lineal, sino que dentro de una disyunción del tiempo⁵⁷. Aquel tiempo espectral tiene la cualidad de desajustar, desquiciar la identidad del presente vivo, anulando toda efectividad de duelo ante la ausencia, tanto, de un cuerpo como de una justicia que pueda hacer el duelo posible. Si el duelo consiste en identificar despojos y en localizar a los muertos, este se torna imposible. Para Derrida, la espectralidad obstaculiza el trabajo del duelo, dejando solo fantasmas que asedian el mundo presente, dificultando la construcción de un mundo futuro.

En relación con la idea del asedio, para que esta opere, previamente debe generarse una acción de conjura. Asumiremos como tal, de acuerdo con Derrida, a la representación

Derrida y Felipe Moreno Juan, "Espectros de Marx. El estado de la deuda, el trabajo del duelo y la nueva internacional". *Revista de Estudios Sociales*, n.º 8, 2001, pp. 129-131, disponible en: <https://doi.org/10.7440/res8.2001.15>

⁵² Para mayor profundidad véase Schopenhauer, Arthur, *Ensayo sobre las visiones de fantasmas*. Valdemar: Madrid, 1998.

⁵³ Fernández, Abel. Op. Cit. p. 200.

⁵⁴ Loc. cit.

⁵⁵ Loc. cit.

⁵⁶ Véase Derrida, Jacques. *Espectros de Marx*. Trad. J.M. Alarcón y C. de Peretti. Madrid, Trotta 1995.

⁵⁷ Lo espectral no puede ser ubicado como presencia en el tiempo, pero, sin embargo, se encuentra inmerso en una temporalidad. La espectralidad hace referencia a un pasado y un futuro siempre abiertos, que no tendrá una presencia plena en el presente, abriendo un duelo imposible

de fuerzas y alianzas que en nombre de intereses comunes se generan para combatir a un temido adversario político. En el marco de nuestra investigación ese adversario político simbolizará a los desaparecidos políticos y la necesidad de fijarlos, para evitar el tormentoso asedio de su recuerdo, intentando así, destruirlos, negarlos y olvidarlos, evitando su regreso *post mortem*.

Otro autor que hizo hincapié en la desaparición y sus efectos fue Jean-Louis Déotte⁵⁸, pero a diferencia de Derrida que puso más atención en lo espectral, Déotte hace énfasis en el acontecimiento, reconociéndolo como la acción que da paso a la desaparición, planteando que no puede existir acontecimiento sin que exista una superficie de inscripción. Aquella dificultad, provoca, que para enfrentar lo que ha sido borrado hay que constituir una nueva superficie, una superficie de inscripción del desastre. Déotte asume la necesidad de la inscripción, ya que si esta no fuera posible estaríamos solo ante el desastre y el olvido de lo que no pudo ni puede ser trazado. Por ello una filosofía del desastre o de la ceniza, sería un pensamiento de la paradoja, simbolizado en los no – sucesos de Auschwitz⁵⁹, un momento en que, para el autor, la historia habría sufrido un quiebre. La radicalidad de la paradoja hace que el lenguaje aparezca como la sola superficie donde el acontecimiento pueda ser recibido.

La clave para entender la filosofía de la desaparición sería la borradura de las huellas, el acto que quiebra la comunidad al imposibilitar que la ausencia de un sujeto se

⁵⁸ Véase Déotte, Jean – Louis. *Catástrofe y Olvido*. Santiago de Chile, cuarto Propio, 1998; “Las paradojas del acontecimiento de una desaparición” pp. 323 – 328 en Belay, Reinalds; Bracamonte, Jorge; Degregori, Carlos; Vacher, Jean. *Memorias en conflicto. Aspectos de la violencia política contemporánea*. Lima, Ediciones Institut français d’études andines, Instituto de Estudios Peruanos, Embajada de Francia en el Perú, Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú, 2013 disponible en: <https://books.openedition.org/ifea/536>

⁵⁹ Con respecto al campo de concentración de Auschwitz existe una vasta literatura, dentro de ellas podemos mencionar a Primo Levi, italiano miembro de la resistencia y sobreviviente de Auschwitz. En 1947, tras su liberación, publica “Si esto es un hombre”, el que se será el primer testimonio de muchos en el cual relata sus experiencias en los campos de exterminio nazi, el que además es considerado el libro fundacional de la literatura concentracionaria, y con el cual iniciara su *Trilogía de Auschwitz* la cual a su vez incorpora “La tregua” (1963) y “Los hundidos y los salvados” (1986). Para mayor profundidad véase Levi, Primo, *Trilogía de Auschwitz*. Editorial Océano, Barcelona 2012.

constituya en acontecimiento (sin fecha y lugar), anulando su inscripción, por lo que la borratura y desaparición no dejarán paradójicamente de ocurrir, derivando en la destrucción del lenguaje mismo y la imposibilidad de dar cuenta de lo ocurrido, configurándose en un no suceso

Jacques Rancière en su texto *Política, policía, democracia*⁶⁰ del que tomaremos distancia, presenta la espectralidad como un conflicto, con lo cual concordamos, en cuanto esta dificulta el poder avanzar hacia el consenso. Pero desde dicha situación de conflicto, el autor plantea que para que el consenso fuese exitoso se necesita una racionalización de la política bajo la forma de arbitraje entre intereses bien identificables, significando aquello dejar atrás el tiempo, en donde la gestión de lo público quedaba borrada junto a la presencia de los actores de dudosa identificación⁶¹.

Si el consenso necesita su objetivación, este apelaría a una sustitución objetivada de los problemas planteados a la colectividad, por los medios existentes para resolverlos. Aquello llevaría implícito el reemplazo de los fantasmas conflictivos por identidades bien establecidas, para encaminar una comunidad en un sentido y un camino de encuentro nacional. En esa lógica y en relación con el problema de la desaparición, se proyectaría una resolución política por sobre una apuesta ética o justa, debido a la dificultad de objetivar a los desaparecidos, en una renuncia a resolverlo mediante el reconocimiento de los desaparecidos como una nueva categoría identitaria, asumiendo que la brumosa fantasmal implica una suerte de olvido, proyectable, en este caso, a los desaparecidos políticos

La desaparición, como práctica política, abrió una grieta en la nación, mediante mecanismos implementados por los agentes del Estado destinados a acabar con la disidencia política, aprovechando la existencia de obstáculos jurídicos, políticos y sociales que imposibilitaban la protesta y la demanda jurídica de verdad, generando un escenario de y para la barbarie, muy propio de las dictaduras latinoamericanas.

⁶⁰ Véase Rancière, Jacques. *Política, policía, democracia*. Santiago. Ediciones LOM, 2006.

⁶¹ Rancière, Jacques. *Política, policía, democracia*. Santiago. Ediciones LOM, 2006, p. 10.

Los regímenes democráticos, que se abren tras esas fracturas, quedaron sujetos y atados a una lógica transaccional, usada para dar resolución a la problemática de la reconciliación, en función de un proyecto futuro. Bajo dicha lógica se buscará sostener aquel proyecto a partir del perdón, presentado, este, como necesidad, obligatoriedad e imposición.

La presencia fantasmal, como sujeto que asedia ante lo inacabado de su figura, abre la problemática del perdón. Derrida ahonda en su imposibilidad⁶², ampliando su reflexión al problema de la curación y la reconciliación. El perdón adquiere relevancia, debido a las connotaciones políticas, como forma de borradura y su proyección estratégica y tendencia a transformarse en una política o memoria del olvido. El autor plantea que el valor del perdón es heterogéneo al valor de juicio jurídico, éste no podría sustituir a la justicia, pero en esa heterogeneidad adquiere importancia la idea del arrepentimiento, planteando el deber del no perdón debido a los riesgos que éste tiene de engendrar el olvido. Para Derrida el perdón debe suponer una memoria integral, no existe un deber de no perdón. Con ello no existiría la posibilidad del perdón, pero si éste existiese debe concederse a lo que es y sigue siendo

⁶² Véase Derrida, Jacques, “El siglo y el perdón seguida de Fe y Saber”, Edición De la Flor, Buenos Aires, 2003 pp. 7-39, Disponible en: Edición Digital de Derrida en Castellano <http://www.jacquesderrida.com.ar/textos/textos.htm>); “Justicia y Perdón”, Entrevista a Jacques Derrida de Antoine Spire en Staccato, programa televisivo de Francia Cultural el 17 de septiembre de (1998). Traducción: Cristina de Perelli - Francisco Vidarte, disponible en: Edición Digital de Derrida en Castellano <http://www.jacquesderrida.com.ar/textos/textos.htm>.; “Autoinmunidad: Suicidios simbólicos y reales”. Entrevista: Giovanna Borradori Fecha: 22 de octubre de 2001 en New York Traducción: J Botero en *La filosofía en una época de terror. Diálogos con Jürgen Habermas y Jacques Derrida*, Taurus, Buenos Aires, disponible en: Edición Digital de Derrida en Castellano <http://www.jacquesderrida.com.ar>); *Fuerza de ley. El fundamento místico de la autoridad*, Traducción de Adolfo Babera y Patricio Peñalver Gómez, Madrid, Tecnos, 1997, disponible en: Edición Digital de Derrida en Castellano http://www.jacquesderrida.com.ar/textos/derecho_justicia.htm); *Memorias para Paul de Man*, Traducción Carlos Giardini, Gedisa, Barcelona, marzo 1998, pp. 15-55, disponible en: Edición Digital de Derrida en Castellano http://www.jacquesderrida.com.ar/textos/de_man.htm)

imperdonable, ya que, si se perdonara lo perdonable, este dejaría simplemente de ser perdón.

En una vereda distinta, Vladimir Jankèlèvitch⁶³ planteaba que la obtención del perdón quedaría condicionada a la solicitud misma del acusado, lo que implicaría un reconocimiento de su propia culpa (auto inculpación)⁶⁴. Por otro lado, Nicolai Hartmann en su *Ética*⁶⁵, desarrolló la idea de que si el perdón fuese posible este constituiría un mal moral, pues quedaría sujeta la libertad humana a disposición de Dios, ofendiendo de esa manera la dignidad humana al dejar la decisión a lo divino. Ello lo lleva a plantear que se podría atenuar el daño provocado por la falta, en sus efectos al interior de la comunidad, pero no así su culpabilidad.

Karl Jaspers en su obra *El problema de la culpa*⁶⁶ se adentra en la diferenciación de la culpa. Asumir la responsabilidad, identificando entre la culpabilidad política de los ciudadanos y políticos, la responsabilidad criminal de los tribunales y los procedimientos penales de los procesos es una condición primaria para discutir sobre la posibilidad del perdón. Jasper plantea que aquellas responsabilidades deben darse ante el vencedor o en la actualidad ante las autoridades que representan los intereses y derechos de las víctimas y ante las nuevas autoridades de un Estado democrático. Pero siempre bajo una relación de poder y dominación. Los efectos se distribuirán entre sanciones punitivas dictadas por la justicia en nombre de políticas de depuración, de reparación asumida por el Estado en una nueva correlación de fuerzas. Pero más importante que esto, plantea Jaspers, es la voz de la justicia que públicamente establece responsabilidades, designando los lugares del agresor y el agredido en una relación de justa distancia. Para Jaspers, pareciera no existir una diferencia sustantiva entre el derecho y la justicia.

⁶³ Véase Jankèlèvitch, Vladimir. *Lo imprescriptible*. París: Editions du Seuil, 1986; “*Forgiveness*”. Chicago: Chicago University Press. 2005.

⁶⁴ Jankèlèvitch desde 1956 en *L’Imprescriptible*, había tomado una posición contraria a la idea del perdón. En 1967 en su estudio *Le Pardon* asume que el tiempo del perdón se identifica con el tiempo del olvido, para en 1971 en *Pardonner* explora la posibilidad del perdón mediante el acto de pedir perdón por parte del culpable.

⁶⁵ Hartmann, Nicolai. *Ética*. Ediciones Encuentros 2011.

⁶⁶ Véase Jaspers, Karl. *El problema de la culpa*. Barcelona, Ediciones Paidós, 1998.

En una apuesta mucho más taxativa Sandrine Lefranc, en su texto *Políticas del perdón*⁶⁷, mediante un estudio comparado de los procesos de reconciliación en Sudáfrica, Argentina y Chile, reflexiona en torno a la diferencia entre el perdón moral y el perdón político jurídico. Aquello le permite afirmar que, en aquellos procesos de reconciliación, marcado por políticas transicionales, se ha terminado por relegar la justicia, dando paso a la in - justicia. Henry Rousso⁶⁸ en *Le syndrome de Vichy (1944 – 198...)*⁶⁹, desarrolla y presenta un trayecto epistemológico y político desde la base del concepto de la obsesión del pasado, manifestando que el trabajo de la memoria sería un exorcismo siempre inacabado al igual que el trabajo de duelo.

La discusión y reflexión en torno al perdón y el olvido provoca la irrupción y controversia en torno al qué y cómo recordar, emergiendo, así, una disputa por la memoria como un elemento central del Chile democrático. La memoria se entenderá como la facultad de retener en el inconsciente situaciones o ideas, con la intención, o no, de ser recuperado en algún momento, en forma de recuerdo⁷⁰. Maurice Halbwachs define la memoria colectiva “como el proceso de reconstrucción social del pasado vivido y experimentado por un determinado grupo, comunidad o sociedad. Con el objetivo de asegurar su permanencia en el tiempo y su homogeneidad”⁷¹, necesitando de puntos de referencias externos, auxiliares de la memoria, a los cuales se recurre para encontrar los

⁶⁷ Véase Lefranc, Sandrine. *Políticas del perdón*. Ediciones Cátedra. Madrid 2004.

⁶⁸ Desde “el síndrome de Vichy” Rousso busca contribuir al acto de la ciudadanía que permita la superación. Desde una mirada psicoanalítica, lleva a cabo una “ordenación historiadora” de los síntomas que se relacionan con los síndromes que lo lleva a desarrollar 4 fases: de duelo 1944 – 1955; fase de represión; fase del retorno de lo inhibido y fase de la obsesión.

⁶⁹ Véase Rousso, Henry. *Le syndrome de Vichy (1944 – 198...)*. Éditions du Seuil, 27, rue Jacob, Paris VI.

⁷⁰ Rojas Vallejos, María; Silva Bustón, Macarena. *Sufrimiento y desapariciones. El manejo urbano arquitectónico de la memoria urbana traumatizada*. Arzobispado de Santiago. Fundación documentación y archivo de la Vicaría de la Solidaridad 2004. Pp. 103 – 104.

⁷¹ Halbwachs, Maurice *La memoria colectiva* citado en Rojas Vallejos, María; Silva Bustón, Macarena, *Sufrimiento y desapariciones. El manejo urbano arquitectónico de la memoria urbana traumatizada*. Arzobispado de Santiago. Fundación documentación y archivo de la Vicaría de la Solidaridad 2004, pp. 103 – 104.

recuerdos⁷², denominados marcos sociales o colectivos (temporales y espaciales). Para Halbwachs, la memoria colectiva se encontraría depositada, sobre todo en el espacio, considerado el único estable para extenderse en el tiempo sin envejecer ni perder sus elementos⁷³.

Paul Ricoeur⁷⁴ manifiesta que la ruptura entre historia y memoria se habría generado en la década de los 80⁷⁵. La historia quedaría sujeta a una representación del pasado, la que difiere de la memoria, que aparece como un fenómeno siempre actual, un vínculo vivido con el presente eterno⁷⁶. La pérdida asumida entre la historia y la memoria derivaría en una “memoria aprehendida por la historia”⁷⁷, influenciada por el “reino del archivo en un elogio del patrimonio”⁷⁸.

La memoria, como tema y disputa, habría irrumpido ante su inexistencia, la desaparición, la pérdida de la historia – memoria, o como lo plantea Pierre Nora, una pérdida de la referencialidad del Estado - nación⁷⁹, llevando a la aparición de nuevas formas o nociones.

Uno de los más representativos, en esta disputa, es la noción de sitio o lugar de memoria. Originado desde el mundo de la academia, a partir de la obra del historiador francés Pierre Nora (1984), coordinador del proyecto *Les Lieux de mémoire*, la investigación “realizó un inventario crítico de los espacios físicos y simbólicos sobre los que la nación francesa funda y transmite su identidad”⁸⁰, reconociéndolos como lugares en

⁷² Loc. Cit.

⁷³ Loc. Cit.

⁷⁴ Véase Ricoeur, Paul. *La memoria, la historia, el olvido*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica 2010.

⁷⁵ Ricoeur, Paul. Op. Cit. p. 518.

⁷⁶ Ibid., p. 519.

⁷⁷ Nora, Pierre. *Les Lieux de mémoire*. p. 27 citada en Ricoeur, Paul, *La memoria, la historia, el olvido*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica 2010, p 20.

⁷⁸ Ricoeur, Paul. Op. Cit. p. 520.

⁷⁹ Ibid., p .519.

⁸⁰ Serrano Moreno, Juan, *Los sitios de la memoria: recordar para reparar y construir*”. Observatorio Cultural [on line] Santiago: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Departamento de Estudios, 2016, p. 43 disponible en: <http://www.observatoriocultural.gob.cl> / ISSN 0719-1853

“tres sentidos de la palabra: material, simbólico y funcional, pero simultáneamente en grados diversos⁸¹. El proyecto *Le Lieux de mémoire* logra trascender el espacio de discusión académico para instalarse en la discusión pública de muchos países occidentales, en lo que ha sido conocido como “el boom de la memoria”. Juan Serrano profundiza que desde la irrupción de esta “batalla por la memoria” se comenzó a otorgar más importancia a la dimensión cultural de los sitios de la memoria, entendiéndolos como espacios de encuentro comunitario en torno a los valores éticos que se decide preservar, una identidad común ciudadana, para de esa manera impedir el olvido del horror y la barbarie⁸².

Una de las características de este boom ha sido esencialmente la enorme producción cultural de artefactos, sitios, iniciativas, que consagran, “conmemoran y escenifican en diversas esferas institucionales, oficiales, comunitarias y societales ciertos pasados, en muchos casos violentos y traumáticos”⁸³ Jefferson Jaramillo y Johanna Torres reflexionan en torno a este boom desde las miradas de François Hartog⁸⁴ y Enzo Traverso⁸⁵,

⁸¹ Nora, Pierre. *Les Lieux de mémoire*. Santiago: Editorial Lom, 2009 citado en Guglielmucci, Ana; López, Loreto, “La experiencia de Chile y Argentina en la transformación de ex centros clandestinos de detención, tortura y exterminio en lugares de memoria” en *Vestigios del pasado: Los sitios de la memoria y sus representaciones políticas y artísticas*. Hispanic Issues On Line 22 (2019) pp. 59 – 60.

⁸² Serrano Moreno, Juan. Loc. Cit.

⁸³ Jaramillo Marín, Jefferson; Torres, Johanna Paola “Lugares, centros y museos de memoria: boom global y marcos políticos nacionales. Anotaciones desde Colombia (2013-2015)” p. 111 disponible en Salamanca Villamizar, Carlosy; Jaramillo Marín, Jefferson (editores académicos), *Políticas, espacios y prácticas de memoria Disputas y tránsitos actuales en Colombia y América Latina*”. Abril de 2019 Bogotá, D. C. Colombia Editorial Pontificia Universidad Javeriana.

⁸⁴ Hartog, F. *Órdenes del tiempo y regímenes de historicidad*. Historia y Grafía, 21, p. 73 – 101 citado en Jaramillo Marín, Jefferson; Torres, Johanna Paola “Lugares, centros y museos de memoria: boom global y marcos políticos nacionales. Anotaciones desde Colombia (2013-2015)” p. 111 citado en Salamanca Villamizar, Carlosy; Jaramillo Marín, Jefferson (editores académicos). *Políticas, espacios y prácticas de memoria Disputas y tránsitos actuales en Colombia y América Latina*. Abril de 2019 Bogotá, D. C. Colombia Editorial Pontificia Universidad Javeriana.

⁸⁵ Traverso, Enzo, *La historia como campo de batalla. Interpretar las violencias del siglo XX*. Madrid, Fondo de Cultura Económica citado en Jaramillo Marín, Jefferson; Torres, Johanna Paola “Lugares, centros y museos de memoria: boom global y marcos políticos nacionales. Anotaciones desde Colombia (2013-2015)” p. 111 disponible en Salamanca

estableciendo que esta vuelta al pasado estaría dada por el derrumbamiento de los grandes meta relatos, el quiebre de las utopías⁸⁶ como elemento cohesionador socio político. Frente a aquella incerteza el pasado “ha devenido en una esperanza casi teológica”. Adquiriendo relevancia, en esta irrupción del pasado, lo que se ha denominado sitios de memoria.

Con respecto a los sitios de memoria, Ana Guglielmucci hace referencia a los artefactos conmemorativos que se han desarrollado a partir del proceso de refuncionalización de ex recintos de detención, y que sirven para diversos usos—judicial, testimonial, patrimonial, pedagógico, etc.—asociados al procesamiento del pasado de violencia desplegada.⁸⁷ Piper y Hevia los definen como espacios significativos usados y apropiados mediante acciones de evocación con las cuales se busca dar sentido al pasado. Dichas acciones, de acuerdo con Elizabeth Jelin, serían resultados de acciones colectivas sociales o de emprendedores de memoria⁸⁸.

Nora en el tercer tomo de su obra *Les Lieux de mémoire.*, especifica que los lugares de memoria no solo son los objetos testigos del pasado, sino la transformación en bien común y en herencia colectiva de los retos tradicionales de la memoria misma⁸⁹. Ricoeur desarrolla una crítica a la comprensión de la noción, reconociendo un contrasentido, en que el instrumento simbólico que buscaba inmaterializar el lugar terminó siendo una víctima de la con memorización de tipo patrimonial, derivando en un bien que se recibe por herencia a

Villamizar, Carlosy; Jaramillo Marín, Jefferson (editores académicos), *Políticas, espacios y prácticas de memoria Disputas y tránsitos actuales en Colombia y América Latina*. Abril de 2019 Bogotá, D. C. Colombia Editorial Pontificia Universidad Javeriana.

⁸⁶ Jaramillo Marín, Jefferson; Torres, Johanna Paola. Op. Cit. p. III.

⁸⁷ Piper, Isabel; Hevia, Evelyn, *Espacio y recuerdo. Archipiélago de memorias en Santiago de Chile*. Santiago: Ocholibros Editores, 2012 citado en Guglielmucci, Ana; López, Loreto *La experiencia de Chile y Argentina en la transformación de ex centros clandestinos de detención, tortura y exterminio en lugares de memoria*” en “*Vestigios del pasado: Los sitios de la memoria y sus representaciones políticas y artísticas*. Hispanic Issues On Line 22 (2019) pp. 59 – 60.

⁸⁸ Jelin, Elizabeth. *Los trabajos de la memoria*. Buenos Aires: Editorial Siglo XXI, 2002 citado en Guglielmucci, Ana; López, Loreto “La experiencia de Chile y Argentina en la transformación de ex centros clandestinos de detención, tortura y exterminio en lugares de memoria” en *Vestigios del pasado: Los sitios de la memoria y sus representaciones políticas y artísticas*. Hispanic Issues On Line 22 (2019) pp. 59 – 60.

⁸⁹ Ricoeur, Paul. Op. Cit. p. 524.

un bien que constituye, revirtiendo la noción de nación histórica a nación memorial, en un desplazamiento, según Ricoeur, del pasado – futuro por un presente - memoria⁹⁰

El acercamiento, desde el ámbito de la filosofía, a la noción del desaparecido y las imbricaciones posibles en cuanto a justicia, reparación, perdón, olvido o memoria, nos remite, en gran parte, a la literatura que referencia los campos de exterminio nazi y Auschwitz como corolario de lo tétrico. En esa línea, hemos visto cómo ciertos filósofos franceses han buscado profundizar no tanto en el significado del acto de desaparición, sino más bien, en la desaparición como práctica de borradura y acto de invisibilización. Otras reflexiones han ido encaminadas a situar las relaciones de la comunidad desde el horror mismo o desde aquello que no puede ser relatado ni contado. El esfuerzo por pensar desde lo que se “invisibiliza”, puede entenderse, quizás, por sus propias vivencias, entendiendo que sus reflexiones, miradas e interpretaciones están situadas desde el acontecimiento mismo.

Como hemos podido percatarnos, las reflexiones varían, de acuerdo con la posición asumida. En el caso francés y la República de Vichy ésta generó marcos analíticos y posiciones que transitaron lentamente, de acuerdo con el momento histórico político del pueblo francés. Dichos marcos pueden ser contrastados con la posición alemana de post – guerra, en el sentido histórico e intelectual generado en función de la culpa, (sea esta externa o desde la culpa propia) asumida por el Estado alemán tras la experiencia nazi. Estas posiciones se tradujeron en la prohibición de la negación del holocausto o cualquier práctica revisionista que la cuestionase, buscando no dejar atrás el recuerdo del horror, o la responsabilidad, pero sí la connotación de la culpa.

Desde las experiencias europeas buscaremos similitudes, contrastes y diferencias con las prácticas más particulares de los procesos latinoamericanos. De aquellas diferencias podemos mencionar, las propias prácticas de exterminio nazi, una violencia encauzada desde una identidad estatal nacional (la germana) contra otra nacional (la judía) que eran

⁹⁰ Ibid., pp. 528 – 529.

parte del espacio político, bajo el rótulo de ciudadano alemán, pero que se configuró, a la luz de lo germano y europeo, como un otro extraño, ajeno e inferior⁹¹.

Aquellas dicotomías sitúan una diferencia sustantiva para el caso latinoamericano (aunque no exclusivo entre los países del tercer mundo), por cuanto las prácticas de Estado fueron desarrolladas desde lo entendido como nacional contra otro que era parte de aquella misma identidad nacional (a diferencia de las prácticas de exterminio racial implementadas por los nazis), pero que desde la construcción de intersubjetividades, como la de marxistas o terroristas, fueron víctimas a manos de otros chilenos, al ser sindicados como portadores de un pensamiento tipificado de enfermo y destructivo, presentado bajo la analogía del “cáncer marxista”.

En el caso alemán, observamos la comunión entre Estado e industria, una simbiosis de modernización, que tuvo por efectos la implementación de todo un aparataje tecnológico al servicio de la producción de muerte. Esto contrasta con el sadismo de característica medieval implementado por los distintos Estados latinoamericanos, carente de una sólida estructura industrial que pudiese ser redirigida hacia la muerte, pero que, de igual forma, desde sus prácticas sádicas, dejó una estela de desaparecidos que hasta hoy claman por justicia. Ante ello nos preguntamos: ¿desaparecer con el fin de eliminar? o ¿desaparecer con el fin de aterrorizar?

Asumiremos, en esta investigación, una necesidad reflexiva, en torno a la desaparición política mediante el caso chileno, su sociedad y la responsabilidad que nos compete en una fractura de tal magnitud, tanto para entender la utilización de la violencia de Estado⁹² destinada a la anulación y borramiento del “otro”, como para poder comprender las dificultades de la reparación, perdón, encuentro y conciliaciones inmersas en el proceso

⁹¹ Años más tarde se acuñará la frase “todos somos judío - alemán” (bajo otro contexto de tragedia), pero para el momento en cuestión (Segunda guerra mundial), se entendía de forma clara la diferencia entre ser europeo, ser alemán y ser judío citado en Rancière, Jacques. *Política, policía, democracia*. Santiago. Ediciones LOM, 2006, p. 22.

⁹² Se comparte el uso de la fuerza ejercida desde aquella institucionalidad, independiente de que en Latinoamérica no se haya dado un espacio para lo “inconcebible” de la magnitud de lo que representó Auschwitz

transicional chileno⁹³. En este tipo de transiciones, los dirigentes de oposición al régimen autoritario asumen y acuerdan la disputa del poder según los canales institucionales que establece la dictadura⁹⁴. Dicha experiencia adquiere forma, para el caso chileno, desde el

⁹³ Un punto central para entender el proceso de transición política en Chile post-Pinochet será el papel jugado por las FF.AA., tanto en su rol previo, como en la actitud asumida en democracia; particularmente en su responsabilidad ante las violaciones sistemáticas de los DD.HH. durante la Dictadura. En cuanto a esta relación, se ha tendido a aceptar la existencia de un proceso de democratización y subordinación al poder civil, siendo un ejemplo de aquello el ejército. A lo largo de un ciclo que va desde 1990 hasta el 2005 (entre el Informe Rettig y el Informe Valech), esa relación ha deambulado entre rechazos iniciales a comisiones, informes y asonadas militares, hasta el emblemático “nunca más” institucional llevado a cabo por el entonces Comandante en Jefe del Ejército, Juan Emilio Cheyre el año 2004. Dada su complejidad, el proceso transicional chileno ha sido abordado desde distintas ópticas y por múltiples autores, para mayor profundidad del proceso de transición político experimentado por Chile Véase Lagos Ricardo. *Así lo vivimos: la vía chilena a la democracia*. Taurus, 2013; Lagos Escobar, Ricardo; Muñoz, Heraldo “El dilema Pinochet” *Nueva sociedad*. no. 161 (mayo/junio de 1999); Garretón Manuel. *Hacia una nueva era política. Estudio sobre las democratizaciones*. Santiago FCE 1995; Garretón, Manuel. *La posibilidad democrática en Chile*. FLACSO Chile 1989; Garretón, Manuel. *Una transición Chilena una evaluación provisoria*. FLACSO Chile 1991; Moulian Tomas. *Chile actual. Anatomía de un mito*. Santiago, Ediciones LOM/Arcis 1997; Saffirio, Eduardo, “El sistema de partidos y la sociedad civil en la redemocratización chilena” *Estudios Sociales* 82 trimestre 4 1994 pp. 63 – 113; Zaldívar, Adolfo. *La transición inconclusa*. Santiago Ed. Los Andes 1995; Boeninger, Edgardo. *Democracia en Chile. Lecciones para la gobernabilidad*. Santiago, Ed. Andrés Bello 1997; Aylwin, Patricio. *La transición chilena. Discursos escogidos 1990 – 1992*. Santiago Ed. Andrés Bello 1992.; Mella Polanco, Marcelo, “Referentes internacionales para el giro reformista de la izquierda chilena (1975-1990)” *Espacios Públicos*, 2011, 14 (Enero-Abril), disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67618934011>, ISSN 1665-8140; Moulian Tomas “Limitaciones de la transición a la Democracia en Chile” *Proposiciones* Vol. 25, Santiago, Chile Ediciones Sur 1996; García Gutiérrez Cristina “Exportando democracia: la implicación española en el plebiscito chileno de 1988” *Revista de Historia Social y de las Mentalidades* Volumen 19, N° 1, 2015: 63-83; González Martínez Carmen - Nicolás Marín Encarna “De la dictadura a la democracia en España y Chile, nuevas perspectivas” en “Procesos de construcción de la democracia en España y Chile” *Revista de Historia Contemporánea* N°79, Madrid 2010.

⁹⁴ Rey Tristán, Eduardo; Calvo González, Patricia “Transición pactada en Chile (1990-2000). XIV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles: Congreso Internacional, Sep. 2010, Santiago de Compostela, España. Universidad de Santiago de Compostela, Centro Interdisciplinario de Estudios Americanistas Gumersindo Busto; Consejo Español de Estudios Iberoamericanos, pp. 1767.

momento en que Pinochet dejó el poder formal a cambio de la legitimidad para su modelo político económico, activando una serie de “acuerdos, explícitos o implícitos, con sus propias élites y con sus partidarios”⁹⁵. Lo anterior permitió conjugar el deseo dictatorial de proyección de su régimen bajo una forma legal, con el objetivo de los demócratas, de poner fin a la dictadura e instaurar la mejor democracia posible dentro de las circunstancias existentes⁹⁶, apostando al tiempo la posibilidad de la democratización de las instituciones y el reencuentro nacional.

Ante la idea de reconciliación posible y la construcción de una memoria oficial, se levantó una memoria subversiva, que enfrenta y amenaza la idea de cohesión, prioritaria y necesaria para el Estado. El Estado acude al perdón como medio político para encauzar el encuentro de una comunidad resquebrajada por su propia violencia, operando una necesidad “reactivada - renovada, acelerada”⁹⁷, que enfrenta el cuestionamiento, apurando la necesidad de un reencuentro, como máxima para encauzar el futuro.

Para el Estado “los delitos de lesa humanidad o la misma idea del juicio final como eternidad y trascendencia simbolizada en la idea jurídica de prescripción, sería una muestra de esa necesidad”⁹⁸, pero si se pudiese evitar, se haría recurriendo al olvido como una práctica proveniente no desde el perdón, sino desde su inexistencia misma⁹⁹.

⁹⁵ Loc. Cit.

⁹⁶ Loc. Cit.

⁹⁷ Derrida, Jacques. Op. Cit. pp. 7-39.

⁹⁸ Loc. Cit.

⁹⁹ Una muestra de ello es lo presentado en el prólogo de *Capitalismo y Nihilismo. Dialéctica del hambre y la Mirada* de Santiago Alba Rico, en el cual se nos relata el hundimiento de una embarcación acaecido el 25 de diciembre de 1996 frente a las costas de Sicilia, que culmina con la muerte de 283 inmigrantes, lo cual se transforma en la antesala para reflexionar sobre el suceso y el no suceso. O inexistencia de lo real en la medida de su negación oficial y el silencio y la ausencia de justicia debido al origen o a la incapacidad de ser reconocido como “suceso” en la medida como lo entiende Derrida, y como la relación de ausencia de los habitantes de Portopalo, que sacaban sus cuerpos y día tras día los arrojaban al mar para no afectar su vida, en esa clara negación repetían el naufragio día tras día y al devolverlos transformaban aquel naufragio en un “no suceso”.

Observamos la proyección de un mundo que aparta el pasado, anulando la memoria, en una novedad presentista ininterrumpida, sistematizada en las cosas, los acontecimientos y la construcción de sucesos como modalidad más de consumo, que se muestra fuera del pasado, en un día tras día, en el que todo se presenta como nuevo, un suceso sin recuerdo, sin memoria, pero quizás reconciliado desde ese olvido consciente¹⁰⁰ con el trauma del pasado que se busca dejar atrás.

A partir de lo anterior, adelantándonos a un estudio que debiese ser más profundo, podemos enunciar que la desaparición política, en el contexto latinoamericano, quedó sujeta a la acción dictatorial del Estado, que tomó la decisión consciente de hacer desaparecer. Con ello, tales prácticas adquirieron un sentido político-social que permite la reflexión filosófica, a partir de la vinculación entre la desaparición política y la espectralidad, a raíz de la ausencia de restos, q imposibilitan la identificación del sujeto, considerado peligroso al interior del sistema normativo dictatorial.

Por tanto, la desaparición como política, es una decisión de implica una exclusión forzada ante la resistencia al orden, una exclusión que se muestra con dos caras: una, con un regreso posible y otra, con un regreso que se torna imposible. Ello abre una espera tortuosa, inicialmente de esperanza, ante un regreso que se torna imposible, que da paso a un deseo de justicia, en oposición al derecho posible abierto por la jurisprudencia y el consenso político.

Aquella controversia nos llevará a la identificación de una compleja relación entre tres actores y la desaparición:

El desaparecido: el que entenderemos como un sujeto social que no encuentra lugar simbólico ni concreto. No debe entenderse como un muerto, sino como un fantasma que asedia a la comunidad para exigir aquello de lo que ha sido privado: un lugar y un nombre propio. En ese contexto el desaparecido político es aquel sujeto del cual estamos impedidos de encontrar, debido a la ausencia de su cuerpo, imposibilitando cualquier identificación y negándose la posibilidad de duelo.

¹⁰⁰ Alba Rico, Santiago. *Capitalismo y Nihilismo. Dialéctica del hambre y la Mirada*. Ruth Casa Editorial, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2011. 1 – 41.

La comunidad: La desaparición abre una relación de conflicto con los “otros”, la comunidad y la familia. Estas deben vivir en una constante del dolor, como única herramienta ante un duelo que parece imposible debido a la ausencia de un cuerpo, y la fijación material de sus restos, desarrollando una memoria de la ausencia y la pérdida, producto de un duelo que se muestra como improbable:

El Estado: Este último actor aparece ejerciendo una doble posición. Por una parte, como causante de la desaparición (relación directa con el desaparecido) y el trauma que conlleva la relación de aquel acto con la comunidad. Y, por otro lado, desde la responsabilidad de dar solución, encuentro, justicia, reconciliación y reparación. Esta doble función del Estado se deberá entender bajo el principio que ninguna comunidad (Estado – nación) puede pretender convivir con un asedio y recuerdo permanente de la tragedia, de la que fue parte ejecutora. Bajo aquel supuesto no puede haber futuro ni proyecto que pueda sustentarse en el dolor y la tragedia como un eterno asedio, y el Estado en su doble rol, de victimario y mediador, no podrá evadir, pero tampoco, asumir a plenitud, su responsabilidad.

El Estado, desde el utilitarismo, desarrollará políticas destinadas a la reparación de las víctimas y sus familiares, enarbolando un discurso de justicia, que disfraza la realidad misma de su posibilidad. Estas políticas quedarán sujetas a la racionalidad del derecho, mediante una utilización política jurídica que encauza las demandas de justicia en provecho del Estado, pero en detrimento de las víctimas, y sus deudos, que busca incorporar a los desaparecidos como una parte integral del reencuentro. Pero, a diferencia del Estado que lo visualiza desde el cálculo de la cifra, estos lo harán desde la posición de las víctimas que claman por justicia.

Ante la controversia de una conciliación e identificación de lo que no puede ser hallado ni reconocido, asumiremos que toda acción reparatoria (tanto de las Comisiones de Verdad y Reconciliación como de los Memoriales en sí) que en “nombre” de los desaparecidos se han levantado, apuntarían a un proceso de “doble conjura”, antitéticos entre sí, ya que nacen de aspiraciones disímiles y contrarias.

Por un lado, los familiares que buscan ser capaces de fijar un recuerdo y ante un duelo posible mantener la rememoración como arma frente al olvido. Lo cual se traduce en el desarrollo de una política de la memoria, en un ceremonial donde se evoca los afectos de los desaparecidos.

En una vereda opuesta en cuanto a intenciones, ubicamos al Estado, que al fomentar o construir comisiones y memoriales promueve una política del olvido. Se busca con ello fijar los espectros en un espacio delimitado, logrando purgar su figura del espacio público, restringiendo su recuerdo bajo la premisa del encuentro nacional. De esa manera se sepulta un cuerpo inexistente, abriendo el duelo nacional desde un simulacro. El trauma de la pérdida queda circunscrito a un espacio reducido, que por muy público que sea, apunta a una privatización del dolor, en una transacción política, en favor de la razón de Estado, que es presentada como una decisión más sublime, racional y necesaria que la justicia.

La investigación que se propone lleva por nombre *Desaparición política. Chile, entre el recuerdo y el olvido*, la cual nace de preocupaciones privadas y profesionales en un entrecruce permanente con lo público. El trabajo busca ser una propuesta sistémica y continua de la desaparición política en Chile, visto como un problema irresoluto, tanto en sus relaciones como connotaciones actuales, junto con proponer una resignificación del desaparecido político como sujeto social y sus efectos en la relación y convivencia dentro del espacio público, lo que establece distancia con otras propuestas disciplinarias que han puesto atención a temas más particulares en relación con la desaparición.

Observaremos por tanto a lo largo de este trabajo un acercamiento conceptual, filosófico e histórico con la desaparición política, los procedimientos transicionales, la memoria y la representación, que serán estructuradas y presentados al lector en tres capítulos.

El primero lleva por nombre “El desaparecido. Una genealogía de la desaparición”, en el que se desarrollará una reflexión en torno a la noción del desaparecido y la acción de la desaparición, tanto como práctica y sujeto. Aquel trayecto es vinculando con las lógicas del poder y control, extendidas y amplificadas históricamente a través de la irrupción del Estado moderno y los procesos tecnológicos generados por la revolución industrial,

concluyendo en la representación tétrica que adquiere Alemania como símbolo de la desaparición. Tras el análisis entre modernidad y desaparición, extenderemos el análisis de identificación y comprensión del desaparecido, como sujeto y práctica, desde la experiencia abierta por la dictadura chilena

En el segundo capítulo “El Estado. Entre la justicia y el derecho” proponemos un acercamiento exploratorio al tratamiento del perdón y el olvido, y las implicaciones históricas, políticas y jurídicas que adquieren las amnistías, comisiones de verdad, justicia y reconciliación para el caso chileno, que aventuramos inicialmente como políticas del olvido. En este apartado se profundizarán las relaciones entre el Estado chileno y los desaparecidos, la influencia de la racionalidad política y el Derecho como dimensiones que desplazan las aspiraciones éticas, prolongando la espera y las respuestas entre verdad, reparación e impunidad.

En el tercer y último capítulo denominado “La comunidad. Entre el nombre y la conjura”, se reflexionará en torno al dilema sobre recordar, cómo recordar, dónde recordar y a quién recordar, recurriendo para ello tanto al sitio de Memoria de Villa Grimaldi y al museo de la Memoria y los Derechos Humanos. En este apartado se utilizarán como referente conceptual la doble conjura y espectralidad, para plantear la interrogante sobre si conjurar para olvidar o conjurar para recordar.

En torno al desaparecido político como sujeto social, la pregunta, reflexión y provocación a la cual lo invitamos, es si es posible o necesaria una justicia y espacio para fantasmas. Tomando en consideración que hoy, en el espacio público, conviven los vivos, los muertos y los desaparecidos.

Capítulo I El Desaparecido. Una genealogía de la desaparición.

“Si nuestros seres queridos están muertos, no nos satisface el conocimiento moral del hecho sino la concreción de la muerte, o sea, saber dónde están sus restos”

Sola Sierra

Noción del desaparecido: sentido y alcances como práctica política.

“Un espectro recorre Europa: el fantasma del comunismo. Todas las fuerzas de la vieja Europa se han unido en santa cruzada para acosar a ese fantasma”¹⁰¹. Aquella frase inicial presente en *El manifiesto comunista* nos presenta una amenaza y una alianza, el asedio de lo fantasmagórico sobre la Europa decimonónica y la forma en como contenerlo y evitarlo. Derrida, en los años 90, en su obra *Espectros de Marx*, retomando la frase de Marx, reflexionara en torno a lo fantasmagórico y lo que denominó como “doble conjura”¹⁰². De esa manera reintroduce “la dimensión de lo fantasmático dentro de lo político”¹⁰³, permitiendo “entender algunas estructuras del espacio público actual, los medios de comunicación, la virtualización de los intercambios”¹⁰⁴.

Lo anterior nos permitirá plantear una serie de interrogantes iniciales como: qué es un fantasma; qué es un desaparecido o bajo qué marco podemos entender la figura del desaparecido o la fantasmagoría.

Buscando responder las interrogantes presentadas, debemos precisar que el desaparecido, como concepto, puede ser entendido de manera polisémica, pero si es

¹⁰¹ Marx, Karl; Engels, Friedrich. *Manifiesto del Partido comunista*. México, FCE, 2007, p.155.

¹⁰² En *Espectros de Marx*, Derrida se refiere a la conjura como la representación de fuerzas que se alían en nombre de intereses comunes para combatir a un temido adversario político; es decir para su conjura. Pero también puede ser utilizado como una forma de convocar a aquel o aquellos con los cuales se quiere conectar. Por ello se plantea el concepto de “doble conjura”, en el sentido de una alianza para combatir, como también el deseo de convocar y aparecer.

¹⁰³ Jacques Derrida “Sobre el marxismo”. Dialogo con Daniel Bensaid. En: *Staccato*, programa televisivo de France Culturel, del 6 de julio de 1999; traducción de Cristina de Peretti y Francisco Vidarte en: *¡Palabra!*, Trotta, 2001, pp. 49-56.

¹⁰⁴ Loc. Cit.

abordado como categoría este debe ser comprendido como aquel que no es visible a los ojos de los otros, aquel que esta fuera del alcance de sus conocidos y familiares, fuera del alcance de las instituciones formales y legales. Por ende, cuando hablamos del desaparecido (independiente del acto que lo haya llevado a dicha condición) debiésemos asumir como característica esencial su invisibilización. Aquel acto establece una evasión (forzada o voluntaria) de su condición jurídica como sujeto ciudadano. Siendo la condición jurídica la que puede acreditar y dejar constancia de la existencia del sujeto, su anulación da paso a la desaparición.

La desaparición como acto y acción debe comprenderse como una condición intermedia entre los vivos y los muertos, condición que se mueve en una especie de limbo jurídico, entre la no existencia positiva y la extensión de una condición que no puede ser erradicada. La desaparición establece y condena a la duda de la existencia, ante la ausencia de un cuerpo que pueda fijar su propia muerte o establecer su propia vida. Ello genera un conflicto entre la inscripción y des inscripción desde el aparato jurídico, el que tiene la potestad de poder decretar la existencia o la muerte del sujeto.

Si establecemos una condición, en este caso la desaparición política, esta condición debe ser en relación con alguien, ese alguien será para los efectos de nuestra reflexión, el Estado. Si asumimos la aparición y construcción del Estado moderno en el siglo XVI en adelante, debemos entender la desaparición como una práctica política moderna, en función de la capacidad potencial del Estado de invisibilizar a un sujeto o a una comunidad determinada. Dichas acciones devienen en la constitución del desaparecido, el que, de acuerdo con el dictador argentino, Jorge Rafael Videla, es “una incógnita [que] no tiene entidad, no está ni muerto ni vivo, está desaparecido”¹⁰⁵. Un secuestro que da a paso a la desaparición como único medio capaz de encubrir un crimen, estableciendo un campo que se moverá “entre el ser y el no ser”¹⁰⁶.

¹⁰⁵ Strejilevich, Nora. *El lugar del testigo. Escritura y memoria (Uruguay, Chile y Argentina)*” Santiago, LOM ediciones, 2019, pp. 65.

¹⁰⁶ Ibid., pp. 31 – 32.

Marguerite Fleitlowitz plantea que la palabra desaparición es totalmente atípica, debido a la utilización contemporánea de ella, tanto como sustantivo y verbo en modo transitivo¹⁰⁷. En torno a lo anterior, debemos precisar que donde se configure el poder (ya sea de origen natural o positivo) nos encontraremos con la práctica de la desaparición, por lo que la desaparición como tal sobrepasa el referente temporal del Estado moderno, y se relaciona con la práctica del poder como forma de control y dominación.

El desaparecido, por motivación política, por ende, lo entenderemos como aquel individuo que siendo detenido por agentes del Estado es mantenido prisionero en forma secreta, siendo negado aquel acto por las autoridades respectivas¹⁰⁸. Antonia García Castro profundiza e identifica la desaparición desde el prisma del poder, reconociendo en ello la existencia de sujeto y acto, entendiendo el movimiento de hacer desaparecer como un modo específico de gobernar¹⁰⁹.

La omnipresencia de Dios o la ira de la totalidad.

Si hemos de buscar situar la desaparición, sus primeros indicios los encontramos en los relatos bíblicos, podemos mencionar la muerte de Abel a manos de su hermano Caín y la posterior expulsión de Caín. Ante el acto de asesinato Dios interpela a Caín:

“¿Dónde está tu hermano?”. “Y yo qué sé - responde Caín - ¿Soy yo acaso el guarda a mi hermano?”. (...) “¿Qué has hecho? La voz de la sangre de tu hermano clama a Mí desde la tierra”¹¹⁰.

¹⁰⁷ Fleitlowitz, Marguerite citado en Strejilevich, Nora. *El lugar del testigo. Escritura y memoria (Uruguay, Chile y Argentina)*. Santiago, Ediciones LOM, 2019. p. 65.

¹⁰⁸ Otra forma de comprender la desaparición política es en torno a aquellos sujetos que, por el miedo, ante la violencia de corte estatal, decidieron invisibilizarse y así desaparecer de los ojos de sus enemigos. Esta forma de desaparición política fue abordada en el texto *Los topos* publicado en 1977 por Jesús Torbado y Manuel Leguimeche, los que tras 8 años de investigación presentaron los testimonios de quienes pasaron escondidos en la España de la posguerra, con estremecedores relatos que permiten comprender el cautiverio propio, pero también el de los otros “desaparecidos”.

¹⁰⁹ Véase García Castro, Antonia. *La muerte lenta de los desaparecidos en Chile*. Editorial Cuarto Propio. 2011.

¹¹⁰ Relato extraído de Kononovich, Bernardo “Desaparecidos: los caminos del duelo ante la ausencia de los cuerpos” disponible en: <http://www.elpsicoanalitico.com.ar/num5/sociedad-kononovich-desaparecidos-duelo-kadish.php>

Frente a la sentencia de Dios, Caín levanta como defensa, una verdadera plegaria: “Grande es mi castigo para ser soportado” continuando el relato en Génesis 4:14 “He aquí me echas hoy de la tierra, y de tu presencia me esconderé, y seré errante y extranjero en la tierra”¹¹¹.

En aquellos pasajes identificamos elementos significativos de lo que podemos llamar “la desaparición original”, la incógnita inicial del destino del cuerpo y la pregunta en torno al ¿dónde está? Pero también podemos identificar en la súplica de Caín el carácter conceptual del desterrado, del apátrida, con la significación que implica el no ser parte de, junto al deseo de ocultarse o desaparecer de aquel que ha establecido, como poder desde el cielo, el castigo a sus acciones.

Prosiguiendo con los relatos bíblicos, observamos en el episodio del diluvio¹¹², presente en el Antiguo Testamento, que Dios habría dirigido las siguientes palabras:

“(…) He decidido el fin de todo ser, porque la tierra está llena de violencia a causa de ellos; y he aquí que yo los destruiré con la tierra”¹¹³, [prosigue la voz celestial]“(…)Y he aquí que yo traigo un diluvio de aguas sobre la tierra, para destruir toda carne en que haya espíritu de vida debajo del cielo; todo lo que hay en la tierra morirá(…)Mas estableceré mi pacto contigo, y entrarás en el arca tú, tus hijos, tu mujer, y las mujeres de tus hijos contigo”¹¹⁴

Acá nos enfrentamos a la ejemplificación más extrema del exterminio o borradura existente en los relatos pre - logos, la decisión divina de eliminar a la humanidad en un sentido plural, siendo casi la totalidad la que se configura como alteridad, y por el contrario una minoría la que se asume como normal, correcta, decente y obediente. Esta minoría será la premiada con la salvación y prolongación de su vida¹¹⁵. Pero en un mundo pretendido sin pecado, dicha salvación no será gratuita, estará acompañada por la construcción de un nuevo relato, una nueva historia atravesada por el imperativo de la obediencia y el compromiso,

¹¹¹ Génesis 4: 13.

¹¹² Los primeros antecedentes en torno a un diluvio los hallamos en el relato épico de origen sumerio llamado “*Leyenda de Gilgamesh*”, en el que el símil de Noé adopta el nombre de Ishnapitun, premiado a su vez con la inmortalidad

¹¹³ Génesis 6: 13.

¹¹⁴ Génesis 6:17 – 18.

¹¹⁵ Véase Safranski, Rüdiger. *El mal o el drama de la libertad*. Tusquets Editores. Barcelona 2020.

El relato asume el olvido de aquellos entendidos como transgresores junto a sus acciones libidinosas y pecaminosas, en una acción consciente de la desaparición de su existencia ante un diluvio transformado en agua bendita, que tendrá la capacidad de ahogar a la falsa humanidad, bautizando, de entrada, a una humanidad más digna a los ojos del Padre. Esta humanidad deberá convivir con el recuerdo del castigo, el que servirá, hasta fin de los tiempos, como una advertencia de lo que puede ocurrir, ante el alejamiento de lo concebido por Dios como correcto¹¹⁶. A la advertencia se suma una promesa:

“Estableceré mi pacto con vosotros, y no exterminaré ya más toda carne con aguas de diluvio, ni habrá más diluvio para destruir la tierra (...) Y dijo Dios: Esta es la señal del pacto que yo establezco entre mí y vosotros y todo ser viviente que está con vosotros, por siglos perpetuos (...) Mi arco he puesto en las nubes, el cual será por señal del pacto entre mí y la tierra”¹¹⁷.

Como debemos asumir, un pacto nunca se estructura bajo una simetría entre las partes, un signo siempre tiene interpretación y efectos distintos, tanto desde aquel que lo asigna como aquel que lo acepta. Un contrato queda siempre sujeto a revisión de partes, donde la interpretación (más cuando esta proviene de Dios) puede terminar por vulnerar el principio del acuerdo original. La demostración de ello no solo está presente en la desaparición de la humanidad de la faz de la tierra, sino también la encontramos en Génesis 19, cuando nuevamente, como castigo frente a lo considerado como pecado, Dios hace llover azufre sobre Sodoma y Gomorra¹¹⁸, en una antigua demostración interpretativa del pacto del “nunca más”. Con una deidad que resguarda la diferencia, promoviendo la enemistad, las luchas sangrientas¹¹⁹, desde la simple antonomasia del pueblo elegido.

¹¹⁶ Lo anterior puede reflejarse cuando se plantea a los sobrevivientes: “He aquí que yo establezco mi pacto con vosotros, y con vuestros descendientes después de vosotros (...) y con todo ser viviente que está con vosotros; aves, animales y toda bestia de la tierra que está con vosotros, desde todos los que salieron del arca hasta todo animal de la tierra

¹¹⁷ Génesis 9:9-13.

¹¹⁸ Génesis 19 “(...) hizo llover sobre Sodoma y sobre Gomorra azufre y fuego de parte de Jehová desde los cielos; y destruyó las ciudades, y toda aquella llanura, con todos los moradores de aquellas ciudades, y el fruto de la tierra”.

¹¹⁹ Safranski, Rüdiger. *El mal o el drama de la libertad*. Tusquets Editores. Barcelona 2020, p. 110.

Asumimos que los relatos anteriores no son del todo originales, han estado ya presentes como *ethos* cultural transversal en variados pueblos. Podemos mencionar la *Epopéya de Gilgamesh* como primer relato diluviano, o la concepción de la teogonía griega, en la que la constante de la muerte y el canibalismo fueron una condición para la eternización del poder de unos sobre otros. Las propias guerras entre dioses titanes y dioses olímpicos y el posterior destierro de los primeros a las profundidades del Tártaro, es un ejemplo de cómo se concebía el poder, la victoria, la derrota y la paz también en el mundo religioso griego¹²⁰.

Podemos plantear que entre los dioses titanes y dioses olímpicos existía una cierta simetría de poder, su enfrentamiento se acerca más a la concepción que tenemos de una guerra civil, por sobre el uso desmedido de la fuerza como medio de sometimiento y control sobre sectores de la población que no comparte los designios de una autoridad. Por lo mismo es más significativa, como reflexión, la relación entre los Dioses Olímpicos y los hombres, debido a que la destrucción de estos últimos no estaba vinculada a la concepción de sus actos como pecado (como la connotación judía-cristiana). En la religiosidad griega no existe la concepción del pecado, la razón principal de castigo se relacionaba con la *hibris*, entendida como el querer más de lo que el destino ha deparado para ti. La destrucción debía ser entendida como un castigo a la desmesura.

En la mitología griega las distintas eras de los hombres fueron eliminadas de la faz de la tierra (entiéndase las eras de Oro, de Plata, de Bronce, de los héroes y finalmente la de hierro) producto de las acciones de rebeldía del género humano sobre lo que se esperaba o estaba trazado para ellos¹²¹.

¹²⁰ Ibid., p. 18.

¹²¹ Heródoto hace una descripción de cómo son eliminados los hombres a manos de ellos dioses en su "Historia VIII": "Puedes observar cómo la divinidad fulmina con sus rayos a los seres que sobresalen demasiado, sin permitir que se jacten de su condición; en cambio, los pequeños no despiertan sus iras. Puedes observar también cómo siempre lanza sus dardos desde el cielo contra los mayores edificios y los árboles más altos, pues la divinidad tiende a abatir todo lo que descuella en demasía...".

El castigo es un intento de volver a los hombres a los límites previos a lo que su osadía y falta de devoción a la autoridad divina los había llevado. Es un acto de normalización por desafiar lo que no puede ser confrontado, el castigo es una convocatoria a un *status quo*, al conservadurismo del destino como fuerza superior, inexplicable y todopoderosa.

El desaparecer en el mundo antiguo.

Los relatos desde los tiempos inmemoriales permiten apreciar que la relación de poder ha derivado en actos o intentos de borrar un pasado, borrar sus actores y construir un relato que pueda responder a las expectativas de aquellos que lo detentan, sean estos dioses o simples mortales. Adquiere sentido recordar el caso del héroe Ulises, que, tras el fin de la guerra de Troya, deambula por tierras y mares hasta poder regresar a su tierra de Ítaca. Pero a su regreso da muerte a todos los pretendientes, que en su ausencia cortejaban a su esposa Penélope. Ante aquel acto de muerte, y para evitar un ciclo de sangre y venganza interminable, Zeus decretó:

“permanezca él rey en Ítaca; y nosotros borraremos la memoria del pueblo la matanza de los hijos y hermanos; que en el futuro ambos se amen entre sí como antes, y que la paz y la riqueza florezcan en el país”¹²²

A medida que transitamos del mito al logos, la facultad de hacer desaparecer ira adquiriendo otros procedimientos que estructuraran las relaciones de los sujetos en su relación con lo público¹²³. Importante para ciertas ejemplificaciones será el mundo griego, en particular el caso ateniense durante la antesala de la democracia y el desarrollo de las segundas guerras médicas. Interesante es la institución del ostracismo, la que surgió para preservar la paz y el orden interno, utilizando como procedimiento que cada ciudadano escribiera el nombre de otro ciudadano ateniense que consideraba debía ser expulsado momentáneamente de Atenas, no necesariamente porque haya cometido algún mal, sino

¹²² Homero. *La Odisea* citado en Safranski, Rüdiger. *El mal o el drama de la libertad*. Tusquets Editores. Barcelona 2020, p. 20.

¹²³ Un interesante enfoque respecto a cómo se va constituyendo la autoridad en el mundo antiguo lo encontramos en Arendt, Hannah. *Entre el pasado y el futuro. 8 ejercicios sobre la reflexión política*. Buenos Aires, Ariel, 2016.

porque se asumía que podía ser un elemento alterador o disociador de la polis y la democracia. Quien sumara más *ostrakones* debía acatar y abandonar la ciudad.

Aquella práctica se interpretaba como una decisión en beneficio de la comunidad, un procedimiento impuesto para evitar la acumulación de poder en unas pocas personas. Para evitar que esto sucediese, mediante una votación popular, los ciudadanos decidían quien debía ser condenado al destierro por sus malas acciones e incluso por la intención o suposición de querer hacerse con el poder de manera ilícita. Podemos ejemplificar el caso del ciudadano ateniense Arístides, expulsado de Atenas y despojado de su ciudadanía por oponerse a la idea de transformación de la polis en una potencia marítima. Su destierro dará paso a la cohesión de todos los atenienses en torno a la idea de Temístocles y su flota naval. Con aquella decisión la figura de Arístides desaparece del espacio público y político, transitoriamente, aquella sentencia lo convierte en un desterrado, un sin tierra, implicando ante dicha condición la irrupción de un desaparecido. Arístides pierde contacto con su tierra de origen y deja de tener existencia legal con dicha tierra¹²⁴, ya que lo que le permite su existencia y aparición política es su condición de ciudadano, sin ella no existe.

Si el vínculo de la ciudadanía está en directa relación con tu lugar de nacimiento, la expulsión de Arístides lleva consigo el sello de la pérdida de ciudadanía. Al perder dicha categoría, producto del ostracismo, pasa a ser un simple *meteco*, un extranjero en todas las polis en las que se dejase caer.¹²⁵

¹²⁴ Para mayor profundidad en torno a la importancia de la tierra y la concepción del ciudadano en Atenas véase Loraux, Nicole. *Nacido de la tierra. Mito y política en Atenas*. Ed. Buenos Aires, El cuenco de plata, 2007.

¹²⁵ La aplicación de dicho procedimiento político era en torno a un supuesto, no había delito, por ende, no puede ser considerado como una condena, tenía un plazo de duración de 10 años, aunque la mayoría concuerda en que ese plazo rara vez se aplicaba en su totalidad, lo que permitía que el sujeto sentenciado pudiese volver a su tierra. Pero, así como manifestamos que el plazo rara vez se cumplía, tampoco uno puede ser enfático en que aquel regreso, tal hijo prodigo, fuese lleno de algarabía y júbilo. Incluso debemos abrirnos a la posibilidad de que aquel regreso se tornase imposible, como fue la experiencia acaecida a Temístocles, estadista y estratega que venció a los persas en Maratón salvando a su ciudad de una más que probable destrucción y la vuelta a la tiranía. Más tarde, con la segunda invasión persa, volvió a salvar a su pueblo y a toda Grecia con su victoria naval de

Si avanzamos hacia Occidente, y nos detenemos en Roma, encontramos que ciertas lógicas de poder, tanto durante la paz o la guerra, comenzaron a institucionalizarse a partir del derecho romano¹²⁶, dotando de una configuración jurídica política a la *civitas* y posteriormente al *Imperium*. La base de aquella construcción política estaba en la familia *patricia*, en especial en su *Páter Familia*, pilar de la República Romana. La autoridad del padre al interior de esta familia patricia es total, la cual se expresaba de manera profunda en la relación del *Páter* con sus esclavos¹²⁷. Esta relación podría parecer alejada del ejercicio que pretendemos realizar, al considerarse la esclavitud, en aquel momento, como algo natural, con los esclavos reducidos a una propiedad material, no sujetos de derecho alguno. Pero ahí radica la importancia del acto, su institucionalización jurídica extendida al resto del mundo antiguo, facilitando la reducción del otro a la nada, y de la nada a la desaparición.

Al igual que el mundo griego, todo lo ubicado dentro de los límites romanos era sinónimo de civilización y todo fuera de ellas el equivalente a la barbarie. Dentro de este Imperio, la distinción estaba dada por la categoría de ciudadanía, esta otorgaba derechos que bajo otra condición no se poseían, como el acceso a un debido proceso. Su importancia queda reflejada en la prisión del apóstol Pablo y la antesala de su castigo:

Salamina que destruyó a la flota persa. Temístocles recibió como retribución a su gesta el exilio en el año 472 a.C. Fuera de Atenas nadie le quiso acoger en su ciudad, así que tuvo que huir hacia el único sitio que le quedaba: a Persia. Fue precisamente su antiguo enemigo el que le reconoció sus habilidades y le nombró gobernador. El gran Temístocles, gran vencedor de Maratón y Salamina, representante genuino del mundo Helénico, sinónimo de la Civilización debió pasar sus últimos días como un “otro” persa, los cuales durante gran parte de su vida habían sido visto por él como simples bárbaros, producto de una sentencia que implicaba en sí misma la desaparición, de este hombre, del mundo griego

¹²⁶ No asumimos la premisa en torno a que el primer acto de codificación sea merito romano. Con mucha anterioridad podemos encontrar el *Código de Hammurabi*, o las *Leyes de Dracón*. Solo asumimos la importancia del Derecho Romano en la configuración del Derecho occidental, tanto consuetudinario como positivo.

¹²⁷ El *páter familias* podían hacer desaparecer a voluntad a los esclavos, encerrarlos para morir de hambre en las ergástulas o prisiones subterráneas o arrojarlos al Tíber al llegar la vejez.

“El tribuno mandó llevarlo dentro del cuartel y dijo que lo sometieran a los azotes para averiguar por qué motivo gritaban así contra él.²⁵ Cuando le tenían estirado con las correas, dijo Pablo al centurión que estaba allí: «¿Os está permitido azotar a un ciudadano romano sin haberle juzgado?»²⁶ Al oír esto el centurión fue donde el tribuno y le dijo: “¿Qué vas a hacer? Este hombre es ciudadano romano”²⁷ Acudió el tribuno y le preguntó: “Dime, ¿eres ciudadano romano?” “Sí”, respondió (...) ²⁹ Al momento se retiraron los que iban a darle tormento”¹²⁸.

Aquella lógica inclusiva solo pudo sostenerse mediante la aplicación de cuotas de violencia necesarias para evitar la confrontación de la política de Estado. La institucionalidad romana fue capaz de desarrollar mecanismos políticos jurídicos que permitieron un tránsito desde la República al Imperio¹²⁹.

Roma supo entender la importancia de la ley para el ejercicio del poder, y la necesidad de dotar, a sus acciones, de la fuerza de la ley, siendo juez y parte en función del Derecho. Incluso utilizando, por parte del Estado, la *Damnatio Memoriae*, mecanismo legal que permitía borrar, condenar la memoria y el recuerdo de alguna persona tras su muerte, eliminando todo rastro y huella que hubiese de su persona, extendido a imágenes, monumentos, inscripciones e incluso su nombre.

La controversia al acto mismo de cuestionar la potestad de Roma suponía un castigo total. Ejemplificador es el caso de Cartago, que se atrevió a rivalizar con Roma por el control del Mediterráneo durante los siglos III – II a. c.¹³⁰. No es azaroso que tras la victoria de Escipión Emiliano en el 147 a. c los legionarios romanos saquearan, quemaran y arrasaran la ciudad, convirtiéndola en ruinas, para después arar y sembrar con sal aquella tierra, para que nunca más nadie pudiese habitarla, condenando aquel pueblo a un

¹²⁸ Hechos 24 – 29.

¹²⁹ Dentro de estos mecanismos podemos mencionar las magistraturas, en especial la del Dictador y el poder pleno que este ejercía durante seis meses. Se le permitía poner bajo control a sus opositores políticos. Otra magistratura, la del Tribuno de la Plebe, la que dentro de sus atribuciones poseía la inviolabilidad de su persona dentro de los límites de la ciudad de Roma.

¹³⁰ Se desarrollaron tres guerras púnicas, figura insigne fue el héroe cartaginés Aníbal Barca, su legado la gran batalla de Cannas, y el peligro que significó para Roma en la propia Italia. Famosa es la frase de Catón el Censor: *Delenda est Cartago*, con la cual se buscaba no solo la rendición de Cartago sino la aniquilación y desaparición de aquella potencia rival, de su pueblo y de su historia.

borramiento tanto objetivo como subjetivo, siendo anexada, aquella tierra al Imperio Romano bajo el nombre de provincia de África.

Aquel acto militar, decidido bajo el estado de Derecho romano, estableció la aniquilación como una herramienta de expansión, el acto divino de la creación y destrucción encarnado en la figura del Emperador Romano, como expresión culmine de esa síntesis de poder, que puede decretar la vida y la muerte, la existencia o desaparición de sus súbditos, en una apoteosis de la autoridad imperial.

En nombre del Padre, del hijo y el espíritu.

Tras la desintegración del Imperio Romano y su fractura en una serie de reinos germanos romanos, la otrora unidad política en torno a un poder central, que reunía el poder temporal como espiritual, dio paso a una multiplicidad de reinos con autoridades de limitado poder, las que producto de circunstancias históricas políticas y económicas, dieron paso a un sistema sostenido en las relaciones personales y locales conocido como Feudalismo. En aquel mundo fragmentado, la única sensación de unidad y recuerdo del pasado imperial Romano, será el cristianismo, incorporado a la estructura religiosa romana allá por el siglo IV d. c.

Se hace imperioso mencionar que aquella religión surgió a partir de la figura de Jesucristo, que, tras su crucifixión, y de acuerdo con el relato del *Nuevo Testamento*, resucita de entre los muertos¹³¹. Para que aquella condición pudiese adquirir una

¹³¹Lucas 24 “El primer día de la semana, al amanecer, las mujeres fueron al sepulcro con los perfumes que habían preparado.²Al llegar, se encontraron con que la piedra que cerraba el sepulcro había sido removida.³Entraron, pero no encontraron el cuerpo de Jesús, el Señor.⁴Estaban aún desconcertadas ante el caso, cuando se les presentaron dos hombres vestidos con ropas resplandecientes⁵que, al ver cómo las mujeres se postraban rostro en tierra llenas de miedo, les dijeron:

— ¿Por qué buscáis entre los muertos al que está vivo?⁶No está aquí; ha resucitado. Recordad que él os habló de esto cuando aún estaba en Galilea.⁷Ya os dijo entonces que el Hijo del hombre tenía que ser entregado en manos de pecadores y que iban a crucificarlo, pero que resucitaría al tercer día.

⁸Ellas recordaron, en efecto, las palabras de Jesús⁹y, regresando del sepulcro, llevaron la noticia a los Once y a todos los demás.¹⁰Así pues, fueron María Magdalena, Juana, María la madre de Santiago, y las otras que estaban con ellas, quienes comunicaron a

connotación de verdad y propagación universal, tuvo que constituirse previamente la desaparición de su cuerpo, generarse una condición de espectralidad, que es el milagro fundante y decisivo del cristianismo, una religión espectral.

La difusión de cristianismo en todo occidente estuvo dado a través de la estructura política imperial romana (Constantino y Teodosio principalmente), tras la caída del Imperio Romano de Occidente será esa vinculación la que le permitirá levantarse como imagen política y proyección de un pasado entendido como glorioso. Ello derivó en la transformación de la Iglesia Católica en el referente político y religioso de Europa, estableciendo un nuevo marco de exclusión y relación de poder a partir de su convocatoria universalista.

En adelante el límite estará dado por la fe y la fidelidad a los mandatos de la Iglesia, aquella relación estableció el ser parte o no de la sociedad, el ser cristiano y posteriormente católico es lo que separara al hombre de la inclusión o la exclusión. El ser expulsado de la iglesia era un equivalente a ser expulsado del mundo civil, lo que era equivalente a la muerte. La ciudadanía y su vinculación con la tierra en el mundo griego, o la ciudadanía en función de un proyecto político del mundo romano quedaban desintegradas, dando paso a una existencia jurídica determinada por la iglesia, a través de una serie de ceremoniales que acompañaban al hombre durante su vida y muerte, como prueba de su fe.

La iglesia durante el periodo medieval condicionó las relaciones socio - políticas de corte feudal (fragmentación política, existencia de poderes locales que respondían en un sistema jerarquizado sostenido en las relaciones personales y el honor de la palabra empeñada). Bajo esa forma de vida, la iglesia, los reyes y los señores locales estructuraron una lógica sostenida en la religión como ideología, dando sustento a un mundo imaginario que añoraban, inexistente, pero funcional para la construcción de un otro impío, tanto fuera de las fronteras del mundo cristiano, como dentro de la *civitas deis*.

los apóstoles lo que había pasado.¹¹Pero a los apóstoles les pareció todo esto una locura y no las creyeron.

¹²Pedro, sin embargo, se decidió, y echó a correr hacia el sepulcro. Al inclinarse a mirar, sólo vio los lienzos; así que regresó a casa lleno de asombro por lo que había sucedido

En un comienzo la carga de exclusión fue asumida por los judíos, que serán integrados dentro de las funciones económicas, pero sin ser parte de la sociabilidad cotidiana del mundo cristiano, por su condición religiosa, que cargaba una doble culpa: la de no reconocer al mesías y haberlo condenado a muerte. Sus funciones financieras no fueron suficientes para acabar con la segregación extendida por Europa, debiendo convivir en barrios especiales, con signos que los identificaron como judíos, para evitar el contacto y la contaminación de los que si abrazaban la verdadera fe cristiana.

La contradicción que se genera es la presencia de un “otro”, que por su condición espiritual es apartado del mundo cristiano, excluido por no ser parte del credo dominante, pero existe la necesidad de su conocimiento y fijación. El saber determinar y localizar su existencia permite descargar la furia ante lo inexplicable (las pestes que azolaron Europa partían de la creencia popular del envenenamiento de los pozos por parte de los judíos). Bajo esa premisa ese “otro”, que quieres que desaparezca, es necesario, porque su presencia por más que se muestre ajena logra dar un sentido de identidad a la comunidad, permitiendo dar consistencia a un discurso que se sostiene en la superioridad del número y en el imperativo moral de la verdad que proyectan. Su presencia no significaba amenaza, pero su existencia servía para el discurso de la cristiandad, permitiendo su presencia, pero también facilitando sus purgas, por el pecado de no aceptar la salvación en torno a la figura de Jesucristo, provocando un aparecer y desaparecer permanente, de acuerdo con la funcionalidad que la política religiosa de la época ameritara para con el pueblo judío.

Lo que en un primer momento fue el desarrollo de una política que buscó hacer del cristianismo la religión principal, dentro de variadas corrientes cristianas, dio paso a un dogmatismo. En esa disputa no solo el Obispo de Roma buscó jugar su papel como autoridad religiosa y política, también lo hicieron todos los personajes feudales que se nutrían del poder de Dios, bajo la máscara de una obediencia ciega a la Iglesia, que los facultaba en su nombre, ejercer un poder sin más limitación que la Iglesia y un señor superior.

En relación con el ejercicio de la autoridad, la iglesia se caracterizó por la apertura de procesos contra sujetos comunes y corrientes por sobre los grandes hombres. La brujería

y el pacto con el demonio, fue la base argumental para todo proceso, marcado por un fuerte sesgo de género en el proceso¹³². Nunca pulularon tantas brujas en occidente, como en aquella época, en una demostración empírica del carácter patriarcal y misógino de la Iglesia Medievalista.

Ahora, ¿se podría hablar, para esos casos, de desaparición en el sentido amplio de la palabra?, probablemente no. Aquella construcción de la alteridad demoníaca versus la ciudad de Dios estuvo sujeta a procedimientos que, si bien ocupaban la tortura y la muerte, dejaban registro de todo, junto con el carácter público de la muerte del pecador, a la vista y gozo de la población creyente.

El castigo del cuerpo, más que un castigo individual, buscaba ser un medio disuasivo para la masa, he ahí el carácter público del mismo. Además, ante el convencimiento ciego de que se cumplía la tarea de Dios, no había porque ocultar la sacra labor al mundo, el que debía asimilar cual sería el castigo por alejarse de Dios y su Iglesia.

En cuanto a los espacios más temporales, el noble local era amo y señor, una extensión de la dinámica que había sido parte del mundo romano, el rol del *Páter Familia*, ahora será ejercido por el señor feudal, sobre todos aquellos que eran parte de su espacio de tierra y autoridad.

A pesar del carácter público, oficial y religiosos que adquiere el pecado, el delito, la tortura, la sentencia y la muerte, hay un episodio que asoma con ribetes interesantes para la reflexión en torno a la desaparición, permitiéndonos cotejar hasta qué punto la Iglesia y el poder político temporal se arrogaron el derecho, ya utilizado por Dios, de decidir y borrar. Con lo anterior hacemos relación a las Cruzadas, pero no las distintivas del conflicto cristiano – musulmán¹³³. La que adquiere importancia, para el análisis que se busca desarrollar, es la primera cruzada levantada contra cristianos, la purga liderada por la Iglesia y la corona francesa contra los “perfectos” y “perfectas” de los cátaros.

¹³² Federici, Silvia. *Caliban y la Bruja*. Editorial Traficantes de sueños. 2010. isbn 8496453510, isbn13 9788495453517

¹³³ Dichas cruzadas se perpetúan hasta el día de hoy mediante nuevas formas de fanatismos, el conflicto nos presenta el enfrentamiento de dos verdades auto excluyentes, las cuales siguen disputando la verdad del único Dios o del único Alá.

La razón de su valor radica en que mediante esta ejemplificación se puede establecer la existencia y violencia dirigida a una comunidad cristiana, que compartía sus valores generales, pero a su vez los hacía sujetos rebeldes dentro de la propia comunidad, abriendo una disputa contra la institucionalidad ejercida por un doble poder de la época: el papa y el rey de Francia.

El catarismo o herejía de los albigenses (por su lugar de origen en la ciudad francesa de Albi) se desarrolló con fuerza en la zona del Languedoc (Occitania Francesa), gozó de mucho prestigio a mediados del siglo XII, eran una rama pacifista del cristianismo que promovieron la tolerancia y la pobreza. Sus ideas prosperaron en muchas ciudades, particularmente el Languedoc, con presencia en todos los sectores sociales del lugar.

El destino de los cátaros quedó unido al destino del Languedoc, víctimas de la iglesia católica, una institución poseedora de una verdad auto excluyente y los intereses políticos- económicos de la dinastía de los Capeto sobre las tierras de los señores locales del Languedoc. La tragedia del catarismo permite observar una transición desde los designios divinos a una modernidad en ciernes, un preludio de una nueva forma de organización política, la antesala del Estado Moderno y la geopolítica. En esa apuesta los cátaros serán un daño colateral dentro de un objetivo entendido como superior.

Esta cruzada iniciada entre 1209 – 1229 a petición del papa Inocencio III, y de la mano de Arnaud Amaury¹³⁴, se extendió hasta 1244, siendo el sitio de Montsegur la última fortaleza catara. Tras su rendición 200 de sus defensores cátaros fueron quemados vivos. Aquella crueldad (que se agregan a otras como dejarlos ciegos, colgarlos, catapultar partes de sus cuerpos contra los muros de castillos etc.) fue establecida y sistematizada por la Inquisición, tribunal a cargo de la orden de los Dominicos, surgida a partir del conflicto abierto por el catarismo. Un tribunal que para el siglo XIV, “había eliminado de la faz de la

¹³⁴ Arnaud Amaury, monje que dirigió los inicios de esta cruzada (1209 – 1229) dijo “Matadlos a todos, Dios reconocerá los suyos ante la pregunta de sus cruzados de como distinguir a un hereje de un católico antes de entrar a la ciudad de Bézier, la pregunta zanjo cualquier duda previa de cómo actuar, casi toda la población muerta cerca de 20 mil almas que quedaban sujetas a un juicio imposible citado en O’Shea, Stephen. *Los cátaros la herejía perfecta*. Ediciones B Argentina 2000, p 20.

tierra cristiana toda traza residual de la herejía albigense, y los cátaros del Languedoc habían desaparecido”¹³⁵

Lo interesante de la eliminación del catarismo, en una constante proveniente de la antigüedad, es la masacre que en nombre de Dios o los Dioses se lleva a cabo. El Emperador Romano hacía desfilar a los pueblos derrotados detrás de las estatuas de sus dioses, también derrotadas. Existe una clara alusión, la derrota se extendía más allá del poder militar terrenal, las creencias derrotadas, con dioses incapaces de defenderlos. Pueblos sometidos, condenados, incluso vendidos en calidad de esclavos, ante el abandono y debilidad divina de sus creencias, una derrota física y moral.

Como logramos plantear al inicio, la violencia de nuestro variado panteón divino, sin importar su credo, validó como práctica y castigo la desaparición. Los hombres en su nombre cumplían con la labor del resguardo de la fe, la sumisión y la fuerza de una verdad constituida desde la violencia, el miedo a la desaparición, la condena y el infierno.

Considerando la convocatoria de Inocencio III, esta poseía un sentido religioso, acabar con una corriente cristiana herética que rivalizaba con el discurso cristiano, que le superaba en el comportamiento ético de sus miembros, dejando en evidencia el carácter más político que religioso de la Iglesia Católica. Por lo que, en nombre de la unidad religiosa, la cruzada contra los cátaros adquirió una importancia suprema para el papado. Para alcanzar su objetivo se involucra al Rey de Francia Felipe II, el que acepta, no por motivaciones religiosas, sino geopolíticas, su deseo de anexar el sur de Francia, (el Languedoc) tributario de la Corona de Aragón. Así lo plantea Stephen Oshea:

“sin los cátaros, los nobles comprometidos con la monarquía de los Capetos y su pequeño territorio de bosques alrededor de la ciudad de Paris - la-Ile-de-France- jamás habrían tenido un pretexto para precipitarse hacia el mediterráneo y forzar la improbable anexión del Languedoc a la corona de Francia”¹³⁶

Si hasta el momento las iglesias enarbolaban, como actos de legitimación, convocatorias divinas de la violencia, como expresión terrenal de su poder. Observamos una dicotomía, la lucha del bien contra el mal. Comenzamos a percibir un desplazamiento

¹³⁵ O’Shea, Stephen. *Los cátaros la herejía perfecta*. Ediciones B Argentina 2000, p 21

¹³⁶ *Ibid.*, pp. 22 – 23.

de aquella lógica, desde la fe y la verdad revelada a la racionalidad política del Estado. El poder temporal comienza a emerger por sobre el poder espiritual, pero tributando de ese imperativo ético llamado verdad, por tanto, entendiéndose tan legitimado como Dios para mantener la cohesión y la unidad de lo considerado justo. En post de la entidad racional política del Estado, todo aquel que entre en contradicción con su verdad quedara sujeto a la capacidad estatal de hacer desaparecer.

El castigo para los fines del Estado Moderno, según Ricoeur, será utilizado para negar “a las personas privadas el derecho de vengarse por sí mismas”¹³⁷, aquellos afectados por un daño no podrán pensar tomar en sus manos la satisfacción del perjuicio causado. Si en el mundo medieval, que quedaba atrás, la *vendetta* alejaba a los seres humanos de la ciudad de Dios, solo a él le correspondía dicha retribución, y por extensión esta será asumida por el Estado “es pues razonable acercar la institución a la sanción de esta venganza que Dios se reserva”¹³⁸.

Es comprensible que aquella especificidad divina, de la coacción y sanción, derivara como elemento fundante del Estado. La alianza entre el Estado y el asesinato, según Ricoeur, no se contiene, así como estaba reservada a Dios su cólera, al Estado le está reservado el asesinato, a la condición de su “existencia, de su supervivencia y en primer lugar de su instauración”¹³⁹ Esa sería la verdad racionalizada por Maquiavelo en torno a la fuerza y a la astucia, si el príncipe quiere triunfar “deberá ser asesino y mentiroso; en lenguaje bíblico, deberá ser diabólico”¹⁴⁰.

La modernidad y la desaparición.

Siguiendo el análisis, la concepción racional del Estado entró paulatinamente en la lógica de la administración política, despojándose de la ética moral cristiana a la que había quedado condicionada. Con Maquiavelo, y su *Príncipe*, la práctica descarnada del interés del monarca, como representación soberana del poder, se trasladó al ejercicio de la soberanía como expresión de totalidad. Un monarca que ejerce su poder con la

¹³⁷ Ricoeur, Paul. *Historia y Verdad*. FCE, Argentina 2015, p 288.

¹³⁸ Loc. Cit.

¹³⁹ Ibid., p. 294.

¹⁴⁰ Loc. Cit.

omnipresencia de aquel que se siente el mismísimo Dios en la tierra. Como profundiza Castro – Serrano, la modernidad pretendió “(...) de modo artificial y racional reunir a los individuos”¹⁴¹, planteándonos que lo que se construye es la posibilidad de un pensamiento total con la pretensión de “unificar el Estado desde lo real y lo racional/ideal”¹⁴², una aspiración por dar forma al poder y a la ética¹⁴³.

Con esta nueva configuración de poder, el príncipe, en este nuevo Estado, simboliza esa implacabilidad de la acción política en la adquisición del poder y el deseo de conservarlo. Es ahí donde la dicotomía amigo – enemigo dominara la relación en el ejercicio del poder mismo, entendiendo que la razón de Estado es la necesidad misma de poder¹⁴⁴. Wolfgang Sofsky indica que hay tres formas de organización en la que estaría intrínseca la persecución: la comunidad, la nación y el Estado. Este último tiene por finalidad la supresión del peligro y la supervivencia de sus súbditos, pero para dar cumplimiento a aquel objetivo se necesita la legitimidad del orden, pero cimentada en la persecución violenta, en la protección sostenida en la amenaza de la muerte social o física. Por lo que donde se sostendría el Estado sería simplemente el miedo a la muerte¹⁴⁵.

La comunidad estructura su pertenencia a un grupo mediante la exclusión¹⁴⁶, por lo que la constitución del enemigo es amplia, categorizada y determinada por el Estado, el que configura absolutos y relativos:

“de este modo Maquiavelo planteaba el verdadero problema de la violencia política”, que no es el de la violencia vana, de lo arbitrario y del frenesí, sino el de la violencia calculada y limitada, medida por la intención misma de instaurar un Estado duradero”¹⁴⁷.

¹⁴¹ Castro – Serrano. *Resonancias políticas de la alteridad. Emmanuel Lévinas y Gilles Deleuze frente a la institución*. Santiago, Chile, Nadar Ediciones 2018, p. 29.

¹⁴² Loc. Cit.

¹⁴³ Ibid., p.30.

¹⁴⁴ Ibid., p 32.

¹⁴⁵ Sofsky, Wolfgang. *Tiempos de horror, amok, violencia y guerra*. Madrid, 2004, Editorial Siglo XXI, p. 66.

¹⁴⁶ Ibid., p. 68.

¹⁴⁷ Ricoeur, P. *Historia y ... Op. Cit.* p 312.

Con la convicción de que el fin justifica los medios, Maquiavelo entregó a los actos políticos la impronta o el sello de la racionalidad, confluyendo tanto la teoría de la virtud como la teoría de la necesidad, que determinarán como debe actuar la virtud¹⁴⁸. Ello será fundamentado, más adelante, a través de las propuestas contractualistas, en su versión absolutista (Hobbes) o liberal (Locke). En cualquiera de sus variantes, al Estado, se le asignara un rol, y ese rol se vinculará con el imperativo de la fuerza y su capacidad de utilización, en nombre del rey o del pueblo, con los medios que considere necesario para ejercer o mantener el control, del súbdito o del ciudadano. Para ello posee la ley y la fuerza para la institucionalización de la violencia, pudiendo determinar la existencia o borramiento de un sujeto en relación con el Estado. Castro – Serrano establece que la comunidad tiende a reducir lo general a lo común, y que una vez identificada, la comunidad esta queda encerrada dentro de sí misma y separada del afuera, de aquella forma el Estado tiende a la dominación, violencia y abuso, allanado desde la propia identidad¹⁴⁹.

Bajo esa consideración, y desde el imperativo de la ley, hay que comprender y asumir que si existe “la ley siempre hay necesariamente alguien en ella, alguien ante ella, alguien fuera de ella”¹⁵⁰. La ley por tanto protege, tranquiliza, normaliza, implicando, a decir de Susan Neiman, una legitimación, pero también la exclusión, e incluso la exterminación, ya que “la ley declara ante todo quien está dentro y quien queda fuera de ella”¹⁵¹. Se establece una determinación, el definir “quien es persona y quien no lo es, quien pose dignidad y quien no, quien debe ser respetado y quien no, quien puede ser asesinado impunemente y quien no”¹⁵². Si la ley posee dicha determinación, debe ser encauzada porque quienes estén a la altura, o sobre esa dignidad que actúa como límite entre unos y otros, asumiéndose que la ley posee sus corifeos, quienes “deciden quién puede entrar en la ley”¹⁵³.

¹⁴⁸ Castro – Serrano. Op. Cit. pp. 47 – 48.

¹⁴⁹ Ibid., p. 34.

¹⁵⁰ Neiman, Susan. *El mal en el pensamiento moderno. Una historia no convencional de la filosofía*. México. FCE, 2001, p. 235.

¹⁵¹ Loc. Cit.

¹⁵² Loc. Cit.

¹⁵³ Loc. Cit.

La ley no solo determinaría el modelo o pauta de comportamiento de un sujeto, no solo normaría su acción al interior del Estado, sino que, fundamentalmente, otorgaría categoría de ser, y en ese sentido “la ley es ontológica”¹⁵⁴.

Se establece una paradoja interesante en cuanto a nuestro objeto de estudio (el desaparecido político). Si la ley se entiende para todos, significaría que también lo sería para uno, por la sencilla razón que uno sería parte de un todo. Dicha categoría la establece la ley, por tanto, esta solo podría aplicarse a quienes ella misma ha reconocido como objeto y parte de dicho todo. Por contrapartida no podrá aplicarse si no se cumplen dichas condiciones de existencia, tanto en la condena, pero más en su protección. Ahí surge una diferencia profunda, según Kant, entre la legalidad, un valor positivo (sustrato de la entidad estatal) y la moralidad “que supone la pureza de las intenciones”¹⁵⁵.

Cuando un hombre queda fuera de la ley quedaría sujeto a un doble proceso “primero, a la extraterritorialidad ontológica y, luego, a la física”¹⁵⁶. La primera condiciona tu existencia, anulada ella mediante la ley, lo que puede ocurrir con tu cuerpo físico sería un problema menor una vez decretada su inexistencia jurídica. Michel Onfray sentencia que “el sujeto de derecho dispone de un ser noúmeno que hace posible su ser fenomenológico. Fuera del derecho, no hay nada más”¹⁵⁷ existiendo tras esos límites solo espectralidad.

En ese trayecto, el Estado debe ser entendido como “el centro de una concentración y de una transmutación de la violencia”¹⁵⁸ dirigida con un carácter de normalización, disciplinamiento y coerción. El Estado sería una violencia de carácter penal:

“el Estado castiga; después de todo, es el que tiene el monopolio de la coacción física; le quito a los individuos el derecho de hacer justicia por si mismos; tomo sobre si toda la violencia dispersa, heredada de la lucha primitiva del hombre contra el hombre; por cualquier violencia, el individuo puede apelar al Estado”¹⁵⁹

¹⁵⁴ Loc. Cit.

¹⁵⁵ Onfray, Michel. *Un Kantiano entre los nazis*. Gedisa 2009, Barcelona, p.22.

¹⁵⁶ Ibid., p. 27.

¹⁵⁷ Ibid., p. 28.

¹⁵⁸ Ricoeur, Paul. *Historia y ...* Op. Cit. p. 275.

¹⁵⁹ Ibid., p. 284.

Pero el Estado es la última instancia, más allá de él no hay recurso, ni en su dimensión de protector ni como ejecutor, haciendo referencia a los agentes por medio que esta abstracción, llamada Estado, se concretiza.

La construcción del Estado, bajo la modernidad, apela a una relación de identidad, jerárquica, incorporando la importancia del poder de coacción como instrumento que garantice la cohesión de una nación dentro de un territorio delimitado y sujeto a la acción de la Soberanía¹⁶⁰. El Estado en su relación de poder, y necesidad de construcción identitaria, crea gobierno y gobernados, mayorías y minorías, siempre estableciendo la existencia de antagonismos. Desde esa óptica la creación de una identidad implica el establecimiento de una diferencia, que a menudo se construye sobre la base de una jerarquía. Toda identidad es relacional, y la afirmación de una diferencia es una condición previa para la existencia de cualquier identidad, es decir la percepción de otra cosa, que constituirá su exterior¹⁶¹, lo que permite comprender porque toda relación puede convertirse siempre en un antagonismo.

La relación de conflicto se articula desde una diferencia, y las percepciones de amenaza a lo que se concibe como nexo identitario. Alberto Constante plantea que:

“al llegar a la creación de una identidad colectiva, básicamente la creación de un “nosotros” por la demarcación de “ellos”, siempre existe la posibilidad de que esa relación de “nosotros” y “ellos” se convierta en una “amigos” y “enemigos”¹⁶².

Aquello ocurre cuando el “otro” que se había percibido simplemente como diferente comienza a ser percibido como alguien que cuestiona nuestra identidad y amenaza nuestra propia existencia.

La modernidad nos presenta un cambio radical, en torno a su necesidad de control, y su relación con el castigo y disciplinamiento, pero siempre bajo la herencia de una

¹⁶⁰ Una Soberanía sujeta a las transformaciones históricas de su representación, que hoy han establecido como símbolo de ella, al pueblo, la república y la democracia como paradigma del mundo occidental.

¹⁶¹ Constante, Alberto, “Derrida, Memoria de Exclusión”, Revista *A Parte Rei*, Revista de Filosofía, Número 43, enero 2006, disponible en: <http://serbal.pntic.mec.es/~cmunoz11/constante43.pdf>.

¹⁶² Loc. Cit.

abstracción trasmutada en realidad, tan ficcional como la original (Dios al Estado). Una institucionalidad que pone el orden configura la identidad que se construye, une, aísla y posee la potencialidad de determinar tu existencia o desaparición.

La capacidad de hacer desaparecer del Estado se relaciona con su propio origen, su génesis violento proyectó la propia violencia como una práctica institucional. Dicha violencia se hará sentir sobre los que son visto como resistencia, una alteridad subversiva, que pone en tela de juicio la verdad que emana desde el Estado, configurándolos como el “otro” excluido, que amenaza y tensiona, lo que amerita su potencialidad de desaparición.

Por ello la modernidad establece una reflexión distinta con la alteridad, tanto desde los objetivos, medios y resultados, implicando una relación y comprensión entre la modernidad, el Estado y la industrialización, lo que supone, en potencialidad, un acercamiento epistemológico distinto a lo entendido como desaparecido.

En concordancia con la evolución del control social del cuerpo, como lo manifestó Michel Foucault en *La verdad y las formas jurídicas*, hasta el siglo XVIII el cuerpo de los hombres fue “fundamentalmente la superficie de inscripción de suplicios y penas (...) había sido hecho para ser atormentado y castigado”¹⁶³ y servir de ejemplo. De una u otra manera el suplicio buscó cumplir una función de recuerdo público ante lo entendido como punitivo. En cambio, a partir del siglo XIX su significado se habría modificado para transformarse ya no en lo que debe ser castigado, sino en aquello que debe “ser formado, reformado, corregido”¹⁶⁴, mediante lo que Foucault denominó instituciones del secuestro, las que explotan el tiempo y el cuerpo, creando un nuevo tipo de poder institucional que se asigna el derecho de dar órdenes, establecer reglamentos, tomar medidas, aceptar algunos individuos y expulsar a otros. Un micropoder que se institucionaliza, y que a su vez es un poder judicial.

Los maestros del horror: Alemania, desaparición y cenizas.

Un punto de inflexión, en la reflexión en torno a la desaparición política, será el caso del Estado Alemán bajo el control del nazismo, entre los años 1933 y 1945, y su

¹⁶³ Foucault, Michel. *La verdad de las formas jurídicas*. Barcelona. Editorial Gedisa, p. 140.

¹⁶⁴ *Ibid.*, pp. 141.

política pangermanista racial, que derivó en una serie de leyes y decretos como las de: Nuremberg, Noche y Niebla (*Nacht und Nebel*), la Solución Final, los campos de concentración y exterminio, distribuidos a lo largo de toda Europa, como Sobibor, Treblinka o Auschwitz¹⁶⁵.

Con relación a este último, Auschwitz, es considerado el corolario de la desaparición, una expresión de una modernidad industrial puesta al servicio del Estado, en un acto de economía productiva y eliminación consciente de todo lo que significase una amenaza a la raza aria. La industria tétrica, el espacio de Tánatos, donde el lema de sus campos de exterminio, *Arbeit macht frei*, adquirió la certeza de una letanía mortal. Si el “trabajo libera” (*Arbeit macht frei*), la única forma de liberarse era a través de la muerte, una producción hasta la reducción a cenizas y la desaparición.

En ese camino violento, lo que distinguiría al siglo XX, de acuerdo con Cristian Gutiérrez, no sería precisamente la violencia desplegada, sino la técnica sustentada, filosófica, social y políticamente de la mano de una maquinaria industrial, que dio forma a una especificidad de la violencia.¹⁶⁶, la de la desaparición.

A pesar de lo expresivo de los campos de exterminio, en la pregunta sobre los orígenes, los campos de exterminio vendrían siendo la pieza final de una maquinaria de la desaparición, en un proceso de deshumanización del enemigo, que transita desde la condición de un enemigo relativo a un enemigo absoluto, desde la búsqueda de su derrota a la búsqueda de su aniquilación¹⁶⁷, en una guerra total.

¹⁶⁵ Véase LaCapra, Dominique. *Historia y Memoria después de Auschwitz*. Buenos Aires, Prometeo Libros 2009; Traverso, Enzo. *La historia desgarrada: Ensayo sobre Auschwitz y los intelectuales*. Barcelona, Editorial Herder 2001; Levi, Primo. *Trilogía de Auschwitz*. Barcelona, Editorial Océano. 2005; Bauman, Zigmunt. *Modernidad y holocausto* disponible en espaebok.com; Amery, Carl. *Auschwitz: ¿comienza el siglo XXI?* México, Fondo de Cultura Económico 2002.

¹⁶⁶ Gutiérrez Tapia, Cristian. *La contra subversión como política. La doctrina de guerra revolucionaria francesa y su impacto en las FF. AA de Chile y Argentina*. Santiago LOM ediciones 2018, pp. 24.

¹⁶⁷ *Ibid.*, pp. 26.

Para algunos este deambular hacia el abismo habría comenzado con el genocidio armenio (un concepto rechazado aun en la actualidad por el Estado Turco). Un exterminio sistemático y premeditado de su población por parte del Imperio Otomano (actual Estado Turco)¹⁶⁸.

El término genocidio¹⁶⁹ acuñado por el jurista Raphael Lemkin tras sus investigaciones sobre el exterminio armenio¹⁷⁰, permitió establecer características para su estudio posterior. Daniel Feierstein enfatiza que el genocidio supondrá una negación u ocultamiento público del proceso genocida tras su ejecución; una -eliminación de las pruebas del proceso de aniquilamiento, y los efectos en los modos de destrucción de la identidad del grupo victimizado, impidiendo los procesos de duelo ante la pregunta ¿dónde están?¹⁷¹, junto con evitar cualquier proceso de juzgamiento futuro.

¹⁶⁸ La fecha simbólica del inicio del genocidio es el 24 de abril de 1915, día en que las autoridades otomanas asesinaron a unos 250 intelectuales y líderes armenios en Constantinopla. El genocidio se ejecutó en el marco de la Primera Guerra Mundial, con la complicidad y silencio de la comunidad internacional. Si bien el sistemático plan de exterminio comenzó con anterioridad, el 24 de abril se considera como la fecha conmemorativa del Genocidio Armenio perpetrado entre 1915 y 1923 y resume simbólicamente también todos aquellos crímenes de lesa humanidad que el gobierno turco-otomano cometió en perjuicio del pueblo armenio con anterioridad a esa fecha.

¹⁶⁹ Para mayor profundidad sobre el concepto de violencia y genocidio véase Ogilvie Bertrand “De una violencia sin fin” en Balibar, Étienne; Bilbao, Alejandro; Ogilvie, Bertrand. *Estudios sobre necropolítica. Violencia, cultura y política en el mundo actual*. Santiago, LOM ediciones 2018; Morfino, Vittorio. *El tiempo de la multitud*. Santiago de Chile, Editorial Doble Ciencia, 2015; Lévinas, Emmanuel. *Entre nosotros, Ensayos para pensar en otro*. Valencia, Editorial Pre – textos, 1993.

¹⁷⁰ Las Naciones Unidas adoptó un documento en 1948 titulado “*Convención para la prevención y la sanción del delito de genocidio*” en el que se entiende por genocidio “cualquiera de los actos mencionados a continuación, perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso, como tal: matanza de miembros del grupo; lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo; sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial; medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo; traslado por fuerza de niños del grupo a otro grupo”.

¹⁷¹ Feierstein, Daniel “Genocidio y desaparición: los distintos usos de una práctica social en el contexto de una tecnología de poder” en Gatti, Gabriel (editor). *Desapariciones. Usos*

Una interrogante que irrumpe es ¿por qué?, a pesar de que los indicios apuntan en esa dirección, ¿no asumir que el inicio de lo tétrico puede estar en el genocidio armenio?¹⁷² La respuesta puede encontrarse, quizás, en lo que representaba el Imperio Otomano. El Imperio Otomano se veía como un resabio de lo pre - moderno, a diferencia de la apreciación en torno a Alemania, que aparecía como la expresión de la modernidad, en su concepción política, económica, cultural etc., la esperanza hegeliana del espíritu.

Bajo esa consideración, en la práctica alemana, el horror adquiere mayor sentido (o un sin sentido), se observa la traición del progreso para con la humanidad. En el genocidio armenio hay horror, pero es el horror de la barbarie en forma medieval. Parece ser que no puede haber sorpresa, y menos traición en las practicas otomanas, lo que facilita “eludir el nombre de la cosa”¹⁷³ permitiendo su entrada en categorías borrosas generales que anulan la “singularidad del genocidio armenio”¹⁷⁴

Si en la práctica otomana no existe traición de la modernidad, ¿cuándo se produce esta traición? ¿cómo se fragua el pacto de muerte? ¿bajo qué medios y momentos la desaparición será capaz de adquirir también una connotación y significación moderna? Si las preguntas las hacemos en referencia a la exterminación de la alteridad, tanto en un sentido ontológico, jurídico como sensorial, la respuesta, a pesar del camino que queramos tomar, nos llevara inevitablemente al régimen Nazi, al que identificaremos como un punto de inflexión de la modernidad.

No es nuestra intención enumerar cada decreto o ley desde el cual se redujo, a la nada, especialmente, al pueblo judío. Pero en torno a la desaparición debemos detenernos

locales, circulaciones globales. Bogotá, Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes, 2017, p. 57.

¹⁷² En el libro *La Gran Guerra por la Civilización* de Robert Fisk, se explican algunas peculiaridades del genocidio armenio en especial comparado con el que sufrirían los judíos treinta años después, Fisk destaca que el genocidio armenio se conoció inmediatamente. No hubo que esperar al final de la guerra como en el caso del Holocausto judío. Esto fue posible al trabajo de misiones y diplomáticos estadounidenses, pero también al de los militares alemanes que en condición de aliados estaban asesorando a las fuerzas otomanas.

¹⁷³ Brossat, Alain “¿Son solucionables los crímenes contra la humanidad en el mimetismo y el relativismo?” en *Memorias en busca de historia. Actual Marx*, No 6, Primer semestre 2008, Ediciones LOM, p. 52.

¹⁷⁴ Loc. Cit.

en el decreto “Noche y Niebla” (*Nacht und Ne bel*)¹⁷⁵, del que deriva la sigla NN, nomenclatura característica del que se desconoce su identidad. Este decreto habría dado inicio a la desaparición clandestina de miles de personas a manos de las autoridades alemanas, el propio Hitler habría exigido “literalmente que aquellos opositores al régimen a quienes no se podía procesar en breve plazo fueran conducidos, de noche y entre la niebla, del otro lado de la frontera, a Alemania, donde debían permanecer aislados”¹⁷⁶ Su finalidad, combatir eficazmente la creciente actividad de la resistencia en los territorios de Europa Occidental ocupados por Alemania.

El decreto “Noche y Niebla” se refería exclusivamente a los ciudadanos de Francia, Bélgica, Holanda, Luxemburgo y Noruega¹⁷⁷. Esta orden, fue concebida y llevada a cabo como un importante elemento disuasorio contra los actos de la resistencia, bien mediante ejecuciones sumarias, arrestos de las personas afectadas y traslado con el mayor secreto a Alemania, sin ninguna comunicación a sus familiares o siquiera a las autoridades de sus respectivos países, puestos a disposición de Tribunales Especiales, cuya sentencia debía mantenerse en secreto.

En resumen, puede afirmarse que el decreto “Noche y Niebla” (1941), desarrollado por el mariscal Keitel y el Führer, no buscó la eliminación de los prisioneros, pero si su aislamiento hasta que acabara la guerra, prisión acompañada de un terrorismo psicológico que afectaba a las familias y a la población en general. El objetivo principal del tratamiento especial al que debía someterse a los prisioneros NN no era la muerte. Por consiguiente, los

¹⁷⁵En el estudio etnográfico “*Ravensbrück*”, Germaine Tillion (1986) remonta el origen del decreto “*Nacht und Nebel*” al libreto de la ópera wagneriana *El oro del Rin*. La cita pareciera, de acuerdo con el autor, haber sido extraída de un diálogo de Alberico, un enano del reino de los nibelungos, el que manda a hacer un casco para camuflarse y hacerse invisible. Con el dicho mágico “Noche y niebla nadie igual” gana su poder invisible y así también poder sobre los nibelungos forzándolos a explotar para su propio beneficio las minas de oro del Rin. Citado en Mahlke, Kirsten “Figuraciones fantásticas de la desaparición forzada”, p. 77 en Gatti, Gabriel (editor). *Desapariciones. Usos locales, circulaciones globales*. Bogotá, Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes, 2017.

¹⁷⁶Huhle Rainer “*Noche y Niebla*”. Pag 252 disponible en: <http://www.archivomuseodelamemoria.cl/uploads/2/7/278925/00000544000002000001.pdf>

¹⁷⁷ Ibid., p. 255.

casi 10.000 prisioneros NN eran un grupo infinitamente menor entre los millones de víctimas del nazismo. Su destino estuvo ligado al curso de la guerra, mientras más cercano estuvo su final, aumento el riesgo para los NN supervivientes (todos los cuales habían sido combatientes de la Resistencia), y mayor fue la probabilidad de su muerte¹⁷⁸

Como Hitler y Keitel expusieron, la técnica de las desapariciones forzadas por el método “Noche y Niebla” tenía dentro de sus objetivos el aterrorizar a sus familiares y a todo aquel que estuviese dispuesto a resistir. Para ello, el terror se construía en torno al ocultamiento, a la desaparición de los detenidos. A pesar de que dicho objetivo estuvo lejos de cumplirse¹⁷⁹.

Por otra parte, frente a las condenas a muertes masivas, las ejecuciones extrajudiciales, y la tortura, se fueron sumando desde 1941, el internamiento en los campos de concentración y exterminio. No resulta fácil comprender por qué el secretismo en el traslado de los prisioneros NN, asumiendo que este se sostenía en el carácter especialmente intimidatorio de la acción. Por añadidura, el terror nazi se alimentaba en buena parte del hecho de que se conocieran muy bien sus actuaciones, precisamente el conocimiento de ellas es en lo que este terror se sustentaba. Pasado algún tiempo, los detenidos NN supervivientes fueron trasladados a campos de concentración cada vez en mayor número, y en abierta contravención a lo que se proponía inicialmente el decreto “Noche y Niebla”. El efecto buscado con la desaparición forzada de estos NN era la de la disuasión, el cual, dado que se mostró poco eficaz, “fue reconducido a la práctica general del internamiento en los brutales campos de concentración”¹⁸⁰.

Del decreto “Noche y Niebla “a la “Solución Final”, y de ella a Auschwitz, como corolario del exterminio, solo medio un paso. Observamos así la universalización de la particularidad, una ampliación de los medios y mecanismos y su focalización en torno a un

¹⁷⁸ Ibid., pp. 261 – 265.

¹⁷⁹ Debido a los numerosos transportes, el hecho de carecer de recintos especiales para su detención, su convivencia junto con otros detenidos y el que todos los prisioneros compartieran la misma terrorífica existencia en los campos de concentración hizo que los NN fuera más bien un secreto a voces.

¹⁸⁰ Huhle, Rainer. Op. Cit. p. 267.

pueblo que debía ser borrado, el “deber ser” al servicio del “deber de hacer desaparecer”, de la mano del ocultamiento y la incertidumbre como procedimientos gubernamentales.

El sentido de aquella correspondencia, la de la desaparición, es en torno a la posibilidad, más nunca la certeza de este. Si asumimos la relatividad de su destino, debe asumirse una posibilidad de su regreso, la correspondencia de la duda y la incerteza en torno al otro. En aquellas practicas observamos como la intuición y la sospecha se entrelazan como un supuesto trágico, incluso la información oficial es un elemento más de la trama oficial del engaño, privando asimismo a las personas afectadas de cualquier protección legal.

En los campos de exterminio lo cotidiano era entender que no había un ¿por qué?, *hier ist kein Warum*, esos letreros comunes eran “una prohibición normativa de la comprensión”¹⁸¹.

A juicio de Giorgio Agamben existe una imposibilidad de testimoniar, los sobrevivientes serian la prueba de ello, son “los testigos de esta imposibilidad de testimoniar”¹⁸². En dicha reflexión Agamben pone más énfasis en la dificultad de la comprensión del exterminio y en la voz de los sobrevivientes, que él denomina “testigo integral”, aquellos que se mueven en el silencio, en una forma de dominación bio - política que constituye figuras que se mueven entre la vida y la muerte, incluso una vez que esta fuera de dichos campos.

Para Theodor Adorno¹⁸³ “ningún otro suceso en la historia puso a prueba la capacidad de los seres humanos para comprender (...) solo el silencio podía ser una respuesta civilizada”¹⁸⁴. De igual forma, para Lyotard, Auschwitz, destruyo no solo vidas y edificios, sino también los instrumentos empleados para medirlo, por lo que la devastación no puede ni podría ser debidamente evaluada. Para Gunter Anders los crímenes cometidos

¹⁸¹ Traverso, Enzo “La escritura de la historia entre literatura, memoria y justicia” *en Memorias en busca de historia. Actual Marx*, N° 6, Primer semestre 2008, Lom, p. 19.

¹⁸² *Ibid.*, p. 20.

¹⁸³ Véase Adorno, Theodor. *Critica de la cultura y sociedad*. Madrid, Akal, 2008.

¹⁸⁴ Neiman, Susan. *Op. Cit.* p. 26.

en Auschwitz serían crímenes contra el espíritu humano¹⁸⁵, la culminación de lo que había comenzado a insinuarse entre la noche y la niebla, para terminar, transformado en campos de cenizas, haciendo posible lo imposible.

En relación a la incomprensibilidad e incomparabilidad de los crímenes circunscritos al tropos Auschwitz, Sofsky manifiesta que dicha premisa sería entendible para los sobrevivientes, como un medio de evitar la trivialización del horror, pero no sería adecuada en torno al debate y el intento epistemológico de su comprensión, debido que al establecer su imposibilidad es en sí una renuncia, un bloqueo perceptivo y defensivo en cuanto al tratamiento de los genocidios y sus horrores, debido a la reductibilidad singular del mismo¹⁸⁶. En esa línea, Slavoj Žižek critica la representación del Holocausto como el “mal sublime”, sosteniendo que aquella relación lo que hace es su presentación como un suceso totalmente despolitizado, carente de historización. En esa apreciación el mal absoluto termina por reducir todos los abusos, los que quedan sujetos a la comparación con ese “mal sublime”¹⁸⁷.

En los campos de exterminio nazis se observó una simbiosis perfecta entre la modernidad industrial reflejada en los campos de exterminio y la filosofía hitleriana, Emmanuel Lévinas, profundizó en aquellas acciones, planteando que existía una rebelión contra la propia modernidad, sosteniendo la existencia de un “engarzamiento” con el pasado, mediante el vínculo de la sangre, un entrelazado biológico, el *Volk* (nación alemana). El nazismo de espaldas al progreso buscaba en ese pasado las razones para desatar su barbarie, utilizando, para ello, la propia maquinaria moderna¹⁸⁸.

¹⁸⁵ Ibid., pp. 320 – 321.

¹⁸⁶ Sofsky, Wolfgang. *Tiempos de horror, amok, violencia y guerra*. Madrid, 2004, Editorial Siglo XXI, p. 77.

¹⁸⁷ Žižek, Slavoj. *The party commits suicide*. New Left Review, pp. 26-43, citado en Dobles Oropeza, Ignacio, *Memorias del dolor Consideraciones acerca de las Comisiones de la Verdad en América Latina*. Editorial Arlekin, 2009, p. 52.

¹⁸⁸ Claramente una de los conflictos o dificultades que se nos presenta a la hora de reflexionar entorno a un objeto o problema, no es solamente la pregunta o la respuesta, sino también lo es el cómo o desde donde se desarrolla ese acercamiento epistemológico, asumiendo con ello, como lo enfatiza Ricoeur que no existe una forma unívoca para

Los campos de exterminio serían la expresión más brutal del fracaso de la promesa del progreso, signo distintivo del incumplimiento fueron las fábricas de muerte, que en sus puertas hacia el infierno lucían el lema *Arbeit Macht Frei* (“el trabajo hace libre”), lo encontramos en Auschwitz o el lema *Jadem das Seine* en Buchenwald, cuyo significado “a cada uno lo suyo”, terminó transformándose en una ironía macabra. El trabajo pregonado solo podía ser capaz de dar la libertad alcanzando la muerte, la hoguera que purifica y reducía a cenizas era la reducción a la muerte, muerte que era la única posibilidad de fuga. La fuga era libertad, una libertad mediada por las llamas de los hornos crematorios, que permitía de forma irónica su expiación y purificación dando cumplimiento a la sentencia nominal del lema *Arbeit Macht Frei*.

Para Bauman los campos no solo funcionaban como industrias, sino que estaban relacionadas con el resto del complejo industrial alemán, identificando ciertas características como burocratización, división del trabajo, cosificación de la administración,

hacerlo, sino por el contrario existen multívocas, la interpretación parte de la determinación múltiple de los símbolos, interpretaciones heterogéneas, traducidas a la lectura que nos son propias y concordante con la estructura teórica de la hermenéutica utilizadas. Siguiendo con lo anterior una interpretación distinta del Holocausto judío ha sido desarrollada desde la mirada del psicoanálisis, entendiéndolo como una expresión de un malestar cultural occidental, derivado en una pulsión de muerte, al desatarse los deseos reprimidos. Se asume con aquella interpretación la configuración de arquetipos psíquicos colectivos. Desde la metapsicología freudiana se puede establecer un tópico de análisis en torno a la matanza judía. Esta puede ser interpretada como una rebelión irracional atávica contenida en la configuración de la cultura cristiana-occidental contra un orden establecido y heredado desde el sincretismo judaico del Dios Mosaico, una rebelión contra la trascendencia, de un ideal de encarnación y perfección, representado por un Dios monolítico, "inventado" por el pueblo judío bajo la consideración del pueblo elegido, estableciendo un enunciado de exclusividad en cuanto a la salvación, entregándonos con ello al resto la condena universal. Para mayor profundidad véase: Steiner, George. *En el Castillo de Barbazul*. Ediciones Guadarrama Colección Universitaria de Bolsillo. Punto Omega; Ricoeur, Paul, *Freud: una interpretación de la cultura*. Siglo XXI Editores, disponible en: <http://es.scribd.com/doc/31050571/Ricoeur-Paul-Freud-unainterpretacion-de-la-cultura>; Freud, Sigmund, *Moisés y la religión Monoteísta (1939 [1934 - 1938])* disponible en: <http://www.dos-teorias.net/2011/02/freud-volumen-23-mois-es-y-lareligion.html>; Freud, Sigmund. *El porqué de la Guerra*, disponible en: http://medicablogs.diariomedico.com/janiselperezcastaeda/files/2011/01/Freud_Sigmund_-_Porque_de_la_guerra_El.pdf; Sánchez, Marcelo “Holocausto y Psicoanálisis. Una mirada desde Freud” Revista Digital “*Espacio Filosófico*” Valparaíso N° 1 2007.

desmoralización del trabajo, la ciencia y reducción de la moral a la esfera privada¹⁸⁹. En esa línea, en concordancia con Bauman, para Safranski el asesinato de judíos constituiría en sí un proyecto moderno¹⁹⁰.

La tortura bajo el nazismo adquirió una nueva dimensión, Jean Améry desde su experiencia de sobreviviente, planteo que el atormentador nazi era un ejecutor “de una forma de tortura que acentúa la tragedia deshumanizadora del individuo que la padece”¹⁹¹. Esto implicaba una diferencia sustantiva con la brutalidad medieval, que, al ser desatada en nombre de Dios, es a él a quien le corresponde acompañar, en ese sufrimiento inimaginable, al condenado, en una complicidad teológica. Aquella relación generaba, según Améry, una comunidad de placer torturador y sufrimiento del torturado, regulado por Dios, en:

“una perversa comunión espiritual, en la que el acusado de herejía torturado asentía a la mediación vindicativa como la aceptación de un derecho que transcendía a verdugo y víctima”¹⁹².

La tortura nazi como tortura policial, rompe la huella de esa afinidad, destruye esa complicidad teológica. No hay entre la víctima y el victimario más que una contemplación vertical de la alteridad, se le hace sentir a la víctima su condición inferior, tanto en el apremio de lo físico, como en la autoconciencia de su yo. Abandonando su yo, su percepción de sujeto deviene a la fuerza en ese “otro” que se le indica y sentencia, una transformación mediada por la violencia y la tortura. Por otro lado, el verdugo realza su propia “persona como el ámbito de un poder soberano, heterogéneo y casi sagrado”¹⁹³. Por tanto:

“la instancia de dominación no está del lado del que habla sino del que escucha y se calla; no del lado del que sabe y formula una respuesta, sino del que interroga y no pasa por saber, y así lo hace sentir”¹⁹⁴.

¹⁸⁹ Safranski, Rüdiger. Op. Cit. p. 230.

¹⁹⁰ Ibid., p. 231.

¹⁹¹ Fernández, José “Violencia y resentimiento. Jean Améry o el humanismo inflexible” *Δαιμόνιον*. Revista de Filosofía, N° 37, 2006. p. 26.

¹⁹² Loc. Cit.

¹⁹³ Ibid., p. 29.

¹⁹⁴ Loc. Cit.

Améry en aquella relación no acepta ninguna consideración que disipe la substancia de la perversión homicida, en la que el hombre permanece sólo en la destrucción del “otro”¹⁹⁵, Hannah Arendt hacía hincapié en que la exterminación en masa permitía la disposición de los cuerpos mediante una triple aniquilación del sujeto humano, la cual se extendía desde su personalidad jurídica, moral e individualidad diferenciada¹⁹⁶.

Lo anterior, de acuerdo con Étienne Balibar, permite la identificación de dos ejes, uno “ultra – objetivo” y otro “ultra – subjetivo”. En el primero el sujeto se reduce a mercancía, en su capacidad de ser eliminado o instrumentalizado, por otro lado, se hace presa del delirio a los individuos y comunidades en torno a un plan que los lleva a la ejecución de aquellos que configuran como mal¹⁹⁷. Se presenta una “producción de invisibilidad”¹⁹⁸, una organización de la desaparición, “el abandono del ser – en – el trabajo”¹⁹⁹, para transformarse en un ser para la muerte.

La destrucción configura una nueva dimensión en torno a la “desaparición”, Déotte profundizaba que una clave para entenderla sería la borradura de las huellas, hecho que anula e impide toda definición del hecho (desaparecer sin dejar huellas). Borrar toda huella quiebra e imposibilita a la comunidad tomar conciencia de la desaparición, anulando la ausencia de un sujeto como acontecimiento (aquel acto no puede ser fechado ni localizado) e inscripción, por lo que la borradura y desaparición paradójicamente no dejarían nunca de

¹⁹⁵ Loc. Cit.

¹⁹⁶ Arendt, Hannah. *Los orígenes del totalitarismo*. Madrid, Editorial Taurus, 2006.

¹⁹⁷ Balibar, Étienne “Violencia, civilidad y tragedia” p. 24 en Balibar, Étienne; Bilbao, Alejandro; Ogilvie, Bertrand. *Estudios sobre necropolítica. Violencia, cultura y política en el mundo actual*. Santiago Lom Ediciones, 2018.

¹⁹⁸ Ogilvie, Bertrand “De una violencia sin fin” p. 134 en Balibar, Étienne; Bilbao, Alejandro; Ogilvie, Bertrand. *Estudios sobre necropolítica. Violencia, cultura y política en el mundo actual*. Santiago Lom Ediciones, 2018.

¹⁹⁹ *Ibid.*, p. 135.

ocurrir²⁰⁰. Una escritura del desastre sería, en función de lo anterior, una escritura de la desaparición en una época de la desaparición²⁰¹.

De Auschwitz a Villa Grimaldi.

Al reflexionar sobre el concepto de desaparición y sus implicancias, por acto mecánico vinculamos el concepto al nazismo, el holocausto judío y sus fábricas de muerte, en que todo registro posible fue reducido a cenizas. Ello, a veces, nos hace pasar por alto elementos como el decreto “Noche y Niebla”²⁰², en comparación a la documentada reducción a cenizas que implicó el holocausto, una burocratización de la muerte, con cuerpos entregados al fuego, desapareciendo y constituyendo la incertidumbre sobre la certeza de la muerte misma.

A pesar del impacto que las prácticas nazis tuvieron en el mundo Occidental (no así la liviandad y menor pavor con el cual se abordó el bombardeo a Hiroshima y Nagasaki por parte de EE. UU). La historia reciente, en Chile como en gran parte de Latinoamérica, demostró que una cosa es la capacidad de asombro y vergüenza y otra muy distinta es nuestra disposición para la existencia, de “un nunca más”²⁰³ tomando las palabras del excomandante Cheyre.

Entre las décadas de los 70 y 90 nuestra región estuvo dominada por dictaduras cívico - militares, que implementaron políticas sistemáticas de desaparición, influenciadas por la DNS. Esta concibió al marxismo como un enemigo interior (con mayor énfasis tras el triunfo de la revolución cubana en 1959), orientando políticas de formación y adoctrinamiento, desde la Escuela de las Américas, a una camada de oficiales de distintas

²⁰⁰ Vera, Adolfo, “La imagen política: arte, memoria y desaparición”. En *Revista Paralaje*, 2008 N°1, p.165, disponible en: <http://paralaje.cl/index.php/paralaje/article/viewFile/22/23>

²⁰¹ Ibid., p.156.

²⁰² Este establece la condición consciente de hacer desaparecer al sujeto, estableciéndose la duda razonable sobre su existencia y por tanto anulándolo como sujeto de derecho.

²⁰³ Para más información sobre el rol transicional del comandante Cheyre véase Sánchez, Marcelo “¿Dónde están? La respuesta imposible. La ficción democrática en los militares” pp. 103 – 143 en Ponce, José; Pérez, Aníbal; Acevedo, Nicolas, *Transiciones. Perspectivas historiográficas sobre la dictadura chilena 1988 – 2018*. Valparaíso, Editorial América en Movimiento, septiembre 2018.

ramas castrenses de las FF. AA latinoamericanas. Aquellas implementaciones terminaron tomando distancia de la tétrica modernidad alemana y del sadismo tecnológico del que dotó la modernidad industrial al régimen Nazi, acercándose más a un sadismo medieval, quizás más propio del subdesarrollo latinoamericano y chileno.

El Estado que debía proteger adquirió la forma de una maquinaria o dispositivo de terror, según Bonnasso:

“el terrorismo de Estado se entiende como “un modelo estatal contemporáneo (...) obligado a transgredir los marcos ideológicos y políticos de la represión “legal” (la consentida en el marco jurídico tradicional) y debe apelar a “métodos no convencionales”, a la vez extensivos e intensivos, para aniquilar a la oposición política y la protesta social, sea armada o desarmada”²⁰⁴.

En aquella práctica hegemónica, siguiendo con la línea abierta por Agamben²⁰⁵, el Estado ya no solo controlaría y administraría los cuerpos, sino que podría asesinarlos, eliminarlos, matarlos sin que ello fuera constitutivo de delito, “con seres humanos desprovistos de todo valor, en un Estado de excepción permanente”²⁰⁶. La extracción del cuerpo y su existencia constituyendo un mundo binario “(...) entre un Uno Estatal y Otro prescindible y peligroso que debía y merecía ser destruido”²⁰⁷. Ese “otro” como un sujeto político distinto, que amenazaba el nuevo orden hegemónico que controlaba el aparato estatal.

La desaparición política aparece como un elemento distintivo de este “Estado Terrorista”. Un crimen que no puede ser codificado, ante la ocultación de los restos:

²⁰⁴ Citado en Chomsky, Noam. *Terrorismo de Estado*. Ediciones Txalaparta, Navarra, España.1990, p. 9.

²⁰⁵ Véase Agamben, Giorgio. “*Homo Sacer, el poder soberano y la vida nuda*”.

²⁰⁶ Obando, Claudio “El (AB)uso del olvido. Terrorismo de Estado y lesión a la memoria colectiva” en *Memorias en busca de historia. Actuel Marx* N° 6, Primer semestre 2008, Ediciones LOM, p. 83.

²⁰⁷ Calveiro, Pilar “Los usos políticos de la memoria” en Gerardo Caetano [coordinador] *Sujetos sociales y nuevas formas de protesta en la historia reciente de América Latina*. Argentina Buenos aires, Flacso.2006 p.362 citado en Obando Claudio “El (AB)uso del olvido. Terrorismo de Estado y lesión a la memoria colectiva” en *Memorias en busca de historia. Actuel Marx* N° 6, Primer semestre 2008, Ediciones LOM, p. 84.

“una técnica coercitiva específica fundada en la ocultación de los cuerpos asesinados que permite desestructurar a largo plazo redes sociales, neutralizando los grupos políticos activos y disuadiendo la constitución de una nueva oposición”²⁰⁸.

Una muerte que no es tal, bajo total impunidad, permitiendo el orden y el simulacro de la normalidad bajo la premisa del terror. He ahí el símil medieval, ante la detención de ese “otro” subversivo, muchas veces a la vista del público, configurándose una sentencia tacita, así como se puede detener a uno, se puede detener y hacer desaparecer a todos.

El acto de la desaparición es la firma de la Dictadura, su premisa de orden y seguridad, con el despliegue del miedo en el espacio público, firmado como víctima, como testigo y como un ejecutor imposible de olvidar. La desaparición se presenta como “(...) una invitación a ser los espectadores impotentes de una escena invisible, que todo invita a imaginar”²⁰⁹. Sánchez Sepúlveda enfatiza que la desaparición “como medio de represión necesita de los cuerpos de los opositores para auto validarse como medio de represión política, los necesita para realizarse”²¹⁰.

El sufrimiento y el temor, como lo manifestaba Foucault, debe operar por medio del conocimiento del acto, pero no solo deben saber, también deben verlo con sus propios ojos, porque no solo es necesaria la propiedad y existencia del miedo; sino que deben ser capaces de testificar el mismo miedo, deben ser testigos en tanto garantes del castigo, lo cual hasta cierto punto lo hacen partícipes de él²¹¹.

La desaparición o el acto de hacer desaparecer tendrá un objetivo claro, borrar la alteridad política, borrar a ese enemigo interno del espacio público y servir como una amenaza constante para el resto. Como lo define Rancière, la policía, antes que fuerza de

²⁰⁸ García, Castro Antonia. *La muerte lenta de los desaparecidos en Chile*. Editorial cuarto propio, Chile 2011, p. 47.

²⁰⁹ Ibid., p. 43.

²¹⁰ Sánchez, Sepúlveda Juan. Op. Cit.

²¹¹ Foucault, Michel. *Surveiller et Punir*. Paris: NRF Gallimard, 1991, p. 61 citado en García, Castro, Antonia, *La muerte lenta de los desaparecidos en Chile*. Editorial cuarto propio, Chile 2011, p. 40.

represión fuerte, es “en primer término una forma de intervención que prescribe lo visible y lo invisible, lo decible y lo indecible”²¹².

Identificamos como práctica un “exhibicionismo sádico” que irrumpe, muchas veces, a plena luz del día en busca de su objetivo político, que deviene posteriormente en un “desaparecido político”. En aquel acto está implícito un doble secuestro, el del sujeto y el del espacio público, condición necesaria para el despliegue y control de la Dictadura. Por tanto, la desaparición política, como objeto de estudio, se categoriza en relación con dicha práctica, la motivación política, que lo diferencia de la de índole policial.

De acuerdo con el *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación*, los detenidos desaparecidos:

“fueron detenidos por agentes de la autoridad o por personas a su servicio, siendo la última noticia que se tuvo de ellos que fueron aprehendidos o que se les vio posteriormente en algún recinto secreto de detención. La autoridad niega haberlos detenido, o bien declara haberlos liberado luego de un cierto periodo de tiempo, entregando otras informaciones insatisfactorias o simplemente guarda silencio.”²¹³

En ese momento se inicia la negación del acto, una desaparición que no es tal, una detención acompañada de medidas de ocultamientos, negativas oficiales; detenciones durante la cual, por lo general, se aplicaron torturas “(...) y de las que se tiene certeza moral que concluyo en el asesinato de la víctima y la disposición de sus restos de manera que no pudieran ser encontrados”²¹⁴

Dicho informe establece que el proceso, de detener y hacer desaparecer, comienza los días posteriores al 11 de septiembre, ejecutadas por:

“diversas unidades de uniformados, y a veces acompañados por civiles (...) en distintos puntos del país ejecución sumaria o asesinato de la víctima (...) disponiéndose luego del cadáver (por lo común lanzándolo a un río o enterrándolo clandestinamente) (...) seguido de negación de los hechos o de la entrega de versiones falsas”²¹⁵.

²¹² Rancière, Jacques. *Política, policía, democracia*. Santiago. Ediciones LOM, 2006, p. 55.

²¹³ Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, Volumen I, Tomo 1. Andros Impresores 1996, p. 18.

²¹⁴ Loc. Cit.

²¹⁵ Loc. Cit.

La desaparición, en estos casos, se presentó como un modo de ocultar los crímenes cometidos²¹⁶. Dicha práctica extendida entre 1974 – 1977 estuvo a cargo de la DINA, creada mediante el Decreto ley número 521 en el año 1974, marcada por un acérrimo anticomunismo, que facilitó su vinculación a la contra insurgencia continental más extrema.

Detrás de las acciones de la Dictadura chilena existió una voluntad de exterminio, dirigida sistemáticamente, por motivaciones políticas, contra de ciertas categorías de personas. La muerte no es comunicada, porque dicho acto no puede ser certificado como suceso, ante la ausencia de un cuerpo, que ha sido ocultado y desaparecido para poder sostener el fin último del acto, el de ser un “no - suceso”, transformándolos en desaparecidos.

La práctica de desaparecer y ocultar el cuerpo como procedimiento propagandístico, es parte del lenguaje de la Dictadura, un aparato de dominación que tenía por objetivo la población en general, más allá de la oposición o resistencia al régimen, que actuó como público ante la escenificación del secuestro. García Castro establece que el objetivo de la Dictadura fue el “dominio sobre una población que se amplifica a través de un cuerpo (...)”²¹⁷.

La desaparición implicará no solo la ausencia de un cuerpo, también la muerte política del sujeto, y la anulación pretendida de su búsqueda. Si entendemos que “el actor político es el que actúa y hace actuar (...) El actor político muere cuando no hay nada en la ciudad para actuar bajo su influencia o en su nombre”²¹⁸. Uno de los objetivos de la Dictadura era acabar con el enemigo interno, en su presente, como en el futuro posible, en la búsqueda de la anulación de todo legado, transformando el presente en pasado, quebrando toda posibilidad de un futuro. García Castro nos permite comprender que bajo esas prácticas:

“(...) los desaparecidos no pueden ser sujetos de derecho mientras sus cuerpos no aparezcan, no se le puede proteger establecer delitos sobre las víctimas, ninguna investigación podría llegar a buen término (...) porque hace del crimen una

²¹⁶ Loc. Cit.

²¹⁷ García Castro, Antonia. Op. Cit. p. 42.

²¹⁸ Ibid., p. 45.

probabilidad y no una certeza. Una escena en la cual aparece toda la dimensión del poder, privándolo de hecho de facto de la ley”²¹⁹.

Una arista complementaria, en el sentido material de la desaparición, nos la entrega José Santos²²⁰, el autor profundiza que el desaparecer es complementado con la destrucción de todo vestigio de las pruebas positivas que acreditan la existencia misma del acto, una estrategia transversal utilizada por la Dictadura en Chile. Ello explica la desaparición de los cuerpos, “pero también, la desaparición de los lugares en que se privó de libertad y se torturó”²²¹, buscando una borradura capaz de desaparecer no solo los cuerpos y lugares, también las culpas y responsabilidades jurídicas, morales y sociales que de ellas derivaban.

A pesar de la distancia temporal – tecnológica entre Auschwitz y Villa Grimaldi como expresiones simbólicas de la desaparición política, ambos momentos y principios comparten la procedencia y la ejecución del acto, emanadas desde el Estado, existencia de cierta concomitancia entre ellos (distintos Estados europeos y distintos Estados latinoamericanos) como lo demuestra la Operación Cóndor²²² aplicada en la región. A lo anterior sumemos campos de concentración y centros de detención, la eliminación de la oposición y borradura de toda huella, imposibilitando que el acto, tanto como la muerte misma, pudiesen establecerse como suceso.

²¹⁹ Ibid., p. 46.

²²⁰ En su investigación “Los centros de detención y/o tortura en Chile. Su desaparición como destino”, José Santos distingue: una desaparición ontológica, otra sensorial y una epistemológica. La del primer tipo es la desaparición ontológica es la que se “provoca mediante los operadores, como el de la destrucción, el del desmantelamiento, el del abandono, o en algunos casos, el de la transformación, pues con estas acciones se consigue hacer desaparecer físicamente un inmueble”. La desaparición sensorial por su parte alude a aquella que implica salir del ámbito de percepción, ya no se la ve. La desaparición epistemológica cierra el círculo de la desaparición, “Ella alude al hecho de que un inmueble sale del ámbito del saber: no se sabe que existe, ni siquiera se tiene noticia de que alguna vez existió”. véase “Los centros de detención y/o tortura en Chile. Su desaparición como destino”, Revista *Izquierdas* N°26, enero 2016, IDEAUSACH, ISSN 0718-5049, pp. 256-275.

²²¹ Santos, José “Los centros de detención y/o tortura en Chile. Su desaparición como destino”. Revista *Izquierdas* N°26, enero 2016, IDEAUSACH, ISSN 0718-5049, pp. 256-275, p. 256.

²²² Véase Feierstein, Armando. *Terrorismo de Estado y genocidio en Latinoamérica*. Buenos Aires Prometeo libros, 2009.

El desaparecido al carecer de lugar se transforma en un fantasma que asediara el espacio público en búsqueda de un lugar donde poder fijar sus restos. Sofsky profundizara en los campos de concentración, presentándolos como un producto de la modernidad, en donde se puso en práctica “la potencia de la exterminación de la técnica moderna (...) el poder destructor de la organización moderna”²²³.

Considerando la idea de la exterminación, esta permite trazar una línea desde los campos de exterminio alemán a los centros de detención de la dictadura chilena, un camino desde Auschwitz a Villa Grimaldi. Considerando las diferencias históricas y divergentes que tienen estos procesos, encontramos en ellos el deseo de la destrucción y la racionalidad económica, tecnológica y científica para alcanzarlas, a través de la “racionalidad de los medios (sistemas de los campos) y la mayor irracionalidad de los fines (la destrucción de un pueblo)”²²⁴.

Si nos preguntamos porque el siglo XX pudo desatar tal pulsión de muerte, la respuesta es simple, porque podían y tenían los medios para hacerlo. En el pasado dicha acción quedó limitada, ante la incapacidad de proyectarse como una acción masiva, general y sistemática. La tecnología le otorgó dicha capacidad, la desaparición política, como practica estatal, adquirió dimensiones no previstas, configurando así un nuevo sujeto social el desaparecido político, un sujeto que, producto de la ausencia de sus restos, se le ha privado de la vida, de la muerte y el duelo, dando paso a fantasmas que acosan y asedian en búsqueda de justicia, de sus restos, de su propia muerte.

Se origina un mundo post dictatorial que tiene como impronta la ausencia, la imposibilidad de hacer justicia, una convivencia con los desaparecidos, condenados “a no

²²³ Sofsky, Wolfgang. *L'organisation de la terreur*. Clmann-Levy, Paris 1995, p 345 citado en Merino, Roberto “La experiencia concentracionaria chilena (1973 – 1976) Memoria, olvidos y silencios de un centro secreto de secuestro” en *Memorias en busca de historia. Actuel Marx* N° 6, Primer semestre 2008, LOM, p. 89.

²²⁴ Traverso, Enzo. *La historia desgarrada. Ensayo sobre Auschwitz y los intelectuales*. Editorial Herder, Barcelona, 2001, p 253 en Merino Roberto “La experiencia concentracionaria chilena (1973 – 1976) “Memoria, olvidos y silencios de un centro secreto de secuestro” en *Memorias en busca de historia, Actuel Marx* N° 6, Primer semestre 2008, Lom, p. 89.

ser ni vivos ni muerto, sino que simplemente fantasmas que acosan, en búsqueda de justicia, en búsqueda de sus restos, en búsqueda de su propia muerte”²²⁵

Capítulo II El Estado. Entre la Justicia y el Derecho²²⁶.

“la verdad libera y trae paz a los espíritus”

Juan Emilio Cheyre

La importancia del Suceso o Acontecimiento.

De acuerdo con lo esbozado en el capítulo anterior, la maquinaria tecnosociopolítica, mediatiza y termina mostrando un suceso como algo sin lugar²²⁷. Su relevancia está en la capacidad de circunscribir los sucesos, no bajo su existencia en el sentido literal de su significado, sino en la medida de su re – existencia como verdad, en cuanto interés e intencionalidad política del suceso. Derrida profundiza que “un suceso ocurre una primera y última vez, pero que puede transformarse en inolvidable”²²⁸. Para que eso ocurra es necesario que confluyan la idea de impresión y la de acontecimiento²²⁹.

²²⁵ Sánchez, Marcelo “Aproximaciones al proceso de reparación y justicia en Chile. una mirada a través del documental “el muro de los nombres” en Revista *Divergencia*, issn: 0719-2398 n°5 / año 3 / enero - julio 2014 /p. 83 disponible en: “Aproximaciones al proceso de reparación y justicia en Chile. una mirada a través del documental “el muro de los nombres”

²²⁶ Segmentos de este capítulo fueron parte del artículo “¿Dónde están? La respuesta imposible. La ficción democrática en los militares” pp. 103 – 143 en Ponce, José; Pérez, Aníbal; Acevedo, Nicolás. *Transiciones. Perspectivas historiográficas sobre la dictadura chilena 1988 – 2018*. Valparaíso, Editorial América en Movimiento, septiembre 2018.

²²⁷ Derrida, Jacques, “*Autoinmunidad: Suicidios simbólicos y reales*”. Entrevista: Giovanna Borradori Fecha: 22 de octubre de 2001 en New York Traducción: J Botero en *La filosofía en una época de terror. Diálogos con Jürgen Habermas y Jacques Derrida*. Taurus, Buenos Aires, disponible en: Edición Digital de Derrida en Castellano <http://www.jacquesderrida.com.ar>)

²²⁸ Loc. Cit.

²²⁹ El acontecimiento está hecho de la cosa misma (lo que sucede) y de la impresión (espontánea y controlada). La impresión informaría en un doble sentido de la palabra, tanto como un sistema predominante que le da forma y como una maquinaria de la información organizada. Para más información véase Derrida, Jacques. “Autoinmunidad: Suicidios simbólicos y reales”. Entrevista: Giovanna Borradori Fecha: 22 de octubre de 2001 en New York Traducción: J Botero en *La filosofía en una época de terror. Diálogos con Jürgen*

El acontecimiento, como dispositivo, es político, técnico y económico²³⁰, la prueba a la que nos somete es la imposibilidad de su apropiación (suspendida de comprensión). Solo habrá acontecimiento, digno de ese nombre, en donde el intento de apropiación fracase en una de sus fronteras²³¹. Esto nos lleva, siguiendo las lecturas de Derrida, a asumir que un acontecimiento siempre provocará una herida “al tiempo corriente de la historia, a la repetición como la anticipación ordinaria de toda experiencia”²³².

La importancia de esa herida está dada no solo en función de la marca generada por el recuerdo. Para Derrida esa herida debe también comprenderse como una necesidad para la sospecha de la crono - logía propia y “al orden de la temporalización de un traumatismo”²³³. La herida permanece abierta por el terror al porvenir, no solo por el pasado, sino por la amenaza al signo precursor de lo que amenaza.²³⁴ Un miedo a la inscripción de la fragilidad, que rompe la tenue percepción de tranquilidad, que es desbordada por aquello que no estaba previsto.

Se trata de un trauma con una temporalidad que no procede ni del presente ni del pasado, procede de lo impresentable que está “por venir”, con la amenaza que eso implica²³⁵. Su impresentabilidad es el *sine qua non* del suceso, o para el caso de la desaparición el *sine qua non* del no - suceso. Déotte nos señala que la desaparición se hace presente cuando no se puede conectar “ya un nombre propio de singularidad y un nombre de lugar, y, por lo tanto, conectar un nombre y un destino”²³⁶.

Habermas y Jacques Derrida. Taurus, Buenos Aires, disponible en: Edición Digital de Derrida en Castellano <http://www.jacquesderrida.com.ar>).

²³⁰ Se comprende tanto de la impresión como la interpretación. La primera se desarrollaría bajo dos tipos: La compasión hacia las víctimas y la indignación ante la matanza; y la impresión interpretada que hace creer que es un acontecimiento (la creencia).

²³¹ Derrida, Jacques, “*Autoinmunidad: Suicidios...*” Op. Cit.

²³² Loc. Cit.

²³³ Loc. Cit.

²³⁴ Loc. Cit.

²³⁵ Loc. Cit.

²³⁶ Déotte, Jean – Louis “Las paradojas del acontecimiento de una desaparición” pp. 323 – 328 en Belay, Reinalds; Bracamonte, Jorge; Degregori, Carlos; Vacher, Jean. *Memorias en conflicto. Aspectos de la violencia política contemporánea*. Lima, Ediciones Institut français d’études andines, Instituto de Estudios Peruanos, Embajada de Francia en el Perú,

Estado, Exclusión y Memoria.

El acontecimiento conlleva un trauma que rompe la tranquilidad y pone en riesgo la paz social de un “presente – futuro”, por sobre un “presente – presente”. El Estado como responsable del trauma o desde el utilitarismo que, de un acontecimiento ajeno, pueda sacar, deja en evidencia, que, el recuerdo o la necesidad del olvido, irá de la mano del cálculo político que el Estado, en su proyección futura, pueda encauzar.

La construcción del Estado moderno apela a una relación de identidad y jerarquía, incorporando el poder de coacción como instrumento que garantice la cohesión de una nación dentro de un territorio delimitado. El Estado en su relación de poder y construcción identitaria establece y configura antagonismos. Desde esa óptica, Constante identifica el objetivo en esta articulación identitaria, que implicaría siempre la necesidad de establecer una diferencia. Toda relación puede convertirse siempre en antagonismo, ya que la diferencia:

“(…) se construye sobre la base de una jerarquía: por ejemplo, entre forma y materia, blanco y negro, hombre y mujer (...) una vez comprendido que toda identidad es relacional y que la afirmación de una diferencia es una condición previa para la existencia de cualquier identidad- es decir la percepción de “otra” cosa que constituirá su exterior (...)”²³⁷.

La relación de conflicto se articula desde la diferencia y las percepciones de amenaza sobre lo que es concebido como nexo identitario. Constante enfatiza que la creación de una identidad colectiva lo que hace es fijar un “nosotros” desde la distancia de un “ellos” (o los “otros”), esa distancia no anula el conflicto, ya que siempre existirá la posibilidad que esa relación de “nosotros” y “ellos” se convierta en “amigos” y “enemigos”²³⁸. El “otro”, percibido inicialmente como diferente, será visto como enemigo cuando su presencia cuestione la existencia de un “nosotros”, poniendo en peligro la propia identidad colectiva.

Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú, 2013 disponible en: <https://books.openedition.org/ifea/536>

²³⁷ Constante, Alberto, Op. Cit.

²³⁸ Loc. Cit.

Situando, en ese análisis, las decisiones de Estado categorizadas como violaciones de los derechos humanos o delitos de lesa humanidad, estas son cometidas bajo el amparo del Derecho. Recordando que quienes disponen del aparato estatal establecen los intereses de la nación y los medios para alcanzarlos. Dicha posición de poder no nace de un artilugio mágico, desde sus génesis la violencia es proyectada como una práctica institucional. La violencia se hace sentir sobre quienes son visto como una resistencia, una alteridad subversiva que pone en tela de juicio la verdad que emana del Estado, configurándose, para este último, en el “otro” que debe ser excluido.

La relación de exclusión activa necesidades, deseos de borrar o anular la experiencia traumática, asumiendo que no se puede pretender avanzar con una herida abierta, pero tampoco pretender que el Estado asuma la violencia de su discursos y prácticas. Lo anterior implicaría una vida en un ejercicio de tensión permanente, pero a pesar de los intentos por anular el suceso traumático, no será posible del todo, ya que se trasforman en parte de un presente. Por tanto:

“cuando se ha sido víctima de la exclusión total, tal vez se sienta la tentación del olvido igualmente total, de borrar un recuerdo doloroso, humillante, imposible, sin embargo, de la historia de los individuos se desprende que una exclusión total es peligrosa: el recuerdo descarado de ese modo mantiene presente, activo, impulsando imágenes desgarradoras. No podemos olvidar; que toda identidad se basa en un acto de exclusión y en el consiguiente establecimiento de una violencia jerarquización de las polaridades resultantes”²³⁹

El pasado siempre estaría, en los límites de la memoria, en ella se encontraría la responsabilidad hacia sí misma como memoria²⁴⁰. No podemos desligarnos de la memoria por doloroso que este sea, es parte constitutiva del individuo, proyectado hacia lo colectivo. Tampoco podemos desligarnos ni olvidar nuestro pasado, aunque se intente por la fuerza o aduciendo la necesidad de mirar hacia el futuro para alcanzar el progreso²⁴¹.

Derrida señala que el movimiento de la memoria no está necesariamente atado al pasado. La memoria no sería solo un asunto de preservar y conservar el pasado, al estar este

²³⁹ Loc. Cit.

²⁴⁰ Loc. Cit.

²⁴¹ Loc. Cit.

siempre ya vuelto hacia el futuro, el juego consistiría en tenerlo presente, para neutralizarlo, someterlo, en cierto modo, a otra lógica.

La memoria vive informada de una multitud de sucesos, circula en ellos sin poseerlos, cada uno de ellos es un fragmento de tiempo “esta memoria puede prever “las múltiples vías del porvenir”²⁴², en una combinación de las posibilidades anteriores o posibles. Se introduce así una duración que provocara un cambio en las relaciones de fuerzas, en una promesa, en la cual la memoria permanece oculta hasta su revelación en el instante oportuno²⁴³.

La memoria no sería ausencia, sería lo que permanece esencialmente ininterrumpido, por otro lado, la reminiscencia sería lo que se olvidó y busca ser recordado. Lo anterior se entrelaza con un deseo constante de borrar la memoria, comprendiéndose la política como un acto de borrar, debido a que el olvido puede usarse para diluir responsabilidades ante el crimen que hizo todo posible, amparados en la posibilidad de una especie de lobotomía y control social. En ese análisis la amnistía es un olvido, un borramiento sin retorno y sin huella, es un dejar el pasado sin hacerse cargo de él²⁴⁴. Es un intento consciente de invisibilizar una acción, en este caso las violaciones sistemáticas de los derechos humanos comprendidas como políticas de Estado, como una oposición al recuerdo que enjuicia y cuestiona el quehacer político estatal.

Por tanto “cuando se dice que un pueblo recuerda” se dice que un pasado fue efectivamente transmitido a las generaciones siguientes²⁴⁵, se establece por oposición que cuando un pueblo olvida, es cuando ha rechazado el pasado que recibió dejando de transmitirlo. Se posiciona como importante que la exhortación no debe ser solo a recordar, también a asumir la culpabilidad que significa el decidir olvidar²⁴⁶.

El obstáculo moral

²⁴² Loc. Cit.

²⁴³ Cassigolli, Rossana “*La memoria y sus relatos*”, Revista *Fractal*. n°13, abril-junio, 1999, año 3, volumen IV, pp. 139-176 disponible en: <http://www.fractal.com.mx/F13cassi.html>)

²⁴⁴ Loc. Cit.

²⁴⁵ Loc. Cit.

²⁴⁶ Loc. Cit.

Los DD. HH, y sus violaciones, son un tema en el cual la posibilidad de solución se torna compleja, una controversia entre una dimensión ética y una racionalidad política.

Para el caso chileno, una vez transada la democracia bajo la supervisión militar, uno de los grandes temas transicionales que se abrió a discusión, fue cómo encauzar los procesos de justicia para las víctimas de la Dictadura. Se permitió, inicialmente, una apuesta potente en aspectos simbólicos e instrumentales, que lograron cierta satisfacción a las demandas de los afectados, en cuanto a juicios y retiro de los militares de la acción política, más se procuró que no se afectara seriamente la seguridad personal, colectiva e institucional de estos. Un elemento clave en la frágil iniciación democrática post dictadura.

La “medida de lo posible” de nuestra transición, estaba instalada antes de la factibilidad real de ser gobierno, articulada por la asimetría entre el poder legal y el poder real. La dificultad dada por la existencia de una constitución que consagró una democracia representativa imperfecta, un congreso formado en sus inicios por senadores designados, poderes fácticos representados por las FF.AA. y una Derecha dispuesta a defender los privilegios alcanzados durante la Dictadura.

Considerando el análisis desarrollado por Moulian, debemos agregar a lo anterior el factor institucional que se plasmó en un bloqueo al cambio democratizador, que fue “reforzado por un factor de correlación de fuerzas (el compromiso con el sistema del conjunto de las FF.AA.) por el factor de posicionamiento de la derecha”²⁴⁷ y de un sector de la izquierda, como principal “fuerza legitimadora del reacomodo”²⁴⁸. La transición quedó sujeta a las articulaciones y presiones de las FF.AA., y a la figura de Augusto Pinochet²⁴⁹.

García Castro ha sostenido que los gobiernos civiles se vieron imposibilitados de actuar libremente, debido al chantaje permanente al cual fueron sometidos, profundizando que:

²⁴⁷ Moulian, Tomas “*Limitaciones de la transición a la Democracia en Chile*” en *Proposiciones* Vol. 25, Santiago, Chile Ediciones Sur 1996, p. 30.

²⁴⁸ Véase Moulian, Tomas “*Limitaciones de la transición a la Democracia en Chile*” en *Proposiciones* Vol. 25, Santiago, Chile Ediciones Sur 1996.

²⁴⁹ Para mayor profundidad véase Fuentes, Claudio. *La Transición de los Militares. Relaciones Civiles – Militares 1990 -2006*. Santiago. Lom Ediciones 2006.

“el fantasma del golpe de Estado se convierte en una carta a jugar, una carta que los militares jugarán ni bien se hable de considerar las demandas expresadas por los organismos de derechos humanos”²⁵⁰.

La problemática de los DD. HH se transformó en una verdadera aporía, en torno a su proyección de resolución jurídica²⁵¹, política y fáctica²⁵². La búsqueda de verdad se remitió a un terreno discursivo, que no fue “acompañada por una demanda concreta de justicia por parte de las autoridades gubernamentales, recayendo nuevamente en las víctimas y sus familiares”²⁵³, dando una solución intermedia expresada en el *Informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación*. En una línea similar Sandrine Lefranc enfatiza que dichas prácticas y políticas llamadas “de justicia”²⁵⁴ consistieron en “injusticia”²⁵⁵, y lo más ausente fue la “remisión de las penas al curso normal de la justicia, más cuando las sanciones deberían afectar a los agentes del Estado”²⁵⁶.

Una justicia consensuada, tremendamente débil o inexistente que fue dejando atrás su sumisión fáctica a medida que el proceso abierto en Londres al Dictador Augusto Pinochet fue socavando su influencia. El proceso al ex dictador fue despejando las dudas existentes sobre el sistema político transicional²⁵⁷, permitiendo, con el paso del tiempo, el abandono de la posición beligerante de las FF.AA.; su disciplinamiento al poder civil, expresado en las sentencias judiciales a militares involucrados en violaciones de DD.HH;

²⁵⁰ García Castro, Antonia. Op. Cit. p .132.

²⁵¹ Para comprender el rol de los tribunales de justicia en torno a los casos de violaciones de los derechos humanos véase Collins, Cath “La política de la justicia: Chile más allá del caso Pinochet” en Collins, Cath; Hite, Katherine; Joignant, Alfredo. *Las políticas de la memoria en Chile: desde Pinochet a Bachelet*. Santiago, Ediciones Universidad Diego Portales, 2013.

²⁵² Véase Lira, Elizabeth; Loveman, Brian. *Políticas de reparación. Chile 1990 – 2004*. Santiago, Ediciones LOM, 2005.

²⁵³ Sánchez González, Sebastián “¿Verdad y Reconciliación o Justicia transicional? Las encrucijadas de la transición pactada en Chile (1990-2000)” Rey Tristán, Eduardo; Calvo González, Patricia. XIV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles: congreso internacional, Sep 2010, Santiago de Compostela, España. Universidad de Santiago de Compostela, Centro Interdisciplinario de Estudios Americanistas Gumersindo Busto; Consejo Español de Estudios Iberoamericanos, pp. 1776.

²⁵⁴ Lefranc, Sandrine. *Políticas del perdón*. Ediciones Cátedra. Madrid 2004, p. 16.

²⁵⁵ Loc. Cit.

²⁵⁶ Ibid., p.14.

²⁵⁷ Sánchez, Sebastián. Op. Cit. p. 1766.

las reformas constitucionales; la remoción de los comandantes en jefe de las FF.AA y el emblemático “nunca más” del Ejército, que llevaron en su momento a Ricardo Lagos a sentenciar, de forma muy optimista, el fin de la transición política chilena²⁵⁸.

La Culpa y el Perdón.

La llegada al gobierno de Patricio Aylwin implicó un intento y un compromiso de “restituir la legitimidad moral de la democracia y plantear a su vez la reconciliación como objetivo”²⁵⁹, buscando “esclarecer la verdad y hacer justicia en materia de derechos humanos, como una exigencia moral ineludible para la reconciliación nacional”²⁶⁰. En ese proceso, y concordando con Rodríguez Elizondo, la ruta tomada fue la condena moral que abriese el camino a la reparación y reconciliación, aunque esto se tradujera en la inexistencia de castigos durante su mandato²⁶¹. En una muestra de realismo político²⁶², en cuanto a su relación con el mundo militar, buscó que este último fuese capaz de comprender que no era intención del gobierno trazar como política de Estado una *vendetta* contra las FF.AA. En simetría con ello, la condena moral fue acompañada por la tesis levantada de la gradualidad en cuanto a las responsabilidades del mando militar, relativizando esta entre mandos superiores y subalternos, lo que implicaba asumir la inimputabilidad de la gran mayoría de oficiales y soldados, que no habían cometido delito

²⁵⁸ Ricardo Lagos expuso: "hace 20 años hubo un acuerdo nacional para lograr un país más democrático, quince años atrás comenzaron los gobiernos democráticos y ahora podemos decir que la transición de Chile ha concluido" citado en *Emol* "Presidente Lagos estima que la transición ha concluido" 14 julio 2005, disponible en: <http://www.emol.com/noticias/nacional/2005/07/14/188623/presidente-lagos-estima-que-la-transicion-chilena-ha-concluido.html>

²⁵⁹ Aylwin, Patricio. *Las tareas de mi gobierno*. República de Chile. Sesiones del Congreso Nacional, Publicación oficial. Legislatura 320, ordinaria, sesión del Congreso Pleno, lunes 21 de mayo de 1990. p. 9.

²⁶⁰ Loc. Cit.

²⁶¹ Elizondo Rodríguez, José. *Historia de la relación civil – militar en Chile. Desde Eduardo Frei Montalva hasta Michelle Bachelet Jeria*. FCE Chile, 2018, pp. 83 -84.

²⁶² Véase para mayor profundización Lefranc, Sandrine. *Políticas del perdón*. Ediciones Cátedra. Madrid 2004, p. 118.

ni colaborado en delinquir²⁶³, remitiéndose solo al cumplimiento de las ordenes independiente de cual hubiese sido esta.

Tomando en consideración a Karl Jasper, este nos plantea la existencia de ciertas categorizaciones en torno a la culpa²⁶⁴. A la luz del proceso transicional chileno podemos identificar tardíamente una culpa criminal, subsumida entre la culpa política y la culpa moral.

La culpa política implica la responsabilidad de todos los ciudadanos por las consecuencias de las acciones estatales, pero no la culpa criminal y moral de cada ciudadano con respecto a los crímenes que hayan sido cometidos en nombre del Estado. Sobre los crímenes puede decidir el juez, sobre la responsabilidad política el vencedor; sobre la culpa moral sólo se puede hablar verdaderamente en disputa amistosa entre hombres solidarios²⁶⁵. Sobre la culpa metafísica Jasper nos plantea que es posible quizá que se produzca:

²⁶³ Elizondo Rodríguez, José, Op. Cit. p. 84.

²⁶⁴ Culpa criminal: los crímenes consisten en acciones demostrables objetivamente que infringen leyes inequívocas y ante los cuales son los tribunales mediante un proceso formal, quien establece “fielmente los hechos y aplica después las leyes que les corresponden”; Culpa política: hace relación a las acciones de los estadistas y de la ciudadanía de un Estado, por las cuales se termina por sufrir las consecuencias de las acciones de ese Estado, a cuya autoridad estoy sujeto y a través de cuyo orden determino mi existencia (responsabilidad p Jasper política)”. Cada persona es corresponsable de cómo sea gobernada.

Culpa moral: las acciones individuales no eximen de la responsabilidad moral tanto las políticas y las militares. No tiene valor, el principio de «obediencia debida». “Ya que, antes bien, los crímenes son crímenes, aunque hayan sido ordenados (si bien hay siempre circunstancias atenuantes, dependiendo del grado de peligro, el chantaje y el terror), toda acción se encuentra sometida también al enjuiciamiento moral”. La Instancia es entonces la propia conciencia, así como la comunicación con el amigo y el allegado, con el que me quiere y está interesado en mi alma.

Culpa metafísica: hay una solidaridad entre hombres que hace a cada uno responsable de todo el agravio y de toda la injusticia del mundo, especialmente de los crímenes que suceden en su presencia o con su conocimiento. Que se siga viviendo una vez que han sucedido tales cosas es algo que “grava” con una culpa imborrable. En Jasper, Karl, “*El problema de la culpa*” Barcelona, Ediciones Paidós, 1998 pp. 53 – 54.

²⁶⁵ Jasper, Karl. *El problema de la culpa*. Barcelona, Ediciones Paidós, 1998, p. 54.

“una revelación en una situación concreta, en las obras poéticas o en la filosofía, pero difícilmente una comunicación personal (...) Ella es conocida del modo más profundo por las personas que alcanzaron en algún momento la exigencia de una actitud incondicional, pero precisamente por eso experimentaron el fracaso de no poder mantenerla ante todas las demás personas.”²⁶⁶

El crimen recibe un castigo, ello presupone el reconocimiento de un culpable por parte del juez, pero no el reconocimiento por parte del condenado que ha sido justamente castigado. La culpa política implica responsabilidad y, como consecuencia de ello, reparación y además la pérdida o limitación del poder y de los derechos políticos²⁶⁷.

Si la culpa política se encuentra en el contexto de los acontecimientos que han tenido su resolución por medio de la guerra, entonces la consecuencia para los vencidos puede ser la aniquilación, la deportación y el exterminio. Por otro lado, si el vencedor así lo quiere, las consecuencias pueden ser convertidas en una forma de derecho y con ello de moderación²⁶⁸. De la culpa moral Jasper nos dice que esta nace de la conciencia, dando paso al arrepentimiento y la renovación, en un proceso interno que tendría consecuencias reales en el mundo²⁶⁹. En referencia a la culpa metafísica esta tiene como consecuencia una transformación de la conciencia de sí humana ante Dios²⁷⁰, el orgullo se quiebra y mediante esta autotransformación a través de la acción interna puede conducir a un nuevo origen de vida activa, “pero que comporta una imborrable conciencia de culpa en la humildad que se pone a disposición de Dios y que sumerge todo hacer en una atmósfera en la que la arrogancia se torna imposible”²⁷¹.

Tomando en consideración lo anterior, en su primera cuenta pública, el 21 de mayo de 1990, el presidente Aylwin planteó cuál sería su deber: “lograr la reconciliación nacional fundada en la verdad y en la justicia”²⁷². Si la primera tarea asumida era lograr la

²⁶⁶ Loc. Cit.

²⁶⁷ Ibid, pp. 56 – 57.

²⁶⁸ Loc. Cit.

²⁶⁹ Loc. Cit.

²⁷⁰ Loc. Cit.

²⁷¹ Loc. Cit.

²⁷² Aylwin, Patricio “*Discurso de la legislatura ordinaria del Congreso Nacional*”. Valparaíso, 21 de mayo de 1990. p. 31.

reconciliación nacional, y esta se sostendría en la verdad y la justicia, se sobreentendía que esos dos pilares debían quedar al servicio de la reconciliación, o apuntar en lo posible a darle un sentido para alcanzar la unidad nacional. Sin embargo, la práctica política que asumió el presidente Aylwin nos demuestra que en post de un altruismo mayor, las expectativas de muchos debieron quedar condicionadas al objetivo superior trazado por el Estado - nación: la Reconciliación. De esta manera, y concordando con la mirada de Lefranc, la injusticia se legitimaba desde la retórica misma del perdón y la extorsión de la reconciliación nacional²⁷³

Las aspiraciones de “Verdad y Justicia” pasaron a ser valores de alcance general, “soportes de una unidad más grande en post de una coexistencia nacional y pacífica”²⁷⁴. Efectivamente, como da cuenta García Castro, las aspiraciones de “Verdad y Justicia” en tanto reivindicaciones, no fueron hechas para conciliar intereses divergentes²⁷⁵. En cambio, sí a estos se les despojaba de su estatus político, y eran efectivamente presentados como valores, la reconciliación dejaría de estar sujeta a las medidas, quedando así entregada a “las actitudes de unos y otros”²⁷⁶. El despojo de la politicidad de las aspiraciones de verdad provocó que el conflicto derivara de “verdad y justicia a verdad o justicia”, como bien lo reflexiona García Castro.

Las aspiraciones éticas y las aspiraciones políticas como contradicciones buscaron ser resueltas a través de la aspiración superior de la reconciliación. Pero dicha aspiración como acontecimiento esperado, quedó sujeto al resguardo y posibilidad de una “guardia pretoriana” liderada por el otrora Dictador, devenido de acuerdo con su propia Constitución, en el Comandante en Jefe del Ejército, encargado de sostener y pautear cómo debían resolverse las aspiraciones de verdad, en una expresión de lo frágil y precaria de nuestra democracia. Con la soga militar al cuello, no fue extraño, que ante el deseo manifiesto del gobierno de Aylwin de generar una comisión que investigara las violaciones a los derechos humanos ocurridas durante la Dictadura, este expresara que “De los derechos

²⁷³ Lefranc, Sandrine. Op. Cit. p. 19.

²⁷⁴ García Castro, Antonia. p. Cit. pp. 133 – 134.

²⁷⁵ Ibid., p. 134.

²⁷⁶ Loc. Cit.

humanos me ocupo yo. Tengo 80.000 hombres armados (...) Yo tengo la solución”²⁷⁷. En tales palabras no existió una amenaza velada, era simplemente una promesa, una sentencia, y ante estas demostraciones de fuerza y poder, las esperanzas de los familiares de las víctimas de las violaciones de DDHH quedaron en una difícil e infranqueable encrucijada²⁷⁸.

Para muchos, la acción valiente del presidente Aylwin estuvo en que a pese al escenario adverso en el cual le tocó gobernar, caracterizados por “instituciones funcionaban” bajo la sombra de Pinochet, impulsó y logró la conformación de una Comisión Investigadora, que tuvo como propósito la búsqueda de la verdad y avanzar hacia una Reconciliación nacional. Este informe conocido por el nombre del presidente de la comisión, Raúl Rettig, estuvo en manos del presidente Aylwin para febrero de 1991. Llama poderosamente la atención que este informe haya sido impulsado de forma tan temprana. Las razones pueden quedar en el plano especulativo, pero en la *real politik* la racionalidad no deja nada al azar, por lo que atreviéndonos a dicho ejercicio podemos suponer que las expectativas generadas en torno a la justicia eran altas e ineludibles, por parte del gobierno, un deber ser. Eran un tema central en la agenda gubernamental, su importancia se pudo ya observar en la apuesta televisiva de la franja del NO en 1988. Por tanto, ante la eventualidad real de ser gobierno, el tema de los DD.HH. debió ser parte de múltiples conversaciones entre el poder saliente y el poder entrante, tanto en cómo presentarlos y en cómo abordarlos²⁷⁹.

²⁷⁷ *Las Últimas Noticias*. 17 de abril de 1990.

²⁷⁸ Véase Wilde, Alexander “Un tiempo de memoria: los derechos humanos en la larga transición chilena” en Collins, Cath; Hite, Katherine; Joignant, Alfredo. *Las políticas de la memoria en Chile: desde Pinochet a Bachelet*. Santiago, Ediciones Universidad Diego Portales, 2013.

²⁷⁹ Quien dio muestra de la existencia de dicha tensión es el abogado DC y secretario en ese entonces de la Comisión de Verdad y Reconciliación, Jorge Correa Sutil, el que así recordaba aquella controversia: “España no había hecho nada y Argentina había intentado hacer mucho, pero tuvo que retroceder en medio de sonadas militares. Muchos al interior del gobierno aconsejaban no hacer nada, que esto sería poner en riesgo la transición” en Álvarez M E – Núñez M J “El informe del dolor” *La Tercera* 20 de abril 2016 disponible en: <http://www2.latercera.com/noticia/el-informe-del-dolor/#>

Los Derechos Humanos eran un ineludible²⁸⁰, el problema era como estos podían ser abordado, teniendo claro que no podrían ser resuelto del todo, por los riesgos que aquel acto conllevaba. Más aun ante lo explícito de las amenazas que hacían sentir los militares, los que desde fines de 1989 vociferaban a través de la persona de Augusto Pinochet que no estarían dispuesto a la modificación del *statu quo* y menos todavía a la criminalización de sus hombres. Siguiendo dicha lógica, el comandante expresó: “Yo no amenazo, no acostumbro a amenazar. Yo sólo advierto una vez: nadie me toca a nadie. [...] el día que me toquen a uno de mis hombres, se acabó el Estado de Derecho”²⁸¹.

Estas amenazas presentadas como sentencias, dejó a la Ley de Amnistía²⁸² como único camino posible desde donde abordar el tema de los DD. HH (en la lógica de la democracia cautiva), el camino asumido significó, por un momento, el encapsulamiento y blindaje que la ley y la justicia militar otorgaba a los responsables, evitando el riesgo jurídico de la sentencia y posible condena de los involucrados, en su mayoría militares, tanto en servicio activo como en retiro. En referencia a las familias de las víctimas, se debía ser capaz de abrir un camino para poder derivar o sublimar por otro cauce el dolor de la pérdida y la ausencia de la justicia y el derecho²⁸³. El camino y medio trazado, fue la

²⁸⁰ En Chile desde la vuelta a la democracia se han realizado cuatro Comisiones de Verdad y Justicia: la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (Comisión Rettig) (1990); El Informe sobre calificación de víctimas de violaciones de derechos humanos y de la violencia política, desarrollado por la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación (1992); La Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, conocida como Comisión Valech I (2003); y finalmente la Comisión Asesora para la calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura, conocida como Comisión Valech II, (2009).

²⁸¹ *La Época*, 11 de octubre de 1989 en “Transición pactada en Chile (1990-2000)”. Rey Tristán, Eduardo; Calvo González, Patricia. XIV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles: congreso internacional, Sep. 2010, Santiago de Compostela, España. Universidad de Santiago de Compostela, Centro Interdisciplinario de Estudios Americanistas Gumersindo Busto; Consejo Español de Estudios Iberoamericanos, pp. 1779

²⁸² Publicada el 19 de abril de 1978 en el Diario Oficial como decreto ley número 2191, la cual impedía cualquier diligencia judicial relacionada a la fase de represión entre 1973 y 1978, aplicada de manera general.

²⁸³ Para mayor profundidad respecto a la recepción de los informes sobre verdad y justicia por parte de distintos actores políticos de la sociedad chilena y argentina véase Camacho,

implementación del mecanismo de la “reparación económica”, el que terminó por adquirir protagonismo ante la incapacidad política-jurídica de poder enfrentar y sentar a las FF.AA. en el banquillo de los acusados²⁸⁴.

En esta primera fase, la figura de Patricio Aylwin y los informes de la “Comisión de Verdad y Reconciliación” tuvieron una importancia superlativa, más cuando en marzo de 1991 el primer mandatario, en cadena nacional, presentó el “Informe Rettig”. En un escenario marcado por el dolor y la tragedia, el presidente Aylwin muy conmovido le habló a todo el país, reconociendo los crímenes de la Dictadura, y en un acto inédito para una máxima autoridad de Estado, pidió en nombre de la Nación perdón a las víctimas y sus familiares, expresando que:

“La conciencia moral de la nación exige que se esclarezca la verdad de los desaparecimientos de personas, de los crímenes horribles y de otras graves violaciones a los derechos humanos ocurridos durante la dictadura. Hemos dicho también (...) que, concretadas las responsabilidades personales que corresponda, llegará la hora del perdón”²⁸⁵.

Ese día, el ciudadano Patricio Aylwin, en su calidad de presidente de la República, asumiendo la representación de toda la Nación, pide perdón a los familiares de las víctimas, por los apremios, vejaciones y acusaciones de delitos que nunca les fueron probados y de los cuales nunca tuvieron la más mínima oportunidad ni medios adecuados para defenderse²⁸⁶.

De aquel momento, hay varios puntos que adquieren relevancia más allá del mero discurso: uno es el tipo de justicia que fue presentada y proyectada, una justicia de tipo social, y no la esperable de tipo penal. Hay un despliegue conceptual de la justicia como

Fernando “Memorias enfrentadas: las reacciones a los informes nunca más de argentina y chile” *Persona y Sociedad*. Universidad Alberto Hurtado. Vol. XXII / N.º 2 / 2008 / 67-99

²⁸⁴ Para mayor profundidad véase Lira Elizabeth – Loveman, Brian. *Políticas de reparación. Chile 1990 – 2004*. Santiago. Ediciones LOM, 2005.

²⁸⁵ Álvarez ME – Núñez MJ. Loc. Cit.

²⁸⁶ Aylwin, Patricio “Discurso de Patricio Aylwin Azocar al dar a conocer a la ciudadanía el informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación” disponible en: https://es.wikisource.org/wiki/Discurso_de_Patricio_Aylwin_Azocar_al_dar_a_conocer_a_la_ciudadan%C3%ADa_el_informe_de_la_Comisi%C3%B3n_de_Verdad_y_Reconciliaci%C3%B3n

una aspiración ética disociada de los alcances de la ley y el derecho, la cual tiende a moverse bajo el cálculo racional de sus sentencias, a consideración del efecto normativo (integrativo-disociativo) que estas tienen en el espacio público²⁸⁷.

Efectivamente, el informe no posee alcance jurídico alguno porque no nació con ese objetivo, sino que es un intento de esclarecer y presentar la verdad de lo sucedido, o por lo menos un acercamiento a la verdad de lo acontecido durante la Dictadura cívico-militar. El discurso de Aylwin debe entenderse en un sentido político y en relación con una culpa y responsabilidad política, tomando sus palabras distancia de cualquier otra responsabilidad entendida como moral, metafísica o penal²⁸⁸.

Debemos hacer el alcance que en el informe no hay nombres, no se identifica ni víctimas ni culpables, aquella omisión consciente es lo que permite indicar a “la sociedad entera como responsable”²⁸⁹, y manifestar que no hay víctimas particulares, sino que todos somos víctimas. Bajo ese mismo constructo tampoco hay culpables particulares, ya que también todos somos culpables, la culpa se diluye en el total anonimato. En esta lógica, irrumpe por primera vez desde una entidad gubernamental el carácter de “víctima”²⁹⁰ en referencia a los ejecutados y desaparecidos por la acción de la Dictadura cívico-militar,

²⁸⁷ Para mayor profundidad en torno a la dicotomía entre justicia y ley véase Derrida, Jacques, “Justicia y Perdón”, *Entrevista a Jacques Derrida* de Antoine Spire en Staccato, programa televisivo de Francia Cultural el 17 de septiembre de 1998. Traducción: Cristina de Perelli - Francisco Vidarte, disponible en: Edición Digital de Derrida en Castellano <http://www.jacquesderrida.com.ar/textos/textos.htm>); Balcarce, Gabriela, “Modalidades espectrales : Vinculos entre la justicia y el derecho en la filosofía derridiana”, *Revista Internacional de Filosofía*, vol. XIV, 2009, pp 23 – 42 disponible en: Edición Digital de Derrida en Castellano http://www.jacquesderrida.com.ar/comentarios/derrida_justicia_derecho.htm; Mark, Lilla; *La política de Jacques Derrida*, Traducción de: Solana, Guillermo, Revista RDL .Revista de libros de la Fundación Caja Madrid, disponible en: <http://www.revistadelibros.com/articulos/la-politica-de-jacques-derrida>)

²⁸⁸ Para mayor profundidad véase Jasper Karl. *El problema de la culpa*; Gauk Joachim “Reconciliación y cultura de la memoria en Alemania” disponible en: www.bundespraesident.de

²⁸⁹ García Castro, Antonia. Op. Cit. p.148.

²⁹⁰ Para profundizar en la categoría de víctima véase Piper Shafir, Isabel “Análisis crítico de la categoría de “Víctima”: Aperturas para la acción política” en *Memorias en busca de historia. Actuel Marx Intervenciones* N°6/ Primer Semestre 2008/ ISSN:0718-0179

algo que no ocurría desde 1973, dejando atrás la denominación de “enemigo” que implicó a priori la noción de culpabilidad, condena, asesinato o desaparición.

El cambio en la referencia es vital para la construcción discursiva del presidente, la culpa podría extenderse a todos, pero sería difícil entendernos todos como víctimas. Para ello, se hacía necesario superar la dicotomía instalada en la dictadura, con conceptualizaciones como “cáncer marxista” y la lógica del enemigo. Una vez superada esa división, con la irrupción de la figura de la víctima, podía ser posible hablar intencionadamente de un “nosotros”.

El asumir que la nación es responsable, permitió que Patricio Aylwin pidiera perdón a las víctimas y a sus familiares en nombre de la nación misma. Este gesto histórico supuso admitir la responsabilidad política del Estado. Aquel acto, levantó la tesis que independiente de la legalidad y legitimidad de un régimen, sus acciones son heredables en el sentido amplio de ello, “tanto las faltas como el deber de reparación”²⁹¹.

El asumir la responsabilidad allanó el camino de la compensación económica y política de parte del Estado (así como demandas individuales o colectivas contra este)²⁹² ante las violaciones sistemáticas desarrolladas por dicha entidad durante la dictadura cívico-militar. El asumir la responsabilidad política no sustituía ni podía sustituir la responsabilidad penal, pero buscó ser un indicador de la existencia de una preocupación más allá de lo meramente moral, buscando responder política y económicamente a la problemática de los DD.HH. Así, como es indicado por Carlos Contreras, “todo, el texto de la Comisión no hace alusión al perdón, sino a la reparación”²⁹³. Pero nada de ello fue capaz de responder una pregunta primordial para los familiares de los detenidos desaparecidos: ¿dónde están?

²⁹¹ García Castro, Antonia. Op. Cit. p.149.

²⁹² Hasta la fecha (2018) el Consejo de Defensa del Estado informaba que el fisco había pagado \$80 mil millones en indemnizaciones a víctimas de casos de DD. HH (casos ocurridos entre 1973 y 1990), los cuales se originan en sentencias ejecutoriadas o transacciones suscritas entre partes de acuerdo con la publicación del domingo 6 de mayo de 2018 en *La Tercera*.

²⁹³ Contreras Guala, Carlos “Notas acerca del perdón y la reparación” en “*Perspectivas éticas*”, N.º.12, 2005, pp. 31-38 (ISSN 0717-9022).

Hay que enfatizar que el discurso y la responsabilidad política asumida por el presidente y el Estado chileno tomó distancia del ejemplo del Estado francés²⁹⁴, hasta ese momento un referente en el tema. Tras la experiencia de la ocupación y colaboración francesa con Alemania, durante la Segunda Guerra Mundial, Francia desistió de reconocer cualquier responsabilidad estatal en los casos de violación de los DD. HH durante el periodo colaboracionista. La razón se vinculó a los efectos y cargas económicas que aquel acto podría contraer.

Precisamente, Patricio Aylwin, muestra cierta similitud con las razones que el Estado francés planteó para desistir de aquella tremenda responsabilidad²⁹⁵, pero con una aplicación contraria. El presidente vislumbró una puerta de salida, que consciente y riesgosamente decidió tomar e incorporar. Esa salida fue el encausamiento económico que implicó el asumir políticamente la responsabilidad del Estado chileno en la violación sistemática de los DD.HH. durante la Dictadura.

²⁹⁴ Se hace referencia al Gobierno de Vichy a cargo del Mariscal Pétain, que se caracterizó por su marcada tendencia nacionalista y colaboracionista con las fuerzas de ocupación alemana durante la segunda guerra mundial, participando a través de la estructura gubernamental y administrativa en la detención y posterior desaparición de miles de ciudadanos judíos y judío franceses.

²⁹⁵ Cuando el presidente socialista francés François Mitterrand, instauró la conmemoración del 16 de julio, se negó siempre a que la República Francesa aceptase la responsabilidad de la deportación de judíos ordenada por el régimen de mariscal Philippe Pétain, que abolió el sistema republicano en 1941, estableciendo que dicho régimen carecía de legitimidad y no era representativo del pueblo francés, por lo que un Estado Legítimo no podía asumir la responsabilidad de uno que carecía de ello, porque allí no había estado ni el alma ni el pueblo francés, por tanto tampoco correspondía la obligatoriedad de asumir la responsabilidad económica que dichas prácticas hubiesen generado y que buscasen ser resarcidas bajo demandas contra el Estado. Fue recién el 16 de julio de 1995 que un presidente francés, Jacques Chirac, asumió en nombre de Francia las responsabilidades en la detención, deportación y muerte de miles de judíos durante la República Colaboracionista de Vichy, planteando: "Sí, la locura criminal del ocupante fue secundada por franceses, por el Estado francés (...) Esas horas negras mancillan para siempre nuestra historia y son una ofensa a nuestro pasado y nuestras tradiciones. (...) Francia, patria de la ilustración y de los derechos humanos, tierra de acogida, de asilo, cometió entonces algo irreparable: faltó a su palabra y entregó a los verdugos a sus protegidos. Con ellos mantenemos una deuda imprescriptible" (El País, 17 de julio de 1995).

No debemos perdernos, la política es de actos y consecuencias sopesadas racionalmente y el discurso del ciudadano presidente fue en la “medida de lo posible”, con una aspiración de justicia, verdad y una reconciliación en la misma “medida de lo posible”. El gran problema de todas esas posibilidades es que estaban condicionadas a la venia de un actor en específico, que no era el Ejecutivo, ni el Legislativo ni el Judicial, sino el Ejército y las FFAA, por lo mismo el primer mandatario en aquel discurso explicitó que:

“el reconocimiento de esta verdad es independiente del juicio que cada cual tenga sobre los acontecimientos políticos de la época, ni sobre la legitimidad del 11 de septiembre de 1973. Eso lo juzgará y la historia; pero ningún criterio sobre la particular borra el hecho de que se cometieron las violaciones a los derechos humanos que describe el Informe. Como éste asevera: "la situación al 11 de septiembre de 1973 y sus consecuencias pusieron objetivamente en riesgo los derechos humanos e hicieron más probables sus trasgresiones, pero en ningún caso las justificaron (...)”²⁹⁶.

El acto que dio rienda suelta al horror no estaba en cuestionamiento, este debía quedar sujeto al juicio de la historia. La legitimidad o no de ese 11 de septiembre no era algo que se pudiese cuestionar, por lo menos no desde el marco institucional, ello es entregado a la historia y al cuestionamiento individual.

El perdón y la culpa se entendieron como un acto comunitario, pero la legitimidad o no del 11 quedó entregada a la reflexión personal, al acto individual y a la reflexión moral del mismo.

El discurso apuntó a indicar, sin tensionar, pero ciertos actores, de igual manera, se rehusaron a ser parte de la Comisión, como ocurrió con los militares. Estos últimos rechazaron a priori y de plano todo lo que dicha instancia hubiese indagado y acordado como aproximación a la verdad, bajo el supuesto que las comisiones deben, por una parte producir una verdad histórica lo menos discutible que sea posible y oficialmente sancionada sobre las violencias pasadas: verdad sobre lo que han vivido las víctimas, y verdad sobre el “encadenamiento de los acontecimientos que han llevado al país a la violencia”²⁹⁷.

²⁹⁶*El País*, 5 marzo 1991 disponible en: https://elpais.com/diario/1991/03/05/internacional/668127613_850215.html

²⁹⁷ Lefranc, Sandrine “¿Cómo acabar con el desacuerdo? Las Comisiones de la Verdad y Reconciliación como lugar de reconstrucción disensual de la historia” pp. 193 - 233 en

Es en función de dicha posición militar y la lectura que de ella realizó el Gobierno, que Patricio Aylwin pide a las FF.AA. cooperación en post de la reconciliación:

“(…) pido solemnemente a las Fuerzas Armadas y de Orden, y a todos los que hayan tenido participación en los excesos cometidos, que hagan gestos de reconocimiento del dolor causado y colaboren para aminorarlo”²⁹⁸.

Una solicitud que en lo inmediato no tuvo respuesta ni eco en dicho mundo, pese al despliegue de la Iglesia Católica chilena para que los involucrados o personas que manejan información se acercaran a sus capillas e iglesias, y bajo carácter anónimo dieran información que permitiese encontrar los cuerpos de detenidos desaparecidos, para así poder permitir que sus familiares iniciasen el duelo y abrir un camino a una futura reconciliación²⁹⁹.

Era de esperar que tanto el informe como las solicitudes éticas no fueran bien recibidos por los uniformados: “El Ejército (...) no aceptará ser situado en el banquillo de los acusados, por haber salvado la libertad y la soberanía de la patria”³⁰⁰, aseguró el propio Augusto Pinochet pocos días después de la entrega del informe, negando al mismo su capacidad de verdad histórica y su potencialidad jurídica. Tampoco el informe logró satisfacer a la “Agrupación de familiares de Detenidos y Desaparecidos”. Sola Sierra, una histórica dirigente de la organización, fue categórica al plantear: “Si nuestros seres queridos están muertos, no nos satisface el conocimiento moral del hecho sino la concreción de la

Belay, Reinalds; Bracamonte, Jorge; Degregori, Carlos; Vacher, Jean. *Memorias en conflicto. Aspectos de la violencia política contemporánea*. Lima, Ediciones Institut français d'études andines, Instituto de Estudios Peruanos, Embajada de Francia en el Perú, Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú, 2013 disponible en <https://books.openedition.org/ifea/536>

²⁹⁸ Aylwin, Patricio “*Discurso de Patricio Aylwin Azócar al dar a conocer a la ciudadanía el informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación*” disponible en: https://es.wikisource.org/wiki/Discurso_de_Patricio_Aylwin_Az%C3%B3car_al_dar_a_conocer_a_la_ciudadan%C3%ADa_el_informe_de_la_Comisi%C3%B3n_de_Verdad_y_Reconciliaci%C3%B3n

²⁹⁹ Dicha aspiración solo encontrara eco en el año 2005, cuando lamentaron las acciones cometidas y dadas a conocer, en sentido genérico, tras la publicación del *Informe sobre Prisión Política y Tortura*” más conocido como “Informe Valech.

³⁰⁰ Rey Tristán, Eduardo; Calvo González, Patricia. Op. Cit. p. 1774.

muerte, o sea, saber dónde están sus restos”³⁰¹. Un día después del rechazo de Pinochet al informe, La Nación tituló: "Gobierno: El debate ha terminado"³⁰². De tal modo se transmitió a la opinión pública el deseo del gobierno de dejar de lado el tema.

Los militares fueron un actor que influyó y presionó al gobierno de Patricio Aylwin, en temas cruciales y vinculantes con su actuar pasado y su proyecto de país. De esa manera los Derechos Humanos y las Reformas Constitucionales, fueron condicionadas a “través de gestos políticos y simbólicos destinados a fomentar el temor a la involución, para con ello incentivar la conducta moderada de las elites”³⁰³ ante la amenaza de la regresión autoritaria. En esa línea, Agüero plantea que los militares utilizando medidas abiertas de presión, como las operaciones conocidas bajo el nombre de “ejercicios de enlace” y “boinazo”, trataron de manipular mediante la exaltación del miedo, en una constante que se entendía como un resabio heredado del pasado³⁰⁴. Se buscó fortalecer la imagen de que Pinochet disponía aun de un poder no regulable por la ley, por otro poder o institución. El objetivo estratégico era dar sustento simbólico a la autonomía política de las Fuerzas Armadas³⁰⁵.

La práctica política instalada en el gobierno de Aylwin siguió adelante en una suerte de “amnistía, verdad parcial y reparaciones”³⁰⁶. Aquel trilema, pareció dar sus frutos con el triunfo en primera vuelta de Eduardo Frei Ruiz-Tagle, con un 58% de los votos. Es bajo su gobierno que se lleva a cabo la condena del general Manuel Contreras y del Brigadier Pedro Espinoza³⁰⁷ (involucrados en el atentado a Orlando Letelier en Washington D.C, el

³⁰¹ Loc. Cit.

³⁰² Ruderer, Stephan. (2010). “La política del pasado en Chile 1990- 2006: ¿un modelo chileno? *Universum* (Talca), 25(2), 161-177, disponible en: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-23762010000200010>

³⁰³ Agüero Felipe. Op. Cit. p. 261.

³⁰⁴ Loc. Cit.

³⁰⁵ Véase Moulán, Tomas “Limitaciones de la transición a la Democracia en Chile” en *Proposiciones* Vol. 25, Santiago, Chile Ediciones Sur, 1996, p. 29.

³⁰⁶ Lefranc, Sandrine. *Políticas del ...* Op. Cit. p. 53.

³⁰⁷ El fallo, un documento de 400 páginas reunidas a lo largo de dos años y medio de investigación considera a Contreras como autor del homicidio y a Espinoza como coautor de este. Manuel Contreras llegó a ser condenado a cerca de 529 de años de prisión sólo contando lo ratificado por la Corte Suprema chilena, muriendo el año 2015 en el Hospital Militar.

cual quedó excluido del amparo jurídico que podría otorgarle la “Ley de Amnistía” debido a la presión y solicitud del propio gobierno de EE. UU.). La sentencia contra los dos máximos jefes de la DINA³⁰⁸, responsables de cientos de crímenes y torturas a opositores políticos entre 1973 y 1978, fue la primera condena dictada en democracia contra militares implicados en violaciones a los DD. HH. Esta primera condena (de Manuel Contreras duró hasta 2001) comenzó a ser cumplida desde 1995, en un penal construido especialmente para ello, quedando bajo la tutela militar (penal de Punta Peuco y posteriormente la implementación del penal Cordillera)³⁰⁹. Ante estas condenas, el presidente activó una serie de iniciativas jurídicas³¹⁰ que no prosperaron, viéndose finalmente obligado como presidente a asumir que la reconciliación simplemente no se había alcanzado.

Las Reformas Constitucionales se buscaron solo simbólicamente, “como resultado, este gobierno no se vio enfrentado al tipo de insubordinación militar que complicó al de Aylwin”³¹¹. Lo más cercano a incidentes de ese tipo fueron las dificultades para ejecutar la sentencia judicial en contra del general Contreras por el asesinato del excanciller Orlando Letelier. El presidente Frei, frente al encarcelamiento del general, tras meses de resistirse a ello, planteó que:

³⁰⁸ Según el informe de la Comisión Verdad y Reconciliación -o informe Rettig- más de 1.500 personas murieron en manos de la DINA bajo la dirección de Contreras.

³⁰⁹ En *La historia oculta de la transición*, Ascanio Cavallo detalla que fue el propio Augusto Pinochet quien le dijo al ministro Carlos Figueroa (el cual estaba al tanto por su colaboración en el gobierno anterior de patricio Aylwin) que la cárcel especial estaba en el “pliego de peticiones” que le habían hecho al gobierno de Patricio Aylwin. Pero que fue el mayor general Jorge Ballerino quien había reconocido ante el vocero de Gobierno Enrique Correa que con el penal pensaban en Contreras

³¹⁰ Un proyecto de ley que no prospero buscaba desde el testimonio de victimarios y víctimas, desprovisto de sanción para facilitar la investigación iniciar una investigación que permitiera saber p avanzar en el paradero de los desaparecidos, los nombres debían ser borrados del expediente al final de la investigación.

³¹¹ Agüero, Felipe. Loc. Cit.

"han ganado Chile y sus instituciones (...) Supone un paso en la profundización de nuestra democracia"³¹² [Además de afirmar que] "Por encima de cualquier tipo de declaración de cualquier persona, en Chile existe un Estado, de derecho; las instituciones, militares respetan las leyes; el proceso continúa, y el país está realmente profundizando su democracia"³¹³.

El limbo del silencio

Augusto Pinochet se mantuvo como Comandante en Jefe del Ejército hasta 1998. Después de abandonar la jefatura militar asumió como Senador Vitalicio. Quien lo reemplazó fue el General Ricardo Izurieta Caffarena³¹⁴. Las razones de la designación del Gral. Izurieta permiten comprender el criterio político utilizado por los gobiernos de la Concertación para ver al más idóneo para el cargo militar. El exministro Edmundo Pérez Yoma, quien llevó adelante la negociación para la salida de Pinochet del mando castrense durante el gobierno de Frei, recordaba que no había sido un proceso fácil, y que la razón por la que se habían fijado en el general Izurieta era por el hecho que se había desempeñado en el ejército sin cumplir cargos ejecutivos durante la Dictadura³¹⁵. Deja entrever el ex ministro de Defensa con sus palabras, que se buscó a alguien fuera del estrecho círculo de poder de Augusto Pinochet, alguien que pudiese ser capaz de encabezar un desmarque de dicha figura por parte de las filas castrenses.

Uno de los hitos de la gestión de Izurieta, fue el respaldo dado a la Mesa de Dialogo impulsada por el gobierno. Hasta ese momento, el ejército rechazaba el contenido del

³¹² Caño, Antonio "El encarcelamiento de Contreras es un triunfo para Chile" *El País*, 24 octubre 1995 disponible en: https://elpais.com/diario/1995/10/24/internacional/814489205_850215.html

³¹³ Loc. Cit.

³¹⁴ Un dato relevante de su hoja de vida fue su agregaduría en el año 1994 como jefe de la Misión Militar de Chile en Washington D.C. y agregado Militar en la Embajada de Chile en los EE. UU. Regreso al país a fines de 1996, ascendido a General de División pasó a desempeñarse como jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional, cargo en el que se mantuvo hasta fines del año 1997, cuando fue designado como Comandante en Jefe del Ejército por parte del presidente de la República. Información disponible en: <https://web.archive.org/web/20140819091834/>; <http://www.ejercito.cl/detalle-comandantes-en-jefe.php?comandante=88>.

³¹⁵ Toro, P, Guerrero. A y Artaza. F "Muere Ricardo Izurieta, el excomandante en jefe que sucedió a Pinochet" *La Tercera*, 18 agosto 2014 disponible en: <http://www2.latercera.com/noticia/muere-ricardo-izurieta-el-ex-comandante-en-jefe-que-sucedio-a-pinochet/>

“Informe Rettig”. Así lo recordó el ex coordinador de La Mesa de Diálogo y ex subsecretario de Carabineros, Luciano Fouilloux: “Contra mucha resistencia interna logró apoyar la iniciativa. Izurieta hizo un aporte en cuanto a poner por vez primera los derechos humanos dentro de la agenda del propio Ejército”³¹⁶.

Sin embargo, la falta de resultados concretos en la entrega de información sobre el destino de los restos de detenidos desaparecidos y el apoyo que el Ejército brindó a Pinochet, tras su detención en Londres, terminaron por oscurecer en parte los avances de la Mesa de Diálogo (1999-2000). Se identificó a personas desaparecidas enterradas en cementerios clandestinos y otras arrojadas al mar, lográndose un reconocimiento oficial de la existencia de los detenidos desaparecidos, permitiendo a la Corte Suprema la designación de jueces con dedicación exclusiva para poder determinar la ubicación de sus restos³¹⁷. A pesar de lo anterior, las cifras entregadas fueron consideradas bajas, además de ser tremendamente sospechoso que muchos de los cuerpos habían sido tirados al mar, lo que anulaba la figura del secuestro permanente³¹⁸ e imposibilitaba la recuperación de pruebas, junto con ser contradictorias con fallos judiciales anteriores³¹⁹. Lo tremendamente llamativo es que mientras organismos de DD.HH. lamentaron el incumplimiento de los

³¹⁶ Loc. Cit.

³¹⁷ Lira, Elizabeth “Chile, 40 años después” Reflexiones sobre memoria, justicia y convivencia democrática” p. 175 en *Los golpes por venir. Actual Marx/Intervenciones* N°15 segundo Semestre 2013, Santiago, Lom Ediciones

³¹⁸ Doctrina en la cual existe consenso en cuanto a que el secuestro es un delito de ejecución permanente y que se está consumando mientras el secuestrado permanece en esa situación. Si una investigación criminal pudo establecer el momento en que el secuestro se comenzó a ejecutar, pero no hay antecedentes concretos que permitan establecer cuándo concluyó, ni las circunstancias en las que se produce o no se tiene información que permita conocer el actual paradero, vivo o muerto, de la víctima, no puede darse por sentado dado o establecido por meras sospechas o presunciones, sin que existan pruebas concretas directas, indirectas o inequívocas de que el secuestro ha concluido. Mientras no se establezca lo anterior o pueda establecerse su muerte en la investigación, lo único vigente es el hecho de que hubo un secuestro, cuyo fin no ha podido ser certificado, lo que obliga a considerarlo subsistente mientras no se pueda probar lo contrario. Para mayor profundidad véase Mañalich, Juan Pablo “El secuestro como delito permanente frente al de amnistía” *Revista de Estudios de la Justicia* – N.º 5 – Año 2004 disponible en: <https://core.ac.uk/download/pdf/46550830.pdf>;

³¹⁹ Totoro, Dauno. *La cofradía blindada*. Editorial Planetas, 2017.p.178.

acuerdos suscritos por parte de las FF.AA. con la Mesa de Diálogo, el Gobierno agradeció a las FF.AA. por su aporte a la reconciliación nacional³²⁰.

En esa línea la participación de Izurieta en la mesa de diálogo, en contrapunto con la defensa que este hizo de Augusto Pinochet durante y tras su detención en Londres, quedo al debe en relación con las expectativas cifradas en él. Esta apreciación va en sintonía con las declaraciones dadas el 2014 por la presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos Lorena Pizarro, quien utilizaba las siguientes palabras al recordar al excomandante: “Izurieta lo único que hizo fue sumarse a los pactos de silencio”³²¹.

El 16 de octubre de 1998 Augusto Pinochet es detenido en Londres por una orden de extradición interpuesta por el juez español Baltasar Garzón, por el asesinato de ciudadanos españoles en territorio chileno durante la dictadura militar. Los cargos interpuestos fueron por: genocidio, tortura, desaparición y terrorismo de Estado. Ante aquel suceso, el gobierno chileno decidió enfrentar la detención de Pinochet, en ese entonces senador vitalicio, como un problema de soberanía nacional, un problema de Estado, enviándose a José Miguel Insulza, Ministro de Relaciones Exteriores, para negociar personalmente el regreso del exdictador³²².

El grado de involucramiento del gobierno en esta “operación regreso” fue tal, que hasta el propio presidente Frei se trasladó desde Portugal a Madrid, enfrascándose en

³²⁰ Ibid., pp. 178 – 179.

³²¹ <http://www.cnnchile.com/noticia/2014/08/17/la-carrera-militar-de-ricardo-izurieta> citado en Totoro, Dauno. *La Cofradía blindada*. Editorial Planetas, 2017, p. 171 .

³²² En cuanto al conflicto diplomático, el gobierno levantó inicialmente una defensa jurídica del ciudadano Augusto Pinochet, aduciendo que de ser necesario en Chile estaban dadas las condiciones para juzgar al exdictador. Aquella tesis fue inoficiosa ante la institucionalidad inglesa (La cámara de los Lores determinó que el exdictador no tenía inmunidad para casos cometidos después del 8 de diciembre de 1988), por lo que se terminó levantando como argumento uno de tipo humanitario, a partir de los resultados de los exámenes médicos a los cuales se sometió el 5 de enero del 2000 que determinaron que no estaba en buen estado de salud para soportar un juicio. Son esos sorprendentes exámenes los que permiten sortear al gobierno inglés este nudo gordiano, rechazando la solicitud de extradición española por razones humanitarias y determinando el regreso del deteriorado exdictador a Chile. El otrora temido comandante imposibilitado de poder enfrentar un juicio regresó a casa amparado en un principio fundamental que su Dictadura negó y violó de manera profunda, permanente y sistemática, los derechos Humanos.

discusiones genéricas sobre “transición y justicia” con el presidente español de ese entonces, José María Aznar³²³. En esa misma tónica, Ricardo Lagos y Heraldo Muñoz, el 24 de febrero de 1999, publicaron en el diario español *El País* una columna en que plantearon que la justicia debía hacerse de preferencia en donde los delitos se habían cometido, pero que muchos dudaban que, en Chile, en esos momentos, existiesen las condiciones para llevarla a cabo. Sostenían que más allá de la suerte del exdictador, la única solución verdadera a la crisis de Pinochet era determinar la verdad y hacer justicia en relación con los más serios abusos a los DD. HH que ocurrieron en Chile, para luego avanzar hacia el futuro:

“(…) Chile no ha dictado legislación tendente a determinar cuánto juzgar y cuánto perdonar, pese a hechos meritorios como el encarcelamiento del ex jefe de la policía secreta o la aprobación parlamentaria de importantes medidas de reparación humanitaria en favor de las víctimas. (...) el desafío principal para Chile es precisamente cómo terminar el proceso de transición a la democracia. Procesos exitosos de transición democrática requieren, (...) una sabia dosis de justicia y perdón. En países como Brasil, Portugal, Suráfrica, España y Uruguay, la recuperación de la democracia fue el producto de negociaciones o acuerdos con escasez de justicia y abundancia de perdón”³²⁴.

Las palabras de Lagos y Muñoz nos permiten entender cómo fue vista y concebida la justicia, y la manera en que un sector del socialismo chileno pensó como debía ser encauzado el problema de los DD. HH, más centrado en el perdón que en la justicia misma. Es reveladora la fecha de esta columna, comienzos del año 1999, dato importante considerando que a fines del mismo año Ricardo Lagos asumiría la disputa de las elecciones presidenciales³²⁵.

³²³ Véase Totoro, Dauno. *La Cofradía blindada*. Editorial Planetas, 2017.

³²⁴ Lagos, Ricardo – Muñoz Heraldo “Pinochet y la Transición incompleta” *El País* 24 febrero 1999 disponible en: https://elpais.com/diario/1999/02/24/opinion/919810806_850215.html

³²⁵ Interesante es el acercamiento dado entre personeros socialistas y el mundo militar en 1996 en España, bajo el marco de la organización del Seminario “Las fuerzas Armadas y la Transición a la democracia: los casos de España y Chile” patrocinada por la Fundación Ortega y Gasset en el hotel Victoria Plaza El Escorial y coordinado por el embajador Socialista en España, Álvaro Briones, y el agregado Militar en España, el coronel Juan

Al año siguiente de este encuentro, el embajador Briones³²⁶ escribió un artículo en el que señalaba: “En un proceso de transición (...) no puede haber culpables ni castigos. No puede haber vindicta pública, lo que es lo mismo que decir que debe buscarse conscientemente una suerte de amnesia pública”³²⁷.

El regreso del exdictador se produjo tras dos años de su detención, liberado por razones humanitarias, lo que significó que las acusaciones que eran el sustento de la solicitud de extradición de parte del juez español Baltasar Garzón poseían sustento jurídico, pero la salida diplomática, dada su condición física era mucho menos conflictiva que dar carta libre a la solicitud del juez español. Para cuando el avión aterrizó en Santiago era ya el año 2000, algunas autoridades se mantenían aun en sus cargos, como el comandante Izurieta, pero otros ya no estaban, por lo que se enfrentaba a un escenario muy distinto, un nuevo presidente gobernaba desde la Moneda, aquel presidente era nada menos que el socialista Ricardo Lagos Escobar.

Del “Nunca más” al “Quizás Tal vez”.

Emilio Cheyre. Dentro de las menciones que se pueden encontrar de esta reunión están las notas de Elie Valencia titulada “Socialistas y el comandante del ejército general Cheyre en Madrid. 1996: *el encuentro de el escorial*” de 20 de marzo de 2002 disponible en: <http://www.dawson2000.com/valencia10.htm> ; Brian Loveman y Elizabeth Lira . El espejismo de la reconciliación política: Chile 1990 – 2002; o Emigración y relaciones bilaterales España – Chile. 1810 – 2015, de Jose Manuel Azcona. Todos ellos hacen mención a las mismas fuentes, siendo la más antigua de ellas una edición de La Tercera con fecha 3 de noviembre de 1997. Todas concuerdan con el encuentro, integrantes y suposiciones, pero nunca ninguno de los actores ha querido dar cuenta de lo conversado en ella.

³²⁶ El embajador Briones, una figura clave en la incipiente relación cívico – militar, su rol puede dimensionarse a partir de las palabras de uno de los asistentes al seminario, Camilo Escalona, el cual se refirió a Briones por la prensa, como la persona que: “ha trabajado con mayor tenacidad para sostener una relación con el mundo militar que tiene un sentido estratégico: la candidatura de Ricardo Lagos” citado en *El Mostrador* “La caída de Cheyre, el militar favorito de Ricardo Lagos” 7 julio 2016 disponible en: <http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2016/07/07/la-caida-de-cheyre-el-militar-favorito-de-ricardo-lagos/>

³²⁷ *La Época*, 3 agosto 1997 citado en *Punto Final*, N.º 856 – Desde el 22 de julio al 4 de agosto de 2016. Disponible en: <http://www.puntofinal.cl/856/cheyre856.php>

El arresto de Pinochet en Londres impacto a todos los actores que eran parte del proceso político chileno. El ejército, como lo ha sostenido Agüero, “fue impelido a cambiar su postura para comenzar a buscar cooperación y reacomodo”³²⁸. Pese a la relación compleja con el Ejecutivo producto de las violaciones a los DD.HH., los militares buscaron dejar atrás la carga que significaban las violaciones para encaminarse y concentrarse en la modernización de sus instituciones³²⁹, que es donde parece ser se entendió la idea de democratización de las FF. AA desde el gobierno de Patricio Aylwin. La situación obligó a una mayor cooperación, no solo de parte de los militares, sino también de la Derecha política, traducida en una disposición para llevar a cabo reformas constitucionales que permitieran ir deshaciendo los “enclaves autoritarios”³³⁰. Para Ricardo Lagos, la democratización y la sentencia final de la transición se jugaba en ese objetivo primordial, más que en la justicia y los desaparecidos.

Las instituciones castrenses, debieron aceptar, ya que públicamente Lagos mostró una postura firme en ese ámbito, aunque algunos de sus proyectos de Ley indicaran lo contrario³³¹. Dicha posición, apuntó a dejar que los tribunales cumplieran su rol sin

³²⁸ Agüero Felipe “*Militares, Estado y Sociedad en Chile: mirando el futuro desde la comparación histórica*” *Revista de Ciencia Política* / volumen XXII / N° 1 / 2002 / pp. 58 – 57.

³²⁹ Loc. Cit.

³³⁰ Loc. Cit.

³³¹ Véase *La Nación*; 28-4-2004. “*Carta de Fabiola Letelier, Julia Urquieta, Juan Subercaseaux y Sergio Concha*” citado en Felipe Portales, “*La inexistencia de la democracia en Chile*”, *Polis*, 2005, Publicado el 10 noviembre 2012, disponible en: <http://journals.openedition.org/polis/7493>.

En dicha carta se da a conocer críticamente que, en 2003, el gobierno de Lagos presentó un proyecto de ley que le concedía inmunidad a autores de desapariciones forzadas de personas, en la medida que colaboraran con información relativa al destino final de aquéllas. La fuerte reacción en contra de los organismos de derechos humanos y del Partido Socialista impidió que fructificara aquel proyecto. Todo el proyecto apuntaba a que, por testigos secretos (que pueden ser los mismos criminales) u otros medios de prueba, se pudiesen conocer las circunstancias (lugar y tiempo) de la desaparición o muerte de las víctimas. Pero ello era visto como un procedimiento que tenía por prioridad fundamental para fijar su fecha de “muerte” y así hacer posible la aplicación de la Ley de Amnistía (11-9-1973 a 10-3-1978) o la prescripción o media prescripción (11-9-1973 a 10-3-1990), superando “la ficción legal” del secuestro permanente. No sería un proyecto para castigar a

interferencias, como la decisión de la Corte Suprema de despojar al exdictador de su inmunidad parlamentaria. El tema Pinochet no dejaba de generar preocupación entre las tropas de las distintas ramas de las FF.AA.³³². Ricardo Lagos logro el compromiso de las FF.AA. y Carabineros de reconocer la verdad establecida en la Mesa de Diálogo conformada durante el gobierno anterior. El 13 de junio de 2000, desde La Moneda, Ricardo Lagos le decía al país: “Este acuerdo es el que permite el compromiso solemne de todos los que formamos parte de la Patria, de que en Chile nunca más se asesinará ni se hará desaparecer opositores”³³³.

En aquel discurso, siguiendo con la denominación acuñada por Rodríguez Elizondo, el presidente Lagos llevó a cabo un “nunca más” civil que tuvo un impensado eco militar³³⁴.

En el año 2001, Juan Emilio Cheyre siendo segunda antigüedad, es nombrado Comandante en Jefe del Ejército. En el cambio de mando, el general Ricardo Izurieta dio a conocer que:

"una nación aprende de sus experiencias, pero no contribuye a su bienestar y cohesión cuando traspasamos de generación en generación los conflictos y las diferencias. (...) Sinceramente espero que la voluntad de avanzar en el reencuentro nacional se imponga por sobre todas las diferencias que separaron a los chilenos en el pasado (...) para el Ejército es imperativo, y también creo que, para todo el país, dar vuelta las páginas de los eventos del pasado que aún nos dividen"³³⁵.

los responsables del genocidio, sino que por el contrario será visto más como un acto que buscaba la impunidad.

³³² Un ejemplo de ello fue que los cuatro comandantes en jefe pidieron al presidente que llamara a una reunión del Consejo de Seguridad Nacional (uno de los tantos enclaves autoritarios), con la indicación de que ellos lo harían si no lo hacía el presidente. El presidente consintió en llamar a la reunión, aunque expresó su disconformidad con la existencia del consejo e insistió en que las decisiones de los tribunales no debían ser parte de la agenda del consejo. La reunión tuvo lugar finalmente sin mayor consecuencia, y sólo después de que la Corte Suprema rechazara una apelación a la orden de arresto de Pinochet

³³³ Ricardo Lagos, discurso en la Moneda, 13 de junio de 2000 citado en Elizondo José Rodríguez. *Historia de la relación civil – militar en Chile. Desde Eduardo Frei Montalva hasta Michelle Bachelet Jeria*. FCE Chile, 2018, p. 96.

³³⁴ Elizondo Rodríguez, José. Op. Cit. p. 96.

³³⁵ Loc. Cit.

Para los 30 años del golpe, el gobierno de Lagos conformó “La Comisión de Prisión Política y Tortura”³³⁶, la Comisión entregó su informe en noviembre de 2004, haciéndose público su contenido el día 28. Lo importante de esta comisión es que se estableció que la tortura no fue el resultado de excesos individuales como se venía afirmando hasta ese momento, sino que respondió a una política institucional del Estado de Chile. Otra diferencia sustantiva con el “Informe Rettig”, es que el “Informe Valech” hace depender la reparación en el valor de la verdad y no en el valor del perdón. En ese contraste Contreras plantea que el *Informe Valech* manifiesta que la justicia y la reconciliación se lograrán a través de la reparación³³⁷, en un proceso de economización del dolor, el perdón y el encuentro. Jaume Peris profundiza en que la política de memoria oficial terminó por condicionar el *Informe Valech*, llevando a este a la utilización de un lenguaje que finalmente deshistorizó los actos de la dictadura, haciéndolos parte de una especie de disfunción psicológica colectiva, desde la cual se eludía la violencia constitutiva de la sociedad chilena³³⁸, diluyendo la propia violencia de Estado en una idea omnicomprensiva³³⁹.

Lo anterior permite entender el uso limitado de la palabra perdón en el informe mismo³⁴⁰, que se suma a una condición de secreto más estricto aun que las comisiones anteriores y la posterior *Valech II*, aplicando el secretismo tanto a las personas como a los tribunales de justicia, no pudiendo acceder a dichos antecedentes durante el tiempo de 50 años³⁴¹.

³³⁶ Mediante decreto supremo N.º 1.040, esta tuvo por objetivo determinar quienes sufrieron privación de libertad y torturas por razones políticas, por actos de agentes del Estado o de personas a su servicio entre 11 septiembre 1973 a 10 de marzo 1990.

³³⁷ Contreras Guala, Carlos. Loc. Cit.

³³⁸ Citado en Silva, M. & Rojas, M., “Sufrimiento y desapariciones: el manejo urbano arquitectónico de la memoria urbana traumatizada”, En *Territorios en Conflicto*, VII Seminario de Patrimonio Cultural, DIBAM, Santiago, 2005.

³³⁹ Peris Blanes, Jaume “*Historia del testimonio chileno. De las estrategias de denuncia a las políticas de memoria*”. Valencia: *Anejos de Quaderns de Filologia*. 2008, p. 279.

³⁴⁰ Loc. Cit.

³⁴¹ Para mayor profundidad véase Campos, Javiera; Sáez, Luciano “Contra el velo del secreto y el silencio”. La demanda por la desclasificación de los archivos de la Comisión Valech I en Chile: La experiencia del equipo de Desclasificación Popular (2015-2016)”; en

El contexto en el que este Informe es dado a conocer y recibido por el Ejército no era el mejor para la institución³⁴², sumado a la decisión de la Corte Suprema de no aplicar la Ley de Amnistía a los responsables de casos de detenidos desaparecidos, lo que trajo consigo una serie de nuevos procesados y condenados dentro de las filas castrenses³⁴³.

El 5 de noviembre del 2004, en una columna de opinión publicada en *La Tercera*, titulada “El Fin de una Visión”, Cheyre desarrolló una serie de líneas argumentales dando cuenta de su gestión y el futuro que vislumbraba para el Ejército. Esta fue una extensión de las palabras que ya había deslizado en Calama en un acto institucional el 13 de junio de 2003, catalogado por la prensa de ese entonces como “el nunca más” del Ejército³⁴⁴.

En “*El Fin de una Visión*” planteó la búsqueda por democratizar el Ejército, dejar en el pasado su carácter deliberante, institucionalizar y subordinar nuevamente al poder civil la institución castrense. Lo anterior, según Cheyre, permitiría “(...) abandonar una concepción centrada en una óptica propia de la Guerra Fría”³⁴⁵. En aquellas palabras observar un intento genuino por asumir las responsabilidades que al ejército le correspondieron en el pasado reciente. Pero Cheyre profundizó aún más, extendiendo dicha responsabilidad no solo al Ejército, sino también a los:

“diferentes actores sociales nacionales (...)”³⁴⁶ que lanzaron a Chile y al mundo a una “radicalización del conflicto y a la imposición de una lógica de confrontación,

IX Seminario Internacional Políticas de la Memoria Centro de la Cultura de la Memoria Haroldo Conti -05 de noviembre del 2016, Buenos Aires.

³⁴² Una serie requerimientos judiciales del cual era parte Augusto Pinochet; los efectos en la sociedad civil y la pérdida de ascendencia de la Dictadura al conocerse la fortuna de Pinochet, en lo que se conoció como el caso Riggs, que provocó una fisura de la supuesta imagen proba y ética del Dictador en su mandato; el destape el 2003 del caso “mirage”, el “caso fragatas”, y otros fraudes que afectaron la credibilidad en cuanto a la probidad de las FF.AA.; y un elemento extremadamente relevante,

³⁴³ Véase Lira, Elizabeth; Loveman, Brian. *Políticas de Reparación. Chile 1990 – 2004*. Santiago. Ediciones LOM, 2005.

³⁴⁴ *La Tercera*, 14 de junio de 2003.

³⁴⁵ Cheyre, Juan Emilio “Ejército de Chile: El Fin de Una Visión” columna de opinión del Comandante en Jefe del Ejército, publicada en el Diario *La Tercera*, 5 de noviembre de 2004 disponible en: www.resdal.org

³⁴⁶ Loc. Cit.

que llegó a aceptar como legítimos todos los procedimientos y medios de lucha como métodos para obtener o mantener el poder³⁴⁷.

En esa lógica explicativa la comprensión del otro como un enemigo al que cualquier medio era encontrado válido para su eliminación, adquiría sentido³⁴⁸. El carácter discursivo del “cáncer marxista”, bajo esas palabras, se transformó en un torbellino de irracionalidad del cual fue imposible abstraerse, sin espacio para la dignidad, el derecho o la humanidad.

El discurso del comandante estuvo en sintonía con la mirada de ciertos sectores vinculados al gobierno, por lo que su papel fue sistematizarlas, de tal manera que se vieran y entendieran como una nueva Doctrina, un legado, un antes y un después de su acto, un camino a la trascendencia histórica. Por eso no debe sorprendernos la similitud de sus palabras con la “tesis de los dos demonios”³⁴⁹, al menos en el objetivo pretendido: una explicación que no buscó justificar, pero sí simplificar el advenimiento de la Dictadura y sus actos³⁵⁰.

El *Informe Valech* fue dado a conocer en el transcurso del mes noviembre del 2004, pero el comandante en jefe, antes que el contenido del informe fuera público, realizó su “mea culpa” institucional de cara al país. Este acto no solo sirvió al Ejército en torno a su imagen pública y moral, sino también de aliciente al gobierno de Lagos, que de esa manera lograba un pronunciamiento histórico de la institución castrense.

³⁴⁷ Loc. Cit.

³⁴⁸ Es relevante retomar que, desde el 2003, Clara Zscharanski, presidenta del Consejo de Defensa del Estado, venía planteando públicamente cierta postura a favor de la impunidad de los miembros de las FF.AA. que violaron los DD.HH., señalando que: “las instituciones armadas de Chile son inocentes, cualquiera sea el mando que las sacó de rumbo instigado por intereses civiles, externos y ajenos a la vida militar. Las instituciones necesitan liberarse del peso injusto que hoy las agobia. Chile las necesita descargadas de ese lastre” citado en *El Mercurio*; 7-9-2003. en Portales Felipe. *La inexistencia de la democracia en Chile*.

³⁴⁹ Para una profundización en torno a este concepto clave del proceso transicional argentino véase Lefranc, Sandrine. *Políticas del perdón*. Ediciones Cátedra. Madrid 2004, p. 33.

³⁵⁰ Barrio José “Insurgencia y represión. Acerca de la Teoría de los dos demonios” en *HAOL*, N.º 8 2005 disponible en: www.Dialnet-InsurgenciaYRepresionAcercaDeLaTeoriaDeLosDosDemon-1993852.pdf;

Cheyre se abrió a romper la tesis histórica del Ejército en referencia a las violaciones ocurrida en Dictadura. Estos dejaron de ser actos aislados y pasaron a ser una responsabilidad institucional del Ejército (sabía previamente que el informe apuntaba a dicho punto), pero amparado en la tesis de la “obediencia debida”, centrada en la responsabilidad de mando, un punto esencial para entender el comportamiento y la obediencia que le correspondió a una serie de jóvenes oficiales y suboficiales, ante la autoridad superior jerárquica. Sus palabras apuntaban discursivamente a desligar y proteger a una serie de oficiales jóvenes que cumplieron funciones “subordinadas” para el momento del Golpe y la posterior Dictadura, en una extensión transicional del “pacto de silencio”.

En una línea similar, Rodríguez Elizondo argumentaba que aquel acto buscaba evitar que la responsabilidad de los sucesos del pasado se concentrara en los jóvenes tenientes del '73. Ello significaba que los “viejos estandartes” debían ser capaces de asumir su propia responsabilidad de mando y de esa forma excusar a sus subalternos, para entonces solo jóvenes oficiales³⁵¹. En esta lógica, Rodríguez Elizondo, nos da a entender que no habría sido posible a esos jóvenes oficiales actuar de otra forma, se plantea que la negación del cumplimiento del mandato y la denuncia posible frente a una orden inmoral habría significado como únicos caminos posible dentro de la “lógica de guerra interna” el desertar, ser fusilado o suicidarse, preguntándonos si habríamos esperado de esos jóvenes tenientes un verdadero heroísmo trágico³⁵².

Presentado de esa manera esos jóvenes militares eran verdaderos Prometeos que veían devorar su conciencia con mandatos inmorales una y otra vez. Dejando de lado el trágicismo griego, los jóvenes tenientes tenían a lo menos 25 años promedio, pero su presencia en los cuarteles no es lo que les otorga hoy día *per se* el carácter de complicidad, sino el haber propiciado desde sus actividades ordinarias el cometimiento de actos delictivos que facilitaron o propiciaron ejecuciones de disidentes políticos. Desde la jurisprudencia, Couso Salas ha planteado que desde 1945 en el Código de Ordenanza Militar en su artículo 335 se configuraba lo que desde el 2006 se ha dado en conocer como

³⁵¹ Elizondo Rodríguez, José. Op. Cit. p.107.

³⁵² Ibid., p. 178.

“obediencia reflexiva”, por lo que sería errado apelar a la “obediencia debida”³⁵³ como auto exculpatorio a priori³⁵⁴.

Quizás lo planteado por Rodríguez Elizondo, el de decidir en una suerte de cuerda floja podrían ser entendidos como atenuantes, mas no como la prueba de inocencia. De todas formas, si a pesar de todo considerásemos la “obediencia debida” como una suerte de amarre a la conciencia, en la que el riesgo de la vida propia llevó a cumplir o ser parte de la aplicación de leyes inmorales. Las preguntas que surge son: ¿cuáles fueron los argumento tras el fin de la Dictadura, para no dar a conocer las prácticas y quienes mandataron a ejecutarlas? o ¿dónde estaba la conciencia al momento de decidir en democracia ser parte de acciones como el “boinazo”?

En cuanto a la conciencia y los actos cometidos, Cheyre indica su camino a través de la carta enviada con fecha 10 de septiembre de 2003 a quien fuera su superior jerárquico en el Regimiento La Serena en 1973, el coronel Ariosto Lapostol. Expresa su gratitud por haber podido servir bajo su mando haciendo hincapié en que se cumplió la misión, pero que, a pesar de todo, La Serena era la única región sin detenidos desaparecidos, por lo que podía volver tranquilo, ya que no tenía nada que esconder y como Comandante en Jefe del Ejército valoraba todo lo que significaba el poder haber desarrollado su carrera militar “sin fantasmas del pasado gracias a que nunca se me dio una orden alejada de la recta doctrina”³⁵⁵.

³⁵³ Una recopilación en torno al debate epistolar entre el profesor de Derecho Penal Jaime Couso y el ex Ministro de Defensa Jaime Ravinet en cuanto a la tesis de “obediencia debida” y “obediencia reflexiva” durante la Dictadura Militar la encontramos disponible en: <https://chilemerece.wordpress.com/2017/05/17/obediencia-debida-versus-obediencia-reflexiva/>

³⁵⁴ Couso Salas, Jaime “Obediencia Reflexiva” *El Mercurio*, Martes 9 de Mayo 2017 disponible en: <http://www.elmercurio.com/blogs/2017/05/09/50910/Obediencia-reflexiva.aspx>.

³⁵⁵ Leiva, Felipe “La carta de Cheyre a Ariosto Lapostol que víctimas de DD. HH le enrostran al excomandante en jefe del Ejército” *El Mostrador*, 6 de octubre 2016 disponible en: <http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2016/10/06/la-carta-de-cheyre-a-ariosto-lapostol-que-victimas-de-dd-hh-le-enrostran-al-ex-comandante-en-jefe-del-ejercito/>

Sin fantasmas ni culpas que los asediaran, a pesar de conscientemente tomar como camino el silencio, la lealtad para con sus pares y el privilegio de su carrera funcionaria también lo hicieron para impedir el acceso a la verdad. En una complicidad, pero sin la coerción y la amenaza de la pérdida de la vida como argumento exculpatorio.

Al tomar cierta distancia, podemos percatarnos que el “nunca más” es la búsqueda de una responsabilidad atenuada por las circunstancias vividas, una especie explicación en función de un determinismo del que ni los hombres o instituciones pudieron ni siquiera intentar oponerse. Si el Ejército era responsable lo era por las circunstancias, que no fueron ajenas al resto de la sociedad, implicando así que esta última era también responsable, tanto o más que las instituciones castrenses. Las palabras del entonces comandante lo demuestran, al asumir que se actuó con la absoluta certeza que “su proceder era justo y que defendía el bien común general y a la mayoría de los ciudadanos”³⁵⁶. Más aún, nos dice que:

“Se podrá disentir totalmente de esta afirmación, es lícito, pero no es igualmente lícito olvidar ni la lógica de la confrontación que imperaba en ese momento ni el comportamiento consecuente que ella indujo en los chilenos de entonces (...)”³⁵⁷.

Extrañamente da a entender que es lícito cuestionar si su proceder era justo, pero no es lícito olvidar el contexto ni la lógica que se estableció entre los chilenos para determinarlo. De dicho discurso surge una interrogante, ¿cuál es el contexto que no es lícito cuestionar? ¿No es lícito cuestionar la “Guerra Fría”? ¿no es lícito cuestionar la “Guerra Sucia”? Y si así fuere ¿no es lícito cuestionar también las violaciones de DD.HH.?

Todo parece indicar que el sr. Cheyre pretendió llevarnos a asumir sin confrontar históricamente que Chile fue un escenario de guerra. De asumir dicha línea argumentativa, ¿tendríamos que concluir también qué inevitablemente bajo dicho escenario salen a la superficie lo peor de los seres humanos? Podemos concordar que sus palabras estuvieron bastante alejadas de una solicitud de perdón hacia las víctimas y familiares. Esta adquirió más la forma de un procedimiento argumentativo que pudiese servir de excusa o atenuante

³⁵⁶ Cheyre, Juan Emilio. Op. Cit.

³⁵⁷ Loc. Cit.

ante el comportamiento del Ejército; enmascarado bajo el precepto de la “obediencia debida”, precediendo con fanfarria a la suerte de una “nueva” doctrina llamada “obediencia reflexiva”, que tiende a parecer más un discurso auto exculpatorio que un “nunca más” institucional.

El peligro que subyace bajo este discurso es que ese “nunca más” carece de sustento, las mismas acciones por la cuales se excusa podrían volver a repetirse. Nos presenta una suerte, siguiendo a Rubio, de banalización de la sociedad, como una organización sujeta a fuerzas incontrolables y a un determinismo histórico, en que solo se busca esconder la desconfianza permanente del otro³⁵⁸. El determinismo social plantea límites a la convivencia e instala una naturalización de la violencia, procurando, sin ingenuidad, extender la responsabilidad a toda la sociedad.

Así, los militares terminan, desde el “nunca más” por presentarse como meras víctimas de las circunstancias. Ante dicho determinismo, la duda que se abre es, si no tuvieron la capacidad de enfrentar las circunstancias en el pasado, ¿podrán por tanto ser capaces de enfrentar esas circunstancias en el futuro? Las palabras de Cheyre solo alimentan las dudas, solo es capaz de extraerse de ellas un “tal vez”, a pesar del intento de precisión que busca hacer de ellas: “¿Excusa el escenario de conflicto global ya descrito las violaciones a los derechos humanos ocurridas en Chile? Mi respuesta es una e inequívoca: no”³⁵⁹.

La disyuntiva en las que nos sitúa es aquella en que las violaciones a los DD.HH. nunca podrán tener una justificación ética, pero vuelve tácitamente sobre los hechos como atenuantes sobre el cual mirar la práctica militar de esos tiempos, para esforzarse nuevamente en demostrarnos que lo buscado no fue la “morigeración de lo ocurrido”³⁶⁰, sino que, al contrario, fue un nuevo y genuino “esfuerzo más en la búsqueda de la verdad

³⁵⁸ Rubio, Graciela “Memoria histórica, ciudadanía y crisis moral de la esfera pública. Chile a 40 años del golpe militar de 1973” en Revista *Clivajes* No. 2, agosto-diciembre, 2014.

³⁵⁹ Cheyre, Juan Emilio, Op. Cit.

³⁶⁰ Loc. Cit.

(...) pues (...) la verdad libera y trae paz a los espíritus (...)”³⁶¹. En esta lógica y concordando con la mirada desarrollada por Fuentes, el avance mostrado no significaba un cambio en la mirada institucional sobre los procesos judiciales existentes.

Al igual que antes del “mea culpa”, manifestaba reiteradamente su preocupación por la extensión de los procesos judiciales, o la importancia de la amnistía para el proceso de reconciliación o lo complejo de la figura del secuestro permanente³⁶².

Tras dicha posición no existió una cooperación significativa y concreta en avanzar en lo que podríamos denominar la verdad. Una verdad que se aleja cada vez más a partir de los silencios cómplices, con un tiempo que avanza haciendo más difícil la posibilidad de perdonar. Porque los escenarios van siendo otros, porque los agredidos han desaparecido y porque finalmente nadie es o será culpable, nadie jamás fue un criminal, torturador o cómplice; de tal manera que el monstruo de la desaparición no termina siendo responsabilidad de nadie.

La verdad que promueve Juan Emilio Cheyre debe darse y entenderse, a decir de sus palabras, de la forma más objetiva posible:

“debe ser una verdad completa y entendida siempre en el contexto histórico en que ocurrieron los hechos. En nuestro caso, unas circunstancias excepcionales anormales y de odiosidad muy amplias que nos dividieron”³⁶³.

El horror, nos pide Cheyre, debe ser contextualizado, pero bajo dicha lectura el horror e irracionalidad desplegado durante la Dictadura, adquiere tintes de racionalidad, de necesidad de comprensión y ubicuidad histórica que permita redimir al Ejército y a sus hombres, o por lo menos a una parte de ello; tomando la decisión de asumir responsabilidades institucionales en “todos los hechos punibles moralmente inaceptables del pasado”³⁶⁴, para que “en la medida de lo posible, contribuir a la verdad y a la reconciliación”³⁶⁵, “para que nunca más vuelvan a repetirse”³⁶⁶.

³⁶¹ Loc. Cit.

³⁶² Fuentes Saavedra, Claudio “*La transición de los militares*” Santiago. Ediciones LOM, 2006, pp. 132 – 133-134.

³⁶³ Cheyre, Juan Emilio, Op. Cit.

³⁶⁴ Loc. Cit.

³⁶⁵ Loc. Cit.

³⁶⁶ Loc. Cit.

Pero este “nunca más” nos presenta una culpa política, que busca eludir la culpa jurídica y la culpa moral, buscando imperiosamente una salida política ante un problema jurídico, pero sin ser capaz de responder una pregunta fundamental, ¿dónde están?, la que sigue maniatada entre el tiempo, el derecho y la solicitud del olvido.

Capítulo III La Comunidad”. Entre el nombre y la conjura

“Si están muertos o desaparecidos
no hay perdón posible”

Jacques Derrida

Ante lo tétrico ¿Por qué recordar?

El poder como categoría nos ha demostrado las complejidades en cuanto a su comprensión como problema, y la disyuntiva existente entre la relación del poder y el ejercicio de su práctica, con la instauración de la ley, la implementación de políticas del olvido, la irrupción de la idea de memoria y el deseo de justicia. Este último, el deseo de justicia tiende a prevalecer en el “otro” derrotado, que convive con la posición siempre

expectante de una modificación en la correlación de fuerzas, que potencialmente puedan dar respuestas éticas a sus demandas, pero que quedan, a pesar de las expectativas, atadas a la práctica propias de la racionalidad política.

La construcción de la memoria como nexo de unidad nacional queda sujeta a la acción de los grupos de poder, que configuran un control (de tipo ideológico) del recuerdo mediante la implementación de una política del olvido como instrumento de cohesión, amparados en la ley. Aquellos constituidos como los “otros” se aferran a su memoria como aspiración ética de justicia. Pero tanto los “otros” (constituidos como alteridad), como los comprendidos como “nosotros” (la comunidad), no logran superar la dimensión política de sus demandas, quedando sujetas a los marcos posibles de resolución en manos del poder y la ley, en una relativización y minimización de la justicia, atadas y sometida al imperativo de la fuerza y la racionalidad representadas en el Derecho.

Si asumimos, al igual que María Soledad Nívoli, que el desaparecido es una figura pública, sujeto a las disputas propias de lo público. Esta disputa ha llevado a la construcción de apreciaciones, desde la categoría del desaparecido, pero modificando el análisis de acuerdo con la presunción de la cual se parte, un ejemplo: la tesis del secuestro permanente parte de la convicción que el desaparecido está vivo; la política de los memoriales, parte del principio contrario, asumiendo la muerte misma del desaparecido. En esta disputa pública, el transitar del desaparecido adquiere un estatuto, tanto de fenómeno reificado, (un objeto más de disputa), como un estatuto de un objeto de resistencia (ante la ausencia de los mismos restos), producto de la propia cosificación que de ella ha hecho la agenda política³⁶⁷.

Considerando estas reflexiones, se corre el riesgo de la irrupción de lo que Bauman ha llamado “asepsia”, referencia dada a la producción de una imagería de la tortura y la desaparición, asociadas tan solo a lo conmemorativo, poniendo atención más en la forma que en el fondo mismo de estas prácticas. Bauman, aunque reconoce la importancia de estas

³⁶⁷ Nívoli, María Soledad *“Desaparición, mediación, elaboración de memoria: entre las islas de la infancia y las geografías del padre”* en Cuestas, Fedra; Vermeren, Patrice *“Una memoria sin testamento. Dilemas de la sociedad latinoamericana posdictadura”* Santiago, Ediciones LOM, 2016. P. 66.

acciones ritualistas, plantea que terminan dejando poco espacio para un análisis profundo de dichas experiencias, en especial de aquellas más inquietantes y ocultas. Por lo que los análisis terminan siendo escasos y superficiales, una banalidad y acercamiento desprovisto de contenido, un vaciamiento que termina llegando a la conciencia pública, alimentados por los medios de comunicación de masas³⁶⁸, superficializando la experiencia de la desaparición.

Planteamos, que ante el dolor que asedia e impide avanzar, el Estado desarrolla políticas reparatorias, amnistías y memoriales (que no serían más que conjura). Estas implementaciones son mecanismos que buscan conciliar políticas frente a la imposibilidad de identificar o precisar la ausencia, una ausencia que anula la convivencia y reconocimiento en el espacio público. Los mecanismos apelan a la racionalidad del Derecho, a la utilización política jurídica desde la que se busca encauzar las demandas de justicia, de reencuentro y conciliación en provecho del Estado, pero a costa y en detrimento de las víctimas.

El desaparecido político es un sujeto social sin lugar simbólico ni concreto, no es un muerto, sino un fantasma que asedia a la comunidad para exigir aquello de lo que se le ha privado: un lugar y un nombre propio. Como profundiza Strejilevich, los desaparecidos deben ser comprendidos como algo más que meras fotos y nombres³⁶⁹, independiente que dichas fotos y nombres permitan convocar y sentir la espectralidad, en una convivencia parcial con la presencia ausente de los desaparecidos.

Ante la controversia de la conciliación, a la imposibilidad de la identificación de lo que no puede ser hallado ni reconocido, asumiremos que las acciones reparatorias (tanto de las comisiones de verdad y reconciliación como de los memoriales en sí) que en nombre de los desaparecidos se han levantado, apuntarían a un proceso de “doble conjura”, que serían antitéticos entre sí, ya que nacen de aspiraciones disímiles y contrarias³⁷⁰.

³⁶⁸ Bauman, Zigmunt. *Modernidad y holocausto*. Disponible en: www.espaebook.com

³⁶⁹ Strejilevich, Nora. Op. Cit. p. 31.

³⁷⁰ Véase Jelin, Elizabeth. *Los trabajos de la Memoria*. España, Ediciones Siglo XXI, junio 2002; Jelin, Elizabeth. *La lucha por el pasado. Como construimos memoria social*. Buenos Aires, Siglo 21 Editores, 2017.

Los familiares buscan fijar el recuerdo y mediante el duelo mantener una rememoración como arma frente al olvido, una política de la memoria en un ceremonial de conjura, donde se evoquen afectos para y desde los desaparecidos. Por otro lado, el Estado al fomentar, o construir comisiones y memoriales promueve el acto del duelo y una política del olvido, a través del simulacro del entierro. Al buscar fijar al desaparecido o a su recuerdo en un espacio delimitado, trata de conjurar o hacer desaparecer del espacio público el recuerdo que imposibilita el encuentro nacional, mediante el simulacro del entierro. Al sepultar un cuerpo inexistente, el Estado, abre la posibilidad del duelo nacional, el simulacro mismo que significa fijar la ausencia.

Con lo anterior mostramos distancia con la hipótesis desarrollada por Meirovich en “El Historikerstreit chileno, ensayo sobre los rendimientos políticos de la patrimonialización de la memoria”, compartimos que la patrimonialización de la memoria tiene un alto rendimiento político, diferimos, eso sí, en la intención política identificada por el autor, el cual manifiesta que esta no tendría como “fin la resolución del conflicto, la recompensación, la restitución de una comunidad imaginada, el perdón o el olvido (...) sino, precisamente, la preservación de la herida abierta y, con ello, la reproducción constante de memorias en construcción”³⁷¹. Si bien las intenciones difieren en cuanto a que actor se trate, las políticas de Estado apuntan al cierre de la herida y a la promoción del encuentro. Independiente de ellas, concordamos que la magnitud de la fractura juega a *contrario sensu* de esos objetivos.

Con el simulacro de fijar la ausencia, el trauma de la pérdida queda circunscrito a un espacio reducido, que por muy público que sea, apunta a una privatización del dolor y la pérdida, en búsqueda de algo que parece ser mucho más sublime, racional y necesario que la justicia, nos referimos al bien común, presentado como una aspiración teleológica, moderna y liberal, expresada bajo el argumento de la razón de Estado.

En función de lo anterior debemos poner atención a la importancia dada en la reflexión, crítica y apertura de una problemática que pareciera estar sepultada, pero sin

³⁷¹ Meirovich, Sigal “El Historikerstreit chileno, ensayo sobre los rendimientos políticos de la patrimonialización de la memoria” *Cuadernos Judaicos* – ISSN: 0718-8749 N.º 32 diciembre 2015, p. 212.

resto y contenido alguno, pero que a asedia con su verdad y busca ser convocada para atestiguar ante el tribunal de la historia su propia existencia inexistente.

Para poder llevar a cabo el acto reflexivo - crítico que proponemos, nos centraremos en 2 espacios icónicos y opuestos en la forma de surgimiento, uno recuperado por la comunidad por su relación directa con la violencia política y las víctimas, y otro que nace desde la institucionalidad para ser entendido como un espacio de encuentro y memoria. Hacemos relación a: el sitio de memoria Parque por la Paz Villa Grimaldi inaugurado el 22 de marzo de 1997, ubicado en uno de los escenarios más representativos de los actos de tortura de la Dictadura Militar de Augusto Pinochet; el cuartel Terranova conocido como “Villa Grimaldi”³⁷²; y el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos³⁷³ inaugurado el año 2010 durante la primera administración de Michelle Bachelet.

El sitio de memoria Parque por la Paz Villa Grimaldi es una historia de organización ciudadana y lucha comunitaria que se entrelaza entre los últimos años de la Dictadura militar y los primeros años de post - dictadura³⁷⁴, siendo una victoria y un reconocimiento a

³⁷² Para más información véase *20 años de Sitio de Memoria. Parque por la Paz Villa Grimaldi*. Proyecto Parque por la Paz Villa Grimaldi y Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Santiago, ANDROS, diciembre 2017

³⁷³ Para más información consulte: <https://ww3.museodelamemoria.cl>

³⁷⁴ En el año 1990, un vecino anónimo advirtió a la prensa sobre la demolición y los trabajos que una empresa constructora estaba ejecutando en la antigua Villa Grimaldi, ello movilizó a diversos actores de la sociedad civil, vecinos, defensores de Derechos Humanos, comunidades cristianas, ex - presas y ex - presos políticos y familiares de víctimas sobre lo que estaba ocurriendo. La comunidad y los vecinos del sector se organizaron con el objetivo de presionar a la empresa constructora. Se inicia una campaña de difusión y búsqueda de apoyo para evitar perder toda memoria del antiguo Cuartel Terranova. Ello da como resultado que, a fines del mismo año, la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados solicitó al Consejo de Defensa del Estado que investigara las irregularidades detectadas en la venta de Villa Grimaldi, iniciando un proceso contra “Salas Wenzel” y estableciendo medidas precautorias sobre la propiedad (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2009). Como parte del proceso de investigación, “*la Comisión realizó una visita al recinto demolido, en la que recorrieron el lugar junto a un grupo de expresas y expresos políticos. En esa inspección fue reconocido el muro de mosaicos, permitiendo a las víctimas identificar, entre los escombros y la maleza, uno de los sectores donde habían permanecido secuestrados*” Entre 1990 y los años siguientes, se realizaron una serie de movilizaciones para señalar el espacio y denunciar a la sociedad civil las intenciones de ocultamiento, presionando al Estado y exigiéndole que tomara directamente cartas en el

la labor de la comunidad local en alcanzar la transformación en un sitio de memoria, el primero en ser recuperado en Latinoamérica³⁷⁵.

Por otro lado el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos inaugurado el 11 de enero del año 2010, se origina desde la sociedad política, producto de las recomendaciones de la Comisión de Verdad y Reconciliación, *el Informe Rettig* y las políticas impulsadas para la construcción de memoriales por parte del presidente Ricardo Lagos y de la presidenta Michelle Bachelet, con el objetivo de dar respuesta a las demandas de las organizaciones de familiares y de organismos de defensa de los derechos humanos³⁷⁶.

Desaparición y espectralidad.

La desaparición política como paradoja del “no suceso”, tiene una relación directa con el aparato estatal, única entidad con la fuerza suficiente para hacer desaparecer y borrar. Esta doble desaparición, por dar un nombre al acto de desaparecer y borrar, es una de las expresiones y obstáculos más representativas de lo que Déotte denominó “época de

asunto. Bajo el lema “recuperemos la Villa Grimaldi”, la comunidad movilizada decidió formar la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos del Distrito 24 (La Reina Peñalolén), constituida oficialmente el 8 de enero de 1991. En 1993 gracias a todas las gestiones y a la lucha encabezada por la Asamblea, se logró la expropiación de la propiedad. El 16 de diciembre de 1993 el SERVIU dio la orden de expropiación del terreno de Villa Grimaldi, la cual fue publicada en el diario oficial el 15 de enero de 1994. El anuncio de la expropiación fue una victoria y un reconocimiento a la labor de la comunidad local en la recuperación del sitio, el primero recuperado en Latinoamérica, y el cual bajo el lema “abramos las puertas de Villa Grimaldi”, el 10 de diciembre de 1994 realizó una ceremonia ecuménica en el lugar, abriéndose por primera vez sus puertas a la sociedad civil. En una ceremonia simbólica y purificadora, se cerraron para siempre las puertas del antiguo portón en señal de “Nunca Más”, para que no volvieran a ingresar por dicho portón personas privadas de su libertad, ni se cometieran contra ellas crímenes como los perpetrados en Villa Grimaldi citado en Holzapfel, Alejandra. *20 años de Sitio de Memoria. Parque por la Paz Villa Grimaldi*. Proyecto Parque por la Paz Villa Grimaldi y Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Santiago, ANDROS, diciembre 2017, pp.70-71.

³⁷⁵ Holzapfel, Alejandra. *20 años de Sitio de Memoria. Parque por la Paz Villa Grimaldi*. Proyecto Parque por la Paz Villa Grimaldi y Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Santiago, ANDROS, diciembre 2017, p. 71.

³⁷⁶ Estos últimos se agruparon en la corporación “Casa de la Memoria” -integrada por la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC), la Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU), la Fundación de Protección a la Infancia Dañada por los Estados de Emergencia (PIDEE) y Tele análisis.

desastres”³⁷⁷, la que va de la mano del olvido; y el olvido de la mano de la amnesia, provocando “la retirada inmóvil de lo que no ha sido trazado (...)”³⁷⁸. El pensamiento del desastre sería un pensamiento de la inscripción de lo que jamás podrá ser inscrito “el pensamiento del desastre será un pensamiento de la paradoja”³⁷⁹.

Considerando el análisis de Adolfo Vera, la radicalidad de la paradoja hace que el lenguaje aparezca como la sola superficie donde el acontecimiento pueda ser recibido, pero hablando del desastre mismo nos enfrentaríamos a la “destrucción del acontecimiento y de la superficie de inscripción”³⁸⁰, encontrándonos frente a la destrucción del lenguaje mismo y la imposibilidad de dar cuenta de lo ocurrido, configurándose allí como un “no suceso”. Kirsten Mahlke plantea que el problema profundo sería la destrucción de la significación como tal, “los significantes son privados de sus significados (...) las memorias, de cualquier tipo de coordenadas puntualmente fijables en tiempo y espacio; delitos, delincuentes y víctimas ya no se reconocen”³⁸¹, se destruye toda posibilidad de relato ante lo imposible del recuerdo, un recuerdo que al carecer de su posibilidad de memoria se vuelve “ilegible, incomunicable, irracional”³⁸². Para la autora el “no-poder contar” en un sentido real del acto y el “no-poder-entender” en un sentido epistemológico no deben ser abordados y comprendidos como consecuencias de la práctica política, sino ser abordados como condición del método mismo de terror³⁸³.

³⁷⁷ Déotte plantea que “que no hay acontecimiento sin superficie de inscripción” por lo que postula que para hacer frente a aquello que ha sido borrado hay que constituir una nueva superficie, una superficie de inscripción de cenizas. citado en “Blanchot, el desastre, la desaparición” Vera, Adolfo. Revista *Paralaje*, N°3 2009, p. 126. disponible en: http://www.academia.edu/1947314/Blanchot_el_desastre_la_desaparicion

³⁷⁸ Vera, Adolfo, “Blanchot, el desastre, la desaparición”, en Revista *Paralaje*, N°3 2009 p.155. disponible en: http://www.academia.edu/1947314/Blanchot_el_desastre_la_desaparicion

³⁷⁹ Ibid., p. 156.

³⁸⁰ Loc. Cit.

³⁸¹ Mahlke, Kirsten, “Figuraciones fantásticas de la desaparición forzada” en Gatti, Gabriel (editor). *Desapariciones. Usos locales, circulaciones globales*. Bogotá, Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes, 2017, p. 73.

³⁸² Loc. Cit.

³⁸³ Ibid., p. 74.

Por ello, para Déotte, una clave de la desaparición sería la borradura de las huellas, como acción que anula toda definición de hecho (desaparecer sin dejar huellas)³⁸⁴. El borrar toda huella quiebra la comunidad, al imposibilitar que la ausencia de un sujeto se constituya en acontecimiento (sin fecha y sin lugar), no pudiendo inscribirse ni ocurrir, por lo que la borradura y desaparición no deja paradójicamente de ocurrir³⁸⁵. Una escritura del desastre sería una escritura de la desaparición en una época de la desaparición³⁸⁶:

“escribir en un momento paradójico lo que no ha sido inscrito, combatir contra la borradura de las huellas no para restituir la unidad perdida (de la comunidad, de la obra, de la experiencia o la linealidad del tiempo histórico o, aun, la confianza en el “progreso”, sino muy al contrario, para habitar la noche del sentido haciendo de esta permanencia extrema, un nuevo sentido”³⁸⁷.

Para gran parte del mundo la muerte es algo con lo cual se convive, esta muerte que se objetiva ante nuestros ojos producto de la existencia de sus restos activa un proceso que le permite configurarse como acontecimiento, en el cual se fija una fecha y lugar. Uno puede acercarse a aquel ser querido sabiendo de su muerte, y a pesar de su propia muerte, fundamentalmente desde la certeza del que sabe dónde están sus restos, en una clara demarcación del mundo de los vivos y el mundo de los muertos.

La tranquilidad del recuerdo, de aquel, perdurará en nosotros, en una prosecución de su vida como recuerdo, mas no como existencia concreta, sentenciada con la muerte al espacio concreto de su tumba. El ceremonial de transición entre la vida y la muerte adquiere sentido ante la certeza y la presencia de los restos, sin aquella prueba, no se puede decretar la muerte, ni se puede afirmar la vida. Por lo tanto, ante el acto de la desaparición, carente de restos, no se es ni del mundo de los vivos ni del mundo de los muertos, se es lisa y llanamente un espectro o fantasma, seres sociales sin espacio, ni posibilidad de inscripción y acontecimiento.

Asumiremos que el desaparecido no sería un ausente en el sentido literal de la palabra, ya que la ausencia es un modo de ser en relación con un lugar, pero el desaparecido

³⁸⁴Déotte, Jean – Louis “Las paradojas ...” Loc. Cit.

³⁸⁵ Vera, Adolfo, “Blanchot...”, Op. Cit. p.156.

³⁸⁶ Loc. Cit.

³⁸⁷ Ibid., p. 160.

no tiene relación con ningún lugar ni sitio, ya que se le ha privado de espacio y del acontecimiento en sí³⁸⁸.

Si el duelo consiste siempre en ontologizar³⁸⁹ restos, “identificar despojos y en localizar a los muertos”³⁹⁰, al no haber restos, no hay muerte ni duelo posible. Ante la presencia ausente, lo que queda son espectros³⁹¹, y junto a ellos una comunidad fragmentada por el horror y la imposibilidad de hacer justicia para con aquellos sujetos condenados a no ser ni vivos ni muertos, sino simples fantasmas que acosan en búsqueda de justicia, de sus restos, en búsqueda de su propia muerte.

El desaparecido es un sujeto social que no encuentra ni posee lugar (simbólico y concreto) a diferencia de lo que ocurre en el caso de un muerto. El desaparecido irrumpe como un fantasma que pena, que asedia a la comunidad para exigir un lugar, y el nombre propio que le ha sido negado³⁹². Este desquiciamiento, como lo denomina Derrida, es lo que hace posible la espectralidad, un desquiciamiento que abre la reflexión en torno a cómo la modernidad y la artefactualidad³⁹³ (más que la responsabilidad de la propia modernidad como ejecutor del acto) harán posible la convocatoria de fantasmas.

La materialidad de la modernidad, cual tabla *ouija*, produce una disyunción³⁹⁴ que permite un encuentro con esos “afectos” denominados espectros. En aquella búsqueda y recuerdo de estos desaparecidos, la arquitectura como expresión artística, dotará o

³⁸⁸ Déotte, Jean – Louis “Las paradojas...” Loc. Cit.

³⁸⁹ La Ontología se preocupa de la naturaleza y la organización de la realidad, en el entendido de lo que existe, por ello la imposibilidad de ontologizar la desaparición, que se sustenta en la “ausencia de”.

³⁹⁰ Derrida, Jacques. *Espectros de Marx. El estado de la deuda, el trabajo del duelo y la nueva internacional*. Editorial Trota, 1998, p. 23.

³⁹¹ Entenderemos por espectros a aquella presencia fantasmal o “afectos” parafraseando a Adolfo Vera, como una encarnación el pasado en el presente que desestabiliza lo que entenderemos y aceptamos como realidad que se mueven entre la vida y la muerte afectando nuestra percepción de realidad.

³⁹² Vera, Adolfo, “Blanchot...” Op. cit. p.167.

³⁹³ Técnica que produce realidad, que permite verla, mas no es capaz de producir acontecimiento

³⁹⁴ Disyunción se ha entendido siempre como la separación o desunión de las partes, para nuestra reflexión sería la explosión del tiempo, que favorece este encuentro con lo espectral.

transformará sus construcciones (para este caso los memoriales o museos) en espacios de encuentro, convocatoria y conjura de aquellos que acechan el mundo de los vivos, como recuerdo permanente de la propia brutalidad que como comunidad se ha sido capaz de permitir.

Asumiremos que, frente a los desaparecidos, una nación no puede, aún, ejercer el derecho a la memoria “pues solo puede ser olvidado lo que ha sido recordado, y el recuerdo necesita un objeto, por ende, que recordar y frente al cual con – memorar”³⁹⁵, en el caso de los desaparecidos aparece como un imposible.

Los fantasmas son una encarnación del pasado en el presente, que desestabilizan las nociones aceptadas de la historia, la realidad y la temporalidad, así como los límites que pueden definirlo, “su existencia dudosa de estar aquí, pero no estar aquí, entre la vida y la muerte, desdibuja la división binaria de nuestra ‘percepción de la realidad’³⁹⁶, recordándonos un pasado que no deseamos enfrentar, con un presente dudoso y un futuro probable que se proyecta vaciado de moralidad.

El acto político del olvido

En *Memorias para Paul de Man*, Derrida enfatiza que lo que nos vincula a la memoria es su comprensión, una especie de repensar de la memoria pensante, en la medida y oportunidad de su futuro, estableciendo una relación de continuo entre ese pasado y ese futuro probable. La memoria se transforma en un ejercicio de la ausencia, un recuerdo del

³⁹⁵ Vera, Adolfo, “La imagen política: arte, memoria y desaparición”, en *Revista Paralaje*, N°1, 2008, p.133 disponible en: <http://paralaje.cl/index.php/paralaje/article/viewFile/22/23>

³⁹⁶ Colmeiro, José “Una nación de fantasmas ¿apariciones, memoria, historia y olvido en la España post franquista” 2010, pp. 17 - 34, 452°F. *Revista electrónica de teoría de la literatura y literatura comparada*, 4, 17-34, disponible en: http://www.452f.com/pdf/numero04/colmeiro/04_452f_mono_colmeiro_trad_es.pdf

ausente, mediante la devoción, por el hecho de vivir entre nosotros o “porque vivimos esto o aquello en su memoria”³⁹⁷.

Este “ser en nosotros” no debe entenderse como un proceso de resurrección del “otro” (debido a su muerte física), si la muerte le ocurre a “otro”, y llega esa muerte a través de “otro”, ese “otro” no existirá más que en “nosotros”³⁹⁸, perdurando en nuestros recuerdos. La finitud de la memoria no adquiere forma de un límite, solo se asume mediante el vestigio de “otro” en nosotros, “la irreductible huella del otro, simplemente la huella que es surge la huella del otro, la finitud de la memoria, así la remembranza del futuro”³⁹⁹. Solo nos queda memoria, ya que nada parece puede venir a nosotros del “otro” hacia el presente. Por tanto, ante la muerte del “otro”, nos sorprende la soledad ante su muerte, y desde ese momento el “otro”, solo es algo dentro de nosotros (memoria), ya que fuera de nosotros no sería nada.

Entonces ante la muerte de esos “otros”, uno puede preguntarse si: ¿el Estado puede sostener en el tiempo el recuerdo de su barbarie? ¿puede presentarlo como un acto no solo sujeto a derecho, sino como un acto legítimo? Las respuestas a esas interrogantes podemos encontrarlas en el propio Derrida, en su obra *Kant, el judío, el alemán*, en ella nos dice que:

“el olvido no es (...) en el caso de la nación, el simple borrarse psicológico, un desgaste o un obstáculo insignificante que hacen más difícil el acceso al pasado, como si el archivo se hubiese destruido por accidente. No, si hay olvido, por qué no se soporta algo que estuvo en el origen de la nación, una violencia sin duda, un acontecimiento traumático, una especie de maldición inconfesable”⁴⁰⁰.

Se hace necesario el olvido como acto narrativo para hacer posible el advenimiento de la nación, aquella violencia debe quedar en el fondo opaco de la memoria, como huella invisible que sigue recordando que la unidad nacional responde, en última instancia, a la

³⁹⁷ Jacques, Derrida. *Memorias para Paul de Man*”. Traducción Carlos Giardini, Gedisa, Barcelona, marzo 1998, pp. 15-55, disponible en: http://www.jacquesderrida.com.ar/textos/de_man.htm)

³⁹⁸ Loc. Cit.

³⁹⁹ Loc. Cit.

⁴⁰⁰ Derrida, Jacques. *Kant, el judío, el alemán*. citado en Forster, Ricardo, “Memoria y olvido: Derrida lee a Hermann Cohen”, disponible en: <http://www.proyectos.cchs.csic.es/fdh/sites/proyectos.cchs.csic.es.fdh/files/forster.pdf>)

arrogante violencia del principio. Por ello Renan, manifiesta que es imposible vivir con la memoria de ese origen, ese recuerdo bárbaro en el cual la violencia golpeó a su propio cuerpo y de forma brutal⁴⁰¹.

Que el exterminio esté en la base de la nación “hace indispensable el olvido, suponiendo que la reescritura de la historia sea capaz de eludir el trauma del tiempo “de violencia criminal”⁴⁰². Por ello, Renan postula el olvido como esencial para consolidar la unidad nacional, asumiendo que lo esencial de una nación es que los individuos tengan muchas cosas en común y que todos hayan olvidado muchas cosas, resaltando la importancia del rol del Estado y la lengua como elementos ordenadores, así, la historia que se narre deberá responder a las exigencias de ambos.

A simple vista el análisis de Renan parece legitimar una política de la amnesia en un direccionar constante de la sociedad hacia las aguas del *leteo*, en el que, tras sorber de sus aguas pudiésemos olvidar y proseguir, planteando que el recordar sería como inducir a la reiteración de la violencia. Se plantea que la nación es a la vez memoria (el olvido despliegue de esa memoria) y en el presente es una promesa, un proyecto del “deseo de vivir juntos”⁴⁰³. En ese vivir juntos estaría implícita una renuncia *per se* a los caídos, que no pueden ser enunciados ni recordados, por temor a quebrar la frágil cohesión en la cual se sustentan nuestras relaciones político-sociales.

El olvidar sería una necesidad, no un acto que pueda decretarse y asumirse por fuerza de ley, debido a las connotaciones que tiene la muerte, más cuando estas son acaecidas de forma brutal, sin cuerpo posible y sin respuesta alguna. Esas interrogantes se transforman en relevantes para un sector, que por muy minoría o débil que puedan presentarse en un momento histórico particular, buscará arraigarse a la memoria de sus muertos y ausentes, desde actos afectivos y políticos, en una reproducción onírica de la sociabilidad ante lo que se presenta como una muerte posible, en el caso de los desaparecidos.

⁴⁰¹ Forster, Ricardo, “Memoria y olvido: Derrida lee a Hermann Cohen”, disponible en: <http://www.proyectos.cchs.csic.es/fdh/sites/proyectos.cchs.csic.es.fdh/files/forster.pdf>

⁴⁰² Loc. Cit.

⁴⁰³ Loc. Cit.

Si asumimos la muerte del “otro”, incorporando la muerte brutal, como el acto de desaparición sin cuerpo del “otro”, el recuerdo perdurará en nosotros como una huella indeleble de dolor por la pérdida. Es aquella memoria (la del recuerdo), la que vive en el “otro” que recuerda.

La ley, es a aquel que recuerda, al que quizás como Derecho pueda reparar, porque en aquellos vive ese testimonio, pero aquella reparación no puede ser objeto de perdón, ya que el perdón solo podría eventualmente ser dado por la víctima, a no ser que nos preguntemos si este puede ser otorgado por aquellos en los cuales el testimonio de la víctima perdura. Si el Derecho solo puede ser posible en la eventualidad de la transmisión del carácter de víctima, el único escenario para la víctima original es el de la justicia como aspiración ética.

Si tomamos en consideración la cultura *swahili*: “Los difuntos que quedan en la memoria de los demás son vivos-muertos, que mueren completamente solo cuando desaparecen los últimos que estaban en condición de recordarlos”⁴⁰⁴, entonces se debe apostar a la imposibilidad del olvido, mediante el recuerdo, para evitar que los desaparecidos vuelvan a desaparecer. Pero debemos preguntarnos si efectivamente ante las políticas públicas de memoria, se busca proyectar el recuerdo o apurar un duelo, que, sin restos, para el caso de los desaparecidos, parece imposible.

Los desaparecidos y la doble conjura. Villa Grimaldi y el nombre propio.

El sitio de memoria de Villa Grimaldi es un ejemplo de lucha por la recuperación de un ex centro de tortura por parte de un movimiento ciudadano, que, en un acto simbólico en 1994, clausuro el llamado “portón de la muerte”, acceso que permitía el ingreso de los detenidos al centro de tortura. Las llaves del candado fueron entregadas, en su momento, al difunto padre Aldunate, para que como “guardián de las llaves” garantizara que esa puerta no volvería a ser abierta jamás. Las llaves hoy se encuentran en manos de la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi, que continúan con la custodia moral del ex centro de tortura.

⁴⁰⁴Rossi, Paolo. *El pasado, la memoria, el olvido*. Buenos Aires. Nueva Visión, 2003, p. 27 citado en Dobles Oropeza, Ignacio. *Memorias del dolor Consideraciones acerca de las Comisiones de la Verdad en América Latina*. Editorial Arlekin, 2009, p. 103

Al interior del sitio de memoria existe un lugar llamado el “Muro de los Nombres”⁴⁰⁵, un memorial construido con los restos materiales que sirvieron de artefactos para la eliminación dentro del espacio mismo de desaparición. Haciendo relación al muro y sus nombres como memorial, estos nos llevan a una convocatoria de lo fantasmal, actuando como artefactos que permiten la presencia o *revenant*⁴⁰⁶ de aquellos fantasmas, en una disyunción del tiempo, en que pasado, presente y futuro se funden en una iterabilidad⁴⁰⁷.

La desaparición al asumir el carácter de *revenant*, implica la imposibilidad para los individuos afectados por el “fenómeno de la desaparición” (familiares, cercanos, extendida a la comunidad en general) de referirse o ponerse en contacto con ellos, mediante el arte, memoriales o la acción política, a partir de una temporalidad que no sea la de la anacronía⁴⁰⁸.

El sitio de memoria Villa Grimaldi invita a un encuentro con el memorial como una obra de arte, que conjura el recuerdo en nombre de los que se vieron imposibilitados o están imposibilitados de descansar en una tumba, en compañía de aquellos familiares que se han levantado frente al olvido, y que solo poseen para validar la existencia de sus deudos, fotografías y el recuerdo del nombre que les era propio.

La inauguración de este sitio de memoria invitó desde un inicio al recuerdo, una convocatoria a la memoria, que es lo único que puede oponerse a la borradura que caracteriza la política de la desaparición. No es casual que la ceremonia religiosa inicial haya sido oficiada por el padre José Aldunate, que desde su prédica buscó exorcizar Villa Grimaldi, como lugar de tortura, símbolo y representación del dolor. La oración aparece necesaria para poder transformarlo en un espacio de encuentro del pueblo, en el que se

⁴⁰⁵ Liñero, German. *El Muro de los Nombres*. (1999) 15 mín.

⁴⁰⁶ Lo entenderemos como una reiteración, un reaparecer, un retornar.

⁴⁰⁷ Un artículo interesante en relación con el tiempo espectral lo encontramos en Mandolessi, Silvana “El tiempo de los espectros” en *El pasado inasequible: desaparecidos, hijos y combatientes en el arte y la literatura del nuevo milenio*” de Sosnowski, Saul ... [et al.]; compilado por Mandolessi, Silvana; Blejmar, Jordana; Pérez, Mariana Eva. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Eudeba, 2017

⁴⁰⁸ Vera, Adolfo “Blanchot...” Op. Cit. p 159.

pueda ser capaz de sintetizarse la esperanza y la verdad, pero carente de una historia que explique aquel desastre y la desaparición de aquellos que se busca recordar.

Es importante comprender que el arte no debe ser entendido como aquello capaz de generar la integración o la unión de los vencidos, sino el de ser capaz de concentrar la mirada, Déotte profundiza indicando que “sobre la acumulación de los desperdicios”⁴⁰⁹ que nos devela la desaparición, se permite la transformación en un espacio – artefacto en el cual el nombre es inscrito y des inscrito a la vez, ya que nunca el nombre será otra vez un nombre propio, fundamentalmente porque ha perdido ya a su referente.

En este punto el nombre adquiere importancia, ya que, frente a la desaparición del cuerpo, y el intento de borrar todo vestigio de acto y existencia, incluso tras la misma muerte inscrita como acontecimiento, lo que permanece es el nombre propio en la memoria del “otro”:

“en el momento de la muerte el nombre propio permanece; a través de él podemos nombrar, llamar, invocar, designar, pero sabemos, podemos pensar (...) el portador de ese nombre y único polo de esos actos (...) nunca volverán a responder a él, nunca responderá el mismo, nunca más, excepto a través de lo que misteriosamente llamamos nuestra memoria”⁴¹⁰.

La memoria es ante todo recuerdo de algo, por ello “en memoria de” significa que el nombre está “en” nuestra memoria, “presuntamente una capacidad viviente para evocar imágenes o signos del pasado”⁴¹¹. En este caso en “nombre de”, se busca oponer a la borradura, a una política del olvido que implica la desaparición de todo rastro, tanto en recuerdo del “nombre” como en “recuerdo en nombre de”.

Lo que se recuerda o convoca a partir del nombre propio, deja de serlo desde el momento de la pérdida de su referente que es el objeto de realidad. Lyotard enuncia que existe una relación entre el nombre y la huella que determinarán lo que se puede definir como la realidad que será borrada a causa de la desaparición⁴¹². Con la desaparición se interrumpe el fenómeno de la referencialidad, en el asumido que el nombre, que es un

⁴⁰⁹ Loc. Cit.

⁴¹⁰ Derrida, Jacques, “*Memorias para ...*”. Op. Cit. p. 61.

⁴¹¹ Loc. Cit.

⁴¹² Vera, Adolfo, “*Blanchot...*” Op. Cit. p. 61.

indicador de realidad, no es la realidad, ya que la realidad le compete a su referente, que ya no existe o no se sabe dónde está, asumiéndose que “la realidad no es aquello que “se da” a este o aquel “sujeto”; la realidad es un estado del referente (aquello de que se habla)”⁴¹³.

Por ello, si uno neutraliza al portador, al destinatario y el sentido del testimonio, es como si no hubiese referente, como si no hubiese daño⁴¹⁴, en una destrucción total del referente. Su desaparición da forma, según Shohini Chaudhuri, a una “interdicción para el pensamiento”⁴¹⁵

Lo que permite, de acuerdo con Vera, el carácter fantasmal del nombre es la cierta independencia de la realidad, asumiendo que “su existencia será la última y única huella dejada por alguien que ha desaparecido sin dejar huellas materiales de su cuerpo”⁴¹⁶. El nombre es un indicador vacío, y después de la desaparición sin un referente será el nombre de un fantasma. Por ello, para Lyotard, los nombres jamás son “nombres propios”⁴¹⁷, ya que, al igual que como lo afirma Derrida, para que exista un nombre “verdaderamente propio, sería necesario que no hubiera más que un solo nombre propio”⁴¹⁸, por lo que “nombre propio”, es, siempre impropio:

“Pero lo que hace que llamemos propios a los nombres propios tiene que depender de un elemento o un momento de propiedad, aunque no sea más que un abrir y cerrar de ojos, que tales nombres subrayan y conmemoran”⁴¹⁹.

Siguiendo con aquellas reflexiones Villa Grimaldi experimenta un proceso de transformación desde un centro de tortura a un lugar de evocación en forma de memorial, se busca su purificación en nombre de la paz, extirpar el dolor de la ausencia permanente

⁴¹³ Lyotard, Jean François. *La Diferencia*. Editorial Gedisa, 1999, Barcelona, p.16.

⁴¹⁴ Loc. Cit.

⁴¹⁵Chaudhuri, Shohini, p. 86 citado en Mahlke, Kirsten “Figuraciones fantásticas de la desaparición forzada” en Gatti, Gabriel (editor). *Desapariciones. Usos locales, circulaciones globales*. Bogotá, Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes, 2017.

⁴¹⁶ Vera, Adolfo, “*Blanchot...*” Op. Cit. p. 162.

⁴¹⁷ Loc. Cit.

⁴¹⁸ Bennington, Geoffrey; Derrida, Jacques. *Derribase*. trad. M.^a Luisa Rodríguez Tapia, Cátedra, Madrid, 1994, pp. 121 – 213, disponible en: Edición digital de *Derrida en Castellano* <http://www.jacquesderrida.com.ar/comentarios/bennington.htm#nombre>

⁴¹⁹ Loc. Cit.

mediante un acto sacrosanto, pero con ausencia del pueblo y su testimonio, ya que su función es ser un espacio del “no tiempo”, que convoque a la meditación y al encuentro.

El “Muro de los Nombres”, ubicado dentro del sitio de memoria, debe comprenderse como un intento de acercamiento o captura de los espectros (los que podemos entender como “afectos”, que se encuentran errantes en búsqueda de inscripción) por medio de un momento técnico, un soporte de transmisión, (ejemplo la cinematografía, la fotografía etc.) permitiendo la aparición de canales para que los “afectos” tengan un momento de realidad. Si estos afectos o fantasmas existen, la arquitectura podrá eventualmente transformarse en un canal de transmisión, ya que la existencia espectral necesita de un soporte para reaparecer.

En este “Muro de los Nombres”, los nombres hacen relación a la ausencia, por tanto, la única inscripción que se hace posible es la inscripción de la muerte, la huella de la barbarie. Los nombres son incapaces de hacer referencia a cuerpo alguno, quizás por esta razón la forma del Memorial es una X, la cual podría representar la incógnita o la imposibilidad de acontecimiento e inscripción ante la desaparición y la borradura de toda huella.

Los desaparecidos y la doble conjura. El museo como tumba, la memoria como epitafio.

En relación con el museo, como institución, desde su nacimiento hasta finales del siglo XVIII se constituyó como un dispositivo de producción, administración y trasmisión ideológica⁴²⁰. En el mundo moderno este irrumpe como un espacio sacro secular que cumple un rol de custodio de las “verdades trascendentales” junto con articular la creación de todo un sistema de valores y creencias que serán vitales en la articulación del nuevo mundo, tanto en su relación con el presente como con su relación con el pasado⁴²¹.

⁴²⁰Sánchez del Olmo, Sara “Sacralización, ritualización y espectáculo en torno al pasado: El Museo de la Memoria y los Derechos Humanos en Chile” *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, vol. 21. (2016):193-216 disponible en: <http://dx.doi.org/10.18273/revanua.v21n2-2016008>

⁴²¹Loc. Cit.

Si tomamos en consideración la historia y fundamentos del museo de la Memoria, este fue concebido como un lugar donde se conserven y exhiban los testimonios y documentos que permiten mirar un pasado compartido y doloroso, para de esa manera aprender de esa experiencia y poder contribuir al desarrollo de una cultura de los DD. HH y los valores democráticos, como fundamento ético de la sociedad chilena.

El museo se presenta como un proyecto de reparación moral a las víctimas, proponiendo una reflexión que trascienda lo sucedido en el pasado y que sirva a las nuevas generaciones para construir un futuro mejor de respeto irrestricto a la vida y la dignidad de las personas⁴²², un depositario de una misión sagrada, la reparación moral. Los DD. HH son presentados como la base de un nuevo sistema de valores morales que deben regir el futuro del país, un sistema que debe ser compartido por toda la sociedad chilena⁴²³. En aquel deber el museo se erige como la punta de lanza de una convocatoria ética traducida en un deber ser⁴²⁴. Este deber ser, como lo deja entrever María Gómez en su artículo “Memoria y representación”, es comprender que el horror estuvo, pero ya paso, simbolizado en el final del recorrido con la campaña del “No”⁴²⁵ y la poética del “chile la alegría ya viene”

El museo, el cual es uno de los lugares preferidos para conjurar la pérdida, sería de acuerdo con Sánchez del Olmo, un espacio en “que se crea, se condensa, se cristaliza, se refugia, se ideologiza, se expresa y se trasmite la memoria”⁴²⁶, pero también pudiendo ser el lugar donde la memoria es conscientemente ocultada, lo que nos permite comprender que el museo se constituye en un “instrumento para explorar los procesos de preservación y

⁴²² Historia y fundamento del “*Museo de la Memoria y los Derechos Humanos*” disponible en <https://ww3.museodelamemoria.cl>

⁴²³ Sánchez del Olmo, Sara. Op. Cit. p.198.

⁴²⁴ Loc. Cit.

⁴²⁵ Gómez, A. María “Memoria y representación” en Vera, Adolfo; Aravena, Pablo (editores). *Las formas del pasado. Memoria y destrucción*. Instituto de Filosofía, Universidad de Valparaíso, 2015, p. 59.

⁴²⁶ *Ibid.*, p.196.

trasmisión de esta⁴²⁷, o en un espacio donde la memoria se petrifica, al constituirse como parte de la historia monumental⁴²⁸.

La arquitectura del museo de la Memoria hace relación a la forma de una manzana abierta, en su exterior se ubica la Plaza de la Memoria, un espacio destinado a ser el escenario de conciertos y manifestaciones culturales. En ella se levanta la obra del artista Alfredo Jaar, “Geometría de la Conciencia”. En un muro lateral se encuentra el mural de Jorge Tacla, en donde también se honra la memoria del artista Víctor Jara. Es una estructura pensada por Figueroa, Fher y Dias, proyectada para crear lugares físicos o mentales donde se pudieran ofrecer condiciones para que el conocimiento germine desde el interior de cada individuo, sobre la convicción que lo que descubre una persona puede realmente transformarse en una memoria activa⁴²⁹.

En su discurso inaugural la presidenta Michelle Bachelet planteó que el sentido y la necesidad de este museo es el recuerdo de los ausentes “que con esta obra aquí renacen”⁴³⁰, que es esencial preservar nuestra unidad y nuestra convivencia. Profundiza en que no hay una sola memoria sobre el pasado, que “las personas recuerdan de manera diferente, individual y colectivamente (...) parte de la fortaleza de este espacio, es que considera la diversidad de memorias presentes en Chile”⁴³¹.

El conflicto que subyace, a priori, es que el museo nace producto de la sociedad política, y como tal, quedó sujeto a la práctica de una racionalidad transaccional, bajo el principio de ser un espacio de connotación pública. Observamos en su interior relatos despojados de militancias, se presentan las víctimas, pero en muchos casos despojados de

⁴²⁷ Loc. Cit.

⁴²⁸ Déotte, Jean – Louis. *Catástrofe y Olvido*. Santiago de Chile, Editorial Cuarto Propio, 1998, p. 32 citado en Gómez, A. María “Memoria y representación” en Vera, Adolfo; Aravena, Pablo (editores) “Las formas del pasado. Memoria y destrucción” Instituto de Filosofía, Universidad de Valparaíso, 2015, p. 58.

⁴²⁹ Véase <https://ww3.museodelamemoria.cl/wp-content/uploads/2016/02/Texto-arquitectos1.pdf>

⁴³⁰ Discurso de S. E la presidenta de la República, Michelle Bachelet, en la inauguración del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos. Santiago 11 de enero del 2010, p. 2 disponible en: <https://ww3.museodelamemoria.cl/sobre-el-museo/>

⁴³¹ Ibid., p. 4.

las historias que los llevaron a la victimización con que hoy se les reconoce. Son presentados como si fuesen sujetos homogéneos al momento de su muerte o desaparición, “nombres y/o un rostro sin historia ni contexto, sin mostrar que se trata de personas heterogéneas y complejas, con opciones políticas diversas, que tienen aspiraciones y proyectos, que viven tensiones y frustraciones”⁴³². El museo, a pesar de ser un espacio público, se sostiene en una apuesta individual, en el acto propio que lleva al recuerdo, a la memoria, a la evocación:

“Hay una ausencia de contextualización (...) La narración conduce a un pasado congelado, inmovilizado, sin dimensión histórica. Los hechos se exponen como si la mera exhibición pudiera explicar lo sucedido. Por otro lado, al alejarse del carácter constitutivo de la memoria (su subjetividad), la museografía desplegada es profundamente archivística y se apoya de manera fundamental en los vestigios verdaderos: procesos judiciales, grabaciones e imágenes”⁴³³

Se desarrolla una práctica que enunciamos como privatización del recuerdo, para que aquel dispositivo opere se hace necesario la decisión individual del que asiste, es en aquel momento en el que se produce la conexión con esos afectos o fantasmas, pero dicho proceso llega a su fin en el momento en el que se decide abandonar el museo, dejando atrás la carga emocional y las presencias ausentes.

Se exhibe una “aproximación (pasajera) a la tortura y al sufrimiento (del otro)”⁴³⁴, el museo permite, mediante el acceso a un testimonio en primera persona, “dotado de autenticidad, emoción como forma de aproximación a las víctimas y esta, erigida en un fin en sí misma”⁴³⁵. El museo se asume como un conocimiento que es capaz de imponerse

⁴³² Piper, I; Fernández, R.; Reyes, M.J.; Hevia, E.; Olivari, A.; Badilla, M. “Lugares de Memoria en Santiago de Chile: Análisis de visual de la construcción de sujetos” Proyecto Fondecyt N°1070926. *Usos del espacio, identidades sociales y políticas del recuerdo: Análisis psicosocial de lugares de memoria de los conflictos violentos de nuestro pasado reciente*. Subprograma Memorias, Historias y Derechos Humanos, -Programa de Investigación Domeyko Sociedad y Equidad. Universidad de Chile, p. 19.

⁴³³ Sánchez del Olmo. Op. Cit. p. 208.

⁴³⁴ Ibid., p. 211.

⁴³⁵ Loc. Cit.

sobre cualquier otro, siendo su mensaje el que la memoria no necesita explicación, bastando ser un mero “altar de las víctimas”⁴³⁶.

Lo anterior lleva a comprender y asumir el museo de la Memoria como un gran nicho mortuario, capaz de contener y liberar del asedio, de sus propios fantasmas, al Estado, dejando atrás (para otra visita), la conexión con el horror, liberando de la culpa y extendiendo una normalidad en el resto del espacio público, mediante la fijación del recuerdo en una estructura artefactual condicionada al acto privado, tanto de la presencia o la ausencia, con aquel pasado que asedia ante lo irresoluto de sus historias.

Debemos consignar que la reparación simbólica, a través de los memoriales, fue una presión desde las asociaciones de familiares que deviene en una política oficial⁴³⁷. La memoria traumática implicó una apropiación de la clase política, derivando en una política pública, o como lo dice Hite, en la construcción de poder desde lo simbólico⁴³⁸. Joignant plantea que es muy complejo imaginar un proyecto de reconciliación en la forma de un proyecto político, a la hora de concebir gestos tantos morales como políticos o estrategias públicas en torno a muertes que no se conciben como producto de acciones aisladas o privadas, sino que, al contrario, que surgen de quiebres esenciales de la comunidad de ciudadanos.

Se hace necesario entender, que aquello que apele al recuerdo, debe darse en los lugares en donde la ruptura se transformó en horror⁴³⁹, ya que un horror reemplazado por “exposición, conceptos (...) formas e imágenes, haciendo digerible el pasado traumático”⁴⁴⁰

⁴³⁶ Loc. Cit.

⁴³⁷ Wilde, Alexander “Un tiempo de memoria: los derechos humanos en la larga transición chilena” p. 81 en Collins, Cath; Hite, Katherine; Joignant, Alfredo. *Las políticas de la memoria en Chile: desde Pinochet a Bachelet*. Santiago, Ediciones Universidad Diego Portales, 2013.

⁴³⁸ Hite, Katherine “Entrevistas...” Loc. Cit.

⁴³⁹ Joignant, Alfredo. *Los enigmas de la comunidad perdida. Historia, memoria e identidades políticas en Chile* (2000 – 2010). Ediciones LOM, p. 59.

⁴⁴⁰ Sánchez del Olmo. Op. Cit. p. 211.

deriva tarde o temprano en un espectáculo, o como dice Traverso en un “objeto de consumo, estetizado, neutralizado y rentable”⁴⁴¹.

La ausencia de la representación o la representación ausente

Los espacios de deshumanización han derivado “en una profunda desrealización de lo que allí ocurrió”⁴⁴² dando pasos a la amnesia, la desaparición física y sus roles políticos, derivando en centros turísticos o de consumo ⁴⁴³, un espacio de comunicación, conmemoración y turismo⁴⁴⁴ que contrasta con el tratamiento dado a Auschwitz o Buchenwald, más cargados a los significados que a los hoteles⁴⁴⁵.

Una de las críticas a las representaciones funerarias es que se expresa lo que se hizo, no a quienes o quienes lo hicieron, dejando a un lado y olvidando “la génesis de la maquinaria represiva”⁴⁴⁶ sumado a la crítica por el carácter periférico de la

⁴⁴¹ Traverso, Enzo. *Historia y memoria. Notas sobre un debate*, en Franco, Marina y Levín, Florencia (comps.). *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*. Buenos Aires, editorial Paidós, 2007, p. 68. Citado en Sánchez del Olmo, Sara “Sacralización, ritualización y espectáculo en torno al pasado: El Museo de la Memoria y los Derechos Humanos en Chile” *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, vol. 21. 2016, 193-216. p.198 disponible en: <http://dx.doi.org/10.18273/revanua.v21n2-2016008>

⁴⁴² Joignant, Alfredo. Op. Cit. p. 60.

⁴⁴³ Podemos hacer relación a la Base aeronaval del El Belloto, hoy un atractivo centro de supermercados y tiendas del retail. O la actividad comercial en torno a souvenir y tiendas que son parte del mismo Museo de la Memoria. Para mayor profundidad véase Mallea, Felipe. *Mediación y circulación comercial de la memoria social posconflicto. El caso del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos*. Tesis para optar al grado de Magíster en Métodos para la Investigación Social. Profesor Guía: Nicolás Ángel Gutiérrez. Facultad de Ciencias Sociales e Historia. Escuela de Sociología, UDP Santiago, Chile 2017.

⁴⁴⁴ Hite, Katherine “*Entrevistas: No podemos esperar todo de un museo*”, Instituto de Democracia y derechos humanos, 2/12/2012, PUCP disponible en <http://idehpucp.pucp.edu.pe/entrevistas/katherine-hite-no-podemos-esperar-todo-de-un-museo/>

⁴⁴⁵ Joignant, Alfredo. Op. Cit. p.60.

⁴⁴⁶ Collins, Cath; Hite, Katherine “Fragmentos de memoriales, silencios monumentales y despertares en el Chile del siglo XXI”, p. 166 en Collins, Cath; Hite, Katherine; Joignant,

conmemoración, restringida a espacios que no responden a la cotidianeidad de la ciudadanía⁴⁴⁷.

El levantamiento de memoriales en recuerdo de las víctimas de violaciones de los DD. HH, junto a las políticas de reparación, han sido circunscritas a grupos de interesados o afectados, que han presionado a la institucionalidad. Ejemplos de lo anterior son: el sitio de Memoria Buen Pastor en San Felipe⁴⁴⁸; Parque Cultural de Valparaíso⁴⁴⁹; Memorial DD. HH de Valparaíso⁴⁵⁰; sitio de memoria centro de detención Cuartel Almirante Silva Palma (Fuerte Buera Bajo)⁴⁵¹; sitio de Memoria de Rocas de Santo Domingo⁴⁵².

Los memoriales vienen a ser parte de esas políticas reparatorias, señalando “públicamente [un] pasado represivo por la vía de una intervención en el espacio público,

Alfredo. *Las políticas de la memoria en Chile: desde Pinochet a Bachelet*. Santiago, Ediciones Universidad Diego Portales, 2013.

⁴⁴⁷ Loc. Cit.

⁴⁴⁸ Entre 1973 y 1987, bajo la dictadura cívico militar funcionó la cárcel Buen Pastor, en ella permanecieron encarceladas, por motivaciones políticas, mujeres de distintas edades. Gracias a la iniciativa principal de PRAIS – Aconcagua se logró la inauguración de este memorial el 22 de junio 2019.

⁴⁴⁹ Ex cárcel pública de Valparaíso, construida entre 1846 y 1853, durante la dictadura cívico militar fue el principal recinto carcelario de la región de Valparaíso. El 21 de diciembre de 2017 fue declarado sitio de memoria

⁴⁵⁰ El memorial surge como iniciativa de la Agrupación de Detenidos y Detenidas Desaparecidos y de Ejecutados y Ejecutadas Políticas de la región de Valparaíso. Recuerda el nombre de 177 víctimas de asesinato o desaparición forzada durante la dictadura cívico militar, ubicado en av. Brasil.

⁴⁵¹ El fuerte fue construido entre 1867 y 1879, desde el periodo de 1891 fue destinado a la reclusión de uniformados. A comienzos de siglo XX fue renombrado como Cuartel Almirante Silva Palma. Durante la dictadura se constituyó en un centro de detención y tortura, anexo a la Académica Naval. El 18 de enero de 2018 se declara Monumento Histórico.

⁴⁵² El Balneario Popular de Rocas de Santo Domingo fue una iniciativa del gobierno de la Unidad Popular, transformada durante la dictadura en un centro de detención y tortura de presos políticos. En el año 2014, la Fundación por la Memoria de San Antonio, nacida con el objetivo de preservar la memoria histórica de la ciudad, inicio la búsqueda de la recuperación del Balneario, logrando ese mismo año la declaración de Monumento Histórico.

en su sentido urbano”⁴⁵³, pero estos memoriales no están dirigidos a la sociedad, sino a quienes el Estado quiere reparar, anteponiendo el carácter de espacio de duelo antes que la constitución de un espacio de reflexión⁴⁵⁴. Un espacio, en el caso de los desaparecidos, forzado, un duelo que busca provocarse mediante la racionalidad política de la concesión de espacios para el encuentro de lo que no ha sido encontrado.

Por otro lado, la recuperación o marcación pública de algunos ex centros clandestinos de detención y tortura no responden a iniciativas políticas del Estado, son promovidas por organizaciones civiles que buscan maneras y espacios diferentes para la construcción de una memoria en torno al pasado dictatorial⁴⁵⁵, representando una conexión física y directa con los sucesos a los cuales hacen relación.

Desde su condición de marca espacio - temporal, estas se enlazan con acontecimientos significativos para una memoria. En ellas se encuentran dimensiones tanto materiales, simbólicas y funcionales. Estas marcas, en el periodo de la Dictadura, son los espacios para el despliegue de acciones de tortura, muerte y desaparición. Posteriormente muchas de estas marcas terminan por configurarse “en nombre de las víctimas y no tanto de las acciones, como ocurre con los memoriales en homenaje”⁴⁵⁶.

Un elemento no menor para destacar, de acuerdo con las palabras de Loreto López en su texto “De los ex centros de detención a lugares de memoria del terrorismo de Estado”, es que estos no nacen de la transacción o negociación política que acostumbra el levantamiento de un memorial o monumento⁴⁵⁷. Estos sitios no públicos en el sentido estatal son espacios constituidos como lugares de encuentro en torno a los que fueron y los

⁴⁵³ Flacso, 2008 en López, Loreto “De los ex centros de detención a lugares de memoria del terrorismo de Estado”, p. 51 publicado en Revista *Praxis*, N°15. Facultad de Psicología Universidad Diego Portales, Santiago. Pp. 147-172. 2009.

⁴⁵⁴ López, Loreto “De los ex centros de detención a lugares de memoria del terrorismo de Estado”, p. 51 publicado en Revista *Praxis*, N°15. Facultad de Psicología Universidad Diego Portales, Santiago. Pp. 147-172. 2009.

⁴⁵⁵ Loc. Cit.

⁴⁵⁶ Ibid., p. 73.

⁴⁵⁷ Loc. Cit.

que son, como parte de una disputa de la memoria, como espacios en que siguen “vinculando pasado y presente a través de su materialidad”⁴⁵⁸.

Hugo Achugar indica que el riesgo que corre la monumentalidad es que es, en sí, tanto lo representado como representación, y esta última “es un borramiento, una tachadura, una cancelación, pues el monumento borra, tacha, cancela toda otra posible representación que no sea la representada por el monumento”⁴⁵⁹. Jean Baudrillard presenta un análisis similar en *Cultura y Simulacro*, enfatiza que la imagen, primero es el reflejo de una realidad profunda, luego enmascara y desnaturaliza la realidad profunda, después enmascara la ausencia de la realidad profunda para finalmente no tener ninguna relación con la realidad, ya que es su propio y puro simulacro⁴⁶⁰. En una lectura no tan taxativa, López plantea que los memoriales y otras intervenciones conmemorativas corren el riesgo de terminar actuando “más bien como cierre y corte del diálogo hacia otras memorias”⁴⁶¹. El riesgo, debemos preguntarnos, es si este estaría desde su posibilidad de cierre o también desde su capacidad de borramiento y quizás su simulación.

Las políticas de la memoria, siguiendo a Joignant, deben ser capaces de interpelar, sacar del mutismo y del transitar consumista del espacio público, que termina por proyectar un Estado despojado de culpa, promoviendo a contrapartida, de aquella posición cómoda y mercantil, una interacción dinámica, provocadora y publica”⁴⁶². Una convocatoria para recordar “que en tal o cual calle murió tal o cual ciudadano en tal fecha (...) en un marco de responsabilidades colectivas respecto a la pérdida del sentido de la comunidad que, siendo indiscutibles, no pueden justificar lo ignominioso”⁴⁶³, buscando de esa manera hacer presente a los muertos y desaparecidos⁴⁶⁴ en una línea concordante con políticas

⁴⁵⁸ Loc. Cit.

⁴⁵⁹ Achugar, Hugo “El lugar de la memoria a propósito de monumentos (motivos y paréntesis)” en Jelin, E; Langland, V (comps). *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*. Madrid, Editorial Siglo XXI, p. 206.

⁴⁶⁰ Baudrillard, Jean. *Cultura y simulacro*. Barcelona 2002, Editorial Kairos, p. 18

⁴⁶¹ López, Loreto. Op. Cit. p. 61.

⁴⁶² Collins, Cath; Hite, Katherine. Op. Cit. p. 167.

⁴⁶³ Joignant, Alfredo. Op. Cit. p. 61.

⁴⁶⁴ Collins, Cath; Hite, Katherine. Loc. Cit.

desarrolladas en otras partes del mundo, por ejemplo, en Alemania, Francia, Italia o Argentina⁴⁶⁵.

El re – sentir para impugnar.

El espacio público junto a otros espacios privados que fueron escenarios del despliegue del horror e instrumentalizados para el servicio de las políticas de eliminación sistemática de la Dictadura, no pueden desaparecer, “son lugares y restos directamente ligados al pasado”⁴⁶⁶. Se debe recordar, no olvidar, obligarnos a tomar un camino contrario al enmascaramiento urbano, y la transformación pulcra de dichos espacios en simples lugares de tránsito y encuentros desprovistos de memoria. Ellos deben ser identificados, acompañados, no solo con placas o recreaciones materiales, ser capaces de recordar el

⁴⁶⁵ Un artículo interesante es “Acusación y terapia: los Gedenkstätten en Alemania y Austria y los sitios de memoria en Argentina” de Christian Dürr, este plantea que los sitios de memoria de los antiguos Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio (CCDTyE) de la última dictadura argentina (1976-1983) y los Gedenkstätten erigidos en lugares de antiguos campos de concentración nacionalsocialistas en Alemania y Austria son lugares en los que se recuerda un pasado traumático para las víctimas y cargado de la culpabilidad de los perpetradores. En ambos le es natural una dualidad, que pueden ser lugares (auto)terapéuticos y lugares de acusación a la vez; lugares de conmemoración de las víctimas y lugares de amonestación hacia los torturadores. Dürr hace hincapié en que los sitios de memoria argentinos ponen más atención en la (auto)terapia de la sociedad afectada, en cambio en los Gedenkstätten lo que está presente es un discurso de acusación a los perpetradores. Para mayor profundidad véase Dürr, Christian “Acusación y terapia: los Gedenkstätten en Alemania y Austria y los sitios de memoria en Argentina”, junio 2019, pp. 13-29 en “Topografías de la memoria: de usos y costumbres en los espacios de violencia en el nuevo milenio”, *Kamchatka*. Revista de análisis cultural 13, 2019, DOI: 10.7203/KAM.13.12578 ISSN: 2340-1869; Jaramillo Marín, Jefferson; Torres, Johanna Paola “Lugares, centros y museos de memoria: boom global y marcos políticos nacionales. Anotaciones desde Colombia (2013-2015)” en Salamanca Villamizar, Carlosy; Jaramillo Marín, Jefferson (editores académicos). *Políticas, espacios y prácticas de memoria Disputas y tránsitos actuales en Colombia y América Latina*. abril de 2019 Bogotá, D. C. Colombia Editorial Pontificia Universidad Javeriana.

⁴⁶⁶ Stern, Steve “De la memoria suelta a la memoria emblemática: hacia el recordar y el olvidar como proceso histórico (Chile, 1973 – 1998)” p. 23 en Garcés, Mario; Milos, Pedro; Olguín, Myriam; Pinto, Julio; Rojas, María Teresa y Urrutia, Miguel (compiladores). *Memoria para un nuevo siglo. Chile, miradas a la segunda mitad del siglo XX*, Ediciones LOM, Santiago, 2000.

espacio y lo que en su momento fueron, para dar cuenta no solo numéricamente de quienes cayeron o desaparecieron.

Por tanto proponemos una política de asedio público al público que transita, para que nadie pueda quedar indiferente, que el saber del horror no quede sujeto a un acto privado del deseo de, sino que al contrario, que los desaparecidos una vez liberados de las tumbas simbólicas interroguen y provoquen un cuestionamiento al que transita, para así evocar recuerdos que vayan tanto desde la alegría, la melancolía o la vergüenza en torno a los actos que llevaron a la constitución de este nuevo sujeto social, los desaparecidos.

Esta convocatoria de un espacio público que asedie hace eco del lema “ni perdón ni olvido”, para el cual encontramos relación y sustento en la mirada desarrollada por Jean Amèry⁴⁶⁷ y su “hombre del resentimiento”. Amèry en su obra *Más allá de la culpa y la expiación*, manifiesta que no se puede secundar un llamamiento a la paz, que convoca a no mirar hacia atrás y mirar solo hacia delante, bajo la promesa de un futuro mejor y común⁴⁶⁸. Contemplar aquel futuro con el ánimo sereno, dice Amèry, resulta demasiado fácil para los perseguidores de ayer⁴⁶⁹ transformados en los torturadores impunes hoy.

El conflicto, para Amèry, podía dirimirse logrando que en un bando se conserve el resentimiento y en el otro se despierte, gracias a ese afecto (el del resentimiento) una actitud de desconfianza respecto a consigo mismos. Amèry buscaba provocar e interpelar exclusivamente por lo punzante del resentimiento, y no por una disposición o convocatoria subjetiva a la reconciliación, la que percibe casi siempre sospechosa y objetivamente hostil

⁴⁶⁷ Jean Amèry, seudónimo de Hans Mayer, nacido en Viena en 1912 donde se especializó en filosofía y letras. Tras ser arrestado y confinado al campo de Gurs, escapa y se hace miembro de la resistencia antinazi en Bélgica. Tras ser arrestado nuevamente en 1943 es confinado al campo de Auschwitz hasta su liberación en 1945, regresa a Bruselas desarrollando las labores de escritor y crítico. Se suicida en el año 1978 en la ciudad austriaca de Salzburgo. Entre sus obras podemos encontrar: *Más allá de la culpa y la expiación*. Tentativas de superación de una víctima de la violencia; *Charles Bovary*, médico rural; *Los naufragos*; *Revuelta y resignación: sobre el envejecer*.

⁴⁶⁸ Amèry, Jean. *Más allá de la culpa y la expiación. Tentativas de superación de una víctima de la violencia*. España 2013, Editorial Pre - Textos p. 149.

⁴⁶⁹ Loc. Cit.

a la historia⁴⁷⁰. El “otro” adquiriría, a partir de este asedio, una conciencia de que no cabe neutralizar un fragmento de su historia nacional en espera de paso del tiempo, sino que es necesario integrarlo por muy complejo que ello sea ⁴⁷¹.

Enrique Ocaña⁴⁷² en sus notas, sobre el texto de Amèry, hace alusión a las tempranas aproximaciones reflexivas sobre el resentimiento, mencionando a Eugen Kogon⁴⁷³ que referencia el resentimiento como una patología psicosocial, o Viktor Frankl⁴⁷⁴ que busca superar las consecuencias negativas del resentimiento.

Si tomamos en consideración a Todorov, este se refiere al resentir con el nombre de “memoria literal”, le otorga un carácter negativo en cuanto que establece “la imposibilidad de superar el acontecimiento”⁴⁷⁵. En esa “memoria literal” el presente aparece determinado por el pasado, “por lo que el recuerdo incide de manera negativa en la vida del sujeto”⁴⁷⁶. Todorov manifiesta que este uso de la memoria genera una postergación de la violencia, ya que no se tendría la capacidad de construir un duelo, dando paso a emociones circunscritas tanto al odio como la venganza⁴⁷⁷ debido a la imposibilidad de su superación por lo irresoluto del trauma. De esa manera Todorov se muestra contrario a la proclama y aspiración de un “ni perdón ni olvido”, como lo deja entrever en su texto *La memoria ¿un remedio contra el mal?*⁴⁷⁸.

⁴⁷⁰ Ibid., p. 161.

⁴⁷¹ Loc. cit.

⁴⁷² Ocaña, Enrique “La herida Amèry: más allá de la mentalidad expiatoria” pp. 28 - 29 en Amèry Jean, *Más allá de la culpa y la expiación. Tentativas de superación de una víctima de la violencia*. España 2013, Editorial Pre – Textos.

⁴⁷³ Véase Kogon, Eugen. *Der, SS-Staat. Das System der deutschen Konzentrationslager*. 1946.

⁴⁷⁴ Frankl, Viktor. *El hombre en busca de sentido*. Herder, Barcelona, 2015.

⁴⁷⁵ Acosta Sierra, Paola Helena. *Justicia [poética] y memoria [inquietante]*. 1ª. ed. Bogotá. Universidad Pedagógica Nacional, 2019 328 páginas. —(Colección trabajos de la memoria), p. 59.

⁴⁷⁶ Loc. Cit.

⁴⁷⁷ Todorov, Tzvetan. *Los abusos de la memoria*. Grafiques 92. Buenos Aires 2000, p.32.

⁴⁷⁸ Véase Todorov, Tzvetan. *La memoria ¿un remedio contra el mal?* Barcelona, Editorial Arcadia, 2013.

El duelo implicaría una renuncia y resignación que derivaría en una reconciliación con la pérdida⁴⁷⁹ o de la “abstracción erigida en sustituto de esa persona”⁴⁸⁰. Todorov opone el duelo a la melancolía, esta última sería en este análisis una suerte del resentimiento propuesto y defendido por Amèry. Todorov prosigue y profundiza que en el duelo el objeto perdido se persigue psíquicamente, siendo el duelo el trabajo sostenido en torno a esta persecución y las órdenes dictadas por la realidad. La única forma de liberarse y desinhibirse que tendría el yo es la imposición de la realidad sobre la psiquis⁴⁸¹. En cambio, en la melancolía de Todorov, que sería el equivalente al resentimiento propuesto de Amèry, el yo no se libera, sino que queda desolado y atado a su lamentación y reproche⁴⁸².

Todorov opone a esta “memoria literal” lo que él denomina “memoria ejemplar”, esta última, para el autor, “permite utilizar el pasado con vistas al presente, aprovechar las lecciones de las injusticias sufridas para luchar contra las que se producen hoy día, y separarse del yo para ir hacia el “otro”⁴⁸³. Al respecto Acosta Sierra se refiere a esta “memoria ejemplar” como una memoria transformadora, que posibilita “develar otras versiones diferentes a la historia oficial, pues encuentra su valor de ejemplo para comprender acontecimientos nuevos”⁴⁸⁴, pero aquella memoria no apela a la reparación del daño infringido, sino al establecimiento de un alerta, una especie de radar ante la irrupción de situaciones similares⁴⁸⁵.

Aquella memoria, si bien, comparte similitud con la lectura de Amèry en torno al rol del pasado, su clivaje con el presente y su proyección futura se diferencia en que lo hace desde el despojo del yo para acercarse al otro. Una diferencia sustantiva con Amèry, ya que este no renuncia al asedio del yo hacia el “otro”, es el medio mediante el cual se provoca el cuestionamiento de las acciones y convicciones propias de ese “otro”, desde de un pasado sujeto a una memoria irrenunciable.

⁴⁷⁹ Ricoeur, Paul. *La memoria, la historia...* Op. Cit. p. 99.

⁴⁸⁰ Loc. Cit.

⁴⁸¹ Ibid. p. 100.

⁴⁸² Ibid. p. 101.

⁴⁸³ Todorov, Tzvetan. *Los abusos de ...* Loc. Cit.

⁴⁸⁴ Acosta Sierra, Paola Helena. Op. Cit. p. 59.

⁴⁸⁵ Todorov, Tzvetan “*Los abuso...*” p. 32.

En relación con la idea del asedio y la provocación levantada por Amèry podemos ejemplificar a través de la reciente agrupación argentina “Hijos e Hijas de genocidas”, que nace a partir de la iniciativa de Mariana D., hija del comisario Miguel Etchecolatz, uno de los principales criminales de delitos de lesa humanidad de la dictadura argentina. Mariana D movilizó a otros hijos e hijas de represores, sentenciados, acusados y procesados por haber participado del terrorismo de Estado a tender redes entre ellos, y así repudiar los crímenes cometidos por sus padres, colaborar con el proceso de justicia, aportar a la memoria y construir la verdad en relación con aquellas violaciones de derechos humanos:

“Esos hombres, esos genocidas, que son o que fueron nuestros padres, están volviendo a sus casas, a nuestros barrios, beneficiados por jueces sin escrúpulos, de esos que perdieron la conciencia y la memoria, o que nunca la tuvieron (...) “ya no cuenten con nuestro silencio asfixiante, hoy somos muchos los hijos e hijas de genocidas que no callamos, que repudiamos profundamente lo que hicieron y lo que siguen haciendo hoy sus encubridores civiles. No se arrepintieron nunca, no hablaron nunca, no colaboraron jamás con la memoria ni con la justicia ni con la verdad. Pretenden recordarnos su poder y de lo que son capaces. Y ellos, nosotros lo sabemos, son capaces de todo”⁴⁸⁶.

De esa manera, la desconfianza provocada en el otro por el resentimiento permitiría el cuestionamiento, el “otro” podría así adquirir una conciencia en el cual el pasado sea integrado a pesar de su conflictividad.

Dicha lectura es lo que puede desprenderse de los argumentos, del por qué buscarse y reunirse, dados por Ericka Lederer, también integrante del colectivo “Hijos e Hijas de genocidas”:

“¿Juntarnos para qué? No para seguir regodeándonos en nuestros dolores, sino para organizarse y aportar datos a los familiares que aun hoy buscan justicia, nietos y poder llorar sus muertos”⁴⁸⁷.

⁴⁸⁶ Calloni, Stella, “Hijos de represores forman grupo para repudiar la dictadura” *Señales*, 31 de diciembre 2017, disponible: en <https://seniales.blogspot.com/2017/12/hijos-de-represores-forman-grupo-para.html>

⁴⁸⁷ Lederer, Ericka, “Identidad y vergüenza. Hijos de represores: del dolor a la acción” *Revista Anfibia*, disponible en: <http://revistaanfibia.com/cronica/hijos-represores-del-dolor-la-accion/>

Si tomamos en consideración a Ricoeur, este concibe la memoria con el deber de hacer justicia mediante el recuerdo, a otro distinto de sí, estableciendo así la existencia de una deuda. La propuesta encuentra similitud con la mirada de Benjamin en su *Tesis sobre el concepto de la historia*⁴⁸⁸. En la Tesis II Benjamin planteaba:

“(...) el pasado trae consigo un índice secreto que lo remite a la redención ¿no nos sobrevuela algo del aire respirado antaño por los difuntos? ¿un eco de las voces de quienes nos precedieron en la Tierra no reaparece en ocasiones en la voz de nuestros amigos? (...) Se nos concedió, como a cada generación precedente, una débil fuerza mesiánica sobre la cual el pasado hace valer una pretensión (...)”⁴⁸⁹

Se desprende de la importancia de la redención del pasado, la reparación del abandono, una rememoración histórica de las víctimas del pasado⁴⁹⁰, el recuerdo de aquellos que nos precedieron y dieron forma a lo que somos hoy, en un acto de recuerdo y necesidad de redención de las víctimas y el pasado. No podemos contentarnos con el resguardo solo de la huella material del pasado, sino que muy por el contrario estamos obligados con respecto a los “otros” que ya no están, pero que sí estuvieron, dando prioridad moral a las víctimas, que no serían más que el “otro” distinto a nosotros⁴⁹¹, en una reflexión más cercana al resentir de Amèry que a la propuesta de Todorov.

Este tipo de memoria sostenida en el pasado, coincidiendo con Berber Bevernage, parece diluir la separación existente entre el pasado y el presente, una línea entendida como “la raíz misma de la conciencia moderna del tiempo y la historiografía académica moderna”⁴⁹², negando al pasado a quedarse en el pasado, o como lo manifiesta Lawrence

⁴⁸⁸ Para mayor comprensión sobre las Tesis de Benjamin véase Löwy, Michael. *Walter Benjamin. Aviso de incendio*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2005.

⁴⁸⁹ Benjamin, Walter. Sobre el concepto de la historia. pp. 54 – 55 citado en Löwy, Michael. Una lectura de las tesis “Sobre el concepto de la historia de Walter Benjamin en Löwy, Michael. *Walter Benjamin. Aviso de incendio*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2005.

⁴⁹⁰ Löwy, Michael. *Walter Benjamin. Aviso de incendio*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2005. pp. 55 – 56 – 57 – 58.

⁴⁹¹ Ricoeur, Paul “*La memoria, la historia...*” Op. Cit. p. 120.

⁴⁹² Bevernage, Berber. “Un pasado desde el presente. La historia y la política del tiempo en la Justicia” p. 34 en “Monográfico. Educación, subjetividades y memoria en procesos de transición política” *Revista Colombiana de Educación*, Segundo semestre de 2016, edición 71, disponible en: www.revistas.pedagogica.edu.co

Langer, la “memoria de las atrocidades tiende a desarrollar un “tiempo duracional” que perturba el tiempo cronológico⁴⁹³ Un pasado espectral con sujetos fantasmales que no responden a la comprensión lógica de la modernidad, hablamos de un “pasado acechante” a decir de Rousso o a los “fantasmas en la mesa de la democracia” de Christie y Cribb⁴⁹⁴.

Bevernage reflexiona que “la memoria de los ultrajes” nos hablaría en un “lenguaje de la fidelidad (...) con toda su aterradora proximidad”⁴⁹⁵, a diferencia del discurso histórico moderno que nos hablaría con un “lenguaje del exorcismo”, que “disipa los fantasmas del pasado mediante la aplicación, o el refuerzo, de una “distancia” entre el pasado y el presente”⁴⁹⁶.

Es muy común, como forma de eludir la responsabilidad histórica y jurídica, el calificar como resentidos a aquellos que evocan y se manifiestan en torno a un "ni perdón ni olvido". Suponiendo calificar a aquel que “re – siente” como poseedor de un sentir anómalo, y a razón de ello de una visión distorsionada de la realidad, al poner más atención al pasado que al futuro. Vladimir Jankèlèvitch manifestaba que aquellos que no olvidan aparecerían atados al pasado como enfermos sociales y por consecuencia aquellos que olvidan y ponen atención al presente serían los concebidos como sanos socialmente⁴⁹⁷:

⁴⁹³ Citado en Bevernage, Berber. “Un pasado desde el presente. La historia y la política del tiempo en la Justicia” p. 34 en “Monográfico. Educación, subjetividades y memoria en procesos de transición política” *Revista Colombiana de Educación*, Segundo semestre de 2016, edición 71, disponible en: www.revistas.pedagogica.edu.co

⁴⁹⁴ Loc. Cit.

⁴⁹⁵ Ibid, p. 48.

⁴⁹⁶ Booth, J. W, “He unforgotten. *American Political Science Review*”, 95, 2001, pp. 777-791) citado en Bevernage, Berber “Un pasado desde el presente. La historia y la política del tiempo en la Justicia” p. 34 en “Monográfico. Educación, subjetividades y memoria en procesos de transición política”, *Revista Colombiana de Educación*, Segundo semestre de 2016, edición 71 disponible: en www.revistas.pedagogica.edu.co

⁴⁹⁷ Oropeza, Ignacio. *Memorias del dolor Consideraciones acerca de las Comisiones de la Verdad en América Latina*. Editorial Arlekin, 2009, p. 202.

“(…) el absolutista que siente en todo su rigor la desesperación por lo irremplazable-que-no-puede-ser-compensado tiene que ser una especie de persona enferma –está enferma de no poder liquidar lo que no puede ser liquidado”⁴⁹⁸

De igual forma Nietzsche en *La genealogía de la moral* plantea que el hombre sostenido en el resentimiento carecería de franqueza, ingenuidad, rectitud o integridad, con un alma que mira, ama y que escudriña de soslayo todo lo oculto⁴⁹⁹, que se encuentran impedidos de la verdadera reacción y que “se resarcen mediante una venganza imaginaria”⁵⁰⁰ que los hace volverse hacia afuera en vez de centrarse en sí mismos.

Es a la condena moral nietzscheana y a la reducción de la perturbación realizada por la psicología moderna a la que se rebela Amèry⁵⁰¹. Reconociendo lo contradictorio del resentimiento, este parece cercano a la convocatoria de lo imposible, ya que, ante lo irreversible de lo acontecido, este ata al sujeto a un pasado del despojo e impide a su vez el futuro y la realización de su dimensión humana⁵⁰². Al desear “desandar lo ya vivido y borrar lo sucedido”⁵⁰³, en una exigencia de mirar al futuro que se presenta mejor, sin volver la mirada hacia atrás⁵⁰⁴, Amèry aparece como el *Angelus Novus* de Klee, con su mirada vuelta hacia atrás, y en un sentido benjaminiano, duda, desconfía de ese futuro idealizado, negándose a dejar de mirar fijamente ese pasado⁵⁰⁵⁵⁰⁶, quizás así compartiendo con

⁴⁹⁸Jankèlèvitch, Vladimir. *Forgiveness*. Chicago: Chicago University Press. 2005, p. 44 citado en Dobles Oropeza, Ignacio. *Memorias del dolor Consideraciones acerca de las Comisiones de la Verdad en América Latina*. Editorial Arlekin, 2009, p. 202.

⁴⁹⁹ Nietzsche, Friedrich. *La genealogía de la moral*. Alianza, Madrid 1983 pp. 42 – 44 citado en Amèry Jean. *Más allá de la culpa y la expiación. Tentativas de superación de una víctima de la violencia*. España 2013, Editorial Pre – Textos. p. 147.

⁵⁰⁰Nietzsche, Friedrich. *La genealogía de la moral*. Edimat libros, Madrid 2011, p. 63.

⁵⁰¹Amèry Jean. Op. Cit. p. 148.

⁵⁰²Ibid, p 149.

⁵⁰³Loc. Cit.

⁵⁰⁴Loc. Cit.

⁵⁰⁵Para mayor comprensión sobre la Tesis IX de Benjamin véase Löwy, Michael. *Walter Benjamin. Aviso de incendio*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2005, pp. 100 – 101.

⁵⁰⁶ Una mirada contraria a esta concepción sería la mujer de Lot, al negarse a mirar solo hacia adelante, voltea hacia atrás, siendo convertida en sal. Carlos Menen utilizo esa analogía planteando que “(…) el pasado no tiene nada que enseñarnos. Debemos mirar

Benjamin que no hay lucha por el futuro sin el pasado, y estas son “más inspiradas por la memoria viva y concreta de los ancestros sojuzgados que por la consideración, aun abstracta, de las generaciones venideras”⁵⁰⁷

El resentimiento como lo pensó y desarrolló Jean Amèry, reivindica su valor moral como una trinchera desde la cual poder rescatar la memoria de los vencidos, una resistencia al olvido, en un planteamiento público como un hombre del resentimiento, permitiendo así un acceso a una realidad moral oscurecida en un pasado, funcional para la negación, permitiendo así la propia impunidad de los torturadores.

El “re - sentir” una y otra vez permitiría deconstruir una realidad objetivada, que es funcional al criminal, que impide ver sus acciones como un fenómeno moral⁵⁰⁸ favoreciendo a los victimarios y a la mismísima política del olvido. Una política del olvido instalada en la comunidad social poniendo acento en su propia seguridad, no afectándose por la vida dañada, y en el mejor de los casos mirando hacia adelante para no repetir los sucesos⁵⁰⁹.

Amèry apela a un desquiciamiento biológico-social elevando de esa manera el ámbito moral del tiempo, la que se opone a la conciencia natural (sostenida en lo biológico y social) por considerarla antimoral. Lo moral no sería olvidar, por el contrario, sería protestar, rebelarse a lo real⁵¹⁰. El conflicto irresoluto debe exteriorizarse y actualizarse, para poder así comprender un pasado⁵¹¹, el cual es revertido en el futuro “y superado en

adelante, con los ojos puestos en el futuro. A menos que aprendamos a olvidar, vamos a transformarnos en estatuas de sal” citado en Lefranc, Sandrine “*Políticas del ...*” *Op. Cit.* p. 105; también la figura de la esposa de Lot aparece mencionada en Dobles Oropeza, Ignacio. *Memorias del dolor Consideraciones acerca de las Comisiones de la Verdad en América Latina*. Editorial Arlekin, 2009, pp. 180 – 181.

⁵⁰⁷ Benjamin, Walter. *Sobre el concepto de la historia*. p. 129 citado en Löwy, Michael. *Una lectura de las tesis “Sobre el concepto de la historia” de Walter Benjamin*, en Löwy, Michael. *Walter Benjamin. Aviso de incendio*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2005

⁵⁰⁸ Amèry, Jean. *Op. Cit.* p. 151.

⁵⁰⁹ *Loc. Cit.*

⁵¹⁰ *Ibid.*, pp. 152- 153.

⁵¹¹ *Ibid.*, p. 160.

verdad y para siempre”⁵¹², en un freno a la irreversibilidad del tiempo⁵¹³, pudiendo así adquirir forma y sentido moral en torno a sujetos que no sean parte del tiempo natural.

En aquella disputa a la lógica del tiempo, los desaparecidos en su espectralidad se rebelan al yugo del tiempo biológico y social, o como diría Benjamin, contra la ideología del progreso lineal.

Lo presentado por Améry es una convocatoria a la necesidad de la reivindicación del subjetivismo, y al deseo de “re – sentir” una y otra vez como una forma de acceder al pasado de las víctimas, que el delito adquiriera “realidad moral para el criminal, con el objeto de que se vea obligado a enfrentar la verdad de su crimen”⁵¹⁴ y así transformar la memoria. No es solo una expresión del rencor, es también evocación y tristeza, postulando que, ante la ausencia del duelo, solo el estado melancólico permite la integración de la muerte del “otro” en uno y la continuación de la vida. Si parafraseamos la *Oración Fúnebre*⁵¹⁵ de André Malraux, debemos asumirnos como un pueblo de la noche, reconocernos como un pueblo nacido y desaparecido en las sombras, siendo los desaparecidos “nuestros hermanos en la orden de la noche”⁵¹⁶.

Por un espacio para la impugnación.

Se hace imposible exorcizar el pasado, tampoco se puede purgar el espacio público del horror y el desastre por mero decreto, cuando es el mismo Estado como representación de lo público el responsable de la desaparición, y el espacio público el escenario desde

⁵¹² Ibid., p. 163.

⁵¹³ Loc. Cit.

⁵¹⁴ Ibid., p. 151.

⁵¹⁵ Malraux, André. *Oración Fúnebre para Jean Moulin*. Extracto “entra aquí, Jean Moulin, con tu terrible cortejo. Con aquellos que murieron en los sótanos sin haber hablado, como tú; e incluso, acaso más atroz, habiendo hablado; con todos los suprimidos y todos los de cabeza afeitada de los campos de concentración; con el último cuerpo tropezando en las horribles filas de “*Noche y Niebla*”, finalmente derribado a culatazos; con los ocho mil franceses que no volvieron de los presidios; con la última mujer asesinada en Ravensbrück por haber dado asilo a uno de los nuestros, Entra, con el pueblo nacido de la sombra y desaparecido con ella, nuestros hermanos en el orden de la noche.

⁵¹⁶ Malraux, André “*Oración fúnebre para Jean Moulin*” en Roudinesco, Èlisabeth “Jacques Derrida: el instante de la muerte” disponible en: Edición digital de *Derrida en Castellano*

https://redaprenderycambiar.com.ar/derrida/comentarios/derrida_instante_muerte.htm

donde comienza la cadena fantasmal. En esa línea Étienne Tassin nos recuerda que la política hace relación al espacio público en que convergen la apariencia y la visibilidad⁵¹⁷, por otro lado, Irazuzta, Peris y Rodríguez hacen hincapié en la importancia de la aparición representada en la ciudadanía como valor fundamental de la modernidad y el liberalismo⁵¹⁸. Si la aparición es la condición para la política, la desaparición sería la anti política⁵¹⁹.

La lucha contra el olvido y la exigencia de justicia debe comprenderse como la exigencia de lo que el pensamiento liberal y la modernidad otorgó a los ciudadanos: “su vida, su identidad y su visibilidad como ser singular, como ciudadano, en el espacio público”⁵²⁰. En esta “economía de la desaparición”⁵²¹ el desaparecido no solo ha sido expulsado de la vida, sino que “es expulsado del mundo y de la comunidad, por haber sido expulsado del ámbito de la aparición”⁵²² anulando toda respuesta ante la pregunta: ¿quién es?⁵²³, en una evocación a lo desconocido. Así pues, para Irazuzta, Peris y Rodríguez, la desaparición “en su manifestación originaria y desde la perspectiva del régimen político (...) es dictatorial y la aparición liberal”⁵²⁴.

Es necesario, por tanto, en un ejercicio dialectico, oponer a la política de la desaparición una política de la reaparición, como un intermedio entre la aparición y la desaparición, entre la política y la anti política. Ser capaz de levantar una política de la reaparición es permitir abrir el dolor desde lo privativo de su acceso y lograr que este irrumpa, interpele y asedie a la ciudadanía, evitando que el proceso quede solo entregado a una acción pasiva y privativa del individuo, sino que, por el contrario, sea un proceso de reflexión activo desde el marco mismo del transitar por él.

⁵¹⁷ Tassin, Étienne “La desaparición en las sociedades liberales”, p. 97 en Gatti, Gabriel (editor). *Desapariciones. Usos locales, circulaciones globales*. Bogotá, Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes, 2017.

⁵¹⁸ Irazuzta, I., Peris, J., y Rodríguez Maeso, S. *Políticas de aparición/desaparición*. 2018, p. 158, Oñati Socio-legal Series, 9 (2), 155-168, disponible en: <https://doi.org/10.35295/osls.iisl/0000-0000-0000-1019>

⁵¹⁹ Tassin, Étienne. Loc. Cit.

⁵²⁰ Irazuzta, I., Peris, J., y Rodríguez Maeso, S. Op. Cit. p. 159.

⁵²¹ Tassin, Étienne. Op. Cit. p. 99.

⁵²² Ibid., p. 98.

⁵²³ Ibid., p. 109.

⁵²⁴ Irazuzta, I., Peris, J., y Rodríguez Maeso, S. Loc. Cit.

Hans Magnus Enzensberger escribía que “Auschwitz es el pasado, el presente y el futuro de Alemania”⁵²⁵, siguiendo esas líneas planteamos que él desaparecido es el pasado, presente y futuro de Chile, recordando que la propia disyunción fantasmal anula toda posibilidad de linealidad del tiempo. El resentimiento que nos presenta Amèry es el de un dedo que acusa, para que, en conjunto, e incluso las generaciones venideras, conserven el recuerdo del horror y el de sus perpetradores⁵²⁶. Por ello, el recordar no puede entregarse solo a un acto individual, debe proyectarse y comprenderse como una invitación colectiva, debido a que la desaparición acaba con toda posibilidad de individualización.

Concordamos en que los memoriales actuarían como aparatos de evocación, espacios sin historia, en donde las razones o motivos en las cuales se puede circunscribir el acto de desaparición quedan relegados ante el momento del recuerdo, en donde el nombre desde la memoria del “otro” que recuerda, se inscribe desde la superficie del muro para desinscribirse nuevamente, ante la imposibilidad o ausencia de su referente, pasando a ser el nombre de un fantasma que aparece y reaparece. Pero también en esa línea, toda política que incentive el recuerdo, como el caso de los memoriales, sean estas a raíz de políticas gubernamentales o iniciativas de familiares u organismos no gubernamentales, corren el riesgo de transformarse en una política del olvido, y con ello terminar no evocando, sino capturando y fijando la espectralidad, como un preámbulo fúnebre ante un nicho mortuario.

El riesgo que implica es asumir como verdad una simulación, que tiene la potencialidad de fijar lo que no podría sin restos ser fijado, proyectando en el tiempo la pérdida de su propio significado. La pérdida de su significado implica el riesgo de la cosificación de la memoria del suceso, adquiriendo importancia solo como simples datos para “un archivo, en su relevación como vivencia en un documento seriado o la objetivización y congelamiento de la memoria”⁵²⁷.

⁵²⁵ Citado en Amèry, Jean. *Mas allá de la culpa y la expiación. Tentativas de superación de una víctima de la violencia*” España 2013, Editorial Pre – Textos, p. 162.

⁵²⁶ Amèry, Jean. Op. Cit. p. 162.

⁵²⁷ Silva, M. & Rojas, M., “Sufrimiento y desapariciones: el manejo urbano arquitectónico de la memoria urbana traumatizada” en *Territorios en Conflicto*, VII Seminario de Patrimonio Cultural, DIBAM, Santiago, 2005.

Derrida enfatiza que trabajar el duelo sería “una vuelta sin revuelta”⁵²⁸, un riesgo latente de politizar el dolor desde la necesidad de poder fijar lo que no puede ser fijado, de ubicar lo que no puede ser ubicado por el hecho mismo de la ausencia de fecha y lugar. El riesgo latente es que los propios memoriales puedan terminar transformándose en aparatos crípticos, que terminen exorcizando el espacio no “para constatar la muerte sino para dar muerte”⁵²⁹, liberando el espacio de lo público, y la responsabilidad del Estado, de la carga de la desaparición.

Si el fenómeno de la desaparición política es un crimen que permanece día tras día en el tiempo, ante la ausencia de un cuerpo, un responsable y una circunstancia, “se entiende que el duelo es un proceso que no se puede llevar a cabo, quedando condenados a un estado melancólico perpetuo”⁵³⁰.

Por tanto, si consideramos los memoriales como espacios de iterabilidad y como artefactos de evocación, que no responden a un tiempo determinado, estos también pueden terminar siendo espacios de conjura. De ese espacio de conjura, potencialmente, el Estado libera del asedio de los fantasmas al resto del espacio público. El riesgo intrínseco es el de mantener el dolor y la memoria (evocación) en la cercanía de los memoriales y a su vez la conjura de los mismos dolores y memoria, fuera de aquellos espacios. Esta compleja situación puede provocar que la comunidad termine por asimilar el memorial no como recuerdo de un nombre sin resto, sino simplemente como una tumba, dando por cerrado el duelo e instalando el comienzo del olvido.

⁵²⁸ Derrida, Jacques. Op. Cit. p.45.

⁵²⁹ Ibid., p. 60.

⁵³⁰ Domínguez, Jesús “*La dramaturgia como acontecimiento de la memoria*” en Acosta Sierra, Paola Helena “*Justicia [poética] y memoria [inquietante]*”. 1ª. ed. Bogotá. Universidad Pedagógica Nacional, 2019 328 páginas. —(Colección trabajos de la memoria)

Ante la imposibilidad de la justicia y del Derecho, los memoriales, y el propio museo de la Memoria, se transformaron en una expresión cercana “a la medida de lo posible”, un medio de acercarse a una justicia que no llegará, un intento de dignificar a los desaparecidos de la expulsión pública que de la cual han sido objeto, y poder establecer su existencia. Aquellas huellas debiesen probar su existencia, acercándose a lo que podríamos denominar un “efecto placebo” para los familiares. Una prueba de la “diferencia” que implica la existencia de los desaparecidos, ante la imposibilidad de ser representada su muerte como acontecimiento.

Para algunos la no existencia de cuerpos o su imposibilidad de ontologización, es razón suficiente para poner en duda su muerte, e impedir la conexión emotiva de algo que se acerca más a la ficción y la fantasía. Déotte enfatizaba que la desaparición hace imposible la justicia, porque no tiene retorno. No hay, pues, monumento posible, salvo decretar que los desaparecidos han sido acogidos y están inscritos en alguna parte⁵³¹.

En una apuesta distinta a Déotte, Bernstein, citando a Freud, levanta la tesis del “retorno de lo reprimido”⁵³², dicha lectura implica, de acuerdo con Ignacio Dobles Oropeza, que todo lo que ha sido sujeto a la violencia con el objetivo de ser erradicado o exterminado, puede de alguna forma “retornar y establecer su presencia”⁵³³. Lo que una vez se ha formado en la psique, Freud plantea que no puede desaparecer jamás, solo se esperan las condiciones favorables que le permitan irrumpir⁵³⁴. La pregunta que subyace a este retorno, y que es planteada por Dobles Oropeza, es el ¿cómo hacerlo retornar?

Desarrollar una propuesta en torno al retorno, hace recordar la relación de las categorías desaparecido, espectralidad, y la convocatoria que se puede hacer de estos

⁵³¹ Déotte, Jean – Louis. *Las paradojas...* Loc. Cit.

⁵³² Bernstein, Richard. *Freud and the legacy of Moses*. Cambridge University Press, citado en Dobles Oropeza, Ignacio. *Memorias del dolor Consideraciones acerca de las Comisiones de la Verdad en América Latina*. Editorial Arlekín, 2009, p. 52.

⁵³³ Dobles Oropeza, Ignacio. *Memorias del dolor Consideraciones acerca de las Comisiones de la Verdad en América Latina*. Editorial Arlekín, 2009, p. 52.

⁵³⁴ Freud, Sigmund “*El malestar en la cultura*”. Madrid: Biblioteca Nueva, p. 3020 citado en Dobles Oropeza, Ignacio “*Memorias del dolor Consideraciones acerca de las Comisiones de la Verdad en América Latina*” Editorial Arlekín, 2009, p. 52.

mediante la práctica de la fantasmagoría. Si la espectralidad para reaparecer necesita un soporte, o elemento arte - factual para su convocatoria y presencia, el arte se comprendería como una materialidad y expresión adecuada, necesaria y quizás única para lograr aquel efecto, ya que como ha sido expresado por Nicolas Bourriaud, “el arte es un estado de encuentro”⁵³⁵.

Florencia Larralde en su obra *Relatar con luz Usos de la fotografía del desaparecido* reflexiona respecto al “arte mnémico” o “memory art” que concibe como una evocación y trabajo para la memoria⁵³⁶, que adquiere sentido, con la participación y reflexión del público⁵³⁷. Blejmar, Fortuny y García señalan que en este tipo de arte lo que se cruza es la política de la memoria y la política de la imagen⁵³⁸. Larralde profundiza en la importancia de este tipo de arte, particularmente en su capacidad de sobrepasar los espacios tradiciones de las exposiciones utilizadas generalmente por los artistas en sus variopintas expresiones y tendencias artísticas, haciendo hincapié en el lugar de instalación, refiriendo que este puede ser todo aquel en el cual se quiera hacer el ejercicio de reconocimiento, memoria y recuerdo.

“Una suerte de arte mnémico público (...) no se centra en la mera configuración espacial, sino que inscribe fuertemente en la obra una dimensión de memoria localizable e incluso corporal (...) trata de una práctica artística que vulnera los límites entre instalación, fotografía, monumento y memorial, el museo, la galería o el espacio público”⁵³⁹.

⁵³⁵ Bourriaud, Nicolas “Estética relacional” citado en Larralde Armas, Florencia. *Relatar con luz Usos de la fotografía del desaparecido*. 1a ed. - La Plata: EDULP, 2016, p. 15.

⁵³⁶ Larralde Armas, Florencia “*Relatar con luz Usos de la fotografía del desaparecido*” p. 55 1a ed. - La Plata: EDULP, 2016, p. 15.

⁵³⁷ Loc. Cit.

⁵³⁸ Blejmar, J. “La Argentina en pedazos: los collages fotográficos de Lucila Quieto”. En AA.VV. *Instantáneas de la memoria. Fotografía y dictadura en Argentina y América Latina*. Buenos Aires 2013: Librería. Pág. 173- 193; Fortuny, N “Apuntes fotográficos de posdictadura”. Revista *E-misferica*, Hemispheric Institute of Performance and Politics. Disponible en línea: <http://hemisphericinstitute.org/hemi/en/e-misferica-72/fortuny>; García, L. y Longoni, A. “Imágenes Invisibles. Acerca de las fotos de desaparecidos”. Revista *Sala Grumo*, 2012 Número 9. Pág. 9-21. Versión on-line en www.salagrupo.org citados en Larralde Armas, Florencia. *Relatar con luz Usos de la fotografía del desaparecido*. 1a ed. - La Plata: EDULP, 2016.

⁵³⁹ Larralde Armas, Florencia. Op. Cit. p. 55.

Larralde prosigue enfatizando en la fuerza espiritual que es capaz de ser encarnada por seres u objetos que transmiten y portan. Ello conlleva en la apuesta artística una cualidad mágica “ya que evocan, ordenan, sacan de lo oculto, hacen visible, hacen aparecer simbólicamente a los desaparecidos”⁵⁴⁰. Para Rodrigo Moulian “la magia es una manifestación de la función simbólica en la que los signos no solo significan, sino que producen acontecimientos”⁵⁴¹ reconociéndole la capacidad de una eficacia simbólica “para producir acontecimientos y transformar el mundo”⁵⁴², una naturaleza simbólico-ritual, su función instrumental y el carácter misterioso y oculto⁵⁴³

Mahlke, citando a Todorov⁵⁴⁴, postula “que las figuras y las estructuras que subyacen a la desaparición forzada son fantásticas en el sentido de que constituyen una producción específica de incertidumbre”⁵⁴⁵. Quizás por ello el retorno, ante la ausencia de verdad en torno a un destino y lugar, solo pueda darse desde lo fantástico, incorporando a las expresiones artísticas tradicionales utilizadas como recursos de “memory art”, como la fotografía⁵⁴⁶, otras que tengan la capacidad, no solo de recordar, sino provocar, asediar y ser capaz de romper lo estático o lo privado de la instalación, y posicionándose en el

⁵⁴⁰ Ibid., p. 102.

⁵⁴¹ Moulian, Rodrigo. *Magia, retórica y cognición. Un estudio de casos de textos mágicos y comunicación ritual*. Santiago, LOM Ediciones, 2002, p.11 citado en Larralde Armas, Florencia. *Relatar con luz Usos de la fotografía del desaparecido*. 1a ed. - La Plata: EDULP, 2016, p. 102.

⁵⁴² Loc. Cit.

⁵⁴³ Loc. Cit.

⁵⁴⁴ Todorov, T. *Introducción a la literatura fantástica*. México D. F.1981, Premia, p. 19

⁵⁴⁵ Mahlke, Kirsten. Op. Cit. p. 75

⁵⁴⁶ Con respecto a la fotografía, esta ha sido desde un inicio una de las expresiones artísticas más utilizadas y eficientes para la lucha contra la impunidad y el olvido, también para capturar la ausencia y provocar la reaparición. En relación con esto último, una de las exposiciones más impactantes del último tiempo ha sido “*Vivos recuerdos*”, organizada por el Partido Socialista por la conmemoración de los 46 años del golpe militar, en ella se construye digitalmente los recuerdos de 10 familias vinculadas al partido, el aspecto actual que tendrían algunas y algunos detenidos desaparecidos. Para profundizar en torno a la relación entre la fotografía y la desaparición véase Camacho – Padilla, Fernando; Ramírez Palacio, Laura “Fotografía y memoria visual de la dictadura militar. Reflexiones desde la historia” *Revista Austral de Ciencias Sociales* 34: 53-70, 2018. DOI: 10.4206/rev.austral.cienc.soc.2018.n34-05

espacio público, asediándolo desde la conjura del desaparecido como un sujeto social dinámico que transite por él.

Si la desaparición se lleva a cabo entre las sombras, dando paso a la penumbra del destino, una forma de confrontar la oscuridad es a través de la luz, la luminosidad que permita el retorno “de”. Una forma provocadora, de permitir el retorno, sería a través del *ciclomapping*, un sistema de proyección itinerante, transportado por un triciclo autónomo que proyecte seres de luz que recorran las calles, paredes y fachadas, rompiendo “la rigidez de las proyecciones convencionales (...) convirtiendo la ciudad en un lienzo infinito”⁵⁴⁷.

Si la desaparición es una disyunción del tiempo, la ciudad como espacio infinito se transforma en una instalación arte factual simbólica adecuada para el tránsito de los desaparecidos en los espacios que le fueron propios, sea por su construcción en vida o por la vinculación en el trauma de su desaparición, permitiendo así la convivencia y el recuerdo en el espacio público, a la espera de la verdad de sus restos y el inicio del duelo, corriendo el velo del dolor, desde los memoriales hacia espacios en que la privacidad del recuerdo de paso a la impugnación pública ante la interrogante de su destino.

Los desaparecidos, carentes de la sacralidad que otorga la fe, son fantasmas que asedian en búsqueda de verdad y muerte, buscando en el marco de lo profano y lo político su propio milagro de la resurrección⁵⁴⁸, el que se lleva a cabo en cada lugar en que puedan ser conjurados por sus deudos, alimentando el asedio sobre lo público, ante lo inacabado de su figura, y lo tormentoso que significa asumir el carácter espectral de un Chile post - dictadura.

⁵⁴⁷ La apuesta presentada esta influenciada por la muestra artística *Aurelio de nueve ojos*, presentación que fue parte del Festival de luz en el barrio del Pobleu en Barcelona en el mes de febrero de 2020. Para más información sobre el festival Lum BCN en el barrio. Para información véase: <https://play.google.com/store/apps/details?id=cat.bcn.llumbcn>

⁵⁴⁸ La frase literal es “el milagro de la resurrección tiene lugar cada jueves en la plaza” corresponde a la agrupación de las Madres de la Plaza de mayo, citado en Lefranc Sandrine. *Políticas del perdón*. Ediciones Cátedra. Madrid 2004, p. 110.

Conclusión. Una política para fantasmas.

Las reflexiones presentadas nos convocan a romper con ciertos marcos conservadores guiándonos hacia una filosofía de lo imposible. Pero se hace necesario comprender aquella invitación no solo como un simple juego retórico, sino como una posibilidad de transformación que permita un verdadero pensar que favorezca el “re-sentir” y la transformación.

La relación “Derecho – Justicia”, desde la idea del perdón, permite desde la práctica deconstructiva, acercarnos a la imposibilidad de justicia, bajo los cánones del derecho. En nombre de él, se han hipotecado verdades en favor de una convivencia estatal, dejando suspendida como interrogante de posibilidad, la justicia tanto como la ley. Desde esas salidas ficcionales de justicia, se ha buscado encaminar la tranquilidad como posibilidad de construcción futura, en que las víctimas, y aquellos que evocan sus nombres, queden enredados dentro de lo posible, como cifras sujetas a los cálculos de la racionalidad política, con una promesa de justicia, un sueño lejano, en una metáfora similar, al ideal igualmente utópico, del progreso.

Conforme a esto, nos acercamos a las implicancias de la amnistía, comisiones, memoriales o informes relacionados con a los DD. HH, entendiéndolos no como justicia, sino como accesos a espacios de ley, espacios que se enfrentan como fuerzas antitéticas en

torno a una idea de memoria y una idea del olvido. Ambas ideas se encuentran condicionadas por la extorsión política del perdón como necesidad y la proyección de un encuentro nacional. El condicionamiento sobre la memoria y el olvido aleja o dificulta las aspiraciones éticas, estas quedan envueltas en las redes de la política. Por ello podemos afirmar que se puede acceder a la ley, mas no a la justicia, que se presenta como imperativo ético no deconstruible. La ley no puede ser equivalente a la justicia, pues se dicta sentencia en función de realidades históricas, por lo que sus fallos responden a momentos, no a las aspiraciones éticas de justicia, que se sostienen en la necesidad de alcanzar la igualdad y la verdad.

En esta dicotomía se ubica la invitación de lo imposible, si el derecho es deconstruible, existen posibilidades de su mejora, ello puede allanar el camino a la superación de la diferencia y distancia de lo que se entiende como esfera de lo ético y esfera de lo político. Lo imposible nos llama a entender lo político no como escenarios de cálculo en el que se juegue el poder, sino como un comportamiento ético en todas las esferas, permitiendo superar la diferencia y avanzar en lo que la promesa de la democracia no ha podido satisfacer, alcanzar la igualdad, incluso incorporando en ella a aquellos que no son ni vivos ni muertos y que conviven, en su condición de desaparecidos, entre nosotros.

El reflexionar desde la violencia desplegada por el Estado y los antagonismos, que, bajo fuerza dispares, explotan como sucesos o acontecimientos, lleva a asumir que, tras aquel actuar, se hace difícil convivir con los efectos propios de aquella violencia, y menos aun cuando las víctimas irrumpen como fantasmas en una condición permanentes.

A pesar de la imposibilidad de cierre por la ausencia de restos que pueda abrir el duelo y el encuentro, el Estado mediante salidas pactadas, amparada en el Derecho, ha buscado zanjar la herencia de sangre que sus actos de barbarie han generado, optando e imponiendo una racionalidad política como medio para sortear y cicatrizar las heridas impuestas como huella en la nación, por sobre la aspiración ética de justicia de las víctimas.

Por tanto, a contracorriente de lo que puede entenderse como acto de justicia, enunciamos, en concordancia con Derrida, que las prácticas políticas como la amnistía, comisiones de verdad y justicia o reconciliación, entre otras, lejos de buscar la justicia para

las víctimas, son intentos políticos por normar la convivencia político-social. Esa normativa se ha movido entre la inimputabilidad de los delitos a actos simbólicos de reparación, buscando una idea de verdad, pero sin justicia. Una serie de actos que buscaron allanar el camino para dejar no solo el pasado atrás, sino también a sus víctimas, apelando a la importancia del futuro por sobre el pasado traumático, en una crítica a lo que algunos han llamado como un exceso de memorización o fetiche por el pasado, en una abierta invitación a asumir simplemente una política del olvido.

En esa línea, Sandrine Lefranc, ha planteado que lo que posibilita el acto del olvido, es lo que él denomina:

“el tiempo democrático” un tiempo del posibilismo, que pone la atención en el pragmatismo y el gradualismo “(...) en la erradicación de los problemas, conforme a una maqueta social, así como la ética de las consecuencias sobre la convicción”⁵⁴⁹.

La reconciliación y el perdón son relevantes, debido “a las connotaciones políticas que adquiere, como forma de “borramiento” en su proyección estratégica y tendencia a transformarse en una “política o memoria del olvido”⁵⁵⁰, junto a las formas que se articulan para definir cómo y quienes son llamados a dar justicia en nombre del perdón. Las preguntas que aparecen como fundamentales son la relación entre justicia y derecho y la posibilidad de justicia desde el Derecho, dos preguntas vitales en función de dos aporías de la “irreductibilidad de la justicia a cualquier forma de derecho” y la “imposibilidad de una decisión justa”⁵⁵¹.

Desde una lectura de Benjamín, nos acercamos al entendimiento que el Derecho es el monopolio de la fuerza, una fuerza autorizada y que no habría Derecho sin fuerza. Siguiendo en esta línea Derrida caracteriza el Derecho como “inescindible de la fuerza

⁵⁴⁹ Lefranc, Sandrine. *Políticas del ...* Op. Cit. p. 104.

⁵⁵⁰ Derrida, Jacques, “Justicia y ...” Op. Cit.

⁵⁵¹ Balcarce, Gabriela, “Modalidades espectrales: Vínculos entre la justicia y el derecho en la filosofía derridiana”, *Revista Internacional de Filosofía*, vol. XIV, (2009) pp.23-42, disponible en: http://www.jacquesderrida.com.ar/comentarios/derrida_justicia_derecho.htm)

misma en tanto la posibilidad de su aplicación misma se juega en este ejercicio de fuerza que resulta un ejercicio de conservación de derecho”⁵⁵²

El Derecho por tanto no es justicia, ya que todo Derecho es Derecho positivo, normativo en un sentido racional político. Las características son su historicidad y contingencia y el sello violento de su origen como marca histórica y contingente⁵⁵³. Por otro lado, la Justicia es lo no calculable, a diferencia del Derecho que es el elemento de cálculo. La justicia es incalculable, exige que se calcule lo incalculable; y las experiencias aporéticas son experiencias tan improbables como necesarias de la justicia⁵⁵⁴, La experiencia de la justicia es la experiencia de lo imposible, ligada su carácter infinito, incondicionado, incalculable (en oposición al Derecho)⁵⁵⁵.

Se posiciona la importancia de la justicia como lo único no deconstruible, tomando distancia de la ley que se promulga sobre la base de la autoridad y dependiente de la violencia, afectada por las fuerzas económicas y políticas y modificada por los cálculos políticos tradicionales⁵⁵⁶ en los que se ha terminado por hipotecar la búsqueda de la verdad en “la medida de lo posible”.

Ante el juego racional de la búsqueda de verdad, el perdón se transforma en el medio de encauzar un proyecto futuro bajo la promesa del progreso. Siguiendo la lógica desarrollada por Derrida, el perdón no hace justicia, no puede sustituir tampoco a la justicia, presentándonos que el valor del perdón es heterogéneo al valor de juicio jurídico. Nos da a conocer que hay cierta contaminación entre la lógica del perdón y la lógica judicial. Y en esta heterogeneidad adquiere importancia la idea de arrepentimiento⁵⁵⁷.

⁵⁵² Loc. Cit.

⁵⁵³ Loc. Cit.

⁵⁵⁴ Derrida, Jacques. *Fuerza de ley. El fundamento místico de la autoridad*. Traducción de Adolfo Babera y Patricio Peñalver Gómez, Madrid, Tecnos, 1997, disponible en: Edición Digital de Derrida en Castellano http://www.jacquesderrida.com.ar/textos/derecho_justicia.htm)

⁵⁵⁵ Balcarce, Gabriela. Op. Cit. pp. 23 – 42.

⁵⁵⁶ Mark, Lilla, “La política de Jacques Derrida”, Traducción de: Solana, Guillermo, *Revista RDL* (Revista de libros de la Fundación Caja Madrid, disponible en: <http://www.revistadelibros.com/articulos/la-politica-de-jacques-derrida>

⁵⁵⁷ Derrida, Jacques. *Justicia y ...* Op. Cit.

Derrida plantea el deber del “no perdón”, debido a los riesgos que este tiene de engendrar el olvido. Pero para Derrida el perdón debe suponer una memoria integral, asumiendo que no existe un deber de “no perdón”.

El olvido no sería solo el hecho de perder la representación del pasado, también el de transformarlo, reconstruir otro cuerpo, otra experiencia. Para Derrida no existe una certeza de si el perdón es posible, pero si lo fuera, debe concederse a lo que es, pero seguirá siendo “imperdonable”, ya que, si se perdonara lo perdonable, este dejaría de ser perdón.

Para que haya perdón⁵⁵⁸ es preciso que se recuerde lo irreparable, o que este siga estando presente, haciéndose necesaria que la herida siga abierta. Si la memoria significase duelo, la transformación misma sería ya olvido⁵⁵⁹. Para perdonar se hace necesario que la víctima recuerde la ofensa o el crimen, pero también que ese recuerdo esté tan presente como en el momento mismo en que se produjo⁵⁶⁰.

Debemos considerar, que no existiría escena de perdón sin testimonio, en esa escena la relación sería entre un “yo - tú - comunidad”, planteándose que el perdón es posible de generación en generación, pero sería equívoco, ya que sería un perdón inauténtico, he ahí la tragedia y la “imposibilidad del perdón y su inevitabilidad bajo las formas equívocas de la reconciliación”⁵⁶¹.

El perdón sería posible si el culpable confiesa, pide perdón y se arrepiente, cambiando, prometiendo ser “otro”. Ese “otro” que pide perdón no es el mismo que cometió el crimen, por tanto ¿qué se perdona? o ¿a quién se perdona? Es relevante mencionar que el perdón no es el olvido, se requiere de la memoria absolutamente viva de

⁵⁵⁸ El perdón es heterogéneo al derecho, asumiendo que no puede separarse al criminal de su falta en nombre del perdón, ya que no se perdonaría ya a un culpable sino a un inocente. El perdón debe perdonar al culpable en cuanto tal, debe ser posible de soportar lo imposible, ello implica, como lo desarrolla Derrida, que nadie tiene el derecho a pedir perdón o perdonar en nombre de otros.

⁵⁵⁹ Derrida reconoce ciertos antagonismos, en torno a la necesidad del arrepentimiento del victimario como causal de perdón. Reconoce la influencia de lo que llama religión abrahámica, aquí el arrepentimiento entra en contradicción con el carácter absoluto de la gracia divina, el condicional del perdón que no aguarda ni la transformación, ni trabajo de duelo ni confesión del criminal.

⁵⁶⁰ Derrida, Jacques, “*Justicia y ...*” Op. Cit

⁵⁶¹ Loc. Cit.

lo imborrable, más allá de todo duelo, ya que no se puede perdonar más que bajo el recuerdo o reproducción del momento.

Asumiendo que no se perdona lo perdonable, porque eso está perdonado de antemano, se debe hacer lo imposible, perdonar lo imperdonable⁵⁶². Por ello, para perdonar⁵⁶³ se hace necesario que la víctima recuerde la ofensa o el crimen, pero también que ese recuerdo esté tan presente como en el momento mismo en que se produjo. Pero ante la herida abierta, el Estado parece preferir la economía de la reparación, la privatización del recuerdo y del dolor, encauzados en forma de memoriales, ya que los desaparecidos, si bien no están muertos, no están lo suficientemente vivos como para arriesgarse por una política pública para fantasmas.

A pesar de lo anterior no podemos olvidar que los Estados latinoamericanos post dictaduras han asumido solo tangencialmente la convivencia con este sujeto nuevo, él desaparecido político. La violencia constitutiva, que les dio origen, terminó por establecer y condicionar el marco de las relaciones sociales, no solo entre nosotros, sino también en función de ellos, tanto como ausencia, pero también desde su presencia.

Lira y Castillo coinciden en que la Dictadura y sus prácticas modificaron tanto “las reglas sociales previas, la representación colectiva sobre la política, y la permanencia de las reglas, las leyes, como pautas referenciales”⁵⁶⁴. Lo anterior implica modificar las formas en como entendemos, interpretamos y percibimos la realidad, ya que la desaparición “es un hecho social, total, puesto que abarca y pone en conexión varias dimensiones de la existencia social: económica, individual, jurídica, religiosa, psicológica”⁵⁶⁵

La sociedad terminó construyendo relaciones distantes en torno a la espectralidad, lo cual nos lleva asumir que, así como las polis griegas eran espacios políticos de encuentro y convivencia del mundo de los vivos, de los muertos y de los dioses, nuestros Estados latinoamericanos, tras sus respectivas dictaduras militares, deben ser comprendidos como

⁵⁶² Loc. Cit.

⁵⁶³ Jankèlèvitch concibe una dimensión distinta para la obtención del perdón, el cual queda condicionado a la solicitud misma de acusado, lo que implicaría a su vez un reconocimiento de su culpa.

⁵⁶⁴ Citado en Dobles Oropeza, Ignacio. Op. Cit. p. 103.

⁵⁶⁵ Irazuzta, Ignacio. Op. Cit. p. 136.

espacios políticos en disputa y encuentro entre el mundo de los vivos, los muertos y los desaparecidos. Estos, de acuerdo con Irazuzta, son figuras a su vez sociológicas y metodológicas porque:

“concentra (n) y cristaliza (n) propiedades del orden social; produce y representa identidades; resignifica (n) acontecimientos; tuerce (n) y reencauza (n) la vida social e individual de quienes son tocados por la presencia de su (s) ausencia (s). Articula (n) pasado, presente y futuro”.⁵⁶⁶.

Los desaparecidos, como sujetos sociales, establecen relaciones amplias desde sus evocaciones. En esa relación dicotómica, el desaparecido adquiere existencia y tensión desde su memoria. Debemos comprender y asumir que una característica fundamental del desaparecido es su incerteza, pero ello no impide, sino que al contrario favorece, su asedio y su doble conjura. Se constituye como un sujeto social desde su propia incerteza, lo que construye un conflicto en nuestras relaciones, tensiones que son expresadas en el espacio de lo público. Nos asedian por políticas que sean capaces de restituir su existencia, desde la evocación, o como solicitaba Amèry, desde un resentimiento que impugne dentro del espacio público, para que en él se resignifiquen su figura, más allá de la preocupación restringida a los familiares, o sostenida en variadas formas de monumentalidad, sino un resentir de la mano de una política pública del recuerdo, una pedagogía provocadora del desaparecido.

En la desaparición política está implícito un doble secuestro, el del sujeto y el del espacio público, el que pierde su condición de espacio de encuentro, quedando cautivo y cómplice del despliegue y control de la dictadura, por tanto, como escenario del terror debe ser confrontado, para que no desaparezca de la mano de un tiempo cómplice, extendiendo la interrogante del espacio, en una doble incógnita: la del espacio del secuestro y la del espacio de sus restos.

La desaparición se ha categorizado a razón de la motivación política, entendida como un espacio de disputa de subjetividades, más cuando, el desaparecido, es el resultado de la aplicación de políticas de Estado, sistemáticas, orientada a hacer desaparecer, en una

⁵⁶⁶ Loc. Cit.

técnica biopolítica productora de fantasmas⁵⁶⁷, o como lo enuncia Étienne Tassin, una política sostenida en “una supresión de la supresión”⁵⁶⁸ Esta práctica establece la necesidad de un deber y una responsabilidad de corte estatal, orientada a la construcción de espacios de recuerdo que rompan con el carácter privativo de la decisión del encuentro, asumiendo, que por más que el desaparecido nos ronde en una penitente letanía de la incerteza, este existe, provoca y asedia.

La única forma en que el desaparecido desaparezca es que aparezca, dejando su condición para dar paso a otra, la que solo puede transitar en la certeza de su condición, de vivo o su condición de muerto, pero el tiempo juega a contracorriente de aquella posibilidad, llevándonos a un derrotero sin regreso, en el que el desaparecido no va a desaparecer⁵⁶⁹.

Mandolessi, Blejmar y Mariana postulan que los fantasmas no deben ser expulsados del mundo de los vivos, somos nosotros, los que “debemos aprender oportunamente a vivir con ellos”⁵⁷⁰, son ellos desde el pasado, citando a María Pilar Blanco y Esther Peeren, los que buscan construir una relación ética con el presente ante la herida aún abierta⁵⁷¹. Por lo

⁵⁶⁷Ludueña, F. *La comunidad de los espectros: antropotecnia*. Buenos Aires, 2010 citado en Mahlke, Kirsten “Figuraciones fantásticas de la desaparición forzada” en Gatti, Gabriel (editor). *Desapariciones. Usos locales, circulaciones globales*. Bogotá, Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes, 2017. p. 74.

⁵⁶⁸ Tassin, Étienne. Op. Cit. p. 99.

⁵⁶⁹ Rancière manifiesta que el fin de los “espectros”, como posibilidad, tiene relación con el fin de los testigos, “de esos cuasiotros (...) que testimonian de la diferencia de cada uno consigo mismo” citado en Rancière Jacques. *Política, policía, democracia*. Santiago. LOM ediciones, 2006, p. 58.

⁵⁷⁰ Mandolessi, Silvana; Blejmar, Jordana; Pérez, Mariana E “Prologo” en / Saúl Sosnowski ... [et al.]; compilado por Silvana Mandolessi; Jordana Blejmar; Mariana Eva Pérez. *El pasado inasequible: desaparecidos, hijos y combatientes en el arte y la literatura del nuevo milenio*. 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Eudeba, 2017, p. 20.

⁵⁷¹ Blanco, María del Pilar y Peeren, Esther. *The Spectralities Reader: Ghosts and Haunting in Contemporary Cultural Theory*. Londres, Bloomsbury, 2013, p. 12 citado en Mandolessi, Silvana; Blejmar; Jordana; Eva Pérez, Mariana “Prologo” en Saúl Sosnowski

que debemos asumir, que no se puede, políticamente, dar sepultura a dicha incerteza, ya que, guste o no, un fantasma recorre Chile, es el fantasma de los desaparecidos.

Bibliografía

- Achugar, Hugo “El lugar de la memoria a propósito de monumentos (motivos y paréntesis)” en Jelin, E; Langland, V (comps). *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*. Madrid, Editorial Siglo XXI
- Aguirre Castro, Mercedes; Delgado Linacero, Cristina; González – Rivas, Ana (Eds.) *Fantasmas, aparecidos y muertos sin descanso*. Madrid, Abada editores, 2014.
- Acosta Sierra, Paola Helena. *Justicia [poética] y memoria [inquietante]*. 1ª. ed. Bogotá. Universidad Pedagógica Nacional, 2019 328 páginas. —(Colección trabajos de la memoria)
- Agüero Felipe “Militares, Estado y Sociedad en Chile: mirando el futuro desde la comparación histórica” *Revista de Ciencia Política* / volumen XXII / N° 1 / 2002.
- Alba Rico, Santiago. *Capitalismo y Nihilismo. Dialéctica del hambre y la Mirada*. Ruth Casa Editorial, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana.

... [et al.] ; compilado por Silvana Mandolessi ; Jordana Blejmar ; Mariana Eva Pérez. *El pasado inasequible: desaparecidos, hijos y combatientes en el arte y la literatura del nuevo milenio* - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Eudeba, 2017, p. 20.

- Álvarez M E – Núñez M J “El informe del dolor”, *La Tercera* 20 de abril 2016 disponible en: <http://www2.latercera.com/noticia/el-informe-del-dolor/#>
- Amery, Carl. *Auschwitz: ¿comienza el siglo XXI?* México, Fondo de Cultura Económica.2002.
- Amèry Jean. *Más allá de la culpa y la expiación. Tentativas de superación de una víctima de la violencia.* España 2013, Editorial Pre – Textos
- Anstett, Élisabeth “Comparación no es razón: a propósito de la exportación de las nociones de desaparición forzada y detenidos-desaparecidos” en Gatti, Gabriel (editor). *Desapariciones. Usos locales, circulaciones globales.* Bogotá, Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes, 2017.
- Arendt, Hannah. *Entre el pasado y el futuro.8 ejercicios sobre la reflexión política.* Buenos Aires, Ariel, 2016.
- Arendt, Hannah. *Los orígenes del totalitarismo.* Madrid, Editorial Taurus, 2006.
- Aylwin, Patricio “Discurso de la legislatura ordinaria del Congreso Nacional”. Valparaíso, 21 de mayo de 1990.
- Aylwin, Patricio. *La transición chilena. Discursos escogidos 1990 – 1992.* Santiago Ed. Andrés Bello 1992.
- Aylwin, Patricio “Discurso de Patricio Aylwin Azocar al dar a conocer a la ciudadanía el informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación” disponible en: https://es.wikisource.org/wiki/Discurso_de_Patricio_Aylwin_Az%C3%B3car_al_dar_a_conocer_a_la_ciudadan%C3%ADa_el_informe_de_la_Comisi%C3%B3n_de_Verdad_y_Reconciliaci%C3%B3n
- Aylwin, Patricio “Las tareas de mi gobierno”. República de Chile. Sesiones del Congreso Nacional, Publicación oficial. Legislatura 320, ordinaria, sesión del Congreso Pleno, lunes 21 de mayo de 1990.
- Bachelet Michelle, Discurso de S. E la Presidenta de la República, en la inauguración del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos. Santiago 11 de enero del 2010, p. 2 disponible en <https://ww3.museodelamemoria.cl/sobre-el-museo/>

- Balcarce, Gabriela, “Modalidades espectrales: Vínculos entre la justicia y el derecho en la filosofía derridiana”, *Revista Internacional de Filosofía*, vol. XIV, (2009) pp.23-42 disponible en: http://www.jacquesderrida.com.ar/comentarios/derrida_justicia_derecho.htm)
- Balibar, Étienne; Bilbao, Alejandro; Ogilvie, Bertrand. *Estudios sobre necropolítica. Violencia, cultura y política en el mundo actual*. Santiago, Ediciones LOM, 2018.
- Balibar, Étienne “Violencia, civilidad y tragedia” en Balibar, Étienne; Bilbao, Alejandro; Ogilvie, Bertrand. *Estudios sobre necropolítica. Violencia, cultura y política en el mundo actual*. Santiago, Ediciones LOM, 2018.
- Barrio José “Insurgencia y represión. Acerca de la Teoría de los dos demonios” en *HAOL*, N.º 8 2005 disponible en: www.Dialnet-InsurgenciaYRepresionAcercaDeLaTeoriaDeLosDosDemon-1993852.pdf
- Baudrillard, Jean. *Cultura y simulacro*. Barcelona 2002, Editorial Kairos.
- Bauman, Zigmunt. *Modernidad y holocausto* disponible en: www.espaebook.com
- Belay, Reinalds; Bracamonte, Jorge; Degregori, Carlos; Vacher, Jean. *Memorias en conflicto. Aspectos de la violencia política contemporánea*. Lima, Ediciones Institut français d'études andines, Instituto de Estudios Peruanos, Embajada de Francia en el Perú, Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú, 2013 disponible en: <https://books.openedition.org/ifea/536>
- Bennington, Geoffrey y Derrida, Jacques, *Derribase*, trad. M^a Luisa Rodríguez Tapia, Cátedra, Madrid, (1994) pp. 121 - 213 Edición digital de *Derrida en Castellano*, disponible en: <http://www.jacquesderrida.com.ar/comentarios/bennington.htm#nombre>
- Bernstein, Richard. *Freud and the legacy of Moses*. Cambridge University Press
- Blejmar, Jordana. “La Argentina en pedazos: los collages fotográficos de Lucila Quieto” en *AA.VV. Instantáneas de la memoria. Fotografía y dictadura en Argentina y América Latina*. Buenos Aires 2013: Librería.
- Benjamin, Walter. *Sobre el concepto de la historia*.

- Bevernage, Berber. “Un pasado desde el presente. La historia y la política del tiempo en la Justicia” en “Monográfico. Educación, subjetividades y memoria en procesos de transición política” *Revista Colombiana de Educación* Segundo semestre de 2016, edición 71 disponible en: www.revistas.pedagogica.edu.co
- Bourriaud, Nicolas “Estética relacional” citado en Larralde Armas, Florencia. *Relatar con luz Usos de la fotografía del desaparecido*. 1a ed. - La Plata: EDULP, 2016.
- Boeninger, Edgardo. *Democracia en Chile. Lecciones para la gobernabilidad*. Santiago, Ed. Andrés Bello 1997.
- Booth, J. W. He unforgotten. *American Political Science Review*, 95, 2001, pp. (777-791).
- Brossat, Alain “¿Son solucionables los crímenes contra la humanidad en el mimetismo y el relativismo?” en *Memorias en busca de historia. Actuel Marx* No 6, Primer semestre 2008, Ediciones LOM.
- Buxton, Richard “Fantasmas y religión entre los griegos: contextos y control” en Aguirre Castro, Mercedes; Delgado Linacero, Cristina; González – Rivas, Ana (Eds.). *Fantasmas, aparecidos y muertos sin descanso*. Madrid, Abada editores, 2014.
- Calveiro, Pilar “Los usos políticos de la memoria” en Gerardo Caetano [coordinador]. *Sujetos sociales y nuevas formas de protesta en la historia reciente de América Latina*. Argentina Buenos aires, Flacso.2006
- Calloni, Stella “Hijos de represores forman grupo para repudiar la dictadura” *Señales*, 31 de diciembre 2017 disponible en: <https://seniales.blogspot.com/2017/12/hijos-de-represores-forman-grupo-para.html>
- Cassigolli, Rossana, “La memoria y sus relatos”, *Revista Fractal*. n°13, abril-junio,1999, año 3, volumen IV, pp. 139-176 disponible en: <http://www.fractal.com.mx/F13cassi.html>

- Castillo Didier, Miguel “Antígona y Príamo: dos personajes actuales” *Byzantion nea hellás*, 2018, (37) disponible en: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-84712018000100049>
- Camacho – Padilla, Fernando; Ramírez Palacio, Laura “Fotografía y memoria visual de la dictadura militar. Reflexiones desde la historia” *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 34: 53-70, 2018. DOI: 10.4206/rev.austral.cienc.soc.2018.n34-05
- Camacho, Fernando “Memorias enfrentadas: las reacciones a los informes nunca más de argentina y chile” *Persona y Sociedad*. Universidad Alberto Hurtado. Vol. XXII / N.º 2 / 2008 / 67-99
- Caño, Antonio “El encarcelamiento de Contreras es un triunfo para Chile” *El País*, 24 octubre 1995 disponible en: https://elpais.com/diario/1995/10/24/internacional/814489205_850215.html
- Castro – Serrano. *Resonancias políticas de la alteridad. Emmanuel Lévinas y Gilles Deleuze frente a la institución*. Santiago, Chile, Nadar Ediciones 2018.
- Campos, Javiera; Sáez, Luciano “Contra el velo del secreto y el silencio”. La demanda por la desclasificación de los archivos de la Comisión Valech I en Chile: La experiencia del equipo de Desclasificación Popular (2015-2016)”; en IX Seminario Internacional Políticas de la Memoria Centro de la Cultura de la Memoria Haroldo Conti -05 de noviembre del 2016, Buenos Aires.
- Centro Interdisciplinario de Estudios Americanistas Gumersindo Busto; Consejo Español de Estudios Iberoamericanos “Transición pactada en Chile (1990-2000)”. XIV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles: congreso internacional, Sep. 2010, Santiago de Compostela, España. Universidad de Santiago de Compostela,
- Colmeiro, José “Una nación de fantasmas ¿apariciones, memoria, historia y olvido en la España post franquista”, 2010, pp. 17 - 34, *452F*, Revista electrónica de teoría de la literatura y literatura comparada, 4, 17-34, disponible en: http://www.452f.com/pdf/numero04/colmeiro/04_452f_mono_colmeiro_trad_es.pdf
- Collins, Cath; Hite, Katherine “Fragmentos de memoriales, silencios monumentales y despertares en el Chile del siglo XXI” en Collins, Cath; Hite, Katherine; Joignant,

Alfredo. *Las políticas de la memoria en Chile: desde Pinochet a Bachelet*. Santiago, Ediciones Universidad Diego Portales, 2013.

- Collins, Cath “La política de la justicia: Chile más allá del caso Pinochet” en Collins, Cath; Hite, Katherine; Joignant, Alfredo. *Las políticas de la memoria en Chile: desde Pinochet a Bachelet*. Santiago, Ediciones Universidad Diego Portales, 2013.
- Constante, Alberto, “Derrida, Memoria de Exclusión”, *Revista A Parte Rei*, Revista de Filosofía, Número 43, enero 2006, disponible en: <http://serbal.pntic.mec.es/~cmunoz11/constante43.pdf>.
- Contreras Guala, Carlos “Notas acerca del perdón y la reparación” en *Perspectivas éticas*. N.º.12, 2005, pp. 31-38 (ISSN 0717-9022).
- Corvalán Márquez, Luis. *Del anticapitalismo al neoliberalismo en Chile. Izquierda, centro y derecha en la lucha entre los proyectos globales 1950-2000*. Editorial América en Movimiento, Valparaíso 2018.
- Couso Salas, Jaime “Obediencia Reflexiva”, *El Mercurio*, Martes 9 de Mayo 2017 disponible en: <http://www.elmercurio.com/blogs/2017/05/09/50910/Obediencia-reflexiva.aspx> .
- Chaudhuri, Shohini. *Cine del lado oscuro. La atrocidad y la ética del espectador cinematográfico*. Edimburgo: Edinburgh UP, 2014, ISBN en línea: 9780748694617
- Cheyre, Juan Emilio “Ejército de Chile: El Fin de Una Visión” columna de opinión del Comandante en Jefe del Ejército, publicada en el Diario *La Tercera*, 5 de noviembre de 2004 disponible: en www.resdal.org
- Chomsky, Noam. *Terrorismo de Estado*. Ediciones Txalaparta, Navarra, España.1990.
- Déotte, Jean – Louis. *Catástrofe y Olvido*. Santiago de Chile, cuarto Propio, 1998.
- Déotte, Jean – Louis “Las paradojas del acontecimiento de una desaparición” pp. 323 – 328 en Belay, Reinalds; Bracamonte, Jorge; Degregori, Carlos; Vacher, Jean. *Memorias en conflicto. Aspectos de la violencia política contemporánea*. Lima, Ediciones Institut français d’études andines, Instituto de Estudios Peruanos,

Embajada de Francia en el Perú, Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú, 2013 disponible en: <https://books.openedition.org/ifea/536>

- Derrida, Jacques; Moreno, Juan Felipe. "Espectros de Marx. El estado de la deuda, el trabajo del duelo y la nueva internacional". *Revista de Estudios Sociales*, n.º 8 (2001): 129-131, disponible en: <https://doi.org/10.7440/res8.2001.15>
- Derrida, Jacques. *El siglo y el perdón seguida de Fe y Saber*. Edición De la Flor, Buenos Aires, 2003 pp. 7-39 disponible en: Edición Digital de Derrida en Castellano <http://www.jacquesderrida.com.ar/textos/textos.htm>)
- Derrida, Jacques. *Espectros de Marx*. Trad. J.M. Alarcón y C. de Peretti. Madrid, Trotta 1995.
- Derrida, Jacques, "Justicia y Perdón", Entrevista a Jacques Derrida de Antoine Spire en Staccato, programa televisivo de Francia Cultural el 17 de septiembre de (1998). Traducción: Cristina de Perelli - Francisco Vidarte, disponible en: Edición Digital de Derrida en Castellano <http://www.jacquesderrida.com.ar/textos/textos.htm>.
- Derrida, Jacques, "Autoinmunidad: Suicidios simbólicos y reales". Entrevista: Giovanna Borradori Fecha: 22 de octubre de 2001 en New York Traducción: J Botero en *La filosofía en una época de terror. Diálogos con Jürgen Habermas y Jacques Derrida*. Taurus, Buenos Aires, disponible en: Edición Digital de Derrida en Castellano <http://www.jacquesderrida.com.ar>
- Derrida, Jacques "Sobre el marxismo". Dialogo con Daniel Bensaïd. En: *Staccato*, programa televisivo de France Culturel, del 6 de julio de 1999; traducción de Cristina de Peretti y Francisco Vidarte en *¡Palabra!* Trotta, 2001.
- Derrida, Jacques. *Fuerza de ley. El fundamento místico de la autoridad*. Traducción de Adolfo Babera y Patricio Peñalver Gómez, Madrid, Tecnos, 1997, disponible en: Edición Digital de Derrida en Castellano http://www.jacquesderrida.com.ar/textos/derecho_justicia.htm)
- Derrida, Jacques. *Memorias para Paul de Man*. Traducción Carlos Giardini, Gedisa, Barcelona, marzo 1998, pp. 15-55, disponible en: Edición Digital de Derrida en Castellano http://www.jacquesderrida.com.ar/textos/de_man.htm

- Derrida, Jacques, “Kant, el judío, el alemán” citado en Forster, Ricardo, “Memoria y olvido: Derrida lee a Hermann Cohen”, disponible en: <http://www.proyectos.cchs.csic.es/fdh/sites/proyectos.cchs.csic.es.fdh/files/forster.pdf>)
- Dobles Oropeza, Ignacio. *Memorias del dolor Consideraciones acerca de las Comisiones de la Verdad en América Latina*. Editorial Arlekin, 2009.
- Domínguez, Jesús “La dramaturgia como acontecimiento de la memoria” en Acosta Sierra, Paola Helena. *Justicia [poética] y memoria [inquietante]*. 1ª. ed. Bogotá. Universidad Pedagógica Nacional, 2019, 328 páginas. —(Colección trabajos de la memoria).
- Dúrr, Christian “Acusación y terapia: los Gedenkstätten en Alemania y Austria y los sitios de memoria en Argentina”, junio 2019, pp. 13-29 en “Topografías de la memoria: de usos y costumbres en los espacios de violencia en el nuevo milenio” *Kamchatka*, revista de análisis cultural 13 (2019) DOI: 10.7203/KAM.13.12578 ISSN: 2340-1869
- Elizondo Rodríguez, José. *Historia de la relación civil – militar en Chile. Desde Eduardo Frei Montalva hasta Michelle Bachelet Jeria*. FCE Chile, 2018.
- *El País*, 5 marzo 1991 disponible en: https://elpais.com/diario/1991/03/05/internacional/668127613_850215.html
- *El Mostrador*, “La caída de Cheyre, el militar favorito de Ricardo Lagos” 7 julio 2016 disponible en: <http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2016/07/07/la-caida-de-cheyre-el-militar-favorito-de-ricardo-lagos/>
- *Emol*, “Presidente Lagos estima que la transición ha concluido” 14 julio 2005 disponible en: <http://www.emol.com/noticias/nacional/2005/07/14/188623/presidente-lagos-estima-que-la-transicion-chilena-ha-concluido.html>
- Federici, Silvia. *Caliban y la Bruja*. Editorial Traficantes de sueños. 2010. isbn 8496453510, isbn13 9788495453517

- Fernández, Abel “Los sueños de un idealista explicados por los sueños de la parapsicología” *Schopenhaueriana*. Revista Española De Estudios Sobre Schopenhauer 2017. Número 2 *Schopenhauer y la ciencia*.
- Fernández, José “Violencia y resentimiento. Jean Améry o el humanismo inflexible” *Δαιμόνων*. Revista de Filosofía, nº 37, 2006.
- Feierstein, Daniel “Genocidio y desaparición: los distintos usos de una práctica social en el contexto de una tecnología de poder” en Gatti, Gabriel (editor) *Desapariciones. Usos locales, circulaciones globales*. Bogotá, Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes, 2017.
- Feierstein, Armando. *Terrorismo de Estado y genocidio en Latinoamérica*. Buenos Aires Prometeo libros, 2009.
- Fradinger, Moira “Antígonas del sur: el duelo es por el futuro” disponible en: <http://letraurbana-com/articulos/antigonas-delsur-el-duelo-es-por-el-futuro/>
- Frankl, Viktor. *El hombre en busca de sentido*. Herder, Barcelona, 2015.
- Freud, Sigmund “Moisés y la religión Monoteísta (1939 [1934 - 1938])” disponible en: <http://www.dos-teorias.net/2011/02/freud-volumen-23-mois-es-y-la-religion.html>.
- Freud, Sigmund “El porqué de la Guerra” disponible en: http://medicablogs.diariomedico.com/janiselperezcastaeda/files/2011/01/Freud_Sigmund_-_Porque_de_la_guerra_El.pdf.
- Fortunety, N “Apuntes fotográficos de posdictadura”. *Revista E-misferica*, Hemispheric Institute of Performance and Politics, disponible en: <http://hemisphericinstitute.org/hemi/en/e-misferica-72/fortuny>.
- Foucault, Michel. *La verdad de las formas jurídicas*. Barcelona. Editorial Gedisa.
- Fuentes, Claudio. *La Transición de los Militares. Relaciones Civiles – Militares 1990 -2006*. Santiago, Ediciones LOM, 2006.
- Fuentes, Claudio. *La transición de los militares*. Santiago, Ediciones LOM, 2006.
- Forster, Ricardo, “Memoria y olvido: Derrida lee a Hermann Cohen” disponible en: <http://www.proyectos.cchs.csic.es/fdh/sites/proyectos.cchs.csic.es.fdh/files/forster.pdf>

- Gatti, Gabriel “Para un concepto científico de desaparición” en Gatti, Gabriel (editor). *Desapariciones. Usos locales, circulaciones globales*. Bogotá, Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes, 2017.
- Gatti, Gabriel (editor). *Desapariciones. Usos locales, circulaciones globales*. Bogotá, Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes, 2017.
- García, L; Longoni, A. “Imágenes Invisibles. Acerca de las fotos de desaparecidos”. *Revista Sala Grumo*, 2012 Número 9, disponible: en www.salagrumo.org
- García Lorca, Gabriel. *Poesía Completa*. Ed. Galaxia Gutenberg. 2001
- García, Castro Antonia. *La muerte lenta de los desaparecidos en Chile*. Editorial cuarto propio, Chile 2011.
- García Gutiérrez Cristina “Exportando democracia: la implicación española en el plebiscito chileno de 1988” *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, Volumen 19, N° 1, 2015.
- Garretón Manuel. *Hacia una nueva era política. Estudio sobre las democratizaciones*. Santiago, FCE 1995.
- Garretón, Manuel “La posibilidad democrática en Chile. *FLACSO Chile* 1989; Garretón, Manuel “Una transición chilena una evaluación provisoria”. *FLACSO Chile* 1991.
- Gómez, A. María “Memoria y representación” en Vera, Adolfo; Aravena, Pablo (editores). *Las formas del pasado. Memoria y destrucción*. Instituto de Filosofía, Universidad de Valparaíso, 2015.
- González Martínez Carmen - Nicolás Marín Encarna “De la dictadura a la democracia en España y Chile, nuevas perspectivas” en “*Procesos de construcción de la democracia en España y Chile*” *Revista de Historia Contemporánea*, N°79. Madrid 2010.
- Guglielmucci, Ana; López, Loreto. *La experiencia de Chile y Argentina en la transformación de ex centros clandestinos de detención, tortura y exterminio en lugares de memoria*” en “*Vestigios del pasado: Los sitios de la memoria y sus representaciones políticas y artísticas*. Issues On Line 22, 2019.

- Gutiérrez Tapia, Cristian. *La contra subversión como política. La doctrina de guerra revolucionaria francesa y su impacto en las FF. AA de Chile y Argentina*. Santiago, Ediciones LOM, 2018.
- Halbwachs, Maurice. *La memoria colectiva*. Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2004.
- Hartmann, Nicolai. *Ética*. Ediciones Encuentros 2011.
- Hartog, François. *Órdenes del tiempo y regímenes de historicidad*. Historia y Grafía
- Hite, Katherine “Entrevistas: No podemos esperar todo de un museo”, Instituto de Democracia y derechos humanos, *PUCP*, 2 de diciembre de 2012 disponible en: <http://idehpucp.pucp.edu.pe/entrevistas/katherine-hite-no-podemos-esperar-todo-de-un-museo/>
- *Historia y fundamento del “Museo de la Memoria y los Derechos Humanos”* disponible en: <https://ww3.museodelamemoria.cl>
- Homero. *La Iliada*. Barcelona, Montaner y Simón editores, 1908.
- Huhle Rainer. *Noche y Niebla*. disponible en: <http://www.archivomuseodelamemoria.cl/uploads/2/7/278925/00000544000002000001.pdf>
- Irazuzta, I., Peris, J., y Rodríguez Maeso, S., 2018. *Políticas de aparición/desaparición*. *Oñati Socio-legal Series*, 9 (2), 155-168 disponible en: <https://doi.org/10.35295/osls.iisl/0000-0000-0000-1019>
- *Informe sobre Prisión Política y Tortura*.
- *Informe de la Comisión Verdad y Reconciliación*.
- Jasper, Karl. *El problema de la culpa*. Barcelona, Ediciones Paidós, 1998
- Jaramillo Marín, Jefferson; Torres, Johanna Paola “Lugares, centros y museos de memoria: boom global y marcos políticos nacionales. Anotaciones desde Colombia (2013-2015)” en Salamanca Villamizar, Carlosy; Jaramillo Marín, Jefferson (editores académicos). *Políticas, espacios y prácticas de memoria Disputas y*

tránsitos actuales en Colombia y América Latina. abril de 2019 Bogotá, D. C.
Colombia Editorial Pontificia Universidad Javeriana

- Jankèlèvitch, Vladimir. *Lo imprescriptible*. París: Editions du sevil, 1986.
- Jankèlèvitch, Vladimir. *Forgiveness*. Chicago: Chicago University Press. 2005.
- Jelin, Elizabeth. *Los trabajos de la memoria*. Buenos Aires: Editorial Siglo XXI, 2002.
- Jelin, E; Langland, V (comps). *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*. Madrid, Editorial Siglo XXI.
- Joignant, Alfredo. *Los enigmas de la comunidad perdida. Historia, memoria e identidades políticas en Chile* (2000 – 2010). Santiago, Ediciones LOM, 2002.
- Jiménez San Cristóbal, Ana Isabel “Me vengare desde mi tumba” en Aguirre Castro, Mercedes; Delgado Linacero, Cristina; González – Rivas, Ana (Eds.). *Fantasmas, aparecidos y muertos sin descanso*. Madrid, Abada editores, 2014
- Klein, Rainer. *Espíritus, fantasmas y otras apariciones*. Buenos Aires, Grupo Imaginador de Ediciones. 2004.
- Kononovich, Bernardo “Desaparecidos: los caminos del duelo ante la ausencia de los cuerpos” disponible en: <http://www.elpsicoanalitico.com.ar/num5/sociedad-kononovich-desaparecidos-duelo-kadish.php>
- Lagos, Ricardo – Muñoz Heraldo “Pinochet y la Transición incompleta” *El País*, 24 febrero 1999 disponible en : https://elpais.com/diario/1999/02/24/opinion/919810806_850215.html
- Lagos Ricardo. *Así lo vivimos: la vía chilena a la democracia*. Taurus, 2013.
- Lagos Escobar, Ricardo; Muñoz, Heraldo “El dilema Pinochet” en *Nueva sociedad*. no. 161 (mayo/junio de 1999).
- LaCapra, Dominique. *Historia y Memoria después de Auschwitz*. Buenos Aires, Prometeo Libros 2009.
- Larralde Armas, Florencia. *Relatar con luz Usos de la fotografía del desaparecido*. 1a ed. - La Plata: EDULP, 2016.

- Lederer, Ericka. “Identidad y vergüenza. Hijos de represores: del dolor a la acción” *Revista Anfibia* disponible en: <http://revistaanfibia.com/cronica/hijos-represores-del-dolor-la-accion/>
- Lefranc, Sandrine “*Políticas del perdón*” Ediciones Cátedra. Madrid 2004.
- Lefranc, Sandrine “¿Cómo acabar con el desacuerdo? Las Comisiones de la Verdad y Reconciliación como lugar de reconstrucción disensual de la historia” pp. 193 - 233 en Belay, Reinalds; Bracamonte, Jorge; Degregori, Carlos; Vacher, Jean. *Memorias en conflicto. Aspectos de la violencia política contemporánea*. Lima, Ediciones Institut français d’études andines, Instituto de Estudios Peruanos, Embajada de Francia en el Perú, Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú, 2013 disponible en <https://books.openedition.org/ifea/536>
- Leiva, Felipe “La carta de Cheyre a Ariosto Lapostol que víctimas de DD. HH le enrostran al excomandante en jefe del Ejército” en *El Mostrador*. 6 de octubre 2016 disponible en: <http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2016/10/06/la-carta-de-cheyre-a-ariosto-lapostol-que-victimas-de-dd-hh-le-enrostran-al-ex-comandante-en-jefe-del-ejercito/>
- Levi, Primo. *Trilogía de Auschwitz*. Editorial Océano, Barcelona 2012.
- Lévinas, Emmanuel. *Entre nosotros, Ensayos para pensar en otro*. Valencia, Editorial Pre – textos, 1993.
- Lira, Elizabeth; Loveman, Brian. *Políticas de reparación. Chile 1990 – 2004*. Santiago, LOM Ediciones, 2005.
- Lira, Elizabeth “Chile,40 años después” Reflexiones sobre memoria, justicia y convivencia democrática” en *Los golpes por venir. Actual Marx/Intervenciones* N°15 segundo Semestre 2013, Santiago, Ediciones LOM.
- Liñero, German. *El Muro de los Nombres*. (1999) 15 mín.
- López, Loreto “De los ex centros de detención a lugares de memoria del terrorismo de Estado” en *Revista Praxis*, N°15. Facultad de Psicología Universidad Diego Portales, Santiago. Pp. 147-172. 2009.

- Loraux, Nicole. *Nacido de la tierra. Mito y política en Atenas*. Ed. Buenos Aires, El cuenco de plata, 2007.
- Löwy, Michael. *Walter Benjamin. Aviso de incendio*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2005.
- Lyotard, Jean François. *La Diferencia*. Editorial Gedisa, 1999, Barcelona.
- Ludueña, F. (2010). *La comunidad de los espectros: antropotecnia*. Buenos Aires, 2010.
- Mahlke, Kirsten “Figuraciones fantásticas de la desaparición forzada” en Gatti, Gabriel (editor). *Desapariciones. Usos locales, circulaciones globales*. Bogotá, Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes, 2017.
- Mahon, Eugene “El fantasma en Hamlet” disponible en: http://www.psichoanalysis.today/PDF_Articles/IPA_Article_El-fantasma-en-Hamlet_Dr.-Eugene-J.-Mahon.pdf
- Malraux, André. *Oración fúnebre para Jean Moulin*. en Roudinesco, Èlisabeth “Jacques Derrida: el instante de la muerte” en *Edición Digital de Derrida en Castellano* disponible en: https://redaprenderycambiar.com.ar/derrida/comentarios/derrida_instante_muerte.htm
- Mallea, Felipe. *Mediación y circulación comercial de la memoria social posconflicto. El caso del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos*. Tesis para optar al grado de Magíster en Métodos para la Investigación Social. Profesor Guía: Nicolás Ángel Gutiérrez. Facultad de Ciencias Sociales e Historia. Escuela de Sociología, UDP Santiago, Chile 2017.
- Mandolessi, Silvana “El tiempo de los espectros” en Sosnowski, Saúl [et al.]; compilado por Silvana Mandolessi; Jordana Blejmar; Mariana Eva Pérez. “El pasado inasequible: desaparecidos, hijos y combatientes en el arte y la literatura del nuevo milenio” 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Eudeba, 2017.

- Mañalich, Juan Pablo “El secuestro como delito permanente frente al de amnistía” *Revista de Estudios de la Justicia* – N.º 5 – Año 2004 disponible en: <https://core.ac.uk/download/pdf/46550830.pdf>
- Mark, Lilla “La política de Jacques Derrida” Traducción de: Solana, Guillermo, *Revista RDL* (Revista de libros de la Fundación Caja Madrid) disponible en: <http://www.revistadelibros.com/articulos/la-politica-de-jacques-derrida>
- Marx, Karl; Engels, Friedrich. *Manifiesto del Partido comunista*. México, FCE, 2007
- Meirovich, Sigal “El Historikerstreit chileno, ensayo sobre los rendimientos políticos de la patrimonialización de la memoria” *Cuadernos Judaicos* – ISSN: 0718-8749 N.º 32 diciembre 2015.
- Mella Polanco, Marcelo, “Referentes internacionales para el giro reformista de la izquierda chilena (1975-1990)”. *Espacios Públicos*, 2011, 14 (Enero-Abril) disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67618934011> ISSN 1665-8140.
- Merino Roberto “La experiencia concentracionaria chilena (1973 – 1976) “Memoria, olvidos y silencios de un centro secreto de secuestro” en *Memorias en busca de historia*. *Actual Marx* N° 6, Primer semestre 2008, Ediciones LOM.
- “Monográfico. Educación, subjetividades y memoria en procesos de transición política” *Revista Colombiana de Educación*, Segundo semestre de 2016, edición 71 disponible en: www.revistas.pedagogica.edu.co
- Moulian, Rodrigo. *Magia, retórica y cognición. Un estudio de casos de textos mágicos y comunicación ritual*. Santiago, Ediciones LOM, 2002.
- Moulian Tomas. *Chile actual. Anatomía de un mito*. Santiago, Ediciones LOM, Arcis 1997.
- Moulian, Tomas “Limitaciones de la transición a la Democracia en Chile” en *Proposiciones* Vol. 25, Santiago, Chile Ediciones Sur 1996.
- Morfino, Vittorio. *El tiempo de la multitud*. Santiago de Chile, Editorial Doble Ciencia, 2015.

- Neiman, Susan. *El mal en el pensamiento moderno. Una historia no convencional de la filosofía*. México. FCE, 201.
- Nietzsche, Friedrich. *La genealogía de la moral*. Edimat libros, Madrid 2011.
- Nivolí, María Soledad “Desaparición, mediación, elaboración de memoria: entre las islas de la infancia y las geografías del padre” en Cuestas, Fedra; Vermeren, Patrice. *Una memoria sin testamento. Dilemas de la sociedad latinoamericana posdictadura*. Santiago, Ediciones LOM, 2016.
- Nora, Pierre. *Les Lieux de mémoire*. Santiago, Editorial LOM, 2009.
- Ocaña, Enrique “La herida Améry: más allá de la mentalidad expiatoria” en Amèry Jean. *Más allá de la culpa y la expiación. Tentativas de superación de una víctima de la violencia*. España 2013, Editorial Pre – Textos.
- Ogilvie Bertrand “De una violencia sin fin” en Balibar, Étienne; Bilbao, Alejandro; Ogilvie, Bertrand. *Estudios sobre necropolítica. Violencia, cultura y política en el mundo actual*. Santiago, Ediciones LOM, 2018.
- Onfray, Michel “*Un Kantiano entre los nazis*”, Gedisa 2009, Barcelona.
- Oropeza, Ignacio. *Memorias del dolor Consideraciones acerca de las Comisiones de la Verdad en América Latina*. Editorial Arlekin, 2009.
- O’Shea, Stephen. *Los cátaros la herejía perfecta*. Ediciones B Argentina 2000
- Obando, Claudio “El (AB)uso del olvido. Terrorismo de Estado y lesión a la memoria colectiva” en “Memorias en busca de historia”, *Actuel Marx* N° 6, Primer semestre 2008, LOM.
- Peris Blanes, Jaume. “Historia del testimonio chileno. De las estrategias de denuncia a las políticas de memoria”. Valencia, *Anejos de Quaderns de Filologia*, 2008.
- Piper Shafir, Isabel “Análisis crítico de la categoría de “Victima”: Aperturas para la acción política” en “Memorias en busca de historia” *Actuel Marx Intervenciones* N°6/ Primer Semestre 2008/ ISSN:0718-0179
- Piper, I; Fernández, R.; Reyes, M.J.; Hevia, E.; Olivari, A.; Badilla, M. “Lugares de Memoria en Santiago de Chile: Análisis de visual de la construcción de sujetos”

Proyecto Fondecyt N°1070926. *Usos del espacio, identidades sociales y políticas del recuerdo: Análisis psicosocial de lugares de memoria de los conflictos violentos de nuestro pasado reciente*. Subprograma Memorias, Historias y Derechos Humanos, -Programa de Investigación Domeyko Sociedad y Equidad. Universidad de Chile.

- Platón. *Fedón/Fedro*. Alianza Editorial, Madrid, 2009.
- Plinio el joven. *El Vesubio, los fantasmas y otras cartas*. Ediciones Cátedra 2011.
- Portales, Felipe “La inexistencia de la democracia en Chile”, *Polis*, publicado el 10 noviembre 2012, disponible en: <http://journals.openedition.org/polis/7493>.
- Punto Final, N.º 856 – Desde el 22 de julio al 4 de agosto de 2016, disponible en: <http://www.puntofinal.cl/856/cheyre856.php>
- Rancière, Jacques. *Política, policía, democracia*. Santiago. Ediciones LOM, 2006.
- Rey Tristán, Eduardo; Calvo González, Patricia “*Transición pactada en Chile (1990-20009*”. XIV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles: congreso internacional, Sep. 2010, Santiago de Compostela, España. Universidad de Santiago de Compostela, Centro Interdisciplinario de Estudios Americanistas Gumersindo Busto; Consejo Español de Estudios Iberoamericanos.
- Ricoeur, Paul. *Historia y Verdad.*, FCE, Argentina 2015.
- Ricoeur, Paul. *Freud: una interpretación de la cultura*. Siglo XXI Editores S.A., [en línea] disponible en: <http://es.scribd.com/doc/31050571/Ricoeur-Paul-Freud-unainterpretacion-de-la-cultura>.
- Ricoeur, Paul. *La memoria, la historia, el olvido*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica 2010.
- Rojas Vallejos, María; Silva Bustón, Macarena. *Sufrimiento y desapariciones. El manejo urbano arquitectónico de la memoria urbana traumatizada*. Arzobispado de Santiago. Fundación documentación y archivo de la Vicaría de la Solidaridad 2004.
- Rossi, Paolo. *El pasado, la memoria, el olvido*. Buenos Aires. Nueva Visión, 2003.

- Rojas Vallejos, María; Silva Bustón, Macarena. *Sufrimiento y desapariciones. El manejo urbano arquitectónico de la memoria urbana traumatizada*. Arzobispado de Santiago. Fundación documentación y archivo de la Vicaría de la Solidaridad.
- Roudinesco, Èlisabeth “Jacques Derrida: el instante de la muerte” en Derrida en Castellano disponible en: https://redaprenderycambiar.com.ar/derrida/comentarios/derrida_instante_muerte.htm
- Rousso, Henry. *Le syndrome de Vichy (1944 – 198...)*. Éditions du Seuil, 27, rue Jacob, Paris VI
- Ruderer, Stephan “La política del pasado en Chile 1990- 2006: ¿un modelo chileno? Universum, Talca, 25(2), 2010 161-177, disponible en: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-23762010000200010>
- Rubio, Graciela “Memoria histórica, ciudadanía y crisis moral de la esfera pública. Chile a 40 años del golpe militar de 1973” en *Revista Clivajes* No. 2, agosto-diciembre, 2014.
- Schopenhauer, Arthur. *Ensayo sobre las visiones de fantasmas*. Valdemar: Madrid, 1998.
- Saffirio, Eduardo “El sistema de partidos y la sociedad civil en la redemocratización chilena” en *Estudios Sociales*, 82, trimestre 4, 1994.
- Safranski, Rüdiger. *El mal o el drama de la libertad*. Tusquets Editores. Barcelona 2020.
- Salamanca Villamizar, Carlos; Jaramillo Marín, Jefferson (editores académicos). *Políticas, espacios y prácticas de memoria Disputas y tránsitos actuales en Colombia y América Latina*. abril de 2019 Bogotá, D. C. Colombia Editorial Pontificia Universidad Javeriana
- Sánchez, Marcelo “Holocausto y Psicoanálisis. Una mirada desde Freud” *Revista Digital Espacio Filosófico*, Valparaíso N° 1 2007.
- Sánchez, Marcelo “¿Dónde están? La respuesta imposible. La ficción democrática en los militares” pp. 103 – 143 en Ponce, José; Pérez, Aníbal; Acevedo, Nicolás.

Transiciones. Perspectivas historiográficas sobre la dictadura chilena 1988 – 2018. Valparaíso, Editorial América en Movimiento, septiembre 2018.

- Sánchez, Marcelo “Aproximaciones al proceso de reparación y justicia en Chile. una mirada a través del documental “el muro de los nombres” en *Revista Divergencia* issn: 0719-2398 n°5 / año 3 / enero - julio 2014 /p. 83 disponible en: <http://www.revistadivergencia.cl/articulos/aproximaciones-al-proceso-de-reparacion-y-justicia-en-chile-una-mirada-a-traves-del-documental-el-muro-de-los-nombres/>
- Sánchez del Olmo, Sara “Sacralización, ritualización y espectáculo en torno al pasado: El Museo de la Memoria y los Derechos Humanos en Chile” *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, vol. 21, 2016, pp. 193-216 disponible en: <http://dx.doi.org/10.18273/revanua.v21n2-2016008>
- Sánchez González, Sebastián “¿Verdad y Reconciliación o Justicia transicional? Las encrucijadas de la transición pactada en Chile (1990-2000)” en Rey Tristán, Eduardo; Calvo González, Patricia. “XIV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles: congreso internacional”, septiembre 2010, Santiago de Compostela, España. Universidad de Santiago de Compostela, Centro Interdisciplinario de Estudios Americanistas Gumersindo Busto; Consejo Español de Estudios Iberoamericanos.
- Sánchez Sepúlveda, J. “Cuerpos: de la desaparición a la memoria” *Revista Bricolaje*, (3) 2018, pp. 48-57 disponible en: <https://revistabricolaje.uchile.cl/index.php/RB/article/view/51592/53940>
- Santos, Jose “Los centros de detención y/o tortura en Chile. Su desaparición como destino”, *Revista Izquierdas*, N°26, enero 2016, IDEAUSACH, ISSN 0718-5049.
- Serrano Moreno, Juan “Los sitios de la memoria: recordar para reparar y construir” *Observatorio Cultural [on line]* Santiago: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Departamento de Estudios, 2016, p. 43 disponible en: <http://www.observatoriocultural.gob.cl / ISSN 0719-1853>

- Silva, M. & Rojas, M, “Sufrimiento y desapariciones: el manejo urbano arquitectónico de la memoria urbana traumatizada”, en Territorios en Conflicto, VII Seminario de Patrimonio Cultural, DIBAM, Santiago, 2005.
- Steiner, George. *En el Castillo de Barbazul*. Ediciones Guadarrama, colección Universitaria de Bolsillo. Punto Omega.
- Stern, Steve “De la memoria suelta a la memoria emblemática: hacia el recordar y el olvidar como proceso histórico (Chile, 1973 – 1998” en Garcés, Mario; Milos, Pedro; Olgún, Myriam; Pinto, Julio; Rojas, María Teresa y Urrutia, Miguel (compiladores). *Memoria para un nuevo siglo. Chile, miradas a la segunda mitad del siglo XX*. LOM Ediciones, Santiago, 2000.
- Strejilevich, Nora. *El lugar del testigo. Escritura y memoria (Uruguay, Chile y Argentina)*. Santiago, LOM ediciones, 2019.
- Sófocles. *Antígona*. Edición en Gambaro, Teatro 3. Buenos Aires, Ediciones de La Flor, 1991.
- Sofsky, Wolfgang. *Tiempos de horror; amok, violencia y guerra*. Madrid, 2004, Editorial Siglo XXI.
- Sosnowski, Saúl [et al.]; compilado por Silvana Mandolessi; Jordana Blejmar; Mariana Eva Pérez. *El pasado inasequible: desaparecidos, hijos y combatientes en el arte y la literatura del nuevo milenio*. 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Eudeba, 2017.
- Tassin, Étienne “La desaparición en las sociedades liberales” en Gatti, Gabriel (editor). *Desapariciones. Usos locales, circulaciones globales. Bogotá, Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes, 2017*.
- Traverso, Enzo. *La historia desgarrada: Ensayo sobre Auschwitz y los intelectuales*. Barcelona, Editorial Herder 2001.
- Traverso, Enzo “La escritura de la historia entre literatura, memoria y justicia” en *Memorias en busca de historia” Actuel Marx* N° 6, Primer semestre 2008, Lom.
- Traverso, Enzo. *La historia como campo de batalla. Interpretar las violencias del siglo XX*. Madrid: Fondo de Cultura Económica

- Traverso, Enzo “Historia y memoria. Notas sobre un debate” en Franco, Marina y Levín, Florencia (comps.). *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*. Buenos Aires, Editorial Paidós, 2007.
- Todorov, Tzvetan. *Introducción a la literatura fantástica*. México D. F.1981: Premia.
- Todorov, Tzvetan. *Los abusos de la memoria*. Grafiques 92. Buenos Aires 2000.
- Todorov, Tzvetan. *La memoria ¿un remedio contra el mal?* Barcelona, Editorial Arcadia, 2013.
- Toro, P, Guerrero, A y Artaza, F “Muere Ricardo Izurieta, el excomandante en jefe que sucedió a Pinochet” *La Tercera*, 18 Agosto 2014 disponible en: <http://www2.latercera.com/noticia/muere-ricardo-izurieta-el-ex-comandante-en-jefe-que-sucedio-a-pinochet/>
- Totoro, Dauno. *La cofradía blindada*. Editorial Planetas, 2017.
- VV-AA. *Antígona emmordassada. Reflexions dels darrers 10 anys de represió als Països Catalans*. Ediciones Tigres de Papel, 2017.
- Vera, A. (2008), "La imagen política: arte, memoria y desaparición". En *Revista Paralaje*, N°1, P. 165, disponible en: <http://paralaje.cl/index.php/paralaje/article/viewFile/22/23>
- Vera, Adolfo, “Blanchot, el desastre, la desaparición”, en *Revista Paralaje*, N°3 2009 p.155 disponible en: http://www.academia.edu/1947314/Blanchot_el_desastre_la_desaparicion
- Vera, Adolfo; Aravena, Pablo (editores). *Las formas del pasado. Memoria y destrucción*. Instituto de Filosofía, Universidad de Valparaíso, 2015.
- Wilde, Alexander “Un tiempo de memoria: los derechos humanos en la larga transición chilena” p. 81 en Collins, Cath; Hite, Katherine; Joignant, Alfredo. *Las políticas de la memoria en Chile: desde Pinochet a Bachelet*. Santiago, Ediciones Universidad Diego Portales, 2013.
- Zaldívar, Adolfo. *La transición inconclusa*. Santiago Ed. Los Andes 1995.
- Zigmunt, Bauman. *Modernidad y holocausto*. Disponible en: espaebook.com.

- Žižek, Slavoj “The party commits suicide”. *New Left Review*, pp. 26-43, en Dobles Oropeza, Ignacio. *Memorias del dolor Consideraciones acerca de las Comisiones de la Verdad en América Latina*. Editorial Arlekin, 2009.
- *20 años de Sitio de Memoria. Parque por la Paz Villa Grimaldi*. Proyecto Parque por la Paz Villa Grimaldi y Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Santiago, ANDROS, diciembre 2017.